



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Advierten Ministros crisis constitucional



Grandes contribuyentes adeudan más de \$1 billón



Arañan el fin de mes becarios de Conahcyt



Renuncia la mitad de jueces y magistrados a participar en elección



Pide ampliar facultades de la SSPC



Colapsan oficinas del INM en Chiapas a unos días para la elección en EU



Faltan seis años para empezar a envejecer



¡Espectacular!



Claudia Sheinbaum México, preparado para trabajar con quien gane la presidencia en EU



La "Supremacía" de los Ku Klux Klanes



Ministra Norma Piña y "Alito" Moreno planteaban estrategia para enfrentar a Sheinbaum





Domingo 3 noviembre de 2024

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### MESA DIRECTIVA

**Cámara de Diputados recibe iniciativa presidencial que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**- La Cámara de Diputados recibió de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El documento, remitido al presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, por medio de la Secretaría de Gobernación, establece entre otros cambios, el sustituir el término presidente de los Estados Unidos mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal. [[HOJA DE RUTA](#)] [[LÍNEA POLÍTICA](#)] [[HERALDO RADIO](#)] [[SOCIEDAD NOTICIAS](#)] [[UNOMÁSUNO P/1,6](#)] [[LPO](#)] [[MSN](#)]

**Fernández Noroña y Gutiérrez Luna instalan Comité de Evaluación del Poder Legislativo.**- Una de las noticias que sin duda marco el fin de semana, fue el nombramiento de los integrantes del Comité de Evaluación de los aspirantes al Poder Judicial. En una ceremonia encabezada por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña y por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, el Congreso de la Unión instaló este Comité Técnico que determinará la legibilidad e idoneidad de las y los aspirantes a la elección de personas juzgadoras. [[TELEFÓRMULA](#)]

**Congreso de Veracruz no envió a tiempo aprobación de supremacía constitucional.**- La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), expresó que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria: “El



Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales". [[SUCESOS DE VERACRUZ](#)]

## REFORMA DEL PODER JUDICIAL

**Mañana se publicará la convocatoria para candidatos a elecciones judiciales 2025.**- El lunes se va a publicar la convocatoria para la inscripción de candidatos para las elecciones judiciales de 2025, así lo anunció el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal. [[IMER](#)] [[HEAD TOPICS](#)] [[HERALDO](#)]

**Monreal asegura que las Reformas Judiciales reforzarán la Justicia en México.**- Ricardo Monreal, figura clave del grupo de Morena y presidente de la Jucopo, está en el centro de un importante cambio en el sistema judicial mexicano. Recientemente, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un decreto que establece la inimpugnabilidad de ciertas reformas a la Constitución, lo que reafirma que nuestra Carta Magna es la máxima autoridad en el país. Monreal no ha dudado en afirmar que esto significa que "ninguna instancia ni persona está por encima del mandato popular". A través de sus redes sociales, Monreal compartió su entusiasmo por lo que considera un avance hacia un Estado de derecho más fuerte. Explicó que con la modificación de los artículos 105 y 107 de la Constitución, hecha por el "Constituyente Permanente" —que somos todos los que formamos el Congreso—, se establece un nuevo marco que ya es ley y que debe ser respetado por todos. [[MAYA](#)]

**Impugna PAN selección de Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales.**- Al considerar que el proceso de selección del Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos, y en consecuencia se conformó un órgano con la absoluta opacidad, sin la participación de legisladores, ni de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, los diputados Margarita Zavala Gómez del Campo y Héctor Saúl Téllez Hernández, presentaron la impugnación correspondiente.





Se trata de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano contemplando en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y con base en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser electo, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo. [[LÍNEA](#)] [[JORNADA](#)] [[MILENIO](#)] [[REFORMA](#)] [[LATINUS](#)] [[SDP](#)] [[REFORMA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

**Advierten Ministros crisis constitucional.**- A dos días de que la Suprema Corte de Justicia discuta las acciones de inconstitucionalidad que impugnan la reforma judicial, los Ministros Juan Luis González Alcántara y Yasmín Esquivel advierten una crisis constitucional. "Ya estamos en una crisis constitucional. Hablamos de crisis constitucional cuando, en términos generales, no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuáles son las consecuencias de las decisiones tomadas", indicó González Alcántara a *REFORMA*, en entrevista por escrito.

En su proyecto de sentencia, el Ministro González Alcántara propuso que la Corte avale aspectos de la reforma judicial, como la elección de Ministros, la extinción de los fideicomisos y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, pero plantea anular la elección de Jueces y Magistrados. [[REFORMA](#)]

**SCJN puede discutir la reforma.**- La SCJN aún tiene facultades para discutir la reforma judicial, y en su caso, echar abajo algunas disposiciones de ésta, afirman especialistas en materia judicial consultados por *El Sol de México*. Esto a pesar de que el Congreso de la Unión avaló una reforma impulsada por el bloque oficialista en el país para decretar que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución". Es decir, bajo esta reforma, ni la Corte ni ningún ente podría echar abajo o si quiera analizar una disposición constitucional, tal como lo es la reforma judicial.

De acuerdo con el académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Javier Martín Reyes, el segundo transitorio de la reforma de "supremacía constitucional", donde se advierte que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto",



mantiene una redacción ambigua, por lo que interpretativamente es posible para la Corte discutir la reforma judicial tal y como está planeado el próximo martes 5 de noviembre. [\[SOL\]](#)

**Tomaría varios días la elección judicial.-** Ante la cantidad de cargos y candidatos contemplados en la elección judicial, la votación tomaría más de un día, advirtió el consejero del INE, Arturo Castillo. Según sus cálculos, un ciudadano, en promedio, tendría que elegir 52 cargos -Ministros, Magistrados y Jueces de diversas ramas-, de entre 405 candidatos, lo que les llevaría, al menos, 20 minutos. "Esos son mis números y son muy conservadores, muy optimistas, de hecho. Entonces, a ojo de buen cubero, necesitarías dos días para la elección, sin parar", afirmó. Así describe el consejero la complejidad de la elección del Poder Judicial, cuya organización está frenada por el INE, ante 250 resoluciones de Jueces que le ordenaron suspenderla. [\[REFORMA\]](#)

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Estas son las nuevas secretarías que incluirá Claudia Sheinbaum en su gobierno.-** [Ricardo Monreal](#), en su calidad de presidente de la Jucopo, informó que este viernes la [Cámara de Diputados](#) recibió una propuesta de reforma presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum. Esta iniciativa, con proyecto de decreto, plantea la creación de nuevas secretarías y la modificación de la estructura de la administración pública federal. En su publicación en la plataforma X, [Monreal](#) detalló que la iniciativa busca reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. [\[VANGUARDIA\]](#)

**Este es el momento en que Ricardo Monreal y Rubén Rocha fueron rescatados de un elevador en CDMX: "Estuvimos atrapados en la verdad".-** Un momento de zozobra es lo que vivieron [Ricardo Monreal Ávila](#), coordinador del grupo parlamentario de Morena, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, así como algunas diputadas luego de que quedaron atorados en un elevador en el Palacio Legislativo de San Lázaro. [\[INFOBAE\]](#)

## DIPUTADOS

**Gabriela Jiménez asegura que la reforma de inimpugnabilidad ayuda a garantizar la división de poderes.-** [Gabriela Jiménez](#), diputada federal y vicecoordinadora de





Morena, explicó que la reforma de inimpugnabilidad aseguró que ayuda a garantizar la división de poderes. Explicó que era necesaria porque es un problema de más de 100 años, detalló que es una facultad del poder legislativo reformar la Constitución y hacer leyes y que la SCJN había estado intentado legislar declarando inconstitucionales artículos o leyes que aprobaba el legislativo. [[HERALDO](#)] [[GOBERNANTES](#)]

**Sheinbaum, una réplica perfecta del gobierno de AMLO.-** A un mes de haber asumido el Poder Ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum, no deja de mencionar a López Obrador en sus conferencias ni los supuestos logros de esa administración, lo que convierte en una copia exacta. Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, comentó que la mandataria no ha podido “despegarse” de la marca AMLO. “Parece que hasta lo hace intencional, en el PAN vemos una copia total entre la presidenta y el hombre que destruyó al país en seis años”. [[LÍNEA](#)]

**Partido Verde propone etiquetado preventivo en productos con sustancias potencialmente cancerígenas.-** Con el objetivo de proteger la salud de las personas y fomentar el consumo informado, la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde, propuso reformar el artículo 272 de la Ley General de Salud, para que los productos cosméticos que contienen sustancias con potencial riesgo cancerígeno, como el aluminio o los parabenos, incluyan advertencias sobre riesgos en su etiquetado. En su propuesta, la legisladora expuso que, según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama es una de las enfermedades de mayor incidencia a nivel mundial, con 2.3 millones de nuevos casos y 670 mil muertes anuales. Tan solo México, se detectaron 23 mil 700 nuevos casos en 2022 en personas de 20 años o más. [[LÍNEA](#)]

## ASF

**Compran en Chiapas patrullas 'fantasma'.-** El Gobierno de Chiapas, que encabeza el morenista Rutilio Escandón, compró patrullas -de las que no hay evidencia de su existencia- a proveedores que no se dedican a la venta de vehículos o cuyo domicilio fiscal es un terreno baldío, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). El monto del daño más alto al erario, indicó el órgano fiscalizador, asciende a 39.6 millones de pesos que corresponde a la presunta adquisición de 48 camionetas Toyota Hilux SR modelo 2023 equipadas como patrullas. Los vehículos, indicó la ASF en la auditoría 594 remitida esta semana a la Cámara de Diputados como parte de la segunda entrega



de la revisión a la Cuenta Pública 2023, aparentemente fueron comprados para ser transferidos a algunos municipios del estado. [[REFORMA](#)]

**Rechaza SEP a 58% de peticiones de beca.-** El año pasado fueron postulados para obtener una beca de la SEP un total de 24 mil 815 estudiantes de bachillerato; de ellos, 14 mil 570, equivalentes a 58.7 por ciento, fueron rechazados, de acuerdo con la auditoría 308 de la fiscalización a la Cuenta Pública 2023, entregada la semana pasada a la Cámara de Diputados. La Auditoría Superior de la Federación indicó que la mayoría de los rechazos fue porque no se cumplió con algunos requisitos establecidos para el otorgamiento del apoyo económico, que en algunos casos rondó los 2 mil pesos mensuales. Sin embargo, refirió, hubo 2 mil 26 postulados, equivalentes a 8.2 por ciento del total, que fueron rechazados por insuficiencia presupuestal. [[REFORMA](#)]

## OPINIÓN

**COLUMNA/ FRENTE POLÍTICOS/ PROTECCIÓN.-** El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, recibió hace una semana un espaldarazo de los legisladores de Morena. En la Cámara de Diputados, de Ricardo Monreal, Sergio Gutiérrez Luna, y toda la bancada. El apoyo se tradujo en acciones concretas, como la operación de la Sedena que desmanteló un laboratorio de metanfetaminas en Navolato, en coordinación con el CENFI y el CNI. Rocha mantiene la aprobación de los suyos, pero también refuerza su discurso de seguridad y control. En Sinaloa, la verdadera batalla es devolver la paz, no sólo mostrar músculo. [[EXCÉLSIOR](#)]

**COLUMNA/ ONEL ORTIZ/ REFORMA AL PODER JUDICIAL. PODERES EN DISPUTA.-** En México, el próximo martes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá la resolución del ministro Juan Luis González Alcántara, que plantea invalidar parte de la polémica reforma constitucional del Poder Judicial, en particular la disposición sobre la elección popular de jueces y ministros. Cuando la SCJN discuta esta resolución, es probable que la supremacía constitucional o la inatacabilidad de las reformas ya estén establecidas en nuestra Carta Magna, lo que añadirá una capa de complejidad al ya enredado conflicto jurídico entre el Poder Judicial y los poderes Ejecutivo y Legislativo. [[SIEMPRE/p14](#)]

Sobre el tema escribe **BETTY ZANOLLI** [[SOL DE MÉXICO/p13](#)]





**COLUMNA/ RAÚL RODRÍGUEZ/ GRAN ANGULAR/ ¿VAMOS HACIA UNA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL?.-** ...Si la Corte no acepta la solicitud que derivada de la enmienda de supremacía constitucional le hizo el Senado el viernes pasado para dejar sin efecto los juicios de amparo, controversias y demás recursos jurídicos tramitados (lo que algunos especialistas consideran intransitable por el principio de no retroactividad de las leyes, aunque el artículo segundo transitorio del decreto correspondiente establece que los asuntos en trámite deben resolverse conforme a lo establecido el mismo), el pleno de la Corte votará el próximo martes el proyecto de sentencia de González Alcántara Carrancá... Si la Corte no invalida o bien invalida y Ejecutivo y Legislativo acatan, las aguas regresarían a su nivel... [[UNIVERSAL/p14-15](#)]

Escribe sobre el tema **CARLOS ELIZONDO** [[REFORMA/p9](#)]

**COLUMNA/ CLAUDIA AGUILAR/ DESDE LA LEY/ EL PROYECTO DEL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA/ UNA HOJA DE RUTA PARA SALIR DE UNA CRISIS CONSTITUCIONAL SIN PRECEDENTES.-** En su proyecto, el ministro González Alcántara plantea invalidar tres elementos esenciales de la reforma judicial: la elección popular de jueces y magistrados federales y locales; la figura de los llamados “jueces sin rostro” en casos de delincuencia organizada; y la concesión de amplias facultades al Tribunal de Disciplina Judicial, que implican la destitución de jueces sin un proceso claro. La propuesta considera que estos puntos atentan contra principios constitucionales esenciales, como la carrera judicial, la autonomía de las entidades federativas y el derecho a la seguridad jurídica, entre otros... Ese enfoque también puede leerse como una carta de negociación con el gobierno y el Congreso, una vía para desactivar el conflicto [[SIEMPRE/p10-13](#)]

Opina al respecto **MARGARITA LUNA RAMOS** [[SIEMPRE/p6-8](#)]; **MORELOS CONSECO** [[SIEMPRE/p16-18](#)]

**COLUMNA/ FLOR MARÍA YÁÑEZ/ MAQUILA DE SARCÓFAGOS EN MÉXICO.-** La reforma al Poder Judicial es un balazo al corazón a la división de poderes que lejos de acabar con la impunidad y facilitar el acceso a la justicia, la acentuará. Cada semana hay novedades del curso que lleva esta reforma. Muchos todavía prenden velitas de esperanza de que se matice la reforma, pero lejos de ello, llegan peores noticias y peores escenarios. [[SOL DE MÉXICO/p15](#)]



Sobre el tema escribe **ZEDRYK RAZIEL** [[EL PAÍS](#)]

**COLUMNA/ VIANEY ESQUINCA/ LA INMACULADA PERCEPCIÓN/ ¡LLÉVELO, LLÉVELO!.-** Aquí, en el tianguis democrático, Morena se ha superado: ya no basta con elegir a la presidenta, los representantes en el Congreso, gobernadores y presidentes municipales. Ahora, en un alarde de creatividad electoral, también se elegirá a jueces y magistrados, y, gracias a la reforma judicial aprobada por el partido en el poder, como en cualquier buen mercado, estarán disponibles en todas las categorías que se prefieran: maduros, verdes, en saldo y, por supuesto, en oferta de ocasión. [[EXCÉLSIOR/p12](#)]

**COLUMNA/ ALEJANDRO ZAPATA/ SIEMPRE DESDE AQUÍ/ LA CRISIS CONSTITUCIONAL, OBLIGA A REPLANTEAR EL PAPEL DE LOS PODERES.-** El conflicto existente entre el Ejecutivo y Legislativo en contra del Poder Judicial de la Federación y la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha puesto en vilo el sistema de gobierno adoptado desde la Constitución de 1824, trastocando con las recientes reformas a su texto los principios básicos; elementos que son considerados como pétreos y no pueden ser modificados o reformados sin quebrantar el orden constitucional y, en este caso, el Estado de Derecho. [[SIEMPRE/p19](#)]

Sobre el tema escribe **MIREILLE ROCCATTI/ BALLESTA** [[SIEMPRE/p20-22](#)]

**COLUMNA/ SACAPUNTAS/ MORENISTA SE ABSTUVO.-** Pocos lo notaron, pero hubo un diputado morenista que se abstuvo en la votación de la supremacía constitucional, que blindó todas las reformas de la 4T. Se trata de Alejandro Carvajal, legislador por Puebla, quien prefirió no votar a favor porque, dijo, hacerla retroactiva es un error técnico, y eso va en contra de la Constitución. [[HERALDO/p2](#)]

**OPINIÓN/ EN CORTO/ UNA GUERRA DE DOS BANDOS.-** En la reciente iniciativa que presentó Morena no solo las reformas a la Constitución serán inatacables sino también las decisiones y pronunciamientos de las autoridades electorales. Si sumamos que las últimas reformas constitucionales regalaban años en el cargo a los magistrados electorales de la Sala Superior del TEPJF y otorgaron más facultades a la consejera presidenta del INE, saltan las suspicacias. En esta guerra del Poder Ejecutivo y Legislativo contra el Judicial parece que las autoridades electorales ya eligieron bando. [[VÉRTIGO/p38](#)]





**ARTÍCULO/ LUIS RUBIO/ YO GARANTIZO.-** En su discurso ante los empresarios de EU y mexicanos la presidenta dio tres mensajes: primero, el tratado de libre comercio entre las dos naciones es clave para México y debe ser fortalecido; segundo, las inversiones extranjeras son fundamentales para el desarrollo del país; y, tercero, las inversiones están seguras y habrá reglas claras. Ella así lo garantiza... si, efectivamente, como afirmó "sus inversiones están seguras en México". En la frase que siguió radica la clave: "Tengamos la certeza todos que va a ser con reglas claras". Quienquiera que haya observado la manera en que se aprobó la reforma judicial o, todavía peor, las leyes secundarias, tendrá severas dudas de eso que se denomina "reglas claras". [[REFORMA/p9](#)]

**COLUMNA/ JULIO A. MILLÁN/ LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS DE UNA CRISIS CONSTITUCIONAL.-** Si bien en los próximos días se hará oficial la información relativa al comportamiento de la Inversión Extranjera Directa durante el tercer trimestre de 2024, es previsible que un importante porcentaje de los anuncios de inversiones emitidos incluso desde el año pasado no se materialicen. Las nuevas inversiones han venido registrando reducciones desde hace varios trimestres. Entre enero y junio de 2024 solo se recibieron 909 mdd de este tipo, lo que representa una caída del 69.3% respecto a 2023. [[SIEMPRE/p26-27](#)]

**COLUMNA/ CARLOS RAMOS PADILLA/ SE COMENTA SÓLO CON... RECTOR DE LA UNAM LEONARDO LOMELÍ.-** La UNAM no corresponde a juegos de azar, a tómbolas o a acreditar a oportunistas o arribistas. En cada título académico otorgado va la integración de altos valores que colocan al egresado en niveles eficiencia comprobables y esa es la profunda reflexión expuesto por quien hoy representa a la inteligencia nacional, expresó el rector de la Universidad Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí. [[SIEMPRE/p31](#)]

**COLUMNA/ TEMPLO MAYOR/ •••AHORA** que el presidente del Senado Gerardo Fernández Noroña sugirió retomar el desafuero del priista Alejandro "Alito" Moreno que está pendiente desde la legislatura pasada, hay quienes se preguntan si también pedirá revisar otros casos atorados en la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, como las solicitudes de juicio político contra el Fiscal Alejandro Gertz Manero o el entonces titular de Segob y ahora coordinador de Morena en el Senado Adán Augusto López. QUIZÁS a esa comisión que preside el morenista Hugo Eric Flores y en la que participa el panista Germán Martínez Cázares le vendría bien abatir el rezago... [[REFORMA/p8](#)]



**OPINIÓN/ EN CORTO/ PENSIÓN PARA MIGRANTES.-** El diputado Aniceto Polanco Morales, de Morena, propuso garantizar el acceso al programa de pensión para los adultos mayores que viven fuera del territorio mexicano. El legislador considera que estos mexicanos tienen el derecho a recibir recursos de estos programas debido a sus aportaciones a la economía nacional por medio de las remesas; adicionalmente les concede independencia de sus hijos o de sus cuidadores, otorgándoles un ingreso propio que les brinda seguridad económica. [[VERTIGO/p38](#)]

**COLUMNA/ SABINA BERMAN/ MAPAS ABIERTOS/ EL COLEGIO NACIONAL DE HOMBRES.-** ...por qué este Colegio Nacional, que pretende albergar a las mayores eminencias de nuestra cultura, solo ha admitido a lo largo de su historia a hombres y no a mujeres... Y sí, no hay duda de que es una institución que no quiere a las mujeres, a juzgar por las mujeres que han sido discutidas como probables colegiadas y al final fueron rechazadas. Frida Kahlo, Elena Garro, Rosario Castellanos, Elena Poniatowska, Lourdes Arizpe (directora de la UNESCO), Olga Sánchez Cordero, Martha Lamas, Carmen Boullosa, Lidya Cacho -la lista completa llenaría esta columna-. [[UNIVERSAL/p15](#)]

**COLUMNA/ RODOLFO ACEVES/ BRÚJULA PÚBLICA/ LO CIVIL DE LAS SEGURIDAD.-** Este año la Defensa Nacional seguirá ejerciendo un gran presupuesto de más de 100 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados le asignó junto con la Guardia Nacional. El siguiente ejercicio muy probablemente lo seguirá haciendo, debido a que ningún mando civil actual de la Secretaría de Seguridad se atrevería a contrariar a la clase militar o la instrucción de la presidenta. [[CONGREGISTAS](#)]

**ARTÍCULO/ JAIME RIVERA/ INE: COLEGIALIDAD O PRESIDENCIALISMO.-** En el contexto de elaboración y aprobación de leyes secundarias de la reforma judicial, a última hora y de manera subrepticia, en el Senado se introdujo una modificación a dos artículos de la ley electoral que nada tienen que ver con las normas que regularán las elecciones de juzgadores... En pocas palabras, con esta reciente reforma, en la presidencia y el equipo directivo que ésta designe se concentran algunas facultades muy importantes que pertenecían al Consejo General. Para muchos efectos, en lugar de una dirección colegiada se instala una dirección unipersonal. [[EXCÉLSIOR/P7](#)]

**COLUMNA/ RED COMPARTIDA/ MENORES DELINCUENTES.-** Mensajeros y repartidores de aplicaciones nos comentan... que son los primeros en no querer ser subordinados a un patrón y prefieren que se les permita trabajar de manera autónoma... Este tema



seguramente dará mucho de qué hablar ya que, en su manifestación ante la Cámara de Diputados, los legisladores tuvieron que salir a aclarar que la propuesta de reforma "aún no ha llegado" y que están dispuestos a escuchar a todas las voces involucradas. Mientras tanto, los repartidores aseguran que seguirán protestando y prometen más movilizaciones para ser escuchados. [[PRENSA/p2](#)]

## INFORMACIÓN GENERAL GOBIERNO

**Faltan seis años para empezar a envejecer.**- En 2030 no solo terminará el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, también llegará a su fin el bono demográfico, una etapa de casi seis décadas en la que el número de personas en edad de trabajar fue superior al de personas dependientes (niños y adultos mayores). [[SOL DE MÉXICO/pp-p4-p5](#)]

## MIGRACIÓN

**Colapsan oficinas del INM en Chiapas a unos días para la elección en EU.**- El temor a que de un momento a otro cambie la política migratoria en Estados Unidos tras la elección del próximo presidente, justo a unos días para que se lleve a cabo esta jornada electoral —el 5 de noviembre—, miles de migrantes que han cruzado desde Centroamérica han colapsado las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) en Tapachula, Chiapas, en busca de acelerar sus citas de asilo en EU a través de la aplicación CBP One para ingresar al vecino país. La mayoría de migrantes, entre ellos familias completas proceden de Guatemala, Venezuela, Cuba, El Salvador, Nicaragua y Haití. [[CRÓNICA/pp-p5](#)]

## SEGURIDAD

**Entra Sedena también a reparto de turbosina.**- El Ejército mexicano busca gastar 247 millones de pesos en la compra de 130 vehículos para el suministro de turbosina en los Aeropuertos de Santa Lucía, Puebla, Ciudad Victoria y Uruapan, terminales aéreas que están a su cargo. [[REFORMA/pp](#)]

## EDUCACIÓN





**Arañan el fin de mes becarios de Conahcyt.-** Al toparse con un mercado laboral precario tras concluir sus estudios de maestría o doctorado, becarios del Conahcyt retoman los estudios para garantizarse un apoyo económico mínimo que los ayude a sobrellevar sus gastos personales y de formación académica. [[EXCÉLSIOR/pp-p5](#)]

## ECONOMÍA

**En últimos 9 meses de AMLO, Presidencia gastó siete veces menos que con Peña en 2018.-** El gasto de la Oficina de la Presidencia de la República de enero a septiembre ascendió a 400 millones de pesos, monto que fue casi 7 veces inferior respecto a los recursos que se erogaron para el mismo rubro en el último año de la administración de Enrique Peña Nieto, según información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). [[JORNADA/p13](#)]

**Grandes contribuyentes adeudan más de \$1 billón.-** Las multinacionales y otros grandes contribuyentes despidieron el sexenio pasado con adeudos fiscales que rebasaron por primera vez el billón de pesos, señalan registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). [[UNIVERSAL/pp-p20](#)]

## INTERNACIONAL

**Cierran campañas.-** Kamala Harris y Donald Trump iniciaron ayer la recta final de la campaña con el foco puesto en estados clave. Los candidatos visitarán durante el fin de semana los territorios donde suelen ganar por la mínima, a diferencia de los otros que son tradicionalmente republicanos o demócratas. La vicepresidenta demócrata y su rival, el ex presidente republicano, siguen en empate técnico en las encuestas. [[HERALDO DE MÉXICO/p10](#)]



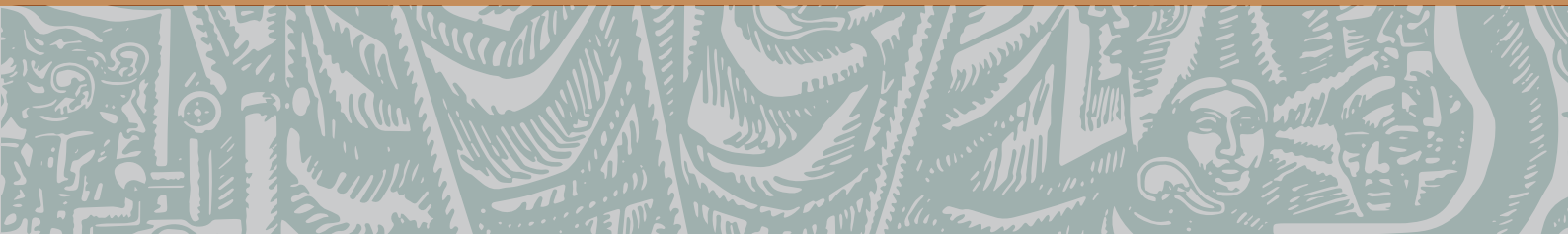
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"







## BRILLAN EN CDMX

Prenden Jaime Jáquez Jr. y el Heat a 20 mil 328 aficionados que ovacionan al mexicano en el triunfo de Miami 118-98 sobre Washington en la Arena Ciudad de México.



## VAN POR RÉCORD

Vence Cruz Azul sin problemas 2-0 a Santos, llega a 40 puntos y está a 2 de instaurar una nueva marca en torneos de 17 jornadas.



El Alcalde Luis Mendoza colocó los sellos de suspensión.

## Clausuran Estadio Azul y Plaza de Toros México

IVÁN SOSA

Atribuyendo razones de Protección Civil, la Alcaldía Benito Juárez impuso anoche sellos de suspensión al Estadio Azul, la Plaza de Toros México y un estacionamiento contiguo, ubicados en la Colonia Ciudad de los Deportes. La aplicación de los sellos fue realizada mientras se llevaban a cabo el partido de Cruz Azul contra Santos y un evento musical, en el estadio y la Plaza México, respectivamente.

El Alcalde Luis Mendoza acudió a los inmuebles poco después de las 22:00 horas. "Por muchas cuestiones de Protección Civil", argu-

mentó al ser cuestionado del motivo de la clausura.

"Todo es en bienestar de los vecinos y de todas las familias que vienen a cualquier espectáculo de este tipo y no cuentan con los temas de Protección Civil, mi obligación en esta Alcaldía Benito Juárez va a ser todo lo que tenga que ver con el orden".

En la Puerta 1 de la Plaza de Toros fueron colocados los sellos con la leyenda Zona de Riesgo Protección Civil Benito Juárez. También se instalaron en la Puerta 1 del estadio, minutos después de que el inmueble fue desalojado por los aficionados.

CIUDAD



Entre las mejores imágenes de octubre de REFORMA está la tomada a Luis Ortega y Daniel Giménez Cacho en el Festival de Cine de Morelia.



## FESTEJO MONUMENTAL

Una procesión conformada por carros alegóricos, catrinas monumentales y marionetas de ajolotes recorrió Paseo de la Reforma como parte del Gran Desfile de Día de Muertos. CIUDAD 2

DOMINGO 3 / NOV. / 2024 CIUDAD DE MÉXICO 44 PÁGINAS, AÑO XXXI NÚMERO 11,260 \$30.00

# REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Pide G. Alcántara aceptar decisión que tomen sobre reforma judicial

# Advierten Ministros crisis constitucional

Considera Esquivel que ni el Ejecutivo ni el Legislativo acatarán resolución

ABEL BARAJAS

A dos días de que la Suprema Corte de Justicia discuta las acciones de inconstitucionalidad que impugnan la reforma judicial, los Ministros Juan Luis González Alcántara y Yasmín Esquivel advierten una crisis constitucional. "Ya estamos en una crisis constitucional. Hablamos de crisis constitucional cuando, en términos generales, no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuáles son las consecuencias de las decisiones tomadas", indicó González Alcántara a REFORMA, en entrevista por escrito.

En su proyecto de sentencia, el Ministro González Alcántara propuso que la Corte avale aspectos de la reforma judicial, como la elección de Ministros, la extinción de los fideicomisos y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, pero plantea anular la elección de Jueces y Magistrados.

El Pleno del máximo tribunal del País discutirá el martes el proyecto de González Alcántara, quien es Ministro desde diciembre de 2018, nominado por el entonces Presidente López Obrador.

"El proyecto anticipa que estamos ya en una crisis constitucional por el número de resoluciones dictadas en juicios de amparo, respecto

## PUNTO Y CONTRAPUNTO



"Ya estamos en una crisis constitucional (...) no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente".  
Ministro Juan L. González Alcántara



"Muy mal haríamos en atentar contra nuestros propios criterios sólo porque no nos gusta el contenido de una reforma constitucional".  
Ministra Yasmín Esquivel

de la reforma judicial, que no han sido acatadas. Hay una crisis constitucional cuando desde la tribuna legislativa se exhorta a la población y al resto de las autoridades a desacatar una resolución judicial", indicó el juezador.

Además, advirtió que hay un peor escenario: que los Poderes Ejecutivo y Legislativo no acaten si hay una resolución a favor del proyecto, que requiere 8 de los 11 votos de los Ministros.

"Sin duda alguna, ante una eventual votación favorable del proyecto, un hipotético desacato sería muy desafortunado e implicaría un nivel mucho más profundo en esta crisis", indicó González Alcántara.

Hizo un llamado a la prudencia de todos los actores involucrados en este proceso, desde los juzgadores hasta la Presidenta de la República.

En tanto, Esquivel, Ministra de la Corte desde marzo de 2019 —también nominada por AMLO— llamó a los Ministros a la prudencia y a evitar un enfrentamiento de Poderes que ocasionaría una crisis constitucional con afectaciones políticas y económicas para el País.

"Un tribunal constitucional debe ser congruente y muy mal haríamos en atentar contra nuestros propios criterios sólo porque no nos gusta el contenido de una reforma constitucional. Esta Corte siempre ha sostenido

la supremacía constitucional y ahora no se puede pretender negarlo e incluso dar alcances que no tienen a determinadas acciones", dijo.

Previo que una eventual invalidación de la reforma judicial, en los términos que propone González Alcántara, no sería acatada por el Ejecutivo y el Legislativo.

"Yo no veo la posibilidad de que los otros dos Poderes la puedan respetar, ante una decisión inédita no existen precedentes, no creo que sea una resolución que se vaya a acatar y tampoco creo que la Corte tenga la posibilidad de destruir ¿a quiénes? ¿a todos? ¿y también a los Congresos locales los tendrá que destruir?", expresó.

PÁGINA 14

## PONE ELECCIÓN EN EU EN ENCRUCIJADA A MÉXICO

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO CORRESPONSAL

WASHINGTON.- No importando quien gane la elección por la Casa Blanca el martes, México enfrentará un desafío para reformular su política ante EU, cuya principal ancla seguirá siendo el control de la migración irregular, pero cuyo riesgo principal estará en el plano comercial.

Según The Economist Intelligence Unit, México, como ningún otro país, estaría más expuesto al riesgo del retorno al poder de Donald Trump, pero la tensión en torno a la revisión en 2026 del T-MEC se mantendría incluso si triunfara Kamala Harris.

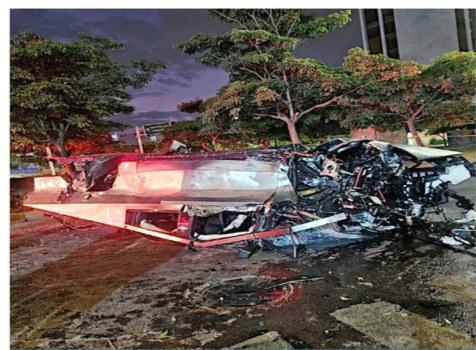
\*Ambos quieren ver un

cambio, sea en el Tratado mismo o en la conducta de México", dijo a REFORMA, Pamela Starr, profesora de ciencia política en la Universidad del Sur de California.

Además, el control migratorio ocupa una alta prioridad para el éxito de Trump y Harris entre los votantes.

"La migración seguirá siendo un motor de la relación (con México), especialmente porque es muy difícil para el Congreso de EU abordar el tema", dijo Andrés Martínez, profesor de la Escuela Cronkite de periodismo de Arizona State University y experto de asuntos México-EU.

PÁGINA 11 INTER. (PÁG 17)



## AHORA EN GUADALAJARA

Luego que un Tesla Cybertruck chocara el viernes en la CDMX contra un conjunto habitacional, ayer otro vehículo de esa marca volcó en Guadalajara, dejando cuatro heridos. PÁG. 6

## Entra Sedena también a reparto de turbosina

BENITO JIMÉNEZ

El Ejército mexicano busca gastar 247 millones de pesos en la compra de 130 vehículos para el suministro de turbosina en los Aeropuertos de Santa Lucía, Puebla, Ciudad Victoria y Uruapan, terminales aéreas que están a su cargo.

Las Fuerzas Armadas ya entraron al negocio del transporte, almacenamiento y venta de turbosina y gasavión para las aeronaves que operan en esos aeropuertos.

El nuevo Grupo Aeroportuario, Ferrovionario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM) cuenta con 11 estaciones de almacenamiento en los aeropuertos de Nogales, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Uruapan, Ciudad Ixtpec, Campeche,

Chetumal, Puebla, Palenque, Tulum y Tamián, algunos en proceso de construcción.

En el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) aún suministra combustible, no obstante, el Ejército también proyecta la compra de vehículos para abastecer a las aeronaves, estableció la Sedena en la cartera de inversión, firmada por el Coronel José Ángel Retana Paz, subdirector de Hidrocarburos.

El proyecto contempla la compra de 42 unidades para el Aeropuerto Felipe Ángeles, 35 para el aeropuerto de Puebla, 25 para Ciudad Victoria y 28 para la terminal aérea de Uruapan.





SALDO PENDIENTE SE MULTIPLICÓ POR SEIS EN EL SEXENIO PASADO

# GRANDES CONTRIBUYENTES ADEUDAN MÁS DE \$1 BILLÓN

Texto: LEONOR FLORES —cartera@eluniversal.com.mx

La falta de liquidez y la ausencia de notificaciones, o el estar en litigio, impiden que se pongan al corriente, explican fiscalistas; **entre más tarden en pagar, el costo del crédito es mayor**, aseguran

| A20 |



# EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline

@El\_Universal\_Mx 520

Domingo 3 de noviembre de 2024

## domingo



### LA CDMX CELEBRA A LOS DIFUNTOS

El Desfile de Día de Muertos reunió ayer a más de un millón de personas en un espectáculo de música, danza y arte. | A16-A17 |

DÍA DE MUERTOS

USC/CAMACIO/EL UNIVERSAL



### Así llegan a la elección más cerrada en la historia de EU

EU ★ ELECCIONES 2024 ★

La demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump siguen empatados a días de la jornada; difieren en temas clave como migración, sus políticas sanitarias, climáticas y de economía, sobre el aborto y cómo se relacionarán con sus aliados, por ejemplo, con Ucrania, la OTAN e Israel

| A12-A13 |



### Intercambian acusaciones en estados clave a días de comicios

| A2 |

### Pennsylvania, el centro del universo político de Estados Unidos

| A4 |

**CONFABULARIO**

**TRABAJO DE ACTUACIÓN**

**DIRECTOR**

### HACER CINE EN LOS TIEMPOS DEL NARCO

La directora mexicana Astrid Rondero conversa sobre Sujo, una película luminosa en torno a los huérfanos que ha dejado el crimen organizado; la cinta representará a nuestro país en los premios Oscar.



### Jaime Jáquez brilla en la visita de la NBA

| B1 |

### OPINIÓN

#### ■ NACIÓN

- A5 Claudio Ochoa Huerta
- A7 Lorenzo Meyer
- A14 Ulrich Richter
- A14 Nelson Vargas
- A15 Sabina Berman
- A15 Arnaldo Kraus



9 771870 156012

39057

Año 108, Número 39,057 CDMX 32 págs.



**DESFILE DEL DÍA DE MUERTOS**

## ¡MÚSICA, ARTE Y COLOR!

Catrinas, ajolotes, diablitos, mariachis, comparsas musicales y carros alegóricos convirtieron a la CDMX en un Miétlán que disfrutaron 1.3 millones de personas. **COMUNIDAD | PÁGINA 14**



# DOMINICAL



Fotos: Elizabeth Valdez y Especial



### ADRENALINA METEN CALOR EN LA DUELA

El mexicano Jaime Jaquez (foto) y el Heat derrotaron a los Wizards en el duelo de la NBA realizado en la CDMX.

### ADRENALINA GANAR YA SE LES HIZO UNA COSTUMBRE

Con su victoria ante Santos, La Máquina se consolidó en la cima de la tabla del Apertura 2024, a falta de dos partidos de la fase regular. / 4 y 5

	<b>CRUZ AZUL</b>	<b>2</b>
	<b>SANTOS</b>	<b>0</b>

**OTROS PARTIDOS:**  
PACHUCA 6-2 NECAXA  
RAYADOS 4-0 ATLAS  
CHIVAS 0-0 PUMAS

### EL APOYO APENAS CUBRE SUS NECESIDADES

# Arañan el fin de mes becarios de Conahcyt

**AL ENFRENTARSE al desempleo o subempleo, posgraduados optan por cursar otra maestría o doctorado para amarrar un apoyo, aunque éste sea insuficiente**

POR LAURA TORIBO

Al toparse con un mercado laboral precario tras concluir sus estudios de maestría o doctorado, becarios del Conahcyt retoman los estudios para garantizarse un apoyo económico mínimo que los ayude a sobrellevar sus gastos personales y de formación académica. Si bien el monto de los apoyos que el Consejo

otorga a estudiantes de posgrado va de los 13 mil a los 19 mil pesos mensuales, el costo mínimo de llevar una vida independiente es de 13 mil pesos al mes. Ante esto, los becarios deben ser ayudados por sus familiares para completar sus gastos, situación que se agrava cuando, por ejemplo, el beneficiario tiene una enfermedad crónica o debe mantener una familia.

#### APENAS LA LIBRA

El gasto médico mínimo mensual de Christian:

- Sensor de glucosa \$3,000
- Primera insulina \$2,700
- Segunda insulina \$1,200
- Más pastillas para el riñón, gotas para los ojos y otros medicamentos
- Monto aproximado de su beca: **19 mil 803 pesos**

El colimense Christian Iván Cortés, pedagogo y estudiante de doctorado, eroga la mitad de su beca para atender su diabetes. Entre sensores de glucosa e insulinas gasta \$6 mil 900 al mes. Tras acabar su licenciatura, se mudó a la CDMX, estudió una maestría y trabajó en colegios, pero en la pandemia lo despidieron y decidió iniciar el doctorado. **PRIMERA | PÁGINA 5**



### GLOBAL "Eran vecinos, son gente que querías"

Mientras diez mil soldados y policías apoyan a los afectados por las inundaciones en Valencia, españoles limpian sus casas, sin creer aún la magnitud de las pérdidas y la devastación. / 16

### PRIMERA Endurecerán la pena al asesino de perros rescatistas

La Suprema Corte avaló que se imponga una pena mayor contra el hombre que en 2021 envenenó a *Athos* y *Tango*, en Querétaro, debido a que utilizó métodos crueles. / 12

### PRIMERA Cada juez penal carga con 356 casos, en promedio

En estados como Puebla o Tabasco, los juzgadores deben resolver entre 800 y mil causas, sobrecarga de trabajo que contribuye a la percepción de impunidad, alertó México Evalúa. / 4

### BJ SEÑALA A SHOW DE COCO Y JUEGO DE FUTBOL POR EXCESO DE AFORO Y OMISIONES EN PROTECCIÓN CIVIL

## Juntan eventos... clausuran plaza y estadio

POR HILDA CASTELLANOS

La alcaldía Benito Juárez clausuró anoche la Plaza de Toros México y el Estadio Ciudad de los Deportes por rebasar el aforo de asistentes e incumplir las medidas de protección civil. Ambos recintos albergaron, respectivamente, el show musical *Coco*: Un concierto para recordar y el juego Cruz Azul-Santos de la Liga MX. Entre los dos eventos reunieron a poco más de 50 mil personas. En conferencia afuera de la plaza, el alcalde Luis Mendoza dijo que también fue cerrado un estacionamiento contiguo por

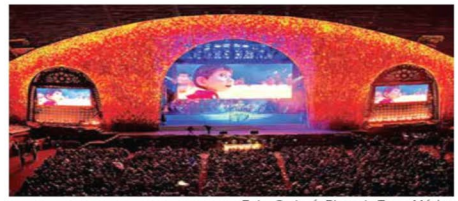


Foto: Cortesía Plaza de Toros México  
De acuerdo con las autoridades de la Benito Juárez, en el concierto alusivo a la película *Coco* se registró sobrentada de boletos.

cada evento. Por eso vamos a suspender los dos", remarcó previo a colocar los sellos de clausura a ambos recintos, una vez que los asistentes salieron. En la México, el espectáculo se retrasó 45 minutos debido a la lluvia. Incluyó un ballet y a cantantes como Natalia Lafourcade, Mario Bautista y Angélica Vale. En el estadio está programado para hoy el juego Atlante-Tampico Madero y el miércoles, el América-Pachuca. **— Con información de Fernanda Patiños y Carlos Barrón**





## Debates de izquierda a derecha concluyen: no da igual quién gane



▲ Los candidatos a la presidencia de Estados Unidos realizaron giras de campaña en el sur del país, centrados en los estados que definirán la cerrada contienda. Kamala Harris hizo mítines en Georgia y en Carolina del Norte, mientras Donald Trump también visitó esta última entidad y Virginia. La demócrata se proclama como líder de "una nueva generación" y sus simpatizantes exhortan al voto anti-Trump, en tanto

el republicano se posiciona como cabeza de una "insurgencia" contra el *statu quo* del actual gobierno. En vísperas del *supermartes*, la elección sigue bajo amenaza de actos violentos. Tan es así que 53 por ciento de los millonarios estadounidenses –según un sondeo– dicen que es probable que emigren sin importar quién gane, ante temores de que se desaten disturbios sociales. Fotos Ap y Afp

- El proyecto neofascista de Trump es más que pura retórica, advierten analistas
- El mensaje cauteloso de Harris, incapaz de modificar la dinámica electoral; empate técnico en entidades claves
- Desplegó movimiento feminista ayer cientos de actividades en 50 estados para apoyar a la demócrata

J. CASON Y D. BROOKS / P 17 Y 18

### Boicot de 5 mil escritores a los órganos de cultura israelí

- Entre ellos, Arundhati Roy, así como los premio Nobel Annie Ernaux y Abdulrazak Gurnah

REDACCIÓN / P 19

### En Bolivia se agrava la crisis entre pugnas de Evo y Arce

- Partidarios de Morales retienen a 200 militares, precisa el gobierno
- Primer día en huelga de hambre del ex presidente

AGENCIAS / P 16

## De mil 559 juzgadores en activo, declinan 820: Senado

# Renuncia la mitad de jueces y magistrados a participar en elección

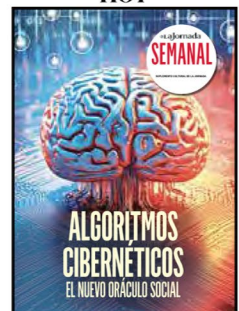
- Notifican 123 que sí contendrán en 2025, pero buscan cambiar de cargo
- Aunque no guste, proceden comicios, indica Felipe de la Mata, del TEPJF
- El deber de los impartidores de justicia es acatar la Constitución, dice
- Visitadora judicial reconoce errores y llama a ganarse la confianza ciudadana

ANDREA BECERRIL, GUSTAVO CASTILLO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

#### Ek Balam

ELENA PONIAWSKA  
CULTURA

#### HOY





## Rayuela

Como ya no será redituable en la forma a la que algunos estaban acostumbrados, mejor optaron por irse.

## Récord de asistencia al Gran Desfile de Día de Muertos



▲ Con más de un millón 300 mil personas, el Gran Desfile de Día de Muertos superó por tercer año consecutivo la cantidad de gente que observó los contingentes, los cuales partieron de la Puerta de los Leones en Chapultepec y llegaron al Zócalo. La afluencia a los panteones continuó en toda la ciudad y hubo oferta cultural, como la

Feria de las Calacas en el Cenart y el espectáculo multidisciplinario *Mictlán* en Coyoacán. En Morelos y estado de México, activistas montaron ofrendas en recuerdo de víctimas de feminicidio. Foto Jair Cabrera A. BOLAÑOS, J. QUINTERO, A. VARGAS, R. MARTÍNEZ, R. MORELOS Y R. RAMÓN / P 21, 23, 24, CULTURA Y ESPECTÁCULOS

## Clausuran el estadio Azul y la Plaza de Toros por sobrecupo

● Acción junto con el gobierno central: alcaldía B. Juárez

● Incumplieron las medidas de protección civil

● Sí se autorizaron 2 actividades, pero rebasaron su aforo

▼ Tras concluir *Coco* en concierto, se colocaron sellos en el coso de la colonia Ciudad de los Deportes. Foto Germán Canseco ÁNGEL BOLAÑOS / P 23

### OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	11
Antonio Gershenson	11
Ana de Ita	12
Jorge Durand	12
Ángeles González Gamio	26
Carlos Bonfil	Espectáculos

### COLUMNAS

<b>Bajo la Lupa</b>	
Alfredo Jalife-Rahme	8
<b>Cuadernos de La Habana</b>	
Miguel Díaz Reynoso	Cultura

## CDMX: 46% de trabajadores agrícolas, no remunerados

● Inegi: el sector emplea a 71 mil personas; en Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan, la mayoría

● Sólo 38 mil son mano de obra permanente; el resto, jornaleros que laboran 15 días en promedio al año

ALEJANDRO CRUZ / P 24





FOTO: CORTESIA

#SPEEDFEST  
**ALESSANDROS  
HACE EL 1-2**



#NFL  
**LIONS Y PACKERS  
DISPUTAN  
LIDERATO**

# EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10

**ES**  
NUEVA ERA / AÑO.08 /  
NO. 2699 /  
DOMINGO 3 DE  
NOVIEMBRE DE 2024

7 50462 988401



#DÍADEMUERTOS  
**DISFRUTAN EL DESFILE  
UN MILLÓN 300 MIL P7**

FOTO: CUARTOSCURO

#ALCALDÍA  
BENITO JUÁREZ  
**P6**



FOTO: ALFREDO PECASTRE

CLAUSURAN  
PLAZA DE  
TOROS Y  
ESTADIO AZUL

#CLAUDIASHEINBAUM

# PIDE AMPLIAR FACULTADES DE LA SSPC

LA PRESIDENTA ENVIÓ AL CONGRESO UNA INICIATIVA DE REFORMA PARA QUE LA DEPENDENCIA, A CARGO DE OMAR GARCÍA HARFUCH, PUEDA INVESTIGAR DELITOS

**POR ALMAQUIO GARCÍA / P4**

#COMITÉS DE  
EVALUACIÓN



FOTO: CUARTOSCURO

EL LUNES,  
CONVOCATORIA  
DE ELECCIÓN  
JUDICIAL

**P5**

**Caliente**  
caliente.mx  
Recibe de regalo\*  
**\$1,000**  
SIN DEPÓSITO

	PARTIDO FUTBOL AMERICANO	HANDICAP	TOTALES	A GANAR
3 NOV 15:25	<b>DETROIT</b>	-3.5 +100	O 48.5 -110	-175
	<b>GREEN BAY</b>	+3.5 -120	U 48.5 -110	+150

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$4,772**

\*VALOR SÓLO PARA NUEVOS JUGADORES QUE SEAN DE LOS PAÍSES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y QUE SEAN MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX







FOTO: ADRIÁN CONTRERAS



Color y fiesta fueron esencia del Desfile del Día de Muertos 2024 en la CDMX, en el que participaron 37 figuras monumentales. Pag. 10 y 11



## Movilizan a más de 5,000 militares y 10,000 policías por desastre en Valencia

Las inundaciones han cobrado 211 vidas

El presidente de España, Pedro Sánchez, comunicó el envío de 5,000 militares y 10,000 policías adicionales para atender la emergencia en Valencia, por las graves inundaciones que han dejado hasta ahora 211 muertos. **PAG18**

### ELECCIÓN EN EU

Más de 66 millones de estadounidenses votan por adelantado

- Republicanos lideran el voto en persona, en tanto que los demócratas dominan el voto por correo
- La participación de los electores hasta ahora representa el 43% de la asistencia total que se registró en el 2020.

PAG13



## Colapsan oficinas del INM en Chiapas a unos días para la elección en EU

- Más de 45 mil migrantes permanecen en Tapachula, donde la falta de citas de CBP One complica sus posibilidades de avanzar
- El Comité Internacional de Rescate reporta que sólo entre enero y julio de 2024 se registraron más de 700 mil detenciones

El temor a que de un momento a otro cambie la política migratoria en Estados Unidos tras la elección del próximo presidente, justo a unos días para que se lleve a cabo esta jornada electoral —el 5 de noviembre—, miles de migrantes que han cruzado desde Centroamérica han colapsado las oficinas del Instituto

Nacional de Migración (INM) en Tapachula, Chiapas, en busca de acelerar sus citas de asilo en EU a través de la aplicación CBP One para ingresar al vecino país. La mayoría de migrantes, entre ellos familias completas proceden de Guatemala, Venezuela, Cuba, El Salvador, Nicaragua y Haití. **PAG5**



EFE

### SONORA

## Sedena asegura media tonelada de droga oculta en cajas de pan

La Secretaría de la Defensa Nacional asestó un nuevo golpe al crimen organizado, al asegurar 453 paquetes con polvo con características de la cocaína ocultos en cajas de pan, en Sonora. En Sinaloa aseguró un laboratorio donde se elaboraban drogas. **PAG7**

### LA ESQUINA

Con la cuenta regresiva en marcha, los discursos de los candidatos a la presidencia de EU, la demócrata, Kamala Harris, y el republicano, Donald Trump, suben de nivel a pocos días para el día D. Con encuestas que los colocan en empate técnico, el debate en México es evaluar quién conviene más en la Casa Blanca, y es que en temas como migración y combate a cárteles de la droga, ambos nos reprueban.

### OPINIÓN

Rafael Cardona

Zedillo y la conveniente amnesia

Página 2

César González Madrugá

El tabú de la muerte

Página 4

Fernando Martínez

La 4T avasalla

Página 4





## VIVOS Y MUERTOS Reúne desfile a 1.3 millones

Desde las 10 de la mañana, miles de mexicanos y también extranjeros se colocaron en diferentes puntos de Paseo de la Reforma para tener un buen lugar y disfrutar del evento que reunió a un millón 300 mil personas, 50 mil más que en 2023. **Pág. 17**



FOTOS: ROMINA SOLÍS Y CUARTOSCURO.COM

[www.elsoldemexico.com.mx](http://www.elsoldemexico.com.mx)



# El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 | AÑO LX | NO. 21,281 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

## MÉXICO GASTA SU BONO DEMOGRÁFICO

# Faltan seis años para empezar a envejecer

CARLOS TOVAR

## El sexenio de Claudia Sheinbaum será el último antes de iniciar este proceso

En 2030 no sólo terminará el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, también llegará a su fin el bono demográfico, una etapa de casi seis décadas en la que el número de personas en edad de trabajar fue superior al de personas dependientes (niños y adultos mayores).

Según la tendencia, en 2030 habrá 59.3 millones de mexicanos dependientes y

78.2 millones en edad laboral. A partir de ahí, las líneas se cerrarán.

Quedan seis años para aprovechar una circunstancia que, en teoría, debía favorecer el crecimiento económico, el ahorro y el desarrollo de capacidades, antes de que México se convierta en un país con altas tasas de población anciana, con presiones al sistema de salud y las finanzas públicas.

El Sol de México entrevistó a expertos en demografía para preguntarles si el bono poblacional ha sido aprovechado o si los seis años que restan son suficientes para hacer lo que no se hizo en nueve sexenios anteriores. Los diagnósticos son poco optimistas.

“Tuvimos más de 50 años para sacar ventaja de esta ventana demográfica, sin embargo, no supimos aprovechar las oportunidades”, afirma Isalía Nava Bolaños, académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. **Pág. 4 y 5**

## DEJA SABOR AGRIDULCE

# Termina COP16 sin acuerdo financiero

CALLI. La COP16 concluyó en la ciudad colombiana de Cali tras más de 10 horas de negociaciones infructuosas sobre el financiamiento de la hoja de ruta para salvar la naturaleza de aquí a 2030, informó la presidenta de la cumbre Susana Muhamad. Los casi 200 países asistentes no consiguieron el objetivo de subir hasta 200 mil millones de dólares anuales el gasto para cumplir las metas de la COP15, como proteger 30 por ciento del territorio y mares del mundo. **Pág. 20**

## MEGA ELECCIÓN EN 2025

# Debates judiciales costarán 26 mdp

Los debates entre los candidatos a los 850 cargos que se renovarán por voto popular, para ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces, tendrán un presupuesto de poco más de 26 millones de pesos. **Pág. 8**

**ESCRIBEN**

Betty Zanolli	<b>Pág. 13</b>
Luis Wertman	<b>Pág. 14</b>
Felipe Arizmendi	<b>Pág. 15</b>

JOSUE MARTINEZ

**El vino** tinto gana terreno al whisky y ron en consumo. De 10 botellas que se abren en México, cuatro son nacionales. Los mayores productores de uva están en 17 estados

**finD**  
**vinos**  
**MEXICANOS**

## CAMBIA DE BANDO

# Danny Pino interpreta a un mafioso

Conocido por su personaje del detective Amaro, el actor estadounidense estrena Hotel Cocaine, como el gerente del complejo que revolucionó Miami en los años 70. **GOSSIP**



7 503006 109302 9





**En un aburrido encuentro, Chivas y Pumas no se hacen daño y comprometen su pase directo a la Liguilla**  
**MARCADOR**



DAVID TAMAYO/EL OCCIDENTAL

La Prensa Oficial @laprensaoem

[www.la-prensa.com.mx](http://www.la-prensa.com.mx)

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 2024



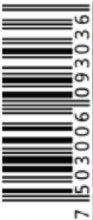
# LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCVII | NÚM. 35,073 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL®

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN®

# ¡ESPECTACULAR!



**UN MILLÓN 300 MIL PERSONAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ATESTIGUARON EL GRAN DESFILE DEL DÍA DE MUERTOS, QUE RECORRIÓ 8 KILÓMETROS DE LA ZONA CENTRO DE LA CDMX**

PÁG. 4

DAVID DEOLARTE

**Paola reconoce el peligro de ser repartidora en la capital, pero "el miedo no me va a dar dinero", dice**

Pág. 3



HILDA ESCALONA

**Sector agroindustrial señala que hay 9.1 millones de mexicanos que sufren hambre crónica**

Pág. 13



SERGIO VÁZQUEZ

**A México le quedan seis años antes de perder su bono demográfico**

NACIONAL



**ASF ocultó**

**IRREGULARIDADES**

por **2 mil 472 mdp** en último año de mandato de **López Obrador**



P. 4

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE 2024

**unomásuno**

10 pesos

CRÍTICO Y VERAZ

**Nacional**



www.unomasuno.com.mx



@unomasunomx



unomasunoMXoficial



Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLVII NÚMERO 16336



**Sheinbaum**

pide a diputados que Secretaría Anticorrupción asuma las **FUNCIÓNES del Inai**



P. 6

**Ministra Norma Piña y "Alito" Moreno planeaban estrategia para enfrentar a Sheinbaum**



P. 5

**CJF** utilizará fideicomisos por **9 mil 690 mdp** para indemnizar a jueces



P. 3

**Juez federal** concede **SUSPENSIÓN PROVISIONAL** para prevenir "cese masivo" de juzgadores



P. 8



# Siempre!

 /@siempre\_revista  revistasiempre.mx

Presencia de México

[www.siempre.com.mx](http://www.siempre.com.mx)



## LA "SUPREMACÍA" DE LOS KU KLUX KLANES

NÚMERO 3725 - AÑO LXXI



# VÉRTIGO



## Claudia Sheinbaum

**MÉXICO, PREPARADO PARA TRABAJAR  
CON QUIEN GANE LA PRESIDENCIA EN EU**

La Presidenta afirma que "va a haber una buena relación"  
con Kamala Harris o Donald Trump



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Fernández Noroña y Gutiérrez Luna instalan Comité de Evaluación del Poder Legislativo

CIUDAD DE MÉXICO (MICHELLE RIVERA).- Una de las noticias que sin duda marco el fin de semana, fue el nombramiento de los integrantes del Comité de Evaluación de los aspirantes al Poder Judicial. En una ceremonia encabezada por el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña** y por el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, el Congreso de la Unión instaló este Comité Técnico que determinará la legibilidad e idoneidad de las y los aspirantes a la elección de personas juzgadoras.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wkuPMJPvHKa6agNh?e=zf9ixx](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wkuPMJPvHKa6agNh?e=zf9ixx)



## Recibe Cámara de Diputados iniciativa presidencial que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



La Cámara de Diputados recibió de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El documento, remitido al presidente de la Mesa Directiva, diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, por medio de la Secretaría de Gobernación, establece entre otros cambios, el sustituir el término presidente de los Estados Unidos mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, señala que con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país.

<https://lineapolitica.com/recibe-camara-de-diputados-iniciativa-presidencial-que-reforma-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-federal/>





## Cámara De Diputados Recibe Iniciativa Presidencial Que Reforma La Ley Orgánica De La Administración Pública Federal

La Cámara de Diputados recibió de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El documento, remitido al presidente de la Mesa Directiva, diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, por medio de la Secretaría de Gobernación, establece entre otros cambios, el sustituir el término presidente de los Estados Unidos mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, señala que con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-recibe-iniciativa-presidencial-que-reforma-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-federal/>



## **Sergio Gutiérrez Luna recibe instrucción de Sheinbaum para crear la Secretaría de Mujeres**

CIUDAD DE MEXICO (SELENE FLORE).- **Sergio Gutiérrez Luna**, quien es presidente de la Cámara de Diputados, informó que recibieron de la presidente Claudia Sheinbaum, una iniciativa de Ley para instruir la creación de la Secretaría de Mujeres, así como la de Ciencia y Humanidades, Tecnología e Innovación, entre otras.

[https://drive.google.com/file/d/1Yjih0RPWjWp88jB-Y\\_UYWjEyXncSGpR8/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Yjih0RPWjWp88jB-Y_UYWjEyXncSGpR8/view?usp=sharing)





## Las nuevas secretarías que Claudia Sheinbaum implementará

Historia de Jared Macías • 14 h •  2 minutos de lectura



 Claudia Sheinbaum cumplió un mes como presidenta  
 © Cuartoscuro

El diputado **Ricardo Monreal**, director de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)**, informó durante la tarde del viernes que la Cámara de Diputados recibió de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** la iniciativa de reforma que busca crear estas nuevas secretarías.

A través de su cuenta en X, **Monreal** detalló que esta iniciativa con proyecto de decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**. Con ella, se busca la creación de nuevas secretarías que asumirán las funciones de algunos institutos que desaparecerían a partir del presente sexenio, en consonancia con una iniciativa impulsada desde febrero por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Las **secretarías que se crearían** con este decreto son las siguientes:

- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
- Secretaría de las Mujeres
- Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones
- Modificación de la denominación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, señala que, con la creación de la **Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación**, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica en el país.

Asimismo, se establece la transformación del Instituto Nacional de las Mujeres en la **Secretaría de las Mujeres**, lo que permitirá una mejora en el rango institucional, estructural y operativo para atender de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México.



También se establece que la creación de la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones** debe ser considerada como un elemento esencial del Estado mexicano para poner al servicio de la ciudadanía diversas herramientas tecnológicas, permitiendo a los ciudadanos ejercer y exigir sus derechos de manera inmediata.

Finalmente, el documento, remitido al presidente de la **Mesa Directiva**, diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, a través de la Secretaría de Gobernación, establece, entre otros cambios, el sustituir el término "presidente de los Estados Unidos Mexicanos" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

[Las nuevas secretarías que Claudia Sheinbaum implementará](#)





La **Cámara de Diputados** recibió una iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum** para establecer nuevas dependencias federales. La propuesta, que impactará directamente el funcionamiento del gobierno, plantea la creación de tres secretarías y una agencia de telecomunicaciones.

El documento fue presentado al presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, quien revisará la iniciativa para su posible aprobación. De aprobarse, las nuevas instituciones comenzarán a operar oficialmente el 1 de enero de 2025.

Dentro de las propuestas de **Sheinbaum**, resalta la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. Esta dependencia tiene como misión articular estrategias de investigación científica y humanística en coordinación con otras secretarías, lo cual fortalecería la política pública en el sector.

<https://sociedad-noticias.com/2024/11/02/formaliza-sheinbaum-nuevas-secretarias-para-una-gobernanza-moderna/>



## Impugna AN comité para elección en PJ

JORGE RICARDO

Diputados del PAN impugnaron ante el Tribunal Electoral a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a los candidatos a juzgadores, por estar ligados a Morena.

Los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández, Margarita Zavala y Noemí Luna presentaron un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciu-

dadano (JDC), debido a que en el comité impuesto por Morena para la elección de 2025 hay personajes como Andrés Norberto García, ex representante de ese partido ante el INE.

En el comité, avalado el 29 de octubre, están también Ana Patricia Briseño Torres, titular del Instituto de Transparencia de Sonora, gobernado por Morena, y amiga cercana del diputado morenista **Sergio Gutiérrez.**

Así como Maribel Concepción Méndez de Lara, quien en 2020 fue propuesta por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador para ser magistrada del Tribunal Superior Agrario, y María Gabriela Sánchez, magistrada del Tribunal de Justicia de Sinaloa.

La quinta integrante es Maday Merino Damián, ex titular del transparencia de Tabasco, cercana al senador Adán Augusto López.



El diputado panista Héctor Saúl Téllez (izq.) presentó la denuncia contra la selección del Comité de Evaluación.

Especial





## PAN en Diputados impugna ante el TEPJF la creación del comité que filtrará candidaturas de juzgadores

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados presentó una impugnación contra la reciente creación del Comité de Evaluación, encargado de seleccionar jueces, magistrados y ministros.



A través de un comunicado, el PAN notificó que los diputados federales Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez Hernández presentaron un juicio de derechos ciudadanos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Consideramos que este comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados", señalan en el comunicado.



Cabe señalar que el pasado jueves, los presidentes del Congreso de la Unión, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, tomaron protesta a los cinco integrantes del comité de evaluación que tendrán la tarea de filtrar la lista de candidatos a jueces, ministros y magistrados.

Rindieron protesta: Ana Patricia Briseño Torres, Maribel Concepción Méndez De Lara, María Sánchez García; Maday Merino Damián y Andrés García Repperr.

En conferencia de prensa, los senadores de PAN encabezados por su coordinadora, Guadalupe Murguía, afirmaron que esas cinco personas forman parte del “cártel judicial” y que sus “padrinos” son los diputados morenistas Ricardo Monreal y Sergio Gutiérrez Luna, sí como los senadores Adán Augusto López y Enrique Inzunza.

El grupo parlamentario del PAN señaló que el comité “tiene un vicio de origen por sus claros vínculos y compromisos con el oficialismo, con el gobierno federal, con legisladores que de alguna manera incidieron en su designación”.

El pasado 29 de octubre, con 75 votos a favor de legisladores de Morena, PT y PVEM, y el rechazo de la oposición con 40 votos en contra, el pleno del Senado aprobó la integración del Comité de Evaluación.

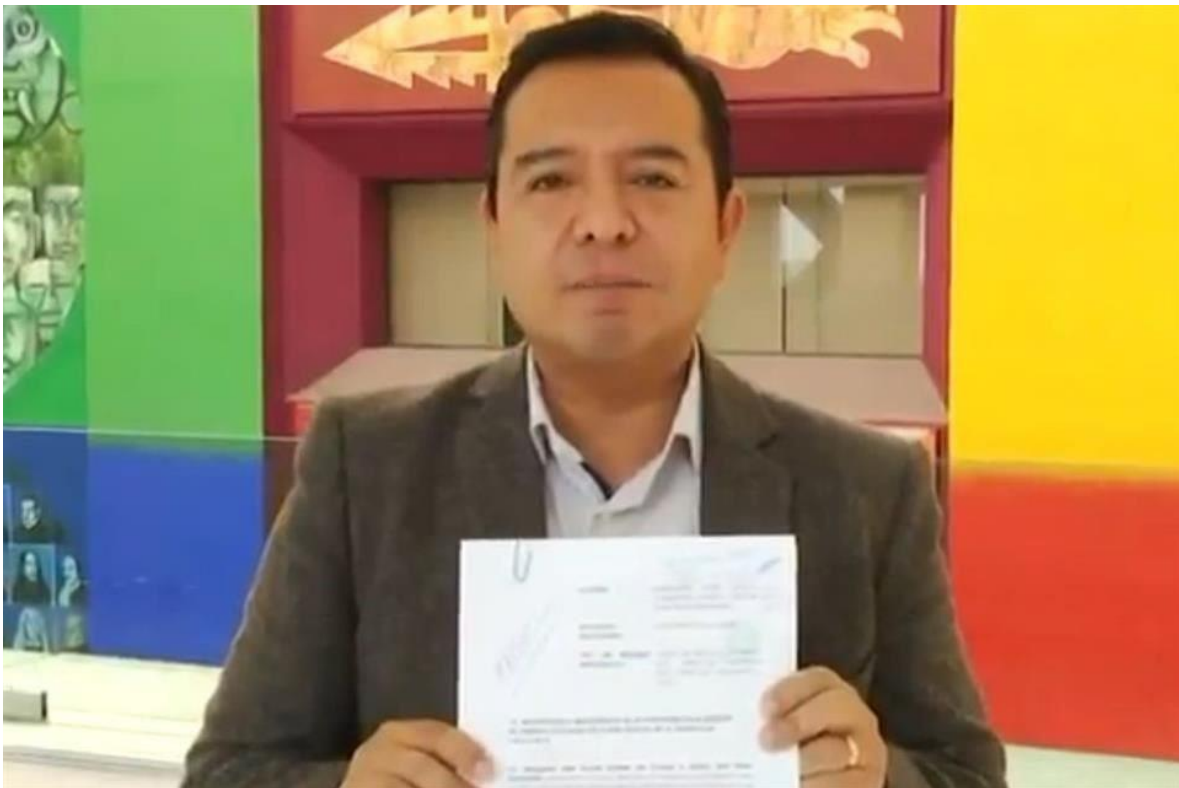
<https://latinus.us/mexico/2024/11/2/pan-en-diputados-impugna-ante-el-tepif-la-creacion-del-comite-que-filtrara-candidaturas-de-juzgadores-127467.html>





## Impugnan panistas Comité de Evaluación para elección de PJ

Diputados del PAN impugnaron ante el Tribunal Electoral a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a los candidatos a jueces, magistrados y ministros y que deberían ser imparciales, pero que están ligados a Morena.



Los diputados panistas Héctor Saúl Téllez Hernández, Margarita Zavala y Noemí Luna presentaron un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (JDC), debido a que en el comité impuesto por Morena para la elección del 1 de junio se encuentran personajes como Andrés Norberto García, ex representante de Morena ante el INE.



"A nombre de los diputados del PAN y de miles de mexicanos interesados en un Poder Judicial independiente y autónomo, han presentado un JDC respecto al proceso de elección de los integrantes del comité de evaluación", dijo Noemí Luna en su cuenta de la red X.

"La semilla de la trampa y la mentira ya está sembrada en los Comités de Evaluación de la Reforma Judicial. Los listados de jueces, magistradas y ministros estarán seleccionados por Morena . Se confirma la partidización y politización de la justicia, a partir de este embuste, inicia la era de la justicia selectiva dictada desde Morena y por consigna", dijo en esa misma red Téllez Hernández.

El comité del Legislativo fue avalado el 29 de octubre, y será uno de los tres para seleccionar a los candidatos de la elección judicial del 1 de junio. En el grupo están también Ana Patricia Briseño Torres, titular del Instituto de Transparencia de Sonora, gobernado por Morena, y amiga cercana del diputado de Morena **Sergio Gutiérrez Luna**, y de su esposa Diana Karina Barreras, diputada federal del PT.

Morena, que tiene mayoría en el Congreso, nombró también a Maribel Concepción Méndez de Lara, quien en 2020 fue propuesta por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador para ser Magistrada del Tribunal Superior Agrario. Además, María Gabriela Sánchez, Magistrada del Tribunal de Justicia de Sinaloa.

El quinto integrante es Maday Merino Damián, ex titular del transparencia de Tabasco, colaborador cercano al senador de Morena Adán Augusto López Hernández.

Los requisitos para integrar un comité de evaluación de candidatos para el Poder Judicial requerían a abogados con cinco años mínimo de ejercicio y "no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación".





Su función será revisar los aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos e identificar a las personas mejor evaluadas para integrar las propuestas por parte de la Presidencia en la elección del 1 de junio. El poder Legislativo, dominado por Morena, y el PJ también crearon sus comités para sus listas de candidatos.

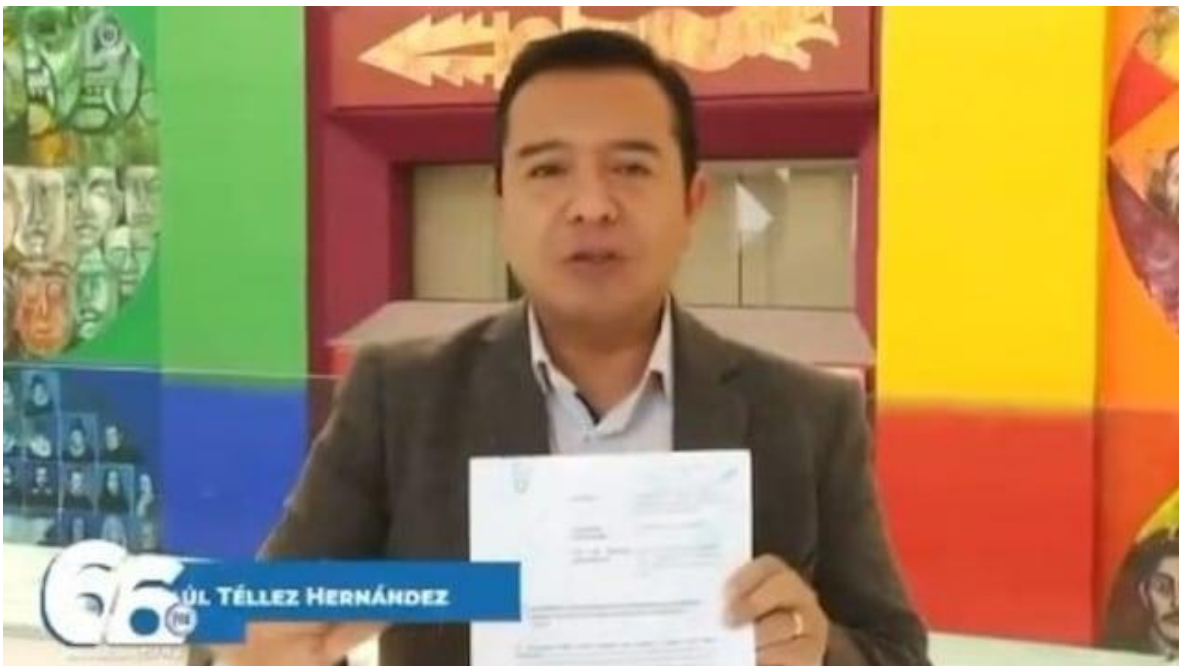
El Poder Judicial y la Presidenta Claudia Sheinbaum también nombraron a un comité de evaluación, pero la Mandataria incluyó a Javier Quijano, ex abogado de Andrés Manuel López Obrador; al ex ministro de la Suprema Corte Arturo Zaldívar, quien según dijo le ayudaba a hablar con los jueces para que dieran fallos a favor del Gobierno, entre otros seguidores del partido.

<https://www.reforma.com/impugnan-panistas-comite-de-evaluacion-para-eleccion-de-pj/ar2900832?v=2>



## PAN impugna comité de evaluación para Poder Judicial: Los argumentos

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron un Juicio de Derechos Ciudadanos ante la Cámara de Diputados a fin de impugnar el comité de evaluación que crearon, el cual revisaría las candidaturas que se postulan para la renovación del Poder Judicial.



Cabe recordar que como parte de la reforma al Poder Judicial se conformaron tres comités de evaluación, con cinco integrantes cada uno, los cuales serán el filtro previo a la elección de jueces magistrados y ministros.

El diputado del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, informó que se pide la nulidad del comité que fue aprobado en el Poder Legislativo y se realice la creación de uno nuevo.

Los argumentos son varios:



Cercanía a Morena

Opacidad en su creación

No participaron todos los partidos en el Congreso

“Estoy presentando el Juicio de Derechos Ciudadanos... ante la Cámara de Diputados... creemos que ese comité fue creado de forma anómala, en total opacidad... y sin la participación de todas las fuerzas parlamentarias... nosotros estamos demandando la nulidad, la revocación de la creación de ese comité”

Héctor Saúl Téllez Hernández. Diputado federal PAN

Margarita Zavala, Noemí Luna y Héctor Saúl Téllez tramitan impugnación de comité de evaluación

Los diputados que emprendieron la impugnación son:

Héctor Saúl Téllez Hernández

Margarita Zavala

Noemí Luna

Los panistas dijeron que miles de mexicanos quieren un Poder Judicial independiente y autónomo y que este está vinculad a Morena.

Señalan cercanía de integrantes de los comités de evaluación con Morena

Una muestra de que el comité de evaluación estará controlado por Morena es que ahí se encuentran incluidos personajes como Andrés Norberto García, ex representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Héctor Saúl Téllez Hernández calificó ese tipo de actos como “la semilla de la trampa”, la cual ya está sembrada y confirma la partidización y politización de la justicia selectiva dictada por Morena.

Cabe recordar que dicho comité de evaluación fue aprobado el 29 de octubre, como uno de los tres que servirá para seleccionar las candidaturas de los puestos de jueces, magistrados y ministros que se van a renovar en el Poder Judicial.



Cabe recordar que en ese mismo grupo se ha aprobado a Patricia Briseño Torres, titular del Instituto de Transparencia de Sonora y quien es sustituta de Guadalupe Taddei, cuando dejó el cargo para ocupar el puesto de consejera presidenta del INE.

A Ana Patricia Briseño Torres se le relaciona con la pareja confirmada por los diputados **Sergio Gutiérrez Luna**, de Morena y su esposa Diana Karina Barreras, diputada del Partido del Trabajo (PT).

Otra de los cinco integrantes es Maday Merino Damián, ex titular de Transparencia en Tabasco y cercana a Adán Augusto López Hernández.

En total en el comité de evaluación aprobado por el Poder Legislativo se encuentran:

Maday Merino Damián

Andrés Norberto García Repper Fabila

Ana Patricia Briseño torres

María Gabriela Sánchez García

Maribel Concepción Méndez de Lara

Claudia Sheinbaum y Poder Judicial también conformaron un comité de evaluación

Cabe recordar que el Poder judicial y el Poder Ejecutivo, a cargo de Claudia Sheinbaum, también nombraron a un comité de evaluación cada uno.

El de Claudia Sheinbaum ha sido criticado por incluir a Javier Quijano, ex abogado del ex presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y Arturo Zaldívar, ex ministro de la SCJN.

En ese comité de evaluación, también criticado por su cercanía a Morena, están en total:

Mary Cruz Cortés Ornelas

Javier Quijano Baz

Vanessa Romero Rocha

Isabel Inés Romero Cruz

Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea

El comité de evaluación del Poder Judicial es conformado por:

Mónica González Contró

Emma Meza Fonseca

Emilia molina de la Puente

Wilfrido Castañón León

Luis Enrique Perea Trejo

Estos tres comités van a evaluar las candidaturas propuestas para ocupar los cargos que se renuevan en el Poder Judicial.

No obstante, la impugnación presentada por los diputados federales panistas corresponde solo al creado por el Poder Legislativo.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/pan-impugna-comite-de-evaluacion-para-poder-judicial-los-argumentos/>





## Congreso de Veracruz no envió a tiempo aprobación de supremacía constitucional



La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), expresó que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales”.

<https://sucosdeveracruz.com/congreso-de-veracruz-no-envio-a-tiempo-aprobacion-de-supremacia-constitucional/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA  
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA  
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS  
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES  
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ  
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO  
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



FOTO: CUARTOSCURO

**EL LUNES,  
CONVOCATORIA  
DE ELECCIÓN  
JUDICIAL**

**P5**

**SIGUE LA  
DISPUTA**

**1**

• El PAN impugnó la selección de los 5 integrantes del comité de evaluación del Legislativo.

**13.2**

MIL MILLONES DE PESOS PREVEN QUE CUESTE LA ELECCIÓN.

**2**

• Acusaron ante el TEPJF que el proceso fue simulado y que hay afines a Morena.



FOTO: CUARTOSCURO





## #ELECCIÓN JUDICIAL

# Mañana se publica la convocatoria

## ASPIRANTES PODRÁN INSCRIBIRSE DEL 5 AL 24 DE NOVIEMBRE

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Tras avaladas las reformas constitucionales de inimpugnabilidad, mañana en el Congreso de la Unión publicarán la convocatoria para los aspirantes o ocupar un cargo de juez, magistrados o ministro.

“El 4 de noviembre se tendrá que lanzar la convocatoria para la inscripción. En donde hubo jueces, magistrados o ministros que declinaron, ahí tendrá que haber candidatos que los sustituyan.

“Los que aceptaron entran a competir electoralmente, universalmente con otros perfiles en sus circuitos, en sus distri-

tos”, explicó **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados.

Con la emisión de la convocatoria inicia de manera formal la actividad de los 15 integrantes de los Comités de Evaluación seleccionados por cada uno de los tres Poderes de la Unión.

En el primer proceso, a realizarse el 1 de junio del 2025, se elegirán a través del voto popular a 386 titulares de juzgados, 464 de tribunales y ocho ministros de la Suprema Corte.

La Reforma al Poder Judicial, aprobada por la mayoría de Morena, señala que las personas que aspiren a alguno de los cargos judiciales deben tener licenciatura en Derecho, haber obtenido un promedio mínimo de calificación de ocho a nueve y tener experiencia de cinco años en la práctica jurídica.

El plazo para de inscripción será del 5 al 24 de noviembre de 2024.

### VIGILAN DESEMPEÑO

- Los elegidos serán sometidos en su primer año en el cargo a una evaluación por parte del Tribunal de Disciplina.

ALGUNOS  
DETALLES

# 5

CARTAS DE REFERENCIA DEBEN ENTREGAR LOS ASPIRANTES.

50%

DE CARGOS SE ELEGIRÁN EN 2025.

Verificarán que las personas aspirantes reúnan los requisitos de elegibilidad a más tardar el 14 de diciembre, y publicarán el listado quienes hayan cumplido con ellos el 15 de diciembre.

La calificación de la idoneidad estará a más tardar el 31 de enero de 2025, para que el 4 de febrero se seleccionen los perfiles mejor evaluados para cada cargo y remitan los listados a la autoridad que represente a cada Poder de la Unión.

Una vez que determinen su conformidad sobre los listados, serán devueltos a los Comités respectivos para que, mediante insaculación pública, hagan los ajustes al número de postulaciones para cada cargo, a más tardar el 6 de febrero.

Para el 8 de febrero, deben estar listos los listados depurados, para remitirlos al Senado e integrar los expedientes de las postulaciones por cada Poder y enviarlos al Instituto Nacional Electoral a más tardar el 12 de febrero, a efecto de que organice el proceso legislativo. ●



# Comités de Evaluación emitirán próximo lunes convocatoria para la elección de jueces y magistrados



El próximo 4 de noviembre, los Comités de Evaluación emitirán la convocatoria para la elección de ministros, magistrados y jueces.

**Ricardo Monreal Ávila**, líder del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), reiteró que la “reforma constitucional al Poder Judicial es profunda y fortalecerá a éste y a la ciudadanía. Los Comités de Evaluación están en marcha, y el 4 de noviembre saldrá la convocatoria para la elección de las y los jueces y magistrados. Vamos hacia una justicia más sólida y cercana”.

Pese a que legisladores de oposición no se cansaron de interponer recursos contra la aplicación de la reforma al Poder Judicial, ésta avanza y 850 cargos se disputarán el puesto de jueces, magistrados y ministros el 1 de junio.

## Entra en vigor supremacía constitucional

Luego de la declaratoria de constitucionalidad de las reformas a los artículos 105 y 107 en materia de inimpugnabilidad por parte del Congreso de la Unión, este viernes la presidenta Claudia Sheinbaum publicó en el ‘Diario Oficial de la Federación’ (DOF) las modificaciones a la Carta Magna por lo que a partir de este sábado se reafirma su supremacía como base de nuestro orden jurídico, por lo que ninguna instancia ni persona está por encima del mandato.



En un mensaje en sus redes sociales, Monreal Ávila enfatizó que “México avanza hacia un Estado de derecho sólido y respetado”.

Monreal Ávila indicó que con la publicación en el DOF de las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales realizadas por el Constituyente Permanente, “que se compone con el Congreso de la Unión y sus mayorías calificadas, con la mayoría de las Legislaturas, 23 en total, aunque van a ser más, ahora ya es derecho vigente. Se ha publicado, se ha promulgado y en este momento es aplicable y es texto constitucional que debe ser observado por todos y por todas”.

[Comités de Evaluación emitirán próximo lunes convocatoria para la elección de jueces, magistrados y magistrados - Morena | Cámara De Diputados Noticias](#)





## Mañana se publicará la convocatoria para candidatos a elecciones judiciales 2025

CIUDAD DE MÉXICO (TONY DÍAZ).- El lunes se va a publicar la convocatoria para la inscripción de candidatos para las elecciones judiciales de 2025, así lo anunció el líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

<https://drive.google.com/file/d/163rT7t-EH8Jig8uC2djCE7ARJUAeo7DT/view?usp=sharing>

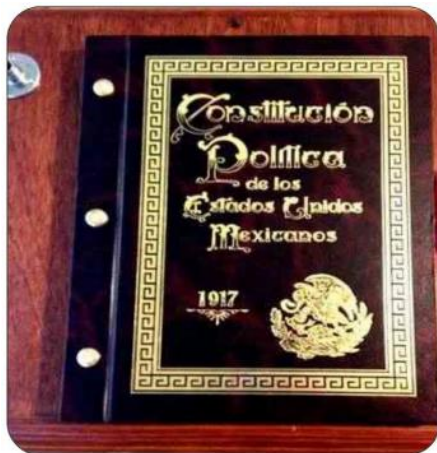
## Monreal asegura que las Reformas Judiciales reforzarán la Justicia en México



El diputado **Ricardo Monreal**, figura clave del grupo de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, está en el centro de un importante cambio en el sistema judicial mexicano. Recientemente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que establece la inimpugnabilidad de ciertas reformas a la Constitución, lo que reafirma que nuestra Carta Magna es la máxima autoridad en el país. Monreal no ha dudado en afirmar que esto significa que “ninguna instancia ni persona está por encima del mandato popular”.

A través de sus redes sociales, Monreal compartió su entusiasmo por lo que considera un avance hacia un Estado de derecho más fuerte. Explicó que con la modificación de los artículos 105 y 107 de la Constitución, hecha por el “Constituyente Permanente” — que somos todos los que formamos el Congreso—, se establece un nuevo marco que ya es ley y que debe ser respetado por todos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/monreal-asegura-que-las-reformas-judiciales-reforzaran-la-justicia-en-mexico/>



RAÚL RAMÍREZ

**E**l proyecto en cuestión se centra en la revisión constitucional de la reforma judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que estableció el voto directo para la elección de juzgadores federales. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presentó un proyecto de sentencia que busca invalidar varios artículos y fracciones sobre el proceso electoral judicial, lo que dejaría sin aplicación la reforma en 2025.

La revisión constitucional argumentando que la reforma afecta los principios fundamentales de la República y la democracia constitucional. Sin embargo, algunos sectores políticos, como la presidenta Claudia Sheinbaum, han manifestado que la elección de juzgadores se realizará en 2025, con o sin cooperación de la SCJN.

"El trámite concluyó felizmente antes de que fuera aprobada esta reforma y, desde luego, ratificada como reforma constitucional por las entidades del país. Ahora el proyecto está en el pleno, lo hice público esta semana, el lunes, y entonces no se aplica la reforma que aprobaron, porque no está en trámite la resolución y las impugnaciones se encuentran ya en el pleno, está en fase de resolución", detalló el ministro.

Mencionó que la discusión podría llevarse un día o dos, según lo determinen los propios ministros.

"Tendremos que pasar a la fase de cumplimiento, que será totalmente de acuerdo con lo que se apruebe, o se deje de aprobar, en esta posible sentencia que hemos presentado a los diez ministros restantes de nuestro máximo tribunal constitucional".

Cabe mencionar que, el pleno de la SCJN aprobó, por unanimidad, iniciar la revisión del proyecto de sentencia del ministro González Alcántara el próximo 5 de noviembre. Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) también han anunciado que pedirán la promoción de una controversia constitucional en contra de las leyes secundarias de la reforma judicial. La SCJN y algunos sectores polí-



## González Alcántara Carrancá "La Constitución sí puede ser revisada"

ticos consideran que la reforma judicial viola el marco constitucional, mientras que otros, como la presidenta Sheinbaum, argumentan que la elección de juzgadores es constitucional y se realizará en 2025, con o sin cooperación de la Corte.

### Crisis constitucional, inminente

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha emitido advertencias sobre la posible generación de una crisis constitucional en México. Según información reciente, el ministro ha presentado un proyecto de resolución que busca invalidar parcialmente la elección de jueces y magistrados, como lo contempla la reforma judicial.

El proyecto de González Alcántara Carrancá plantea la anulación de la elección popular de jueces de distrito y magistrados de circuito, argumentando que no generan las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático. También critica la falta de claridad en los requisitos para ser incluidos en las listas de votación y la ausencia de garantías para emitir un voto informado.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha respondido a las declaraciones del ministro, negando que la Presidencia esté derro-

chando en estancia en Palacio Nacional, como se había sugerido. Además, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, ha advertido que no se acatará ninguna sentencia que elimine la elección de jueces y magistrados, considerando que viola la Constitución y la ley.







## **E** Reforma judicial en México: un choque de poderes sin precedentes

La Suprema Corte podría echar atrás gran parte de la enmienda constitucional que somete al voto popular la elección de jueces. Al menos la mitad del sexenio estará condicionado por cómo se lleve a cabo la reforma y sus efectos



**ZEDRYK RAZIEL**

México - 03 NOV 2024 - 05:30GET

México ha experimentado en pocos meses un profundo cambio institucional que marcará en gran medida el rumbo del país. Uno de los tres poderes de la República, el Judicial, ha dado un golpe brusco de timón, a consecuencia de la reforma constitucional impulsada por Morena, el partido del Gobierno, que plantea que [todos los jueces sean electos por voto popular](#) y limita la protección del juicio de amparo. La enmienda, ya plasmada en la Constitución, ha volcado a las manifestaciones a jueces y funcionarios de la judicatura que perderán su carrera de años para entregar el puesto a nuevos juzgadores electos en las urnas en 2025. El oficialismo se ha atrincherado en el Legislativo, donde tiene mayoría calificada en ambas Cámaras, y en el Ejecutivo, con una presidenta, Claudia Sheinbaum, que ha declarado que [no reculará en la implementación a rajatabla de la reforma](#). La Suprema Corte de Justicia votará la semana entrante un proyecto que cambia elementos fundamentales de la enmienda, la última esperanza de la judicatura de recortar algo el ambicioso proyecto.



El gran artífice de la reforma judicial fue Andrés Manuel López Obrador. El expresidente y líder de Morena criticaba a los jueces que ordenaban la suspensión de los megaproyectos de infraestructura por motivos medioambientales. Y en la Suprema Corte, los ministros tumbaron algunas de las reformas más importantes para el dirigente, [como la de la industria eléctrica](#), con la que pretendía que la paraestatal de energía, la CFE, tuviese preferencia en el mercado sobre los competidores privados. El Supremo también echó atrás una reforma electoral y una ley que convertía a la Guardia Nacional en un apéndice bajo el control del Ejército. Esa fue la gota que colmó el vaso.

Sheinbaum abrazó la propuesta de López Obrador y también la usó como bandera de campaña. El bloque oficialista [consiguió la mayoría calificada en las dos Cámaras del Congreso](#), lo que le permite aprobar reformas constitucionales sin tener que preocuparse por la oposición. Así se avaló la enmienda judicial, en septiembre, [con las protestas de los trabajadores en las calles](#). La promulgó el propio López Obrador. Fue su obsequio de despedida de parte de Morena. Toca a Sheinbaum implementar un cambio institucional no visto en décadas. Al menos la mitad de su sexenio será determinado por la manera como se lleve a cabo la reforma y sus efectos.

## **Las renuncias en el Supremo**

El Congreso y el INE han comenzado los preparativos para una inédita votación en junio del próximo año. Los mexicanos tendrán que elegir a la mitad de los cargos de juez federal y de magistrado de circuito. En total, [serán votados 850 cargos](#), además de los puestos de ministros de la Suprema Corte y magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. En 2027 se



elegirá a la otra mitad de cargos, para completar la renovación de la judicatura. La fórmula es la misma para los 32 Estados, que deberán votar también a los jueces y magistrados locales. Habrá miles de candidatos federales y estatales. La magnitud de la elección hace difícil concebir cómo serán las boletas y cuánto tiempo tardará un ciudadano en votar, sin contar la carga que representará evaluar candidatos en las diversas materias de los tribunales.

La reforma da a los actuales jueces la oportunidad de participar en la elección, con la ventaja de que tendrán pase directo a la boleta electoral (es decir, no se someterán al proceso de cribado de los Comités de Evaluación). Quienes declinasen ir a la votación, tenían que manifestarlo expresamente ante el Senado. Seguir ese camino significaba renunciar al cargo, y abandonar décadas de formación en la carrera judicial, el sistema meritocrático en el que los jueces ascienden en el escalafón por exámenes y cursos.

La semana pasada, ocho de 11 ministros de la Suprema Corte, incluyendo a su presidenta, Norma Piña, [presentaron al Senado sus cartas de renuncia al cargo](#) y declararon que no se postularán a la elección de 2025. Aunque han renunciado, la reforma judicial les obliga a despachar un año más, hasta que pasen los comicios y tomen posesión del cargo nuevos ministros electos en las urnas.

## La última pelea

La enmienda ha acrecentado el enfrentamiento entre el Legislativo y el Ejecutivo con el Poder Judicial. Los jueces intentaron frenar la reforma con sentencias, que Morena desestimó. Una jueza incluso ordenó a Sheinbaum eliminar el decreto del Diario Oficial. La mandataria no hizo sino doblar la apuesta. “Ni una jueza ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México. La reforma va”, dijo en una Mañanera.





Los partidos de oposición impugnaron la enmienda ante el Supremo mediante una acción de inconstitucionalidad. Ha llegado la hora de que los ministros determinen si la reforma contradice la Carta Magna. Para blindarse, el oficialismo en el Congreso ha aprobado aceleradamente [una nueva enmienda de supremacía constitucional](#), que prohíbe que las reformas aprobadas por el Congreso puedan ser impugnadas mediante amparo, controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad.

El ministro Juan Luis González Alcántara ha elaborado [el proyecto de sentencia sobre la reforma judicial](#). Se trata de una propuesta conciliadora, que no invalida toda la enmienda oficialista, pero sí hace modificaciones profundas. El juez propone que la elección por voto popular no aplique para jueces de distrito ni magistrados de circuito, que se mantendrían sujetos a las reglas de la carrera judicial. En cambio, aprueba lo relativo a la elección de ministros del Supremo, magistrados del Tribunal de Disciplina y magistrados del Tribunal Electoral.

González Alcántara razona que la enmienda oficialista trastoca el modelo de república federal democrática consagrado en la Constitución, debido a que uno de los tres poderes, el Judicial, está siendo invadido en su independencia y sometido al criterio político del Ejecutivo y el Legislativo. “No existe un régimen democrático sin que haya una división de poderes efectiva”, dice el proyecto. El togado afirma que la garantía de independencia judicial está sustentada en criterios constitucionales que la enmienda ha borrado: la inamovilidad en el cargo, un sistema adecuado de ascensos, la prohibición del despido injustificado y la irreductibilidad del salario.



El mismo proyecto reconoce un ánimo conciliador, habida cuenta de “la notoria pérdida de diálogo interinstitucional”. Entre líneas se advierte que la Corte propone al oficialismo entregar la cabeza de la cúpula judicial en un último intento por rescatar a cientos de jueces y magistrados. “[Es] un ejercicio de autocontención”, lee el proyecto, “deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

## Los escenarios

El cambio de tono de la Corte, tras meses de cerrazón en ambos bandos, es una oportunidad de diálogo. Los jueces han tendido la mano al oficialismo. Toca a este el siguiente movimiento. Los líderes morenistas ya han dejado ver cómo será. La presidenta Sheinbaum ha acusado que los togados “están legislando, [están cambiando la Constitución](#)”. El líder de Morena en la Cámara de Diputados, [Ricardo Monreal](#), ha adelantado que su formación — la mayoritaria— no acatará la sentencia del máximo tribunal en caso de que sea aprobada.

Si la Suprema Corte determina anular una parte de la reforma, y el oficialismo se niega a obedecer la instrucción —pese a que las sentencias del Alto Tribunal son vinculantes—, se anticipa un fuerte choque de poderes y una crisis política de altos vuelos, a un mes de iniciado el Gobierno de Sheinbaum. El oficialismo sostiene que la apabullante votación que obtuvo Morena en las pasadas elecciones de junio se traduce en que el pueblo —un término muy usado por los *obradoristas*— quiere que se reforme el Poder Judicial en los términos de la reforma aprobada.



## Estas son las nuevas secretarías que incluirá Claudia Sheinbaum en su gobierno



### **Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa de reforma para reestructurar la administración pública federal, creando nuevas secretarías, la cual fue recibida en la Cámara de Diputados**

El diputado **Ricardo Monreal**, en su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**), informó que este viernes la Cámara de Diputados recibió una propuesta de reforma presentada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

Esta iniciativa, con proyecto de decreto, plantea la creación de nuevas secretarías y la modificación de la estructura de la administración pública federal. En su publicación en la plataforma X, **Monreal** detalló que la iniciativa busca reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/estas-son-las-nuevas-secretarias-que-incluire-claudia-sheinbaum-en-su-gobierno-FP13858915>





## Este es el momento en que Ricardo Monreal y Rubén Rocha fueron rescatados de un elevador en CDMX: “Estuvimos atrapados en la verdad”

Los legisladores quedaron atrapados tras una falla causada por sobrecupo

Por Claudia Flores



Un momento de zozobra es lo que vivieron **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario de Morena, el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, así como algunas diputadas luego de que quedaron atorados en un elevador en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Un video que circula en redes sociales mostró el momento exacto de la cómica acción en que un grupo de elementos de Protección Civil tuvieron que intervenir para poder rescatar a los legisladores.

“El Santo Niño de Atocha es grande. Nos atrapó en la verdad y nos dio tiempo para platicar más”, fueron parte de las palabras que Monreal Ávila expresó al salir del artefacto situado en la sede oficial de la **Cámara de Diputados**.

De acuerdo con las imágenes, el percance se suscitó el 24 de octubre, debido a la sobrecarga de pasajeros.

Una vez que elementos de PC llegaron al lugar para rescatarlos, revelaron cuál fue el motivo del freno instantáneo del aparato.



“Por eso les decíamos del exceso”, revelaron y ayudaron a las mujeres **diputadas** a salir primero del cubo, para después sacar al gobernador de Sinaloa y finalmente al también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

“**Estuvimos atrapados en la verdad**”, dijo en modo chiste el coordinador de los morenistas.

Los legisladores bajarían a uno de los salones del recinto legislativo, para sostener un encuentro especial sobre el tema de la seguridad; sin embargo, en el momento de querer descender, el artefacto quedó detenido y quedaron atrapados por espacio de al menos **10 minutos**.

Protección Civil confirmó que el elevador se detuvo por el exceso de personas que se movilizaban, pues en su interior había al menos **12 personas**, razón por la que derivó en una falla.

La visita de Ricardo Rocha a la Ciudad de México se dio luego de los señalamientos que le han hecho por presuntamente tener nexos con personas de algunos carteles de la droga su tierra natal.

Incluso, el gobernador sinaloense compartió unas fotografías en redes sociales, para comprobar su encuentro con secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, con quien trabajará de manera conjunta para emprender acciones.

De acuerdo con Rubén Rocha, se trabaja en la “construcción de la paz en el estado y garantizar la seguridad de los sinaloenses”.

También lanzó un agradecimiento especial a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por el apoyo que le ha brindado para combatir la inseguridad en una de las entidades con mayor ola de violencia.

[Este es el momento en que Ricardo Monreal y Rubén Rocha fueron rescatados de un elevador en CDMX: “Estuvimos atrapados en la verdad” - Infobae](#)

## Pedro Haces no estuvo presente en la discusión de la Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO PÉREZ DÍAZ).- **Pedro Haces**, un personaje muy poderoso, muy cercano al coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal**, no estuvo presente en la discusión de la Supremacía Constitucional, en redes sociales se ha dicho que se fue a la *Serie Mundial* y dicen que le va a los Yankees.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wkofdWsF4PELxGR\\_?e=HL1ffe](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wkofdWsF4PELxGR_?e=HL1ffe)





## Carta al Dip. Ricardo Monreal Ávila

EXCMO. SR. DIP. DON **RICARDO MONREAL ÁVILA** LÍDER DEL REBAÑO  
SAGRADO DE LA 4T

Muy Camaleónico y Chapulínico Legislador:

Quiero hacerle una pregunta de primaria. Es una interrogante tan simple que no descarto que Vuestra Ilustrísima vaya a pensar que soy idiota, en la acepción más rigurosa del término, pues la Real Academia define con ese calificativo a quien es 'tonto o corto de entendimiento'. Tampoco quiero que suponga que no terminé el tercer año o que reprobé civismo, pues a esa materia pertenece la consulta que hoy le hago, la cual podría resumirse así: México, ¿es una república? ¿O es una monarquía?





Aunque no le voy a presumir que sacaba puros dieces en la escuela, como hacía Vuestra Erudición, mi boleta de calificaciones prueba que fui lo bastante atento para aprender que somos una ‘república representativa, democrática, laica y federal, compuesta de estados libres y soberanos’. Puedo repetir esa frase de memoria y la he dicho millones de veces, pero debo confesarle que traigo un corto circuito en las neuronas, pues cuando escribo estas cartas con frecuencia me traiciona el subconsciente y, donde debo escribir presidente, escribo rey; donde debe decir república, digo reino; donde encaja ciudadano, redacto súbdito; y donde corresponde democracia, coloco monarquía.

Por eso recurro a su Su Autoridad, pues me he informado de sus extensos recorridos por los cielos y los infiernos de la política. Pocos pueden presumir, por ejemplo, su adhesión a cinco partidos, ya que su currículo apunta que de manera escalonada militó en el PRI, el PRD, Movimiento Ciudadano, el PT y ahora en Morena, mudanzas que lo convierten, lo digo con asombro y respeto, en el rey del chapulineo. No ha de ser fácil, digo yo, cambiar de convicciones tan seguido.

Mas no solo aplaudo su ligereza para cambiar de bando, sino también su destreza para ajustar su discurso. Encontré por ahí, verbi gracia, algunos comentarios suyos muy elogiosos a Carlos Salinas de Gortari y a Ernesto Zedillo, a quienes hoy ubica entre los demonios neoliberales que personifican la derecha y la reacción. Creo que a Vuestra Mudanza le viene como anillo al dedo aquella sentencia de Groucho Marx que a la letra dice: “¡Estos son mis principios! Si no le gustan, tengo otros”...

No vaya que piense que al encomiar el libre flujo de sus convicciones estoy siendo hipócrita o recurro a la ironía. El mismísimo Nicolás Maquiavelo, filósofo del poder, aprobaba que los príncipes fueran taimados, que traicionaran la palabra empeñada, que engañaran a amigos y enemigos, que fingieran a diestra y siniestra, que aparentaran ser devotos del Santo Niño de Atocha y que no fueran fieles más que a sus propios intereses.



Más no todo ha sido política de contentillo en su trayectoria. También me han llegado noticias de su paso inicial por el Congreso cuando, siendo un joven diputado, se le pegó a su maestro de la vida, el consumado legista y respetado priísta José Luis Lamadrid, a quien demostró gran aplicación para adquirir conocimientos en materia constitucional y en práctica legislativa, temas en los cuales muchos conceden que Vuestra Dedicación se volvió un experto.

Todo ello lo califica para opinar, en mi humilde opinión, sobre el sistema político que impera en este país que, por fuerza, tiene que ser comparado con lo que ocurre en otros lares, pues no se vale decir que somos una república y una democracia nomás porque sí, ya que lo mismo dicen la dictadura de derecha de El Salvador, la de izquierda de Cuba, y hasta la teocracia que oprime Irán.

Como le decía, yo a veces me equivoco y escribo que somos un reino. Estoy mal, ya lo sé, porque en los reinos más visibles del mundo, que son los europeos (digamos Dinamarca, un país al que nos parecemos tanto), si bien es cierto que tienen un rey o una reina, no lo es menos que esa cabeza coronada sólo sirve para ofrecer banquetes, recibir las credenciales de los embajadores y salir en la revista Hola!. El poder político de tales soberanos equivale casi a cero, porque el parlamento no los consulta, los ministros no los obedecen, los partidos no los procuran, la prensa no los respeta y la opinión pública los hace trizas, ya que ha llegado a la conclusión de que son unos parásitos que cuestan demasiado.

En México, por el contrario, no tenemos rey ni reina, pero la Jefa de Estado tiene sometido al Congreso, le viene guanga la Corte (hasta declara no que no acatará sus sentencias), los ministros se le postran, los gobernadores le temen, los empresarios la cortejan, los medios la endiosan y la gente está pendiente de su más mínimo gesto, como si se tratara de una soberana. En su círculo íntimo, de talante palaciego, los cortesanos descansan satisfechos si ella muestra que está contenta, como si de su buen humor dependiera el futuro de la nación.





En 1846, ¡hace casi dos siglos!, el diplomático americano Waddy Thompson publicó un libro bastante recomendable y simpático, Recuerdos de México, donde aseguraba que lo único republicano que tenía el sistema político mexicano era el nombre, porque en todo lo demás el gobierno se comportaba como una corte. A Thompson le tocó encabezar la embajada cuando Santa Anna ejercía de dictador resplandeciente, en un ambiente lleno de oropeles, de tedeums y de bailes de gala. No hay duda que desde entonces las cosas han cambiado en la forma, pero es válido preguntar si han variado en el fondo, o seguimos atenidos al mando unipersonal del tlatoani, el virrey, el caudillo, el dictador o la presidenta.

Como verá, estoy hecho bolas. A eso también ayuda la sentencia del maestro Daniel Cosío Villegas quién, Voacé lo recordará, calificó el sistema como una “monarquía absoluta y sexenal, hereditaria en línea transversal”, pero a esa definición le falta la palabra clave: presidente. Sáqueme Su Sapiencia de la duda: ¿somos república con complejos de reino? ¿Somos monarquía con ropajes de democracia? ¿O somos, como en el caso de la hora del día, lo que diga la señora presidenta?

\*\*\*

Tengo una segunda pregunta para Su Elocuencia, pero no es de primaria, sino de licenciatura. Maquiavelo, quien de seguro se cuenta entre sus autores favoritos, decía que hay tres formas no de gobierno, sino de desgobierno: la tiranía, propia de los reyes sin ley; la oligarquía, el abuso chupasangre de los ricos; y la anarquía, el desorden de las repúblicas.



Hasta donde alcanzo a percibir, me parece que en México sufrimos de las tres pero, como diría el pensador florentino, en su fase degenerada y viciosa. O, ¿no encuentra Usía tiránico que el gobierno anule a las minorías, compre votos para controlar el Congreso, oculte desfalcos millonarios y despoje de atribuciones a la Corte? ¿No le suena oligárquico que los ricos sean usureros, monopólicos, mega-multimillonarios, y que el propio gobierno les regale los más jugosos negocios? ¿No tiene por anárquico que los inconformes cierren carreteras, que las leyes se negocien con mordidas, que cacheteen a los policías y que los narcos controlen el territorio?

De ahí mi confusión, Vuestra Serenísima. Pareciera que tenemos un país convulso, polarizado, descompuesto, sin ley, en cierta medida ingobernable, y en medio de este caos se le ocurre a la 4T la reforma judicial y la supremacía constitucional, que anulan uno de los flacos pilares que sostienen al gobierno, el judicial. Me voy a permitir citar de nueva cuenta a Maquiavelo: “El peor ejemplo en una república es hacer una ley y no cumplirla, sobre todo si la inobservancia es por parte de quien la ha hecho”.

En ese brete estamos, Su Gracia. Gracias a un Congreso oportunista, sumiso y venal, sin capacidad crítica, sin vena pluralista, sin vocación democrática, estamos viviendo el inicio de sexenio más caótico de que se tenga memoria. Claro, tampoco se puede esperar mucho del rebaño, cuando el pastor les ha puesto tan mal ejemplo. Y ahora, si me promete que no me va a salir con la mafufada de que eso ordenó el pueblo el 2 de junio, le haré una pregunta muy compleja: ¿a dónde nos va a llevar tanto desorden?

\*\*\*

Si me lo permite Su Señoría, voy a rematar estas líneas con una tercera pregunta, pero le advierto que es de doctorado. Antes, espero que convenga conmigo en que, aunque vayan para largo, los días de la 4T están contados. Eso también lo dijo su gurú de cabecera, Maquiavelo: “Es evidente que la existencia de todas las cosas en este mundo tiene un término inevitable.” Pues bien, cuando eso suceda, ¿entiende la 4T que con la misma vara que mide será medida?



Vea lo que le pasó al PRI: se creyeron invencibles, aprobaron una indebida sobre-representación del 8 por ciento, y luego no pudieron parar a Morena, que con la misma ley se autoaprobó el 20 por ciento y se agandalló la mayoría calificada. Ojo, pues eso de aprobar barbaridades es una espada de doble filo, pues los jueces de partido dominante y la corte sin poderes de revisión algún día pueden volverse en su contra.

Por lo demás, comprendo que esa remota posibilidad no inquiete a Su Serenidad. De llegar a darse, Usía percibirá con anticipación que ha cambiado la dirección del viento, volverá a mudar de convicciones y estará de nuevo del lado de los poderosos.

Que Dios nos de vida, a Usía para vivirlo y a mí para creerlo, es la intención más ferviente y el deseo más acomodaticio de

Fernando Martí

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2024/11/2/carta-al-dip-ricardo-monreal-avila-508323.html>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





**#CLAUDIASHEINBAUM**

# PIDE AMPLIAR FACULTADES DE LA SSPC

LA PRESIDENTA ENVIÓ AL CONGRESO UNA INICIATIVA DE REFORMA PARA QUE LA DEPENDENCIA, A CARGO DE OMAR GARCÍA HARFUCH, PUEDA INVESTIGAR DELITOS

**POR ALMAQUIO GARCÍA / P4**

BUEN  
RESULTADO

**60%**

BAJARON DELITOS  
DE ALTO IMPACTO  
EN CDMX.

**4**

AÑOS ENCA-  
BEZÓ HAR-  
FUCH LA SSC.


**C**

on una propuesta de reforma al artículo 21 de la Constitución Mexicana, la

Presidencia de la República busca reforzar las atribuciones y funciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a cargo de Omar García Harfuch.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo indicó en la iniciativa que la meta del reforzamiento de las atribuciones de la dependencia federal, es dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de los delitos con el fin de consolidar la estrategia de seguridad pública y de protección a la población, así como robustecer el combate a la delincuencia y la reducción de la criminalidad.

La titular del Ejecutivo federal también argumenta que se pretende, además, enfatizar la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el combate a la delincuencia.

Indica que esto se puede lograr integrando a la dependencia de seguridad en la investigación de los delitos, dotándola de la capacidad para generar indagatorias que le permitan coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la averiguación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal.

Durante la gestión de García Harfuch al frente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

**DELINEA  
MODELO**
**1**

- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal también contiene los cambios en favor de la SSPC.

**2**

- La dependencia podrá solicitar información a los tres órdenes de Gobierno.

**3**

- Quiere fortalecer la capacidad para coordinarse con las fiscalías federales y locales.

**#CLAUDIASHEINBAUM**

# PIDE QUE SSPC PUEDA INVESTIGAR

ENVIÓ UNA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA  
DOTAR DE MÁS ATRIBUCIONES A LA DEPENDENCIA QUE  
ENCABEZA OMAR GARCÍA HARFUCH

**POR ALMAQUIO GARCÍA**
**824**

- **DETENCIONES, EN 28 DÍAS DE GOBIERNO.**

(SSC), en la administración de Claudia Sheinbaum, el Congreso de la CDMX, avaló cambiar la Constitución local para darle a la policía capitalina facultades de investigación, lo que permitió reducir los índices delictivos.

La iniciativa de la Presidencia puntualiza en el primer párrafo que "La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de su función".

En el inciso E, se agrega: "Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines", se le anexa "Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo".

Además, se adiciona un inciso F que señala que "El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de es-





tándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes en todo momento, en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

También se establece que la dependencia "coordinará y dirigirá" la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; y auxiliará a la persona presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional, le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley.

La dependencia federal podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos en todo el territorio nacional. ●



# Lograr soberanía científica e independencia tecnológica, tareas de nueva secretaría

**LAURA POY SOLANO**

A fin de impulsar el fortalecimiento de las capacidades nacionales en investigación humanística y científica del país, el gobierno federal propone, a través de una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la creación de la nueva secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual deberá “garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica”.

En la propuesta, enviada a la Cámara de Diputados este viernes, se establece que con la nueva dependencia el Estado podrá articular y coordinar estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica.

“Esta sinergia permitirá potenciar proyectos innovadores que establecerán agendas de investigación prioritaria para incidir en el entendimiento y búsqueda de soluciones a los retos nacionales en materia de salud, energía, agua, alimentación, seguridad humana, vivienda, educación y cultura, entre otros”.

En la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas dis-

posiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, destaca que pese a las adecuaciones al interior del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, “persiste la exigencia de diversos sectores sociales de lograr, tanto la soberanía científica como la independencia tecnológica de México”.

Por ello, propone “centralizar y reordenar” el Consejo, evitando duplicidad de funciones y generando ahorros presupuestales, ya que sus atribuciones incluyen formular y conducir la política pública del sector y ejercerá dicha rectoría a través del sistema nacional de planeación democrática.

Además, de “administrar” la Universidad Nacional Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, deberá diseñar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la inclusión de “enfoques y contenidos sobre humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en planes y programas de estudio de la oferta académica de la educación superior”.

La dependencia, que encabeza rá la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, tendrá entre sus competencias el proponer a la Secretaría de Hacienda, la posibilidad de otorgar “estímulos fiscales, financieros y subvenciones” para impulsar el desarrollo de la investigación.



# Semarnat, una de la dependencias con más cambios en este sexenio

## Dirigirá la política nacional en materia de residuos sólidos

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

En la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, una de las dependencias que tendrá mayores cambios es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la cual ahora deberá hacer tareas de monitoreo del cambio climático y dirigir la política nacional en materia de residuos sólidos, entre otros temas.

De acuerdo con el documento que se publicó antier en la Gaceta Parlamentaria, la iniciativa de reforma plantea asignarle varias atribuciones nuevas a la Semarnat, entre ellas la de “regular el uso y administrar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales”, así como coadyuvar en la conservación y restauración de las áreas naturales protegidas, para lo cual podrá realizar obras de infraestructura.

Además, el proyecto de decre-

to busca que la entidad dirigida por Alicia Bárcena instrumente programas de restauración y remediación ecológica, incluir el monitoreo del cambio climático en la evaluación de la calidad ambiental, e incluso promover sistemas productivos sustentables de especies de flora y fauna silvestres.

Los cambios en el artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal también le permitirían a la Semarnat “formular y conducir la política nacional en materia de residuos sólidos y de economía circular”, vigilar las actividades forestales productivas, y coordinar un programa de conservación y restauración de suelos forestales.

Por otra parte, la dependencia sería competente para “realizar inspecciones que permitan sancionar a quienes realizan caza o tala ilegal, uso ilícito de los recursos hídricos y otras acciones ilegales que afectan a los recursos naturales y al medio ambiente”. Lo anterior en coordinación con otras secretarías, para “evitar duplicidad de funciones”.

Asimismo regulará, a través de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), las descargas y el tratamiento de las aguas residuales, investigará la diversidad biológica, y establecerá sistemas de certificación de productos que ayuden a

conservar el medio ambiente.

Otra secretaría que tendrá modificaciones importantes es la de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a la que se le asignará el trabajo de “fortalecer las atribuciones de la agricultura al incluir de manera clara la soberanía alimentaria” como uno de sus ejes rectores.

Luego de enfatizar que el marco jurídico de la Sader no se ha actualizado de manera integral desde 1976, la iniciativa presidencial subrayó que a esta dependencia se le darán facultades adicionales para producir y comercializar semillas, emitir NOM del sector agroalimentario e incidir en temas de gestión de agua de uso agropecuario.

Un punto en el que se hace énfasis especial es que debe tener a los campesinos, pequeños productores y jornaleros como “sujetos de atención prioritaria”, e incluirá a la pesca y la acuicultura como áreas de desarrollo sustentable y fuentes de producción de alimentos para “garantizar la autosuficiencia alimentaria”.

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la propuesta de la mandataria busca encomendarle el fortalecimiento y modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros a nivel estatal y municipal.





## Senado recibe reforma de Sheinbaum para robustecer a la Secretaria de Seguridad; compartirá investigaciones con la GN: Claudia Anaya

La senadora priista defendió la iniciativa y aseguró que subsanará el hecho de que antes no se le dieron estas atribuciones



Conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Foto:Hugo Salvador/EL UNIVERSAL

La presidenta **Claudia Sheinbaum** envió al **Senado** una iniciativa de **reforma** constitucional que busca fortalecer las atribuciones de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) a cargo de Omar García Harfuch en materia de coordinación de las estrategias en la materia, la inteligencia y dotarla de nuevas atribuciones en materia de acceso a información para investigar delitos.

La iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria propone modificar el 21 constitucional y establece que “la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de su función”.

Se añade que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

[Senado recibe reforma de Sheinbaum para robustecer a la Secretaria de Seguridad; compartirá investigaciones con la GN: Claudia Anaya - Reforma | Claudia Sheinbaum](#)



## Sheinbaum envía al Senado iniciativa para darle más atribuciones a la Secretaría de Seguridad federal

Esta iniciativa le daría la facultad a la SSCP de crear carpetas de investigación por su cuenta, entre otras facultades para fortalecer a la dependencia

Por **Carolina Carrasco**

02 Nov, 2024 09:31 p.m. MX



Titular de la SSPC, Omar García Harfuch, reporte de inseguridad

El gobierno de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, envió al **Senado de la República** una iniciativa para reformar el artículo 21 constitucional, con lo que se busca fortalecer a la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)** federal, encabezada por **Omar García Harfuch**, dándole la facultad de realizar investigaciones, entre otras.

Dicha iniciativa, que fue publicada en la **Gaceta Oficial del Senado**, asegura que se hace con el fin de enfatizar la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el combate a la delincuencia: "Lo anterior, se logrará **integrando a la Secretaría en la investigación de los delitos**, dotándola de la capacidad para generar investigaciones que le permitan coadyuvar con la **Fiscalía General de la República** en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del **Ministerio Público Federal**" señala el documento en el que la presidenta solicita dicha reforma.

También asegura que **con esta modificación se busca fortalecer la colaboración y coordinación en materia de seguridad pública**, se mejorará la calidad de la actuación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## ¿Qué es la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y qué hará?



CIUDAD DE MÉXICO — El Gobierno federal ha presentado una propuesta para asumir las funciones del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, por ello la presidenta [Claudia Sheinbaum](#) ha incluido en la reforma a **la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** la creación de una **nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, que se encargará de estas tareas.

La iniciativa, enviada ayer a [la Cámara de Diputados](#), donde Morena cuenta con **una mayoría calificada**, también sugiere la creación de [la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación](#), [la Secretaría de las Mujeres](#) y [la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones](#).

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/11/02/que-es-la-nueva-secretaria-anticorrupcion-y-buen-gobierno-y-que-hara/>





# Sheinbaum pide a San Lázaro que el espionaje quede bajo la órbita de García Harfuch

La iniciativa le da control a la SSPC del CNI para "reforzar la inteligencia" de la dependencia. El cambio de atribuciones y la creación de secretarías.



El gobierno de Claudia Sheinbaum envió una iniciativa a la Cámara de Diputados donde crea diversas secretarías y además gestiona nuevas atribuciones, como el Centro Nacional de Inteligencia a la Secretaría de Seguridad que ahora operará bajo los términos de la Ley de Seguridad Nacional.

Con esta modificación, el secretario de seguridad, Omar García Harfuch, tomará total control del CNI para "la investigación y persecución de delitos a partir de acciones de inteligencia, información estratégica y aprovechamiento de la tecnología con la finalidad de que los indicios, datos y pruebas que se recaben sean admisibles en juicio".

También podrá ordenar acciones de coordinación junto a las policías estatales, con fines de investigación y persecución de delitos, así como coordinarse con los Poderes Judiciales y Fiscalías estatales para colaborar en diligencias ministeriales y judiciales.

Esto se da luego de que García Harfuch anunció la detención de Zhi Dong "N", en Santa Fe, CDMX, un presunto narcotraficante con antepasado negativo en Estados Unidos. LPO detalló que esto se trató de un gesto al país vecino ante la tensión entre el Fiscal Alejandro Gertz Manero y el embajador estadounidense, Ken Salazar; ahora tratará de reforzar la inteligencia para esta clase de situaciones.

[Sheinbaum pide a San Lázaro que el espionaje quede bajo la órbita de García Harfuch](#)



**Sheinbaum**  
pide a diputados  
que Secretaría  
Anticorrupción  
asuma las  
FUNCIONES del **Inai**







# S h e i n b a u m

## PIDE A DIPUTADOS que Secretaría Anticorrupción absorba funciones del **Inai**

RAFAEL ORTIZ

La Cámara de Diputados recibió una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que se propone crear la **Secretaría de la Mujer; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y transformar la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que absorbería las facultades y funciones del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).**

La reforma, que deberá ser aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados antes de que empiece la discusión del presupuesto el 15 de noviembre, incluye modificaciones para que las nuevas dependencias se hagan cargo del acceso a la información pública, además de impulsar la creación de un sistema de servicio nacional de identificación personal.

Con la llegada de **Claudia Sheinbaum Pardo a la presidencia se inició también una reestructuración del gobierno federal con la creación de nuevas secretarías, subsecretarías y hasta una Agencia de Transformación Digital, sin embargo, los titulares de estas áreas han despachado un mes sin nombramiento formal.**

Ese es el caso del **Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)**, que dejará de existir para convertirse en la **Secretaría de las Mujeres**, y que estará a cargo de **Citlalli Hernández Mora**.

Aun sin el nombramiento formal por parte de **Sheinbaum**, la exsecretaria general de Morena ya enfrentó su primer reto al tener que intervenir ante la Fiscalía General de Querétaro que buscaba encarcelar a una joven a quien señalaron de haber abortado luego de ser violada.

A través de la mediación de **Citlalli Hernández, la**



José Antonio  
Peña Merino

**Fiscalía presentó el desistimiento de toda acción penal en contra de la niña de 14 años, quien era acusada de homicidio doloso.**

Otra de las funcionarias que ha estado despachando sin un nombramiento formal es **Rosaura Ruiz Gutiérrez**, quien será la próxima secretaria de **Ciencias, Humanidades y Tecnología**, dependencia que sustituirá al **Conahcyt**.

A lo largo del primer mes de trabajo la funcionaria ha mantenido reuniones con los titulares de los distintos centros públicos del país, así como autoridades de la **SEP**.

Dentro de la reorganización al gobierno también se encuentra la creación de la **Agencia de Transformación Digital, un simil de la Agencia de Innovación Pública (ADIP) que Sheinbaum impulsó mientras fue la jefa de Gobierno de la CdMx y a través de la cual se logró la digitalización de la mayoría de los trámites.**

Esta agencia estará a cargo de **José Peña Merino**, quien en el primer mes de gobierno de **Sheinbaum** no ha encabezado algún evento público ni tampoco ha participado en las conferencias matutinas o al menos en el presidio, pues sí se le ha visto tras bastidores.

La cuarta dependencia que se estrenará en el gobierno de **Claudia Sheinbaum Pardo** será la **Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que sustituirá a la Secretaría de la Función Pública. Raquel Buenrostro Sánchez, exsecretaria de Economía, será la encargada de la institución.**

### SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y DE BUEN GOBIERNO

Entre las nuevas dependencias destaca la **Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.**

La reforma de **Claudia Sheinbaum** ya incluye que esta dependencia se haga cargo de garantizar el derecho de acceso a la información pública, ante **la intención de Morena de eliminar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).**

Entre otras cosas, la propuesta de reforma señala que la **Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno** deberá "ejercer las atribuciones que le correspondan en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables".

A esto se suman otras atribuciones que la secretaria tendrá, por ejemplo, en procesos de contratación, en la emisión de reglas de investigación y fiscalización para las instituciones de gobierno, en la negociación de tratados comerciales y en la evaluación de la confiabilidad de personas que vayan a ocupar "cargos estratégicos".





## Sheinbaum pide al Congreso dos nuevas secretarías y que la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno absorba funciones del Inai

La Cámara de Diputados recibió una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que se propone crear la Secretaría de la Mujer; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y transformar la Secretaría de la Función Pública en Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que absorbería las facultades y funciones del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).

La reforma, que deberá ser aprobada por el Senado y por la Cámara de Diputados antes de que empiece la discusión del presupuesto el 15 de noviembre, incluye modificaciones para que las nuevas dependencias se hagan cargo del acceso a la información pública, además de impulsar la creación de un sistema de servicio nacional de identificación personal.

Con la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia se inició también una reestructuración del gobierno federal con la creación de nuevas secretarías, subsecretarías y hasta una Agencia de Transformación Digital, sin embargo, los titulares de estas áreas han despachado un mes sin nombramiento formal.

Ese es el caso del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), que dejará de existir para convertirse en la secretaria de las Mujeres, y que estará a cargo de Citlalli Hernández.

Aun sin el nombramiento formal por parte de Sheinbaum, la exsecretaria general de Morena ya enfrentó su primer reto al tener que intervenir ante la Fiscalía General de Querétaro que buscaba encarcelar a una joven a quien señalaron de haber abortado luego de ser violada.



A través de la mediación de Citlali Hernández, la Fiscalía presentó el desistimiento de toda acción penal en contra de la niña de 14 años quien era acusada de homicidio doloso.

Otra de las funcionarias que ha estado despachando sin un nombramiento formal es Rosaura Ruiz quien será la próxima secretaria de Ciencias, Humanidades y Tecnología, dependencia que sustituirá al Conahcyt.

A lo largo del primer mes de trabajo la funcionaria ha mantenido reuniones con los titulares de los distintos centros públicos del país, así como autoridades de la SEP.

Dentro de la reorganización al gobierno también se encuentra la creación de la Agencia de Transformación Digital, un símil de la Agencia de Innovación Pública (ADIP) que Sheinbaum impulsó mientras fue la Jefa de Gobierno de la CDMX y a través de la cual se logró la digitalización de la mayoría de los trámites.

Esta agencia estará a cargo de José Peña Merino quien en el primer mes de gobierno de Sheinbaum no ha encabezado algún evento público ni tampoco ha participado en las conferencias matutinas o al menos en el presidio, pues sí se le ha visto tras bambalinas.

La cuarta dependencia que se estrenará en el gobierno de Claudia Sheinbaum será la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que sustituirá a la Secretaría de la Función Pública. Raquel Buenrostro, exsecretaria de Economía, será la encargada de la institución.

#### Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno

Entre las nuevas dependencias destaca la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

La reforma de Claudia Sheinbaum ya incluye que esta dependencia se haga cargo de garantizar el derecho de acceso a la información pública, ante la intención de Morena de eliminar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).



Entre otras cosas, la propuesta de reforma señala que la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno deberá “ejercer las atribuciones que le correspondan en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables”.

A esto se suman otras atribuciones que la Secretaría tendrá, por ejemplo, en procesos de contratación, en la emisión de reglas de investigación y fiscalización para las instituciones de gobierno, en la negociación de tratados comerciales y en la evaluación de la confiabilidad de personas que vayan a ocupar “cargos estratégicos”.

#### Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, una institución que Claudia Sheinbaum ya utilizó en su jefatura de Gobierno de la CDMX, es otra de las instituciones novedosas dentro de la administración federal.

Entre otras funciones, la Agencia deberá integrar el sistema de servicio nacional de identificación personal, así como el mecanismo único de autenticación digital basado en la Clave Única de Registro de Población, en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

La Agencia también definirá los protocolos de seguridad de la información y comunicaciones de la administración pública federal, además de conducir la política de soberanía tecnológica.

Esta dependencia, que estará a cargo de José Peña Merino, también presidirá el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y propondrá al titular de este organismo.

#### Secretaría de las Mujeres

Otra nueva dependencia dentro del gobierno federal será la Secretaría de las Mujeres, que sustituirá al Instituto Nacional de las Mujeres.





Esta nueva Secretaría estará a cargo, entre otros temas, de la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Además, la Secretaría de las Mujeres deberá desarrollar un sistema de cuidados para que esta tarea ya no se recargue exclusivamente en las habitantes del país, así como promover programas en materia de salud integral para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas ellas.

La institución también tendrá que proponer la integración de México a tratados internacionales en esta materia; promover estudios sociales, económicos, políticos y económicos de las mujeres, y firmar acuerdos con todos los niveles de gobierno, sectores sociales y privados en favor de las habitantes del país.

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación será otra dependencia nueva en el sexenio de Claudia Sheinbaum.

Según la reforma enviada por la presidenta, esta institución tendrá entre sus principales tareas administrar la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud, las apuestas de Claudia Sheinbaum para garantizar los estudios de nivel superior en México.

Aunado a esto, la Secretaría deberá garantizar el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia, el progreso humanístico y la innovación tecnológica.



Para lograr esto, la dependencia tendrá que estar en coordinación con las autoridades educativas para mejorar la investigación científica y tecnológica; diseñar programas de cooperación y movilidad nacional e internacional; proponer el otorgamiento de recursos para impulsar proyectos relacionados a esta materia, y fomentar la constitución de empresas de base científica tecnológica.

<https://www.animalpolitico.com/politica/claudia-sheinbaum-secretarias-inai-funciones>



## COMENTARIOS A REFORMA.COM

### **TOMAN CUARTEL SEGUIDORES DE EVO**

Claudia es capaz de enviar a la Sedena a rescatarlo.

**SE TENIA QUE DECIR...**

### **RENUEVA FMI AL PAÍS SU LÍNEA DE CRÉDITO**

Para comprar una lavadora a 15 meses con intereses.

**MAXY**

### **AFIRMAN QUE REFORMA IMPONE OPACIDAD**

Así el robo a México.

**YO**

### **ASUME GOBIERNO 4T SU PROPIA VIGILANCIA**

Pusieron al ratón a cuidar el queso.

**KIKI TREVIÑO**

### **SUFREN CAÍDA LAS REMESAS**

Se fue 'El Mayo', en Culiacán inició la guerra y caen remesas.

**JOSÉ**

### **AHORA EN JALISCO CHOCA CYBERTRUCK**

Quienes conducen tienen más dinero que neuronas.

**RĀKĀ**





## Gabriela Jiménez asegura que la reforma de inimpugnabilidad ayuda a garantizar la división de poderes.



Ciudad de México.- Gabriela Jiménez, diputada federal y vicecoordinadora de Morena, explicó que la reforma de inimpugnabilidad aseguró que ayuda a garantizar la división de poderes en

entrevista para "Al Aire" con Karen Torres para El Heraldo Radio que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Explicó que era necesaria porque es un problema de más de 100 años, detalló que es una facultad del poder legislativo reformar la Constitución y hacer leyes y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) había estado intentado legislar declarando inconstitucionales artículos o leyes que aprobaba el legislativo.

Gabriela Jiménez: reforma de inimpugnabilidad ayudará a que no quede duda de facultad del Legislativo

"Lo que hicimos fue que quedara muy claro lo que ya se había reformado en la ley de amparo, lo elevamos a rango constitucional para que ya no quede ninguna duda de la facultad exclusiva del Poder Legislativo", explicó Gabriela Jiménez.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=460523>



## Gabriela Jiménez asegura que la reforma de inimpugnabilidad ayuda a garantizar la división de poderes

Gabriela Jiménez, diputada federal y vicecoordinadora de Morena, explicó que la reforma de inimpugnabilidad aseguró que ayuda a garantizar la división de poderes en entrevista para “Al Aire” con Karen Torres para El Heraldo Radio que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.



Explicó que era necesaria porque es un problema de más de 100 años, detalló que es una facultad del poder legislativo reformar la Constitución y hacer leyes y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) había estado intentado legislar declarando inconstitucionales artículos o leyes que aprobaba el legislativo.

Gabriela Jiménez: reforma de inimpugnabilidad ayudará a que no quede duda de facultad del Legislativo



"Lo que hicimos fue que quedara muy claro lo que ya se había reformado en la ley de amparo, lo elevamos a rango constitucional para que ya no quede ninguna duda de la facultad exclusiva del Poder Legislativo", explicó Gabriela Jiménez.

Gabriela Jiménez destacó que los legisladores son los representantes de la población mexicana y su deber es legislar en favor de la ciudadanía y que una reforma Constitucional debe ser avalada por al menos 17 congresos locales, subrayó que lo más importante es que "no puede haber nada por encima de la ley",

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/11/2/gabriela-jimenez-asegura-que-la-reforma-de-inimpugnabilidad-ayuda-garantizar-la-division-de-poderes-650817.html>





## Pedro Haces es señalado por faltar a la votación de la Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MICHELLE RIVERA).- Durante la votación de la reforma sobre Supremacía Constitucional y que se aprobó en la noche del miércoles 30 de octubre en la Cámara de Diputados, se generó una nueva polémica cuando el diputado **Pedro Haces** de Morena, confirmó que no estuvo en la discusión y votación, aunque su voto sí apareció en el conteo. El diputado Haces había sido señalado por diputados del PAN por haberse ido a ver la Serie Mundial de Beisbol a Estados Unidos.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wkzUdqAsRthMwP6K?e=vJzD1A](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wkzUdqAsRthMwP6K?e=vJzD1A)



# Diputados del PAN impugnan al comité de evaluación para jueces

## DE LA REDACCIÓN

La bancada del PAN en San Lázaro impugnó la selección del comité de evaluación nombrado en días recientes por el Poder Legislativo, que se encargará de analizar las candidaturas de los interesados en postularse como jueces, magistrados o ministros, por considerar que fue integrado de manera opaca e inequitativa.

En un comunicado, explicó que la objeción –interpuesta ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados– obedece a que la designación del mencionado comité “careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos”.

En consecuencia, “se integró un órgano con absoluta opacidad, sin la participación de legisladores ni de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados”, subraya el

documento presentado por Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez Hernández.

El recurso interpuesto es un “juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, contemplado en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, indica el comunicado.

De igual forma, señala, “se basa en el criterio reiterado del TEPJF que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos contra actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser elegido”.

Téllez enfatizó que no se establecieron reglas para que los legisladores federales y las bancadas del Congreso pudieran participar en el debate sobre el comité de evaluación.


**ELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y MINISTROS**

# PAN impugna selección del Comité de Evaluación

**Consideran que la quinteta del Poder Legislativo fue integrada de manera opaca e inequitativa**

**POR HÉCTOR FIGUEROA**  
*hfa@gimm.com.mx*

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la selección del Comité de Evaluación designado por el Poder Legislativo, el cual se encargará de analizar las candidaturas de las personas interesadas en postularse como jueces, magistrados o ministros.

Los legisladores panistas consideraron que el grupo de cinco "expertos" del Poder Legislativo que elegirá a los candidatos para la Elección Judicial del 1 de junio de 2025 fue integrado de manera opaca e inequitativa.

Este Comité está integrado por Maday Merino, Andrés García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres, todos cercanos a Morena.

El grupo parlamentario del PAN explicó que la impugnación, interpuesta ante el TEPJF y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, obedece a



Es claro que el actuar del Congreso de la Unión fue discrecional, apartándose de cualquier base de certeza, legalidad y transparencia."

**SAÚL TÉLLEZ**  
 DIPUTADO DEL PAN

que la designación del comité "careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos".

"Se conformó un órgano con la absoluta opacidad, sin la participación de legisladores, ni de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados", según el documento presentado por los legisladores Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez.

Detallaron que se trata de un "juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, contemplado en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral".

De igual forma, tiene sus bases "en el criterio reiterado del TEPJF que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria.





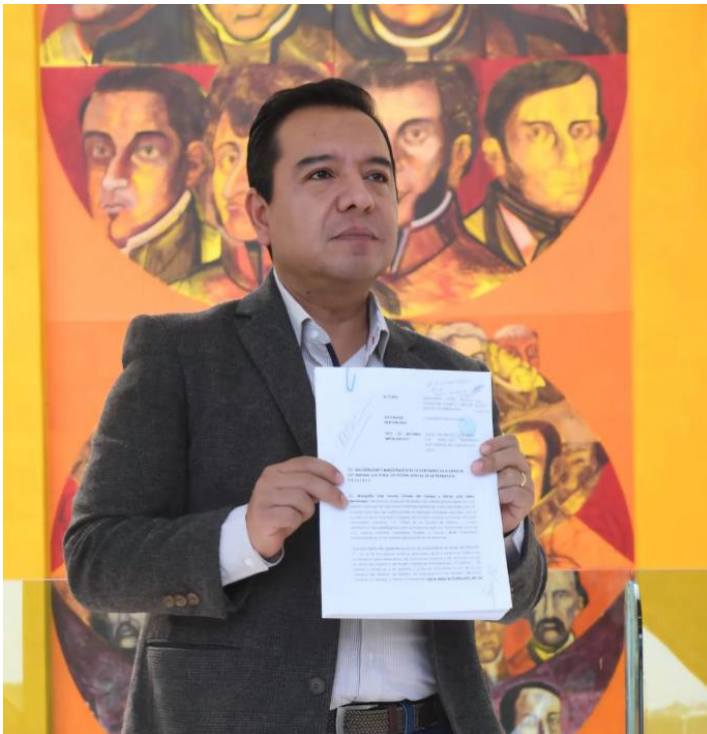
Foto: Especial

El diputado panista Saúl Téllez con el recurso presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



## Acusa PAN opacidad en conformación de Comité de Evaluación del PJ

El grupo parlamentario del PAN en San Lázaro impugnó la selección del Comité de Evaluación nombrado en días recientes por el Poder Legislativo, que se encargará de analizar las candidaturas de las personas interesadas en postularse como jueces, magistrados o ministros, por considerar que fue integrado de manera opaca e inequitativa.



En un comunicado, el grupo parlamentario del blanquiazul explicó que la impugnación –interpuesta ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados—obedece a que la designación del mencionado Comité “careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos”.



Como consecuencia de ello, “se conformó un órgano con la absoluta opacidad, sin la participación de legisladores, ni de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados”, según el documento presentado por los legisladores Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez Hernández.

El recurso interpuesto por Acción Nacional se trata de un “juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, contemplado en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, indicó el comunicado.

De igual forma, tiene sus bases “en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser electo, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo”.

Ese elemento, abundó el grupo parlamentario del PAN en el documento de impugnación, “ha sido recogido en la Jurisprudencia 2/2022 de rubro que establece que los actos parlamentarios son revisables en sede jurisdiccional electoral cuando vulneran el derecho humano de índole político-electoral de ser votado”.

Téllez Hernández recordó que el proceso de selección de integrantes del Comité de Evaluación se desarrolló “al margen de la ley, en completa opacidad y decidido por un reducido grupo de jefes de Morena, sin la participación de otras fuerzas políticas representadas en ambas cámaras del Congreso de la Unión”.

Según el legislador panista, “es claro que el actuar del Congreso de la Unión fue discrecional, apartándose de cualquier base de certeza, legalidad y transparencia que permitiera asegurarse de establecer la posibilidad de las mexicanas y los mexicanos de mayor capacidad para la conducción de una de las etapas fundamentales del proceso, y garantizar así la equidad en la contienda en lo correspondiente a la selección de las candidaturas”.





Luego de enfatizar que no se establecieron reglas para que los legisladores federales y las diversas bancadas del Congreso pudieran participar en el debate sobre el tema, advirtió que los partidos de mayoría aprobaron a personajes afines a su movimiento.

“La mayoría oficialista, con absoluta discrecionalidad, postuló y aprobó por sí misma a diversas personas, con abierta cercanía al partido Morena y a sus liderazgos, coartando la posibilidad de que existiera un Comité con verdadera forma de árbitro del proceso de selección de candidatas y candidatos, que fuera neutral, transparente e imparcial”, dijo Téllez.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/02/politica/acusa-pan-opacidad-en-conformacion-de-comite-de-evaluacion-del-pj-365>

## Acción Nacional impugna creación del Comité de Evaluación para jueces y magistrados

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Diputados presentó un juicio de derechos ciudadanos para impugnar la reciente creación del Comité de Evaluación, encargado de seleccionar jueces, magistrados y ministros.



A través de un comunicado, su bancada consideró que ese comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados.

“Ante esta situación, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ha exigido la nulidad y revocación de la creación del Comité de Evaluación. Creemos que el proceso que dio origen a este comité viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia”, dijo el diputado Héctor Saúl.

"Por lo tanto, estamos demandando que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas en el Congreso”.

Por ello, exigió la nulidad y revocación del Comité actual: Demandamos la anulación del comité en su configuración actual y una nueva conformación en la que se garantice la inclusión de todas las fuerzas políticas.



Además, un comité imparcial, plural y confiable: “La selección de jueces y magistrados es un proceso que afecta a todos los ciudadanos y debe realizarse de forma justa y equitativa, sin imposiciones unilaterales”.

Mencionó que también se impugnó la idoneidad de los integrantes del comité, “ya que carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable. Su afinidad con Morena compromete la objetividad en la elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de todos los mexicanos”.

“No permitiremos que se tomen decisiones que comprometan el equilibrio de poderes ni la imparcialidad que debe caracterizar a un comité de evaluación. Acción Nacional se mantiene firme en su compromiso con la democracia y en contra de decisiones que afectan el equilibrio de poderes y el acceso a una justicia imparcial para todos los mexicanos”.

El diputado @hector\_saul1 presentó a nombre de @AccionNacional en la @Mx\_Diputados el juicio de derechos ciudadanos por la aprobación del Comité de Evaluación.

Basta de decisiones unilaterales del régimen y de que no escuchen todas las voces. [pic.twitter.com/4YX8eSotUa](https://pic.twitter.com/4YX8eSotUa)

— Diputados PAN (@diputadospan) November 2, 2024

<https://www.milenio.com/politica/pan-impugna-creacion-de-comite-de-evaluacion-para-jueces-y-magistrados>





## Impugna PAN selección de Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales



Al considerar que el proceso de selección del Comité de Evaluación de Candidaturas Judiciales careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos, y en consecuencia se conformó un órgano con la absoluta opacidad, sin la participación de legisladores, ni de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, los diputados Margarita Zavala Gómez del Campo y Héctor Saúl Téllez Hernández, presentaron la impugnación correspondiente.

Se trata de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano contemplando en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y con base en el criterio reiterado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos en contra de actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, en donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser electo, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo.

“Dicho elemento ha sido recogido en la Jurisprudencia 2/2022 de rubro que establece que los actos parlamentarios son revisables en sede jurisdiccional electoral cuando vulneran el derecho humano de índole político-electoral de ser votado, en su vertiente de ejercicio efectivo del cargo y de representación ciudadana, misma que reconoce que el derecho a ser votado no se agota con el proceso electivo, pues también comprende permanecer en él y ejercer las funciones que le son inherentes, por lo que la naturaleza y tutela de esta dimensión está comprendida en la materia electoral”, establece el documento.

<https://lineapolitica.com/impugna-pan-seleccion-de-comite-de-evaluacion-de-candidaturas-judiciales/>



## Diputados del PAN impugnan ante el Tribunal Electoral designación del Comité de Evaluación para la elección judicial

Diputados federales del PAN impugnaron la conformación del Comité de Evaluación del Congreso de la Unión que evaluará y elegirá a los candidatos a puestos judiciales durante la próxima elección del Poder Judicial, en 2025.



A nombre del grupo parlamentario del PAN, la diputada Margarita Zavala y el diputado Héctor Téllez presentaron un juicio de protección para los derechos político-electorales del ciudadano ante el Tribunal Electoral federal, acusando que el Comité de Evaluación que integraron la Cámara de Diputados y el Senado de la República “fue una simulación”.

“Consideramos que este comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”, destacan en su solicitud de juicio.



¿Qué busca el PAN con esa impugnación?

Dentro de las acciones que solicitaron los diputados del PAN al Tribunal Electoral están que éste nulifique la conformación de dicho comité y revoque de sus funciones a los integrantes.

Para ello, los diputados panistas argumentaron que los integrantes del Comité de Evaluación “carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable”.

“Su afinidad con Morena compromete la objetividad en la elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de todos los mexicanos”.

En ese sentido, el PAN solicitó al Tribunal Electoral que ordene al Congreso de la Unión la integración de un “comité imparcial, plural y confiable”.

¿Quiénes integran el Comité de Evaluación del Poder Legislativo?

La reforma judicial, cuya tesis principal es permitir la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular, prevé la integración de un Comité de Evaluación por cada poder en el gobierno mexicano; es decir, existen tres comités de evaluación: uno por la Presidencia, uno por el Congreso y otro por la Suprema Corte.

Estos Comités de Evaluación son los encargados de calificar la idoneidad y capacidad de quienes aspiren a ser jueces, magistrados y ministros, con el fin de elegir a quienes aparecerán en la boleta de la elección de esos puestos de juzgadores.

El pasado 29 de octubre, el Congreso avaló la conformación de su Comité de Evaluación –todos se integran por cinco personas—destacando por tener algunos integrantes con clara afinidad con Morena, el partido en la Presidencia.





El caso más claro es el de Andrés Norberto García Repper Favila, quien fue representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas. En 2023 también participó en otro comité para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral, incluyendo a Guadalupe Taddei, presidenta de ese organismo electoral.

Otros integrantes son: Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García.

<https://animalpolitico.com/politica/diputados-pan-eleccion-judicial-comite-evaluacion>



## Supremacía Constitucional: ¿Qué opinan los diputados de Aguascalientes?

Sofía Galaviz

sáb, 2 de noviembre de 2024, 9:18 a.m. CST · 2 min de lectura



El pasado 30 de octubre, la Cámara de Diputados y Senadores aprobó una reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, estableciendo que las reformas constitucionales, como la reciente al Poder Judicial, no podrán ser impugnadas ni suspendidas. La modificación afirma que el poder reformador de la Constitución es inapelable y que ninguna autoridad judicial (incluidos jueces, magistrados y ministros) podrá revertir cambios realizados a la Carta Magna.

Con esta reforma, el artículo 105 establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

### Críticas desde la oposición

Diputados de oposición en Aguascalientes mostraron su desacuerdo. La diputada del PAN, Alma Hilda Medina Macías, señaló que la reforma vulnera el sistema de contrapesos y representa un riesgo para la democracia en México, calificándola como un “retroceso” que podría permitir la introducción o eliminación de derechos constitucionales sin cuestionamientos.

*“Sin los contrapesos, la democracia corre un grave peligro. Que no haya ninguna voz que contradiga a la supremacía legislativa es muy peligroso”, advirtió.*

[Supremacía Constitucional: ¿Qué opinan los diputados de Aguascalientes?](#)



## SHEINBAUM, UNA RÉPLICA PERFECTA DEL GOBIERNO DE AMLO



A un mes de haber asumido el Poder Ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum, no deja de mencionar a López Obrador en sus conferencias ni los supuestos logros de esa administración, lo que convierte en una copia exacta.

Ernesto Sánchez Rodríguez, diputado federal del PAN, comentó que la mandataria no ha podido “despegarse” de la marca AMLO.

“Parace que hasta lo hace intencional, en el PAN vemos una copia total entre la presidenta y el hombre que destruyó al país en seis años”.

Sánchez Rodríguez dijo que este país requiere “mano dura” contra la delincuencia y no hay decisiones totalmente autónomas, todo es autorizado por López Obrador.

Añadió que este primer mes de Gobierno con Sheinbaum, “vemos lo mismo, vemos que también trae un perfil destructor de las instituciones públicas”.

El también diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, se refirió a que la Federación tuvo que “reciclar” a varios funcionarios del sexenio pasado y eso fue una equivocación.

“Se da un mal mensaje a la opinión pública, es claro que Sheinbaum tocó base con López Obrador para conformar este gabinete”.

<https://lineapolitica.com/sheinbaum-una-replica-perfecta-del-gobierno-de-amlo/>





**De mil 559 juzgadores en activo, declinan 820: Senado**

# Renuncia la mitad de jueces y magistrados a participar en elección

● Notifican 123 que sí contendrán en 2025, pero buscan cambiar de cargo

● Aunque no guste, proceden comicios, indica Felipe de la Mata, del TEPJF

● El deber de los impartidores de justicia es acatar la Constitución, dice

● Visitadora judicial reconoce errores y llama a ganarse la confianza ciudadana

ANDREA BECERRIL, GUSTAVO CASTILLO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

**JUECES CON FALLOS POLÉMICOS, ENTRE QUIENES PREFIEREN IRSE**

## Declina competir en 2025 la mitad de los juzgadores

La cifra supera a los 721 seleccionados en la tómbola para ir a las urnas




---

**ANDREA BECERRIL  
Y GUSTAVO CASTILLO**


---

Del total de mil 559 jueces y magistrados del país en activo, 820, que son más de la mitad, declinaron participar en la elección de junio de 2025, de acuerdo con los listados en esa materia que ayer hizo públicos el Senado.

La cifra de quienes decidieron no contender supera a los 721 que fueron seleccionados, vía insaculación, para ir a las urnas en ese proceso extraordinario del próximo año en el que, por primera vez en la historia del país, los cargos de juzgadores se definirán con el voto popular.

Entre quienes declinaron al proceso electoral están algunos de los que han tramitado cientos de amparos para frenar la reforma judicial, entre ellos la jueza 19 de distrito, con sede en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas, quien amenazó con encarcelar a la presidenta Claudia Sheinbaum si no retiraba del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de esa controvertida modificación constitucional.

También jueces y magistrados autores de otras sentencias controvertidas, como a favor de narcotraficantes y de los implicados en el caso Ayotzinapa.

Por acuerdo del pleno, el Senado determinó hacer públicos los listados de jueces y magistrados que, de acuerdo con la convocatoria a la elección de junio de 2025, debieron notificar antes del pasado 30 de octubre si participarían en esos comicios. Dado que lo hicieron de forma individual, hubo gran confusión, y la mesa directiva, que encabeza el morenista Gerardo Fernández Noroña, debió desglosar la información en varios anexos.

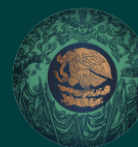
De entrada, 333 jueces y 487 magistrados expresaron formalmente su decisión de no buscar ese cargo

en los comicios extraordinarios que organizará el INE. Esas 820 plazas, que representan 52.5 por ciento del total con un titular en funciones, van a cubrirse de todas formas en junio de 2025, junto con las 139 vacantes que se había decidido ya que estarían en contienda el próximo año.

Incluso, jueces y magistrados a quienes en la tómbola pasada tocó participar en la elección de 2027, decidieron desde ahora declinar.

El Senado recibió además 123 notificaciones de juzgadores que declinaron contender por el mismo cargo que ahora tienen, pero aspiran a cambiar de juzgado o de tribunal de circuito, o a pelear por un puesto superior. Dos quieren ser ministros de la Corte.

Antes de remitir el listado final al INE, la Cámara alta deberá determinar el caso de 30 juzgadores que cubren interinatos y de juzgadoras en proceso de lactancia.



Destaca que entre quienes rechazaron a ir a la elección de 2025 están muchos de los que han sido fuertemente criticados, como el juez tercero de distrito de amparo y juicios federales, de Chiapas, Felipe Consuelo Soto, quien concedió la primera suspensión contra la reforma judicial, en agosto pasado, pero que tiene en su historia los casos de Mexicana de Aviación y Oceanografía.

También el juez Sergio Santamaría Chamú, titular del juzgado primero de distrito con sede en Morelia, quien hace cuatro días concedió una suspensión provisional en favor de más de mil 300 juzgadores contra la reforma judicial; ya amenazó con imputar incluso por “traición a la patria” a la presidenta Sheinbaum, en caso de desacato.

Entre los juzgadores que prefieren irse antes que contender están otros jueces con fallos polémicos, como Gerardo Genaro Alarcón, quien lleva el juicio contra Emilio Lozaya por el caso Odebrecht; Ricardo Guzmán Wolffer, quien amparó a la presidenta de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), María Amparo Casar, para que Pemex le reintegrara la pensión por viudez en litigio.

O la jueza Yolanda Cecilia Chávez Montelongo, quien absolvió de los cargos de delitos contra la salud y delincuencia organizada a Ramón Ángel *El R-1*, considerado entonces segundo al mando del cártel Jalisco *Nueva Generación*. Otros han sido sancionados por acoso laboral y sexual.





**ACCESO DESIGUAL A LA JUSTICIA, ALERTAN**

# Jueces, asfixiados con alta carga de trabajo

POR ANDRÉS MENDOZA  
amendoza@gtmm.com.mx

Los jueces en materia penal en México enfrentan altas cargas de trabajo, lo que puede resultar en un acceso desigual a la justicia, alertó México Evalúa.

En su reporte Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal, la organización revela que, en promedio, cada juez penal debe resolver 356 causas, pero en entidades federativas como Puebla (mil 96), Tabasco (818) y Baja California (739) presentan obligaciones laborales significativamente más altas.

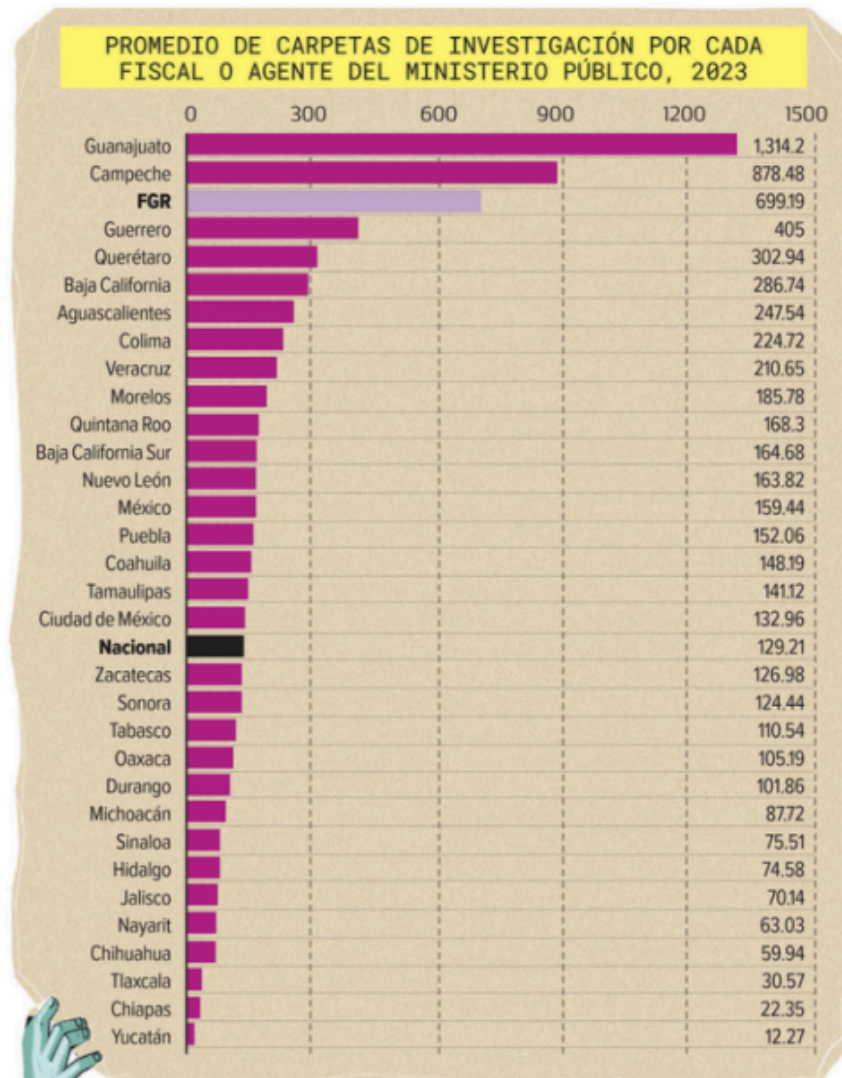
También las fiscalías enfrentan volúmenes de trabajo altos, con un promedio nacional de 310 carpetas de investigación por fiscal en 2023, un aumento de 71% respecto de las 181 que tenían en 2022.

“Algunos estados, como Campeche y Guanajuato, muestran cargas excepcionalmente altas, de más de mil 500 carpetas por fiscal”, indica el estudio.

Además, en cuanto a las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios estatales, Sonora destaca con diez mil 764 personas por juez especializado en ejecución penal, muy arriba del promedio nacional de 996. Estados como Jalisco (dos mil 218) y Nuevo León (dos mil 023) también muestran cargas considerablemente altas.

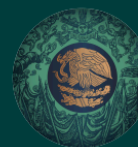
En la tasa de personal empleado en el sistema ju-

**CADA JUZGADOR, en materia penal, debe resolver en promedio 356 causas, pero en entidades como Puebla y Tabasco atienden mil 96 y 818, respectivamente**



Fuente: Elaboración propia con solicitudes de acceso a la información, el Censo de Procuración de Justicia Estatal 2023 y el MES 2023.





dicial por cada 100 mil habitantes, México Evalúa advierte diferencias en las tasas entre instituciones y entidades.

Los agentes del Ministerio Público (12.95), policías ministeriales (16.02) y peritos (8.43) tienen en promedio las mayores tasas. Mientras facilitadoras (0.63), asesores de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (0.72) y juzgadores (1.37), tienen menores tasas.

“Esta disparidad podría generar cuellos de botella en los que ciertas etapas del proceso tienen menos personal del necesario”, indicó.

También, la sobrecarga en fiscalías, juzgados y defensorías públicas puede

llevar a errores procesales, investigaciones apresuradas o defensas inadecuadas, lo que comprometería el debido proceso.

“Los retrasos y la posible baja calidad en los servicios debido a la sobrecarga

pueden contribuir a la percepción de impunidad y erosionar la confianza pública en el sistema de justicia”, alertó.

El estudio resalta que el aumento general en las cargas de trabajo de un año a

otro sugiere que el problema se está agravando, lo que podría llevar a una mayor presión sobre el sistema judicial en el futuro cercano si no se toman medidas para abordar estos desequilibrios.



# Hay en el PJF titulares “enfermos de poder”

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

“Hemos tenido reformas estructurales que a todos nos dan miedo; da miedo el cambio, pero siempre es bienvenido, si no, no evolucionamos, y eso nos hace falta institucionalmente”, consideró la visitadora judicial del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) Carolina Villagrán Salinas.

Sostuvo que en el Poder Judicial de la Federación (PJF) existen “titulares enfermos de poder, de querer manipular, de controlar, cuestiones que nuestro Tribunal Disciplinario, como parte de esta reforma, se encargará de fortalecer”.

La creación de dicho tribunal forma parte de la enmienda al PJE, igual que la transformación del CJF en órgano administrativo.

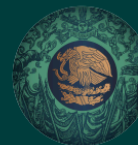
Villagrán Salinas tiene una carrera de más de 20 años en el PJE, donde labora como inte-

grante del grupo de visitadores que se encarga de revisar las actuaciones en todos los juzgados y tribunales del país, y admitió que “en gran parte nos equivocamos socialmente, y la consecuencia es que el pueblo de México actualmente no confía en nosotros. Los impartidores de justicia debemos ganarnos esa confianza nuevamente dignificando nuestra labor”.

En entrevista, refirió que durante estos años, en los que se ha desempeñado en cargos que van desde oficial administrativo a visitadora—este último lo obtuvo al ser una de las vencedoras en concurso de oposición— “he aprendido que estamos transitando hacia una situación de cambio, en la que es necesario poner en movilidad las cosas cuando ya no funcionan”.

Interrogada respecto al número de visitadores que llevan a cabo las acciones de supervisión en los cientos de juzgados y tribunales federales, respondió. “somos 19 visitadores a escala nacional; ¡así como se escucha, 19!”





# La Corte puede ser sancionada si invalida la reforma al PJ: Morena

ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena insistieron en que los más de 500 amparos en trámite contra la reforma judicial deben ser sobreseídos, al igual que los recursos de inconstitucionalidad, como el que la sala superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pretende discutir el próximo martes.

Los presidentes de las comisiones Jurisdiccional y de Puntos Constitucionales, Saúl Monreal y Óscar Cantón Zetina, respectivamente, advirtieron que si la SCJN sigue adelante y lleva a cabo la sesión del día 5, estará “violando flagrantemente” la Constitución y podrá ser objeto de sanciones.

“El artículo 61 de la Ley de Amparo establece que no procede ese recurso en caso de reformas constitucionales, y menos ahora que nuestra ley suprema fue blindada con esa enmienda a los artículos 105 y 107 constitucionales”, advirtió Monreal.

Sostuvo que la Corte está obligada

a rechazar la discusión de la ponencia elaborada por el ministro Juan Luis González Alcántara, porque ya no se lo permite la reforma en vigor, que refrenda la “supremacía e inimpugnabilidad de la Constitución.

También, agregó, se deben desechar los más de 500 amparos a los que jueces han dado entrada para echar abajo la reforma judicial, incluso antes de que se promulgara, el pasado 15 de septiembre.

Respecto al argumento de la oposición de que sí puede resolver la Corte las acciones de inconstitucionalidad el próximo martes, ya que ninguna ley tiene efectos retroactivos, Monreal advirtió que no es así.

Aludió al artículo segundo transitorio de la reforma que impide controvertir e impugnar cambios constitucionales, en el que se establece que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas” en esa enmienda.

No hay retroactividad, dijo, porque ni los más de 500 amparos ni

la acción de inconstitucionalidad se han resuelto. “Están en trámite y deben ser sobreseídos, es decir desechados”.

Igualmente, Cantón Zetina, consideró que la Corte no puede contravenir principios constitucionales y debe recordar que todos los recursos jurídicos con que pretenden echar abajo la reforma judicial están en trámite.

“

*Debe desechar los más de 500 amparos en trámite y otros recursos, insisten en el Senado*



Elegirían en CDMX hasta 200 cargos y en Colima unos 26

# Tomaría varios días la elección judicial

Seleccionar a Jueces y Magistrados implicaría considerar 5 mil 100 candidatos

ERIKA HERNÁNDEZ

Ante la cantidad de cargos y candidatos contemplados en la elección judicial, la votación tomaría más de un día, advirtió el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo.

Según sus cálculos, un ciudadano, en promedio, tendría que elegir 52 cargos —Ministros, Magistrados y Jueces de diversas ramas—, de entre 405 candidatos, lo que les llevaría, al menos, 20 minutos.

“Esos son mis números y son muy conservadores, muy optimistas, de hecho. Entonces, a ojo de buen cubero, necesitaría dos días para la elección, sin parar”, afirmó.

Así describe el consejero la complejidad de la elección del Poder Judicial, cuya organización está frenada por el INE, ante 250 resoluciones de Jueces que le ordenaron suspenderla.

La elección de Ministros, Magistrados electorales y de disciplina sería sencilla porque sólo son 31 cargos.

El problema está en elegir 464 Magistrados y 386 Jueces, que implicaría unos, 5 mil 100 candidatos en boletas.

Estos últimos se elegirían por circuito, que en su mayoría son similares a la división estatal, pero en cada uno de ellos el número de juzgados y tribunales son muy variados.

## TRES ESCENARIOS

De acuerdo con el análisis del consejero del INE, Arturo Castillo, podría contemplarse alguna de las siguientes modalidades:



### 1. SI SE VOTARAN TODOS LOS CARGOS

#### A NIVEL NACIONAL

- Cargos: 881
- Candidatos: 5,379
- Tiempo de votación por persona: 4 horas 97 minutos

### 2. POR CIRCUITOS O ESTADO

#### (PROMEDIO)

- Cargos: 52
- Candidatos: 405
- Tiempo de votación por persona: 20 minutos

### 3. POR SUBCIRCUITOS O DISTRITOS

- Cargos: 34
- Candidatos: 297
- Tiempo de votación por persona: 14 minutos

## Y LOS COSTOS...

**13,205**  
MDP

pide el INE para organizar la elección del Poder Judicial en 2025.

**51.6%**

del total será para la contratación temporal de miles de capacitadores.

**5,300**  
candidatos

participarían, calcula el Instituto.

**6,716**  
MDP

solicitaron los 32 institutos electorales estatales.

Por ello, por ejemplo, en la Ciudad de México, un ciudadano tendría que elegir hasta 200 cargos, mientras en Colima podrían ser 26, por lo que la votación en el primero

llevaría más de una hora, en el segundo 10 minutos.

En entrevista, Castillo aclaró que, si la elección se mantiene, en diciembre, el Poder Judicial deberá entre-

gar al INE el detalle de cuántos cargos por circuito habría, y a partir de ahí elaborar la geografía electoral y determinar el número y diseño de boletas.





### UN PROCESO COMPLEJO

El Consejero consideró que realizar la elección judicial como pretende el Congreso representaría un problema para el INE, por lo que éste deberá buscar alternativas para garantizar la votación.

La legislación establece tres modalidades para elegir a 881 juzgadores, 9 Ministros de la Suprema Corte de Justicia, a 2 Magistrados de la Sala Superior del Tribunal y 5 del Tribunal de Disciplina Judicial en una votación nacional.

A 15 Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral a través de las cinco circunscripciones electorales en las que se divide el País.

Mientras que a 464 Magistrados y 386 Jueces de diversos ramos se ordena que sea a través de 32 circuitos judiciales, y esto trae de cabeza al INE.

“Entonces estos números, lo que están mostrando es que si vamos a organizar la elección en los términos en los que se está previendo en la legislación, pues tenemos un problema. Va a ser muy difícil, y se tendrían que tomar como otras medidas para acortar el número”, dijo.

Por ello, una de las propuestas del consejero Castillo es que sea por “subcircuitos”, en donde los cargos se dividan entre los 300 distritos electorales que existen.

Así, el tiempo promedio de votación será de 14 minutos.

“Se distribuirían los cargos judiciales a renovar entre los distritos electorales federales de la entidad o circuito judicial correspondiente, esto permitiría boletas más accesibles y tiempos de votación significativamente menores, pero que requeriría un ejercicio interpretativo”, añadió Castillo.

### DISYUNTIVA LOCAL O NACIONAL

Recordó que los cargos político-administrativos, como legisladores, Gobernadores o Ediles, su competencia corresponde a una demarcación, pero en el caso de los juzgadores federales su actuación es nacional, aunque se ubiquen en un estado.

Por ello, consideró, podrían dividirse sin importar el lugar donde despachen.

Para Castillo, los problemas más graves del proceso judicial son definir la geografía electoral y las boletas, por lo que simplificando esto, la presión para la organización disminuiría un poco.

Sin embargo, advirtió, también se corre el riesgo de que ciudadanos interpongan denuncias porque no se les permite votar por determinado Juez, si la competencia es nacional.



Arturo Castillo, Consejero del INE

“Estos números, lo que están mostrando es que si vamos a organizar la elección en los términos en los que se está previendo en la legislación, pues tenemos un problema. Va a ser muy difícil, y se tendrían que tomar otras medidas para acortar el número”.





Pide G. Alcántara aceptar decisión que tomen sobre reforma judicial

# Advierten Ministros crisis constitucional

Considera Esquivel que ni el Ejecutivo ni el Legislativo acatarían resolución

ABEL BARAJAS

A dos días de que la Suprema Corte de Justicia discuta las acciones de inconstitucionalidad que impugnan la reforma judicial, los Ministros Juan Luis González Alcántara y Yasmín Esquivel advierten una crisis constitucional.

“Ya estamos en una crisis constitucional. Hablamos de crisis constitucional cuando, en términos generales, no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuáles son las consecuencias de las decisiones tomadas”, indicó González Alcántara a REFORMA, en entrevista por escrito.

En su proyecto de sentencia, el Ministro González Alcántara propuso que la Corte avale aspectos de la reforma judicial, como la elección de Ministros, la extinción de los fideicomisos y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, pero plantea anular la elección de Jueces y Magistrados.

El Pleno del máximo tribunal del País discutirá el martes el proyecto de González Alcántara, quien es Ministro desde diciembre de 2018, nominado por el entonces Presidente López Obrador.

“El proyecto anticipa que estamos ya en una crisis constitucional por el número de resoluciones dictadas en juicios de amparo, respecto

## PUNTO Y CONTRAPUNTO



“Ya estamos en una crisis constitucional (...) no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente”.

Ministro Juan L. González Alcántara



“Muy mal haríamos en atentar contra nuestros propios criterios sólo porque no nos gusta el contenido de una reforma constitucional”.

Ministra Yasmín Esquivel

de la reforma judicial, que no han sido acatadas. Hay una crisis constitucional cuando desde la tribuna legislativa se exhorta a la población y al resto de las autoridades a desatascar una resolución judicial”, indicó el juzgador.

Además, advirtió que hay un peor escenario: que los Poderes Ejecutivo y Legislativo no acaten si hay una resolución a favor del proyecto, que requiere 8 de los 11 votos de los Ministros.

“Sin duda alguna, ante una eventual votación favorable del proyecto, un hipotético desacato sería muy desafortunado e implicaría un nivel mucho más profundo en esta crisis”, indicó González Alcántara, .

Hizo un llamado a la prudencia de todos los actores involucrados en este proceso, desde los juzgadores hasta la Presidenta de la República.

En tanto, Esquivel, Ministra de la Corte desde marzo de 2019 –también nominada por AMLO– llamó a los Ministros a la prudencia y a evitar un enfrentamiento de Poderes que ocasionaría una crisis constitucional con afectaciones políticas y económicas pare el País.

“Un tribunal constitucional debe ser congruente y muy mal haríamos en atentar contra nuestros propios criterios sólo porque no nos gusta el contenido de una reforma constitucional. Esta Corte siempre ha sostenido

la supremacía constitucional y ahora no se puede pretender negarlo e incluso dar alcances que no tienen a determinadas acciones”, dijo.

Previó que una eventual invalidación de la reforma judicial, en los términos que propone González Alcántara, no sería acatada por el Ejecutivo y el Legislativo.

“Yo no veo la posibilidad de que los otros dos Poderes la puedan respetar, ante una decisión inédita no existen precedentes, no creo que sea una resolución que se vaya a acatar y tampoco creo que la Corte tenga la posibilidad de destituir ¿a quiénes? ¿a todos? ¿y también a los Congresos locales los tendrá que destituir?”, expresó.



LAS ENTREVISTAS



SI LA SCJN INVALIDA PARTE DE LA REFORMA JUDICIAL, EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA LLAMA A QUE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO ACATEN LA DECISIÓN, MIENTRAS LA MINISTRA ESQUIVEL CONSIDERA QUE ESOS PODERES NO ACEPTARÍAN UNA DETERMINACIÓN DESFAVORABLE.

# DILEMA ANTE UN DESACATO

ABEL BARAJAS

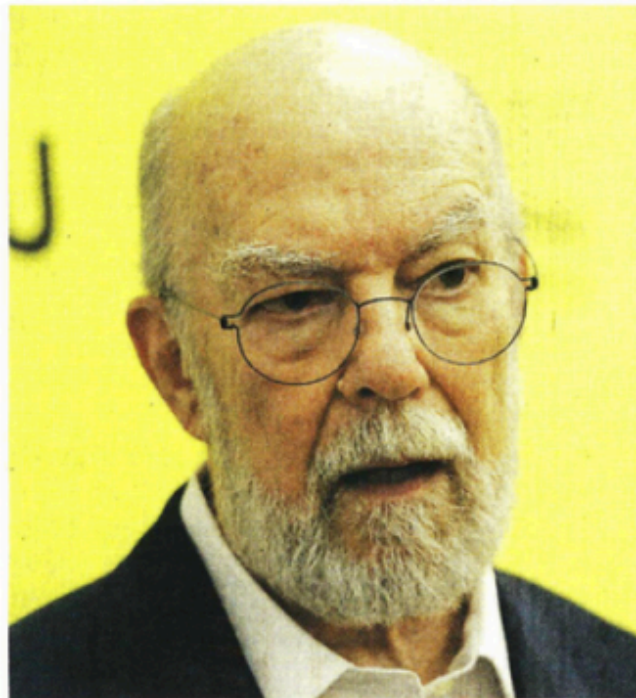
## 'SERÍA MUY DESAFORTUNADO'

**E**l Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá advierte que ya estamos en una crisis constitucional y que un hipotético desacato a la aprobación de su proyecto de sentencia, sobre la reforma judicial, no haría más que profundizarla. Por tanto, llama a actuar responsablemente.

Su anhelo, su expectativa, dice, es que este martes al iniciar la discusión de la reforma en el Pleno, la Suprema Corte de Justicia de la Nación logre los consensos mayoritarios y las consideraciones compartidas, para traer la paz social en un momento tan complicado para el País.

*¿Cuáles son sus expectativas sobre la discusión en el Pleno de su proyecto sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial?*

El proyecto de la ponencia se hizo en el mejor ánimo para dialogar y deliberar con mis compañeras Ministras y mis compañeros Ministros. Cada vez que uno presenta un proyecto al análisis y estudio del Tribunal Pleno, lo hace confiando en que será analizado de buena fe y con las expectativas de que logre ser suficientemente sólido para convencer a los integrantes del máximo tribunal constitucional de nuestro país; pero veremos qué ideas y posturas tienen respecto de los diferentes apartados en los que puede haber coinciden-







cia, mejora o rechazo.

Esperamos un diálogo franco, respetuoso y fructífero para el bienestar de México y que permita resolver el tema que aborda a lo largo del mismo. Deseamos lograr serenarnos y alcanzar una respuesta positiva, aunque sin duda, no unánime ni unívoca. La revisión de reformas constitucionales siempre ha dividido la opinión, por lo que imagino que será una discusión muy enriquecedora, probablemente larga y muy importante para el futuro de la vida nacional, en el campo de la impartición de la justicia. Lo que anhelamos, en última instancia, es que se logren consensos mayoritarios y consideraciones compartidas para traer paz social en un momento tan complicado.

*¿La eventual aprobación del proyecto, en todos sus términos, tendrá un impacto en la reforma judicial que ya está en curso?*

Si el proyecto fuera aprobado en sus términos, claro que habría un efecto para el proceso de renovación de los poderes judiciales federal y locales. Sobre todo, la elección de personas Juezas y Magistradas federales se eliminaría. Esto es así porque el proyecto propone que todos los Jueces de Distrito y los Magistrados de Circuito mantengan los cargos para los que habían sido nombrados originalmente, y que, de aquí en adelante, sigan accediendo al cargo mediante exámenes de oposición.

El resto del proceso electoral extraordinario 2025 seguiría en curso para poder elegir, por voto popular, a las personas Magistradas del Tribunal de Disciplina, de la Sala Superior y las Salas Regionales y, por supuesto, para poder elegir a las y los Ministros.

Sabemos perfectamente que nosotros no tenemos, ni pretendemos tener,

la fuerza física o política para imponer un criterio o una realidad, pero sí tenemos la voluntad de que nuestra facultad de defender la Constitución sea respetada, en un diálogo armónico con los demás Poderes de la Unión.

Por eso, el proyecto que proponemos no legisla, tampoco aporta soluciones novedosas, simplemente propone invalidar aquellas porciones que, desde nuestro punto de vista, resultan contrarias a nuestro fundamento constitucional. Sin embargo, consideramos que el proyecto mantiene, en lo esencial, el espíritu de la reforma emprendida que fue introducir el voto popular en la conformación del Poder Judicial; así como, la voluntad electoral del órgano reformador.

*¿No teme o le preocupa que los Poderes Ejecutivo o Legislativo desacaten el fallo de la Corte, en caso de que les resulte adverso?*

Somos optimistas. A pesar de que existe esa posibilidad de que así sea y no logremos convencerlos en la necesidad de que la independencia judicial no sólo es un derecho de las personas Juezas y Magistradas del País, sino también y, sobre todo, un derecho de las personas en una sociedad democrática. No somos ingenuos porque esta posibilidad, más allá del optimismo, ha sido ya anunciada por algunos líderes del Congreso de la Unión. Por eso llamamos a la reflexión, hicimos público un proyecto en el que nos guiamos por un principio de máxima deferencia y de autocontención.

A fin de cuentas, soy un demócrata, soy un republicano, y confío plenamente en que el estado de Derecho prevalecerá y que todos los actores, incluidos las Ministras y los Ministros sabrán asumir con entereza su responsabilidad y su lugar en la historia.

*En ese escenario, ¿usted anticiparía una crisis constitucional?*

Ya estamos en una crisis constitucional. Hablamos de crisis constitucional cuando, en términos generales, no existe certeza sobre cuál es el derecho vigente, quién es la autoridad encargada de aplicarlo y cuáles son las consecuencias de las decisiones tomadas.

El proyecto anticipa que estamos ya en una crisis constitucional por el número de resoluciones dictadas en juicios de amparo, respecto de la reforma judicial, que no han sido acatadas. Hay una crisis constitucional cuando desde la tribuna legislativa se exhorta a la población y al resto de las autoridades a desacatar una resolución judicial.

Sin embargo, siempre hay un peor escenario. Sin duda alguna, ante una eventual votación favorable del proyecto, un hipotético desacato sería muy desafortunado e implicaría un nivel mucho más profundo en esta crisis.

De ahí el llamado a la prudencia de todos los actores involucrados de forma relevante en el proceso, desde juzgadores hasta la Presidenta de la República. Yo veo en muchas autoridades signos y señales de prudencia, como la del presidente del Senado que nos solicitó conocer de este proyecto de forma prioritaria para poner fin a la falta de certeza o de la propia Presidenta que, ante el clamor de la prensa, optó por la mesura, por llamar a esperar nuestra respuesta. ■

*Ante una eventual votación favorable del proyecto, un hipotético desacato sería muy desafortunado e implicaría un nivel mucho más profundo en esta crisis”.*





## 'NO SERÍA ACATADA'

**L**a Ministra Yasmín Esquivel Mossa prevé que no sería acatada por el Ejecutivo y el Legislativo una eventual invalidación de la reforma judicial, en los términos que propone el Ministro Juan Luis González Alcántara.

Pero, además, estima que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tendría la posibilidad de hacer cumplir una sentencia de esa naturaleza, dado que implica destituir y consignar a casi todos los integrantes de los otros dos Poderes de la Unión.

De cara a la discusión de la reforma, que inicia este martes en el Pleno de la SCJN, Esquivel llamó a los Ministros a la prudencia y a evitar un enfrentamiento de poderes que ocasionaría una crisis constitucional con afectaciones políticas y económicas para el País.

*No creo que sea una resolución que se vaya a acatar y tampoco creo que la Corte tenga la posibilidad de destituir ¿a quiénes? ¿a todos?'*

"En caso de que llegaran a los 8 votos, para declarar inconstitucional la Constitución -ese es el tema-, definitivamente ante una resolución inédita, probablemente ilegal, o inédita e ilegal, las autoridades pues no podrían obligarse ¿a quién vamos a destituir? ¿a todo el Congreso? ¿500 diputados, 128 senadores, la Presidenta de la República? pues de una vez a los consejeros del INE y de paso al director del Diario Oficial. ¿Entonces se va a quedar nada más la Corte? ¿y luego como se hace esa destitución?", cuestiona, en entrevista con REFORMA.

"En otros países, la Constitución expresamente le da a la Suprema Corte o Tribunal Constitucional facultades para revisar la propia Constitución, pero en el caso nuestro, en ninguno de los artículos de la Constitución lo establece, ninguno de los 136 artículos, ningún artículo de la Constitución establece que tengamos facultades para poder revisar reformas constitucionales".

Esquivel afirma que no es sano para México que una resolución de la Corte y un nuevo criterio de sus Ministros, en contra de sus posturas previas, derive en un enfrentamiento entre Poderes de mayores



proporciones.

Para la integrante de la Segunda Sala, antes de debatir la constitucionalidad de los diversos aspectos de la reforma, hay dos temas que deben zanjarse.

El primero es si los partidos políticos pueden impugnar una reforma constitucional, porque el artículo 105 de la Constitución sólo los legitima para combatir las leyes electorales; y el segundo es si la Corte puede revisar reformas a la Carta Magna, cuestión de la que no existen criterios previos. El Ministro ponente considera que la respuesta para los dos planteamientos es sí.

Sobre si el proyecto de sentencia de la reforma judicial pudiera quedar sin materia, derivado de la nueva reforma de supremacía constitucional –que cancela las impugnaciones contra la Carta Magna–, Esquivel dice que es un tema debatible y del que tampoco hay una regla escrita.

De acuerdo con Esquivel, el 30 de octubre el Ministro González Alcántara cerró la instrucción de las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial y al día siguiente se publicó la reforma de supremacía constitucional, que es aplicable a los asuntos en trámite.

Lo discutible del proyecto de sentencia es precisamente determinar si está o no en trámite el expediente de las acciones de inconstitucionalidad, porque en caso de considerarse que sí lo está, en teoría debería desecharse el asunto en el Pleno.

Cuestionada respecto a si la renuncia de los Ministros contribuía a distender políticamente el enfrentamiento con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, Esquivel responde que renunciaron porque la reforma misma los obligaba.

“La salida de los Ministros responde a un acuerdo fundamentalmente del Pleno y al artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial y señala que para que los Ministros puedan gozar de su haber de retiro tendrán que presentar su renuncia a más tardar el 31 de octubre, y es lo que hicieron los Ministros para tener derecho a este haber de retiro; puedes presentar declinación a participar en la boleta y, adicionalmente, la renuncia, que va a ser a partir del 31 de agosto de 2025, no es en este momento la renuncia”. R


**COMITÉS DE EVALUACIÓN DE ELECCIÓN JUDICIAL**

# Hay cercanía con la Cuarta Transformación

ALDO CANEDO, FERNANDO MERINO Y ATZAYACATL CABRERA

#suscripciones@efinfo.mx

**Son 15 los encargados de filtrar a los aspirantes que buscarán alguno de los 850 cargos en el Poder Judicial que se elegirán por voto en 2025**

**L**os tres Poderes de la Unión ya nombraron a los perfiles que integrarán los Comités de Evaluación para la elección de jueces, magistrados y ministros que se llevará a cabo el 1 de junio de 2025. Al menos la mitad de los personajes, que tendrán la responsabilidad de evaluar y postular a los candidatos para estos cargos son o han sido cercanos a la llamada *Cuarta Transformación*.

De los 15 perfiles seleccionados (cinco por cada Poder de la Unión), al menos la mitad muestran alguna cercanía con Morena o sus aliados políticos, ya sea por figurar públicamente junto a altos mandos del partido, mostrar respaldo en redes sociales, o recibir cargos directamente de personajes de la 4T.

El comité seleccionado por el Poder Judicial, a cargo de los ministros de la Corte, es el único donde no figura ningún personaje relacionado públicamente con Morena o sus aliados.

El pasado 14 de octubre de 2024, luego de una iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un decreto en el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, todas referentes a la elección judicial.

En el artículo 500 se establece que quienes integren los Comités de Evaluación tendrán como requisito "no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación"; sin embargo, no limita la cercanía política de algunos de los integrantes de los comités.

¿Qué funciones tiene el Comité de Evaluación? De acuerdo con la reforma al Poder Judicial publicada en el *DOF*, cada uno de los tres Poderes de la Unión integró un Comité de Evaluación conformado por cinco personas "reconocidas en la actividad jurídica".

En total son 15 quienes evaluarán y postularán finalmente a los candidatos a las elecciones de jueces, magistrados y ministros que se votarán en 2025.

Previamente, las y los perfiles que integran el Comité tendrán la tarea de recibir los expedientes de las personas aspirantes (previamente postulados en primera instancia por los Poderes de la Unión), revisarán que éstos cumplan los requisitos constitucionales y evaluarán que cumplan con los requisitos.

En la reforma se pide que "cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica".

Una vez que los Comités de Evaluación verifiquen que los aspirantes cumplen con lo requerido, integrarán listados con las personas mejor evaluadas.

En el caso de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); de magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral; así como de los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, el listado será de 10 candidatos.

En el caso de jueces y magistrados, los listados se integrarán con las seis personas mejor evaluadas.

Posteriormente, los Comités tendrán la tarea de "depurar" el listado mediante la insaculación pública para que se ajuste al número de postulaciones que tendrá cada cargo. Y, finalmente, tendrán que remitir la lista final a quien represente a cada Poder de la Unión para su aprobación y envío al Senado de la República.





## INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN

### PODER EJECUTIVO



**Mary Cruz  
Cortés Ornelas**

- **Grado y universidad:** Maestría en Derecho Electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada Titular de la Tercera Ponencia y presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (actual). Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (febrero del 2022 a enero de 2024)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** No



**Javier Quijano  
Baz**

- **Grado y universidad:** Doctorado en Derecho, UNAM (1976).
- **¿Ha sido servidor público?:** Diputado a la Asamblea Constituyente de la CdMx. Vicepresidente de la Comisión del Poder Judicial (2016-2017)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Abogado cercano al expresidente Andrés Manuel López Obrador. Asesoró al tabasqueño en 2005, cuando enfrentó un proceso de desafuero en la Cámara de Diputados. Desde entonces mantuvo esta cercanía.



**Vanessa  
Romero Rocha**

- **Grado y universidad:** Maestría en Derecho, Escuela Libre de Derecho, CdMx (2012-2014). Maestría en Derecho, University College London (2019-2020)
- **¿Ha sido servidora pública?:** No
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Como columnista ha externado su respaldo a la Reforma Judicial, y a las políticas de la 4T. Tras ser designada en el Comité dijo que la reforma "encierra una oportunidad única para transformar el Poder Judicial de nuestro país".



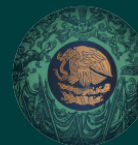
**Isabel Inés  
Romero Cruz**

- **Grado y universidad:** Licenciada en derecho por la Universidad Veracruzana
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz (2020 a 2022)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** En redes sociales ha manifestado su respaldo al gobernador Cuitlahuac García y a legisladores morenistas locales y federales, así como a Rocío Nahle, gobernadora electa de Veracruz.



**Arturo Zaldívar  
Lelo de Larrea**

- **Grado y universidad:** Doctorado en Derecho, UNAM (1988)
- **¿Ha sido servidor público?:** Actualmente coordinador General de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia de la República. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009-2023)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Renunció a su cargo como ministro para sumarse a la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum.


**PODER LEGISLATIVO**

**Andrés Norberto  
García Repper Favila**

- **Grado y universidad:** Abogado. Universidad Autónoma Metropolitana
- **¿Ha sido servidor público?:** Abogado en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y en el área contenciosa electoral del otrora IEDF, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Fue representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas. También fue integrante en 2023 del Comité Técnico de Evaluación para la designación de cuatro consejeros electorales, entre ellos, la consejera presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y ha hecho comentarios en X a favor de Morena


**Maday Merino  
Damían**

- **Grado y universidad:** Abogada. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- **¿Ha sido servidora pública?:** Fue consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y aspirante a consejera electoral del INE
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Es cercana al senador Adán Augusto López, exsecretario de Gobernación, quien también es oriundo de Tabasco


**María Gabriela  
Sánchez García**

- **Grado y universidad:**
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada en retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa
- **Relación con la Cuarta Transformación:** El expresidente Andrés Manuel López Obrador la propuso como magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario


**Maribel Concepción  
Méndez de Lara**

- **Grado y universidad:** Abogada y maestra en Gestión Pública por el CIDE. Universidad Autónoma de Zacatecas
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada del Tribunal Superior Agrario del Poder Judicial de la Federación
- **Relación con la Cuarta Transformación:** No


**Ana Patricia  
Briseño Torres**

- **Grado y universidad:** Abogada y psicóloga. Universidad de Sonora
- **¿Ha sido servidora pública?:** Titular del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI). Directora de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Sonora y magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de Sonora
- **Relación con la Cuarta Transformación:** El Congreso de Sonora de mayoría morenista la nombró presidenta del ISTAI, en sustitución de Guadalupe Taddei Zavala, luego de que fue nombrada consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE)



## PODER JUDICIAL



**Mónica González  
Contró**

- **Grado y universidad:** Derecho, doctorado. Universidad Autónoma de Madrid/ ITAM
- **¿Ha sido servidora pública?:** Fue consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e integrante de la Junta Directiva de la Defensoría Pública Federal.
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



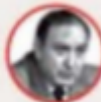
**Emma Meza  
Fonseca**

- **Grado y universidad:** Derecho, Maestría, UNAM
- **¿Ha sido servidora pública?:** Es magistrada de circuito desde 1997 y toda su carrera ha sido en el Poder Judicial Federal
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



**Emilia Molina  
de la Puente**

- **Grado y universidad:** Derecho, Maestría, Universidad de Guadalajara
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada de Circuito y carrera en el Poder Judicial Federal
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



**Wilfrido Castañón  
León**

- **Grado y universidad:** Derecho, Maestría, Universitat Autònoma de Barcelona / UNAM
- **¿Ha sido servidor público?:** Actualmente es magistrado, labora en el PJJF desde 1973
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



**Luis Enrique  
Pereda Trejo**

- **Grado y universidad:** Derecho, Doctorado, UNAM
- **¿Ha sido servidor público?:** Laboró en el Servicio de Administración Tributaria, en la Secretaría de la Función Pública y en la Escuela Federal de Formación Judicial del Poder Judicial de la Federación
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna

Gráfico: Jaqueline Bautista




**COMITÉS DE EVALUACIÓN DE ELECCIÓN JUDICIAL**

# Hay cercanía con la Cuarta Transformación

ALDO CANEDO, FERNANDO MERINO Y ATZAYACATL CABRERA

#suscripciones@efinfo.mx

**Son 15 los encargados de filtrar a los aspirantes que buscarán alguno de los 850 cargos en el Poder Judicial que se elegirán por voto en 2025**

**L**os tres Poderes de la Unión ya nombraron a los perfiles que integrarán los Comités de Evaluación para la elección de jueces, magistrados y ministros que se llevará a cabo el 1 de junio de 2025. Al menos la mitad de los personajes, que tendrán la responsabilidad de evaluar y postular a los candidatos para estos cargos son o han sido cercanos a la llamada *Cuarta Transformación*.

De los 15 perfiles seleccionados (cinco por cada Poder de la Unión), al menos la mitad muestran alguna cercanía con Morena o sus aliados políticos, ya sea por figurar públicamente junto a altos mandos del partido, mostrar respaldo en redes sociales, o recibir cargos directamente de personajes de la 4T.

El comité seleccionado por el Poder Judicial, a cargo de los ministros de la Corte, es el único donde no figura ningún personaje relacionado públicamente con Morena o sus aliados.

El pasado 14 de octubre de 2024, luego de una iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un decreto en el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales, todas referentes a la elección judicial.

En el artículo 500 se establece que quienes integren los Comités de Evaluación tendrán como requisito "no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación"; sin embargo, no limita la cercanía política de algunos de los integrantes de los comités.

¿Qué funciones tiene el Comité de Evaluación? De acuerdo con la reforma al Poder Judicial publicada en el *DOF*, cada uno de los tres Poderes de la Unión integró un Comité de Evaluación conformado por cinco personas "reconocidas en la actividad jurídica".

En total son 15 quienes evaluarán y postularán finalmente a los candidatos a las elecciones de jueces, magistrados y ministros que se votarán en 2025.

Previamente, las y los perfiles que integran el Comité tendrán la tarea de recibir los expedientes de las personas aspirantes (previamente postulados en primera instancia por los Poderes de la Unión), revisarán que éstos cumplan los requisitos constitucionales y evaluarán que cumplan con los requisitos.

En la reforma se pide que "cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica".

Una vez que los Comités de Evaluación verifiquen que los aspirantes cumplen con lo requerido, integrarán listados con las personas mejor evaluadas.

En el caso de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); de magistrados de la Sala Superior y salas regionales del Tribunal Electoral; así como de los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, el listado será de 10 candidatos.

En el caso de jueces y magistrados, los listados se integrarán con las seis personas mejor evaluadas.

Posteriormente, los Comités tendrán la tarea de "depurar" el listado mediante la insaculación pública para que se ajuste al número de postulaciones que tendrá cada cargo. Y, finalmente, tendrán que remitir la lista final a quien represente a cada Poder de la Unión para su aprobación y envío al Senado de la República.



# INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN

## PODER EJECUTIVO



**Mary Cruz  
Cortés Ornelas**

- **Grado y universidad:** Maestría en Derecho Electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada Titular de la Tercera Ponencia y presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (actual). Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (febrero del 2022 a enero de 2024)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** No



**Javier Quijano  
Baz**

- **Grado y universidad:** Doctorado en Derecho, UNAM (1976).
- **¿Ha sido servidor público?:** Diputado a la Asamblea Constituyente de la CdMx. Vicepresidente de la Comisión del Poder Judicial (2016-2017)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Abogado cercano al expresidente Andrés Manuel López Obrador. Asesoró al tabasqueño en 2005, cuando enfrentó un proceso de desafuero en la Cámara de Diputados. Desde entonces mantuvo esta cercanía.



**Vanessa  
Romero Rocha**

- **Grado y universidad:** Maestría en Derecho, Escuela Libre de Derecho, CdMx (2012-2014). Maestría en Derecho, University College London (2019-2020)
- **¿Ha sido servidora pública?:** No
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Como columnista ha externado su respaldo a la Reforma Judicial, y a las políticas de la 4T. Tras ser designada en el Comité dijo que la reforma "encierra una oportunidad única para transformar el Poder Judicial de nuestro país".



**Isabel Inés  
Romero Cruz**

- **Grado y universidad:** Licenciada en derecho por la Universidad Veracruzana
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz (2020 a 2022)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** En redes sociales ha manifestado su respaldo al gobernador Cuitlahuac García y a legisladores morenistas locales y federales, así como a Rocío Nahle, gobernadora electa de Veracruz.



**Arturo Zaldivar  
Lelo de Larrea**

- **Grado y universidad:** Doctorado en Derecho, UNAM (1988)
- **¿Ha sido servidor público?:** Actualmente coordinador General de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia de la República. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009-2023)
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Renunció a su cargo como ministro para sumarse a la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum.


**PODER LEGISLATIVO**

**Andrés Norberto  
García Repper Favila**

- **Grado y universidad:** Abogado. Universidad Autónoma Metropolitana
- **¿Ha sido servidor público?:** Abogado en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y en el área contenciosa electoral del otrora IEDF, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Fue representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas. También fue integrante en 2023 del Comité Técnico de Evaluación para la designación de cuatro consejeros electorales, entre ellos, la consejera presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y ha hecho comentarios en X a favor de Morena


**Maday Merino  
Damían**

- **Grado y universidad:** Abogada. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- **¿Ha sido servidora pública?:** Fue consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y aspirante a consejera electoral del INE
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Es cercana al senador Adán Augusto López, exsecretario de Gobernación, quien también es oriundo de Tabasco


**María Gabriela  
Sánchez García**

- **Grado y universidad:**
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada en retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa
- **Relación con la Cuarta Transformación:** El expresidente Andrés Manuel López Obrador la propuso como magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario


**Maribel Concepción  
Méndez de Lara**

- **Grado y universidad:** Abogada y maestra en Gestión Pública por el CIDE. Universidad Autónoma de Zacatecas
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada del Tribunal Superior Agrario del Poder Judicial de la Federación
- **Relación con la Cuarta Transformación:** No

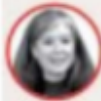

**Ana Patricia  
Briseño Torres**

- **Grado y universidad:** Abogada y psicóloga. Universidad de Sonora
- **¿Ha sido servidora pública?:** Titular del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI). Directora de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Sonora y magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de Sonora
- **Relación con la Cuarta Transformación:** El Congreso de Sonora de mayoría morenista la nombró presidenta del ISTAI, en sustitución de Guadalupe Taddei Zavala, luego de que fue nombrada consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE)





## PODER JUDICIAL



**Mónica González  
Contró**

- **Grado y universidad:** Derecho, doctorado. Universidad Autónoma de Madrid/ ITAM
- **¿Ha sido servidora pública?:** Fue consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e integrante de la Junta Directiva de la Defensoría Pública Federal.
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



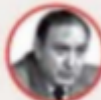
**Emma Meza  
Fonseca**

- **Grado y universidad:** Derecho, Maestría, UNAM
- **¿Ha sido servidora pública?:** Es magistrada de circuito desde 1997 y toda su carrera ha sido en el Poder Judicial Federal
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



**Emilia Molina  
de la Puente**

- **Grado y universidad:** Derecho, Maestría, Universidad de Guadalajara
- **¿Ha sido servidora pública?:** Magistrada de Circuito y carrera en el Poder Judicial Federal
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



**Wilfrido Castañón  
León**

- **Grado y universidad:** Derecho, Maestría, Universitat Autònoma de Barcelona / UNAM
- **¿Ha sido servidor público?:** Actualmente es magistrado, labora en el PjF desde 1973
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna



**Luis Enrique  
Pereda Trejo**

- **Grado y universidad:** Derecho, Doctorado, UNAM
- **¿Ha sido servidor público?:** Laboró en el Servicio de Administración Tributaria, en la Secretaría de la Función Pública y en la Escuela Federal de Formación Judicial del Poder Judicial de la Federación
- **Relación con la Cuarta Transformación:** Ninguna

Gráfico: Jaqueline Bautista



**Juez federal  
concede **SUSPENSIÓN  
PROVISIONAL** para  
prevenir “cese masivo”  
de juzgadores**



# Juez federal concede **SUSPENSIÓN PROVISIONAL** para prevenir “cese masivo” de juzgadores



RAUL RUIZ

**U**n juez federal en Morelia, Michoacán, concedió una suspensión provisional a favor de la *Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED)*, por la que ordena a las autoridades frenar la reforma judicial para prevenir el “cese masivo” de personas juzgadoras del país.

“La suspensión provisional otorgada beneficia a todos nuestros asociados, ordenando a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias del decreto de reforma judicial en la esfera jurídica de quienes forman parte de esta Asociación”, informó la JUFED a través de un comunicado.

*El juez Sergio Santamaría Chamú, titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelia, Michoacán, fue quien concedió esta suspensión luego de que el pasado martes 29 de octubre la directiva nacional de la JUFED presentara un amparo en contra de la “discusión, votación y aprobación” de la reforma judicial.*

De acuerdo con la asociación, el amparo tiene como finalidad “salvaguardar la estabilidad laboral de las personas juzgadoras, previniendo cualquier cese masivo que pudiera afectar negativamente nuestras carreras”, en particular de los más de mil 550 jueces y magistrados federales que integran a la JUFED, así como de “la impartición de justicia en México”.

Esta resolución, a su vez, se suma a las 516 suspensiones provisionales y definitivas que se

han dictado en contra de la “discusión y aprobación del dictamen”, así como el decreto de reforma constitucional que el expresidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 15 de septiembre, por la que se propone elegir a jueces, magistrados y ministros mediante voto popular.

*Una de las últimas suspensiones fue la que otorgó la jueza Nancy Juárez Salas, titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, por la que ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo eliminar del DOF la publicación de la reforma judicial y que señaló que de no cumplirse con su orden se podría dar vista al Ministerio Público por desacato a una resolución judicial, delito que implica una pena de tres a nueve años de prisión, la destitución o inhabilitación del puesto.*

La suspensión tomó tal dimensión que incluso la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se negó a acatar la resolución y acusó a la juzgadora de actuar por encima de su función, situación que provocó que incluso la mandataria federal consultara al Senado de la República sobre el proceder de esta orden.

Días después, con 81 votos a favor y 36 en contra, *el Senado de la República avaló que el Poder Ejecutivo desacatará la orden de eliminar el decreto que promulga la reforma judicial*, misma que será analizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación la próxima semana.






**Ernesto Zedillo Ponce de León**

ALEJANDRO ROMERO

**D**e manera clara, segura, contundente, Ernesto Zedillo Ponce de León, el último presidente priista de aquel régimen político que gobernó México durante el siglo pasado, acusó que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, busca instaurar de nueva cuenta una "autocracia de partido único" en el país, impulsada por compromiso con su predecesor, el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el texto "El presidente de México está alimentando una crisis constitucional", publicado por *The Washington Post*, el ex-presidente de México sostiene que la nueva mandataria morenista pretende regresar a aquellos tiempos del "siglo XX, cuando no existían elecciones competitivas y justas, y el Poder Judicial no era independiente".

Zedillo reconoció que su partido, el Revolucionario Institucional (PRI) y sus presidentes gobernaron durante casi todo el siglo XX sin la obstrucción del Congreso y de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los cuales, reconoce, estaban subordinados al presidente.

Por ello, recuerda a Sheinbaum Pardo que fue electa para gobernar un país democrático, algo que el país ha sido durante casi 30 años. Sí, 30 años, porque la reflexión de Zedillo sobre las condiciones de autoritarismo bajo las que gobernaron los presidentes del PRI, no lo incluye a él, con quien inició la democracia en México.

Según Zedillo, la hegemonía del PRI no terminó con él porque el pueblo se había hartado del régimen que había sometido al país desde 1929, sino porque él, el demócrata, impulsó reformas que pusieron fin a esas "anomalías, permitiendo a México convertirse en una democracia multipartidista con alternancia regular en el poder".

También afirmó que desde su gobierno el Poder Judicial "independiente" "ha defendido principios constitucionales ante movimientos imprudentes de otras ramas del gobierno", aunque no refiere casos específicos que puedan revisarse como antecedente y que sostenga dicha afirmación.

Zedillo acusó que la administración de

## ZEDILLO ACUSA a Sheinbaum de ANTIDEMOCRÁTICA Y AUTORITARIA

Sheinbaum (apenas lleva un mes) se caracteriza por la demagogia, el clientelismo, la incompetencia y el abuso de poder.

El reclamo de Zedillo a Sheinbaum es por continuar apoyando las reformas de su predecesor, López Obrador, a quien acusa de querer "desmantelar el Poder Judicial independiente y las instituciones responsables de organizar elecciones justas".

Zedillo reiteró los alegatos de la oposición sobre la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso, la cual le ha permitido llevar a cabo reformas constitucionales sin tener que pactar con las fuerzas políticas contrarias.

Acusó que el modelo de reparto de curules, el cual se ha utilizado desde 2000, en las elecciones en las que ganaron Vicente Fox Quesada (PAN), Felipe Calderón Hinojosa (PAN) y Enrique Peña Nieto (PRI) es anticonstitucional porque esta vez, aplicadas de la misma manera, le dieron sobrerrepresentación a Morena.

También acusó que Morena compró el voto del senador Miguel Ángel Yunes, del PAN, prometiéndole a él y a su familia impunidad por delitos graves, de los que su partido nunca hizo eco, sino hasta que el senador, acusado de traidor y amenazado con la expulsión del partido, emitió su voto a favor de la reforma al Poder Judicial.

Señaló que como resultado de la reforma, "todos los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte supuestamente serán reemplazados por personas sin calificaciones profesionales significativas y que deben sus puestos al partido gobernante -o incluso peor, a otros padrinos e incluso a organizaciones criminales".

"La elección de jueces por voto popular socava la imparcialidad, independencia e integridad judicial, pilares de un sistema legal justo y equitativo", acusa el exmandatario al señalar que la reforma ha sido criticada por Estados Unidos y académicos jurídicos, pero crítica que Morena se

basó en "un cuestionable precedente estadounidense (la elección de jueces a nivel local y estatal) para justificar sus acciones".

"Los cambios de AMLO también buscan eliminar la autonomía de las instituciones electorales del país, subordinándolas al Poder Ejecutivo. Esto significa que, como en el pasado semiautoritario de México, el partido gobernante gestionará las elecciones y resolverá las disputas que surjan de ellas, con resultados predecibles", acusó.

Recalcó que la eliminación de los órganos autónomos "pondría fin a los mecanismos diseñados para prevenir el uso corrupto y abusivo del poder gubernamental y facilitar el crecimiento económico del país".

"Sheinbaum ha redoblado su apoyo al esquema antidemocrático de AMLO, incluso emulando sus tácticas de difamar, insultar y amenazar tanto al Poder Judicial como institución y a jueces individuales, así como a otros que han criticado las enmiendas", acusó.

"También aboga por que el gobierno ignore los fallos judiciales. La crisis constitucional que está fomentando no brindará el buen y democrático gobierno que fue elegida para proporcionar", finalizó Zedillo Ponce de León.







# **Ministra Norma Piña y “Alito” Moreno planeaban estrategia para enfrentar a **Sheinbaum****







EDITH ROMERO

**N**orma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), planeaban una estrategia para poder enfrentarse a Claudia Sheinbaum Pardo y Morena en los comicios presidenciales del 2 de junio pasado, en donde el tricolor junto a sus aliados, Acción Nacional (PAN) y el extinto PRD, fueron vencidos de manera abrumadora, según han revelado fuentes cercanas a los involucrados en esta polémica denuncia.

Esas mismas fuentes revelan que en diciembre de 2023, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá prestó su casa, ubicada en Paseo de la Reforma, en Lomas de Chapultepec, para realizar una cena entre la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, y "Alito", revelan que dicha reunión fue de carácter político, pues se buscó una estrategia para impedir que Claudia Sheinbaum llegara a la presidencia.

"El ministro reconoce que en su casa se realizó aquella cena privada entre Norma Piña, 'Alito' Moreno, al menos dos magistrados del Poder Electoral a la cual estaba invitado, y no llegó, Santiago Creel Miranda, que era el coordinador de campaña de Xóchitl Gálvez Ruiz, una cena de carácter político. Fue una reunión eminentemente política, no sólo hablaron de elegir presidenta del Tribunal Electoral, de que se apoyara a una de las magistradas para que fuera titular del Tribunal, sino que se habló de estrategia política de cómo combatir la campaña de Claudia Sheinbaum y apoyar la campaña de Xóchitl Gálvez", revelan las mismas fuentes.

Los informantes revelan que algunos medios informaron en su momento que en diciembre de 2023, la ministra presidenta de la SCJN convocó, a través de sus redes sociales, a la cena a magistradas y magistrados porque "tenía mucho qué decir"; sin embargo, paralelamente invitó al dirigente del PRI y al panista Santiago Creel, aunque este último decidió no asistir. El ministro nunca aclaró esta situación ni desmintió la información que surgió al respecto.

Sobre esta polémica cena, vale recordar que recién Juan Luis Alcántara Carrancá aceptó que la llamada "cena electoral" en la que departieron Norma Piña Hernández y Alejandro Moreno Cárdenas sí se realizó el

# Ministra Norma Piña y "Alito" Moreno planeaban estrategia para enfrentar a Sheinbaum

pasado 12 de diciembre de 2023, cuando el proceso electoral rumbo a la Presidencia de México ya estaba en curso.

El ministro reconoció que efectivamente en la cena estuvieron tanto la presidenta de la SCJN como el dirigente nacional del PRI, así como varios consejeros electorales, pero recalcó que él no estuvo presente. También aclaró que la reunión fue convocada por la ministra Piña Hernández para evitar "un rompimiento de las funciones del Tribunal".

"Y, como es parte del Poder Judicial, ella convocó el 12 de diciembre, cuando no había servicio en la Corte, a invitarlos a comer. Y yo estando fuera de México, me pidió prestada mi casa. Yo no estuve presente", añadió al hablar sobre la cena que tuvo entre los invitados a los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Mónica Soto Fregoso y Felipe Fuentes Barrera.

Las fuentes citadas revelan que la ministra Piña Hernández actuó como cabildera de la coalición del PAN, PRI y PRD. Señalan que su intención era buscar algún método para anular la elección presidencial en caso de que Sheinbaum resultara ganadora.

"Norma Piña actuó como cabildera de la coalición del PAN y el PRI. En aquellos tiempos se hablaba de que iban a buscar desde el Tribunal Electoral analizar cómo se podía anular la elección, eso era lo que se platicaba en esas reuniones, cómo anular la elección presidencial, por eso era importante juntar a actores políticos del mismo ban-

do, del polo de la coalición opositora para tratar de analizar si era posible jurídicamente buscar alguna situación para anular la elección".

Vale recordar que al darse a conocer esta reunión, Gerardo Fernández Noroña, como uno de los voceros de la entonces candidata presidencial de la izquierda, exigió que Norma Piña explicara por qué invitó a Moreno Cárdenas, dirigente del PRI, y al panista Santiago Creel, a una cena con los magistrados electorales.

"¿Qué hacía ahí el presidente del PRI, qué hacía de invitado el coordinador de la campaña de Xóchitl Gálvez, es delicadísimo, gravísimo; los medios lo están olvidando, pero nosotros no debemos soltar que la presidenta de la Corte, Norma Piña, debe decir por qué invitó a esos dos personajes y qué acuerdos pretendía tomar o tomó porque es gravísimo, porque hay una estrategia de la oposición para anular la elección", denunció Fernández Noroña en su oportunidad.





# TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA



## **NO SE HAGAN BOLAS**

El mensaje oficial es claro: Respeto total a la ley, siempre que sea la aprobada por su mayoría.

Ninguna propuesta de la Oposición se tomará en cuenta. Mientras más difícil sea ir a votar para elegir al Poder Judicial, mejor, así habrá bendita abstención y ganará el voto duro.

Esto no debe sorprendernos, así era el PRI. La causa, el abstencionismo de cada seis años.

**NORBERTO ARANZÁBAL RIVERA** / Magdalena Contreras, CDMX





## Nadie puede aplicar su criterio por encima de la ley: De la Mata

FABIOLA MARTÍNEZ

Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que ningún juez puede aplicar su criterio personal por encima de lo que establece la Constitución y, en ese sentido, si aquella prevé la elección de juzgadores, la instrucción debe acatarse.

El fue de las primeras voces en contra de la asignación por voto popular: “no es buena idea”, ha dicho desde el anuncio de la iniciativa. Sin

embargo, al mismo tiempo sostiene que los juzgadores no pueden cambiar las reglas y menos la voluntad del pueblo expuesta en las urnas.

“No sé si se hayan dado cuenta los funcionarios: todos protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución. Hecho eso, debe haber elecciones judiciales y realizarlas bajo los principios que se encuentran en la Constitución”, dijo en entrevista.

De la Mata es autor del proyecto a partir del cual la sala superior del TEPJF ratificó la integración del Congreso de la Unión, y bajo esa circunstancia sus críticos le achacan

la responsabilidad de lo que haga o deje de hacer el bloque mayoritario.

En ese sentido, lamentó que los ataques no incluyan un debate de fondo de la sentencia “tomada por cuatro votos contra uno, conforme a la Constitución y con base en los precedentes de 2009 y hasta hoy.

“A la señora jueza de distrito (que lo increpó el jueves) le hubiera explicado que, por supuesto, los jueces y magistrados, más allá de la materia, estamos obligados al cumplimiento del texto constitucional y a brindar certeza en el cumplimiento de nuestros precedentes.

“Si tenemos una misma manera de interpretar la Constitución y la ley desde al menos 2009, me parecería incoherente que una vez visto los resultados hiciéramos un cambio de interpretación, porque entonces parecería que lo que queríamos era variar los resultados (de la elección del 2 de junio), pero no impartir justicia y mucho menos hacer que se cumpliera la Carta Magna”.

—Lo acusan de estar subordinado a la 4T.

—Yo lo he dicho una y otra vez: no creo que sea buena idea que jueces, magistrados y ministros vayan a ser

elegidos en 2025. Mi solidaridad con los integrantes del Poder Judicial. Lo dije en un congreso de jueces, lo dije también de manera pública y escribí varios artículos sobre el tema. Es más, creo haber sido el primero que habló de manera frontal del asunto (...) Yo no estaba de acuerdo con este sistema de elección de jueces, pero (una vez en la Carta Magna) lo tenemos que llevar a cabo.

—Le adjudican la responsabilidad de las iniciativas de ley.

—Yo no puedo pensar en eso y decir: voy a resolver de esa manera para que no haya reforma judicial.


**EN FAVOR DE LA SCJN**

## Convocan a marcha por la justicia

POR ILIAN CEDEÑO

ilian.cedeno@gtmm.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) convocó a estudiantes, así como a la sociedad civil a unirse a la marcha que se realizará el próximo martes, día en que se discutirá el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone eliminar parte de la reforma al Poder Judicial.

“Marcharemos respaldando la independencia de la SCJN en la discusión del proyecto sobre la reforma judicial”, puntualizó la Jufed en un comunicado.

Indicó que la movilización comenzará a las 9:30 de la mañana, teniendo como punto de reunión la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Hay que impulsar la continuidad del Estado de derecho para garantizar “a las y los mexicanos que puedan seguir contando con juzgadores que defiendan sus derechos humanos y sus bienes frente los abusos de las autoridades”, agregó.

### LLAMAN A FRENAR CRISIS CONSTITUCIONAL

La pugna derivada de la recientemente aprobada reforma judicial se ha tornado en un enfrentamiento entre Poderes que debe atenderse inmediatamente y evitar que crezca la crisis constitucional que está emergiendo, exhortaron organizaciones civiles.

“Hacemos público nuestro



Foto: Cuartoscuro

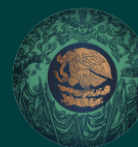
Protesta frente al Senado el pasado jueves.

rechazo a posturas políticas y jurídicas maximalistas y recalcitrantes. No creemos que en una crisis de esta naturaleza y envergadura convengan al país la imposición, el aplastamiento de las posturas contrarias, las posiciones irreductibles y la ausencia de un diálogo, todo lo cual está conduciendo a la ruptura del orden constitucional”, afirmaron en un comunicado 16 organizaciones, entre ellas Sociedad Civil México, Une México, Mexicanos contra la Corrupción y México Evalúa.

“Vemos con enorme preocupación esta reforma que se ha tornado en un enfrentamiento entre Poderes”, alertaron.

Por ello, expresaron su respaldo al proyecto que presentó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, la cual “se trata de una salida razonable, posible y que lleva en su núcleo la intención de encontrar una base para la conciliación”.

Añadieron que la reforma “no le traerá al país un Poder Judicial vigorizado, independiente, menos corrupto y con mejores capacidades para impartir justicia, sino un poder capturado y partidizado”.



# SCJN puede discutir la reforma

**ALDO CANEDO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aún tiene facultades para discutir la Reforma Judicial, y en su caso, echar abajo algunas disposiciones de ésta, afirman especialistas en materia judicial consultados por **El Sol de México**.

Esto a pesar de que el Congreso de la Unión avaló una reforma impulsada por el bloque oficialista para decretar que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución". Es

decir, bajo esta reforma, ni la Corte ni ningún ente podría echar abajo o siquiera analizar una disposición constitucional, tal como lo es la Reforma Judicial.

Juristas señalan que el proceso judicial contra esta reforma comenzó en la SCJN previo a que se avalara la supremacía constitucional, por lo que aún hay posibilidad de que la Corte discuta las modificaciones hechas al Poder Judicial.

De acuerdo con el académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Javier Martín Reyes, el segundo transitorio de la reforma de supremacía constitucional, donde se advierte que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto", mantiene una redacción ambigua, por lo que interpretativamente es posible para la Suprema Corte discutir la Reforma Judicial tal y como está planeado el próximo martes 5 de noviembre.





**LAS TRES MÁS DE eluniversal.com.mx**

Textos: **ADRIANA ESTRADA**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**La renuncia de los ministros de la SCJN**



Esta semana una de las notas más leídas tiene que ver con la renuncia de ocho ministros como integrantes de la SCJN, entre ellos destaca la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña.

La mandataria Claudia Sheinbaum señaló el 29 de octubre que esta acción tiene como finalidad el retiro de los haberes, que se traduce "en un montón de dinero".



web

No obstante, Norma Piña hizo pública su renuncia al cargo como un "acto de congruencia y respeto". ●

**La Cybertruck que no fue tan indestructible**



A través de redes sociales se hicieron virales las imágenes de una Cybertruck destruida de la parte delantera tras chocar con una vivienda ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo. El precio de este auto eléctrico de alta gama en la versión All-Wheel-Drive es de 2 millones 199 mil 900 pesos, mientras que el más equipado ronda en los 2 millones 599 mil 900 pesos. En la descripción de la página de Tesla aseguran una "conducción sin preocupaciones" por el tipo de equipamiento. ●



web



ESPECIAL

CAPTURA DE PANTALLA



**Christian Nodal y Ángela Aguilar, en nueva polémica**



Desde el inicio de su relación, Christian Nodal y Ángela Aguilar estuvieron envueltos en polémica por la presunta infidelidad del cantante. Cazzu, la expareja de Nodal, recientemente aclaró en una entrevista para el pódcast *PLP* que ella no tenía conocimiento del romance entre el padre de su hija con Ángela. Internautas *funaron* nuevamente a la pareja de regional mexicano, por lo que Nodal salió en defensa de su esposa asegurando que ella "nunca fue su amante". ●



web



**SEMÁFORO**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Van por el Premio Nacional del Deporte.**



**Definen a galardonados**

El Premio Nacional de Deportes 2024 ya tiene a los galardonados en las categorías, donde resalta el reconocimiento a seis atletas que conquistaron preseas en los Juegos Olímpicos de París 2024.

En la modalidad de deporte no profesional los clavadistas Osmar Olvera y Juan Celaya, la judoca Prisca Awiti y el boxeador Marco Verde fueron los elegidos, aunque Olvera Ibarra tiene un mérito mayor por el bronce que se colgó de manera individual. ●



CHRISTIAN MONTEGROSA, AFP

**Votación anticipada en Carolina del Norte.**



**El mundo, en vilo**

EU vivirá el martes el gran día de su jornada electoral, en la que decidirá entre la vicepresidenta y candidata demócrata, Kamala Harris, y el exmandatario y candidato republicano, Donald Trump. Se prevé una contienda supercerrada, en la que es muy probable que no se conozca a un ganador ese día, lo que sí puede definirse es el Congreso en la jornada. Mientras, el mundo está en vilo y espera quién gane, lo que definirá varias guerras en curso, como la de Ucrania y la crisis en Tierra Santa. ●



CARLOS MEJIA, EL UNIVERSAL

**Congreso mexicano**



**Crisis constitucional**

México vive una crisis constitucional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se encuentra actualmente en proceso de estudio de las reformas constitucionales recientemente aprobadas por la mayoría de Morena y sus aliados.

Especialistas advirtieron a EL UNIVERSAL de los peligros de la supermayoría constitucional entre los que mencionaron violación a los derechos humanos y cómo la elección popular de jueces puede comprometer la independencia judicial. ●





# Otro fallo contra la reforma: ahora juez impide despidos masivos en los tribunales

La Jufed celebró el amparo que detiene la hemorragia de elementos ante la incertidumbre de la reforma.



Sergio Santamaría Chamú, titular del Juzgado Primero de Distrito con residencia en Morelia, Michoacán, frenó el cese de magistrados y jueces de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), derivado de la reforma judicial.

El juez michoacano concedió una suspensión provisional en el juicio de amparo que la Jufed tramitó para resguardar la estabilidad laboral de los juzgadores de la organización y prevenir cualquier cese masivo que pudiera afectar negativamente sus carreras judiciales y la impartición de justicia en México.

De acuerdo con la Jufed, la resolución ordena a las autoridades responsables que implementen las acciones necesarias para impedir los efectos y consecuencias de la reforma judicial.

La Jufed aseguró que este fallo a varo representa "un avance significativo en la defensa hacia la protección y defensa de sus derechos e intereses".

[Otro fallo contra la reforma: ahora juez impide despidos masivos en los tribunales](#)




**MAÑANA VOTA EL CONSEJO LA PETICIÓN DE PRESUPUESTO**

# Requerirá el INE 40.4 mil mdp para sus actividades en 2025

Incluye \$15,295 millones para sus tareas ordinarias y otras cifras para la elección de juzgadores y consultas ciudadanas

**FABIOLA MARTÍNEZ**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) someterá mañana a votación la solicitud de presupuesto de 15 mil 295.8 millones de pesos, para operación ordinaria y proyectos específicos del órgano en 2025.

En el documento que enviará al Ejecutivo, para su remisión a la Cámara de Diputados, el INE incluirá por primera vez un "presupuesto precautorio" de 13 mil 205 millones de pesos para la elección de juzgadores, y otro, también "precautorio", de 4 mil 620 millones para la realización, en su caso, de consultas ciudadanas.

En la perspectiva del Presupuesto de Egresos de la Federación, a esta bolsa deben sumarse 7 mil 354 mi-



llones como financiamiento para los seis partidos políticos nacionales.

Por el solo hecho de existir, cada partido recibirá 350 millones de pesos, más una parte proporcional según la votación obtenida en junio pasado, en la elección de diputados.

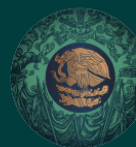
En suma, y si así lo confirman en San Lázaro, para el soporte de la actividad político-electoral del año próximo se destinarán alrededor de 40 mil 474 millones de pesos.

Del primer punto, el proyecto destaca las tareas del INE: organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, fortalecer la confianza y la participación ciudadana, y garantizar el derecho a la identidad.

Luego detalla los cuatro apartados del presupuesto del instituto: gasto de operación o presupuesto base, proyectos específicos, presupuesto precautorio y financiamiento a partidos.

▲ El proyecto de presupuesto del INE prevé que los consejeros ganen 234 mil pesos mensuales, es decir, más que la Presidenta. Foto Cristina Rodríguez

Subraya además que su personal (unos 20 mil trabajadores) es especializado y, en ese contexto, defiende su tabulador, mismo que será ajustado según la inflación



programada por la Secretaría de Hacienda.

Según el texto, considera –entre otros factores– que los consejeros sí pueden ganar sueldo bruto de 234 mil pesos mensuales, y que ello no se contrapone con la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

“En el caso del INE, la remuneración anual máxima de la Presidenta de la República, que en términos del artículo 9 de la citada ley sirve de tope para todos los servidores públicos, no puede ser considerada para los integrantes del Consejo General del INE, de conformidad con el transitorio segundo de esta nueva ley de remuneraciones.”

Por áreas, concentran los mayores recursos las direcciones del Registro Federal de Electores y de Administración, y la estructura estatal y distrital del instituto. En cuanto a las prerrogativas, la mayor parte (7 mil de 3 mil 354 millones) se destina a actividades ordinarias.

Según la norma, del monto mencionado, 30 por ciento se reparte de forma igualitaria y el 70 por ciento restante según los votos obtenidos en la pasada elección de diputados federales; Morena obtuvo un porcentaje mayor de sufragios, por lo que encabeza la lista con un financiamiento particular de 2 mil 486 millones, más conceptos para actividades específicas, franquicia postal y telegráfica, y liderazgo político de las mujeres.

Para este último concepto los partidos destinarán apenas 210 millones en conjunto.

La consejera Dania Ravel dijo que continúan “las resistencias” en los partidos para emplear los recursos efectivamente para el desarrollo político de las mujeres.

“El compromiso con los derechos de las mujeres se debe ver también reflejado en el buen uso de estos fondos”, advirtió.



## DEBATES DE ELECCIÓN JUDICIAL

# Perfila el INE gastar 26 mdp

**FERNANDO MERINO**

Los debates entre los candidatos a ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces tendrán un presupuesto de hasta 26 millones 673 mil 693 pesos, de acuerdo con la cartera de proyectos del Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección judicial.

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó el pasado viernes el presupuesto para la elección de juzgadores y contempló una bolsa de recursos para organizar, producir y difundir los debates entre los candidatos a los 850 cargos que se van a renovar por voto popular el 1 de junio de 2025.

Los encuentros entre los candidatos serán de vital importancia para que los ciudadanos conozcan a los aspirantes, pues la Reforma Judicial estableció que los candidatos no recibirán recursos públicos para su campaña y, en su lugar, paguen con sus propios recursos sus recorridos y asambleas informativas.

Será la Comisión Temporal de Debates

del INE la que determine el número y los formatos de los encuentros entre los aspirantes; sin embargo, se prevé que sean decenas de debates, ya que los cargos judiciales a renovar superan los 800.

El presupuesto para los debates judiciales es menor a los tres presidenciales entre Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez que costaron 41 millones 212 mil pesos, mismos que durante su realización registraron diversas fallas en el cronómetro y la transmisión.

La Comisión de Debates podría solicitar una ampliación de presupuesto, sin embargo, eso se decidirá hasta que se instale. El INE también contempló una bolsa de 19 millones 470 mil 402 pesos para la difusión entre la ciudadanía de las actividades del instituto, previo, durante y posterior al día de la jornada electoral.

También aprobó un presupuesto de 17 millones 771 mil 693 pesos para la observación de los comicios judiciales por parte de organismos nacionales, quienes deberán presentar al INE sus proyectos y éste tendrá que darles el visto bueno.





IVONNE RODRÍGUEZ/ARCHIVO



**La Comisión**  
Temporal de Debates  
determinará el  
número y los  
formatos de los  
encuentros entre los  
aspirantes

**Sesión del INE del 24 de  
septiembre**



Hay 11 funcionarios públicos del Inai que continúan recibiendo prestaciones fuera de la Ley de Austeridad Republicana, incluidos los pagos por concepto del seguro de gastos médicos mayores y el seguro de separación individualizado.

# LEY DE AUSTRERIDAD EN EL INAI, 11 AÚN SE RESISTEN

Servidores públicos que ocupan cargos relevantes mantienen amparos que les permiten ganar más que la Presidenta; **sus salarios alcanzan los 146 mil pesos al mes más prestaciones**





Texto: **ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

**A** pesar de que ya concluyó la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) aún hay 11 servidores públicos que están amparados contra la Ley de Austeridad Republicana desde 2019.

Se trata de servidores públicos que ocupan cargos relevantes en dicho órgano que fue criticado por el expresidente de ser oneroso, quienes consiguieron la protección de la justicia para seguir ganando salarios que alcanzan los 146 mil pesos brutos y prestaciones superiores a la ley como bonos, seguros y otras ayudas.

De acuerdo con información obtenida por EL UNIVERSAL vía transparencia, en 2019 se registraron al interior del Inai más de 30 amparos contra la Ley de Austeridad, entre los que se encontraba incluso el actual presidente de dicho órgano, Adrián Alcalá Méndez, quien permaneció amparado por más de dos años y se desistió en 2022, justo antes de rendir protesta como comisionado e integrante del pleno.

En aquel entonces, la mayoría de los funcionarios amparados ganaban más que el titular del Ejecutivo, cuyo salario era en 2019 de 108 mil 606 pesos netos y 155 mil 835 pesos brutos. En 2024, la remuneración bruta de López Obrador fue de 186 mil 023 pesos al final, y aunque ya nadie ganaba más que él, hay 11 funcionarios que cuentan con amparos vigentes.

Destaca Jonathan Mendoza Iserite, quien se desempeña como secretario de Protección de Datos Personales y cuenta con un salario bruto mensual de 146 mil 851 pesos, y prestaciones adicionales como prima vacaciones por 48 mil 950 pesos que recibe de manera semestral; asignación adicional, por 4 mil pesos trimestrales; ayuda para padres por 4 mil 123 pesos anuales; ayuda para anteojos por mil 900 pesos; y despensa mensual de 885 pesos, entre otras cosas.

El salario bruto anual de Mendoza Iserite, con prestaciones incluidas, alcanza un millón 892 mil 755 pesos.

Luis Felipe Nava Gomar, director general de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial, es el segundo en la lista de amparado y cuenta con un salario bruto mensual de 136 mil 883 pesos; Miguel Novoa Gómez, director general de Protección de Derechos y Sanción, quien gana 136 mil 883 pesos, tiene amparo; Martín Torres Contreras, director de lo Contencioso, también está protegido por la justicia federal y tiene un salario de 110 mil 679 pesos brutos; y Ulises Ramírez Gallardo, jefe de Ponenencia, quien gana 136 mil 883 pesos y es otro de los amparados.

En todos los casos continúan



El hecho de que se den situaciones que pudieran favorecer a la desaparición del Inai debe ser motivo de un plan de acción muy concreto para la Presidenta”

**ARLEN RAMÍREZ URESTI**

Politóloga

recibiendo prestaciones fuera de la Ley de Austeridad Republicana, incluidos los pagos por concepto del seguro de gastos médicos mayores y el seguro de separación individualizado.

En la lista de amparados también se encuentran Pedro Israel Popoca Trujillo, quien se desempeña como Enlace Institucional; Víctor Manuel Castro Borbón, director de Sustanciación de Protección de Derechos; Rafael González García, quien tra-

**30**

**AMPAROS**  
contra la Ley de Austeridad se registraron en el interior del Inai en 2019.





baja en la dirección general de Tecnologías de la Información; Graciela Morales Elías, de la dirección general de Protección de Derechos y Sanción; Guadalupe Lobera Durán, de la dirección general de Asuntos Jurídicas; y Armando Ortiz González, de la dirección general de Gestión de Información y Estudios.

#### **Otra herramienta de presión en contra del Instituto: expertos**

Para los expertos, estos 11 amparos vigentes darán a Morena y sus aliados en el Congreso una herramienta más en su intentona de desaparecer al Inai, algo que les parece preocupante.

“El hecho de que se den cualquier tipo de situaciones que pudieran favorecer a la desaparición del Inai nos debe de preocupar y debe ser motivo no sólo de cuestionamiento, sino de un plan de acción muy concreto para la Presidenta, porque es una realidad que seguimos teniendo gente por encima de la ley, seguimos teniendo excepciones, seguimos teniendo incongruencias, más si hablamos de un organismo tan importante como el Inai, que es fundamental para la vida democrática y la rendición de cuentas”, detalló la politóloga Arlen Ramírez Uresti.

En su oportunidad, el politólogo de la UNAM, Sebastián Godínez, recordó que entre los argumentos que usó el Poder Judicial para amparar a los quejosos, destaca la premisa de que una mayor remuneración permite que los servidores públicos no sean tentados a atender otros intereses.

Además, puntualizó que el Inai ha reducido costos en los últimos años y que “no es un órgano caro en comparación al Producto Interno Bruto”, sin embargo, coincidió en que el hecho de que ni siquiera las comisionadas ni el comisionado presidente del Inai estén amparados, pero sí subalternos, será un arma de presión en contra del máximo órgano de transparencia en México.

“Le dio al expresidente y a Morena recursos para decir: es que ni siquiera son los comisionados, ¿qué intereses tienen?, insisten en violar la ley, se amparan y el Poder Judicial los resguarda, es decir, potencializa el discurso que llevó López Obrador y sí les dio otra arma para continuar atacando al instituto que de por sí ya está mermado con reducciones de presupuesto y una intentona de que su pleno quedara inoperante”, concluyó. ●



Cuestionan propuesta de desaparecer el INAI

# Acusan a Gobierno de buscar opacidad

Ven en iniciativa de Sheinbaum la intención de no informar

JORGE RICARDO

La propuesta de que el Gobierno sea su propio revisor en cuanto a transparencia, acepte entregar información y determine, él mismo, cuáles datos se deben difundir "proactivamente", inaugura una nueva etapa de opacidad oficial, advirtieron especialistas en la materia.

"Entramos en una noche oscura de opacidad, que nos va a tomar muchísimos años, si no es que varias décadas, recobrar el derecho que ya habíamos conquistado", aseguró la primera presidenta, en 2002, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), antecedente del INAI, María Marván Laborde.

"Morena y sus participantes jamás, jamás, han actuado en favor de la transparencia", dijo la investigadora de la UNAM respecto de la iniciativa que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum para que las funciones del Instituto Nacional de Transparencia pasen a la nueva Secretaría Anticorrupción.

"El problema de fondo es que un gobierno asuma que su función es siempre la del regulador y no la del sujeto obligado. Cualquier gobierno, sin importar su cuño político, es falible e incluso puede ir en contra del interés público. Todo sistema anticorrupción requiere controles internos", consideró el direc-

**María Marván Laborde,**  
ex presidenta del IFAI

“Entramos en una noche oscura de opacidad, que nos va a tomar muchísimos años, si no es que varias décadas, recobrar el derecho que ya habíamos conquistado”.



**Eduardo Bohórquez,**  
director de TI en México

“Cualquier gobierno, sin importar su cuño político, es falible e incluso puede ir en contra del interés público. Todo sistema anticorrupción requiere controles internos”.



**Gerardo Laveaga,**  
ex presidente del INAI

“¿La Secretaría Anticorrupción va a darle órdenes a la Presidenta de que entregue la información cuando llegue el caso? Tú a tu jefe no le puedes dar órdenes”.



tor de la oficina en México de Transparencia Internacional, Eduardo Bohórquez.

"Aunque Sheinbaum y López Obrador han acusado que el INAI no sirve para nada, esa dependencia ha ayudado a revelar el despilfarro, por ejemplo, en la compra de las toallas de lujo de Vicente Fox. Si no ha funcionado mejor, es porque no se le han dado más facultades para obligar al propio Gobierno a que entregue los datos", dijo Gerardo Laveaga, último presidente del órgano cuando era descentralizado y el primero del organismo constitucional autónomo entre 2013 y 2014.

"Nos daban la información que nos querían dar. Se

le ordenaba a la Presidencia, a la Sedena, y respondían 'esto no lo damos'. Nos daban lo que nos querían dar, y en mi época no teníamos forma de hacerlo obligatorio, pero era un gran instrumento", indicó Laveaga.

"A mí me preocupa que pierda su carácter de organismo constitucional autónomo. ¿La Secretaría Anticorrupción va a darle órdenes a la Presidenta de que entregue la información cuando llegue el caso? Tú a tu jefe no le puedes dar órdenes”.

López Obrador llegó a asegurar que el INAI había sido creado por el "neoliberalismo", sin tomar en cuenta que fue una exigencia de ciudadanos organizados, como el Grupo Oaxaca, en el que

participaban el ex Gobernador panista de Chihuahua y actual senador de Morena, Javier Corral, o Jenaro Villamil, hoy director del Sistema Público de Radiodifusión.

"La verdad es que la capacidad de incongruencia de nuestra clase política ya ni siquiera nos sorprende", dijo Marván.

Otra excusa ha sido el presupuesto del INAI, de mil 97 millones de pesos este año, aunque Laveaga lo puso en perspectiva. El 99 por ciento de los delitos que se cometen en México, dijo, quedan impunes, y no por eso se ha propuesto desaparecer las fiscalías.

En el fondo, sostuvo, hay una intención del Gobierno de no informar.



VIGILANCIA  
DEL GOBIERNO





## **PARTIDO VERDE PROPONE ETIQUETADO PREVENTIVO EN PRODUCTOS CON SUSTANCIAS POTENCIALMENTE CANCERÍGENAS**



Con el objetivo de proteger la salud de las personas y fomentar el consumo informado, la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde, propuso reformar el artículo 272 de la Ley General de Salud, para que los productos cosméticos que contienen sustancias con potencial riesgo cancerígeno, como el aluminio o los parabenos, incluyan advertencias sobre riesgos en su etiquetado.

En su propuesta, la legisladora expuso que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer de mama es una de las enfermedades de mayor incidencia a nivel mundial, con 2.3 millones de nuevos casos y 670 mil muertes anuales. Tan solo México, se detectaron 23 mil 700 nuevos casos en 2022 en personas de 20 años o más.

Sánchez Juárez mencionó que de acuerdo con investigaciones científicas diversos productos de cuidado personal, como cosméticos, lociones, shampoos, desodorantes, conservadores, que contienen aluminio y parabenos pueden interferir en el sistema hormonal y aumentar el riesgo de contraer cáncer de mama.

“En un estudio del Reino Unido se encontraron rastros de cinco tipos de parabenos en tumores de mama de 19 de las 20 mujeres examinadas”, detalló.

<https://lineapolitica.com/partido-verde-propone-etiquetado-preventivo-en-productos-con-sustancias-potencialmente-cancerigenas/>





## Proponen reforma constitucional para crear fiscalía especializada que atienda delitos de violencia contra la mujer

### Boletín No. 0280

- La iniciativa de la diputada Fernández Cruz (PVEM) fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales

A fin de que la Fiscalía General de la República cuente con una fiscalía especializada en materia de atención a los delitos de violencia contra la mujer, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) propuso reformar la Constitución Política.

Las modificaciones a los artículos 102 y 116 de la Carta Magna disponen que las legislaturas de las entidades federativas establecerán en sus constituciones la creación de fiscalías especializadas, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, resalta la urgencia de establecer las fiscalías especializadas para lograr mayor eficacia en la persecución e investigación de la “violencia que lamentablemente se ejerce contra las niñas, adolescentes y mujeres en México”. Asimismo, fortalecer la revisión e integración de carpetas para darles el impulso procesal que requieren para su judicialización.



Es fundamental, indica, que los delitos de violencia contra las mujeres tengan una atención sensible al género para garantizar que las mujeres reciban la protección adecuada por parte de la justicia.

El documento refiere que, según Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), cada hora se denuncian un promedio de entre tres y cuatro casos de abuso sexual y/o violaciones, es decir 90 casos al día; en una década se denunciaron cerca de 330 mil delitos sexuales en el país.

La situación empeora si se considera que el 91 por ciento de los casos denunciados quedan en total impunidad, lo que refleja que las mujeres no solo sufren de violencia, sino que además no encuentran maneras de tener acceso a la justicia, añade.

Precisa que las fiscalías del país informaron que en una década fueron detenidos más de 98 mil sospechosos, pero solamente se dictó sentencia condenatoria en 28 mil 455 casos, es decir solo al 29 por ciento. Tales hechos contribuyen a desincentivar a las mujeres víctimas de violencia a denunciar, puesto que la probabilidad de tener éxito en sus denuncias y castigar a los culpables, son bajas.

“Lamentablemente, los casos relacionados con delitos sexuales no son los peores que enfrenta este grupo de la población. La vida de muchas mujeres en México está en riesgo por el solo hecho de serlo. Hasta abril de 2024 se registraron en México 184 presuntos feminicidios”, subraya.

Por ello, afirma, la iniciativa busca erradicar la violencia hacia las mujeres, así como garantizar el acceso a la justicia y dotar de mejores herramientas a las entidades federativas para enfrentar la ola de violencia por razones de género.



--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-constitucional-para-crear-fiscalia-especializada-que-atienda-delitos-de-violencia-contra-la-mujer>





## **Piden que laboratorios avisen a autoridades sanitarias de enfermedades que puedan afectar a la población**

### **Boletín No. 0281**

- La diputada Margarita García (PT) promueve reformas a la Ley General de Salud

La diputada Margarita García (PT) promueve reformar los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, con la finalidad de que las personas que ejerzan la medicina o que realicen actividades afines estén obligadas a dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de enfermedades transmisibles “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”, previo diagnóstico.

Asimismo, los jefes o encargados de laboratorios, los directores de unidades médicas, escuelas, fábricas, talleres, asilos, los jefes de oficinas, establecimientos comerciales o de cualquier otra índole y, en general, toda persona que por circunstancias ordinarias o accidentales tenga conocimiento de alguno de los casos de enfermedades a que se refiere esta ley “o que consideren pueda provocar afectaciones a la población”.

Menciona que se requiere modificar la ley porque el problema surge cuando se detectan enfermedades que no están contempladas en este ordenamiento o son reconocidas por el Consejo de Salubridad y que se considera pueden traer afectaciones importantes a la población, lo que



provoca que se salgan de control, ya que no se atienden a tiempo y pueden llegar a convertirse en epidemia o pandemia como la que aún se sigue enfrentando y que ha causado muchas muertes a nivel mundial.

El documento, turnado a la Comisión de Salud, considera que los laboratorios clínicos son los primeros filtros donde se puede descartar enfermedades, padecimientos y lesiones, entre otros aspectos, para posteriormente ofrecer un diagnóstico más certero a los médicos a fin de que apliquen un tratamiento.

Sin importar si son públicos o privados, todos los laboratorios son supervisados por la Secretaría de Salud, y deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para su organización y funcionamiento, la cual se encuentra vinculada a otras normas oficiales en el ámbito laboral, seguridad e higiene, medio ambiente, requisitos de infraestructura y equipamiento.

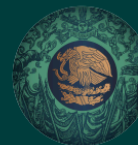
Por ello, la iniciativa busca que los laboratorios y personal de salud en general den aviso a las autoridades sobre alguna detección de enfermedades que puedan afectar el estado de salud de la población en general, por el alto grado de contagio.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-laboratorios-avisen-a-autoridades-sanitarias-de-enfermedades-que-puedan-afectar-a-la-poblacion>





## CNBP debe aclarar recursos de más de \$246 mil por el pago a 6 servidores públicos

**JARED LAURELES**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en el ejercicio de recursos públicos a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), donde quedó pendiente por aclarar recursos por más de 246 mil pesos correspondientes al pago de cinco servidores públicos eventuales y uno permanente, de quienes no se acreditó su asistencia a laborar mediante listas o se justificó su falta.

De acuerdo con la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, la CNBP –que encabeza Teresa Reyes Sahagún– erogó un millón 136 mil pesos para viáticos nacionales para 157 servidores públicos que realizaron trabajo de búsqueda de personas en diferentes estados del país, además de 367 mil pesos por el mismo concepto para realizar ocho comisiones en el extranjero.

Dichas erogaciones se sustentaron en la documentación comprobatoria correspondiente, indicó la ASF.

Sin embargo, de las comisiones en el extranjero, los servidores públicos asignados a los que se les pagaron 189 mil pesos “no proporcionaron los informes de

comisión correspondientes, en incumplimiento de la normativa”.

### **Sin acreditar, renta de autos**

Como parte de la revisión de cinco contratos y cuatro convenios por la prestación de servicios de maquinaria para el uso y desarrollo de acciones de búsqueda en campo, de arrendamiento de transporte vehicular terrestre y de logística, el organismo fiscalizador detectó que la Comisión Nacional de Búsqueda no acreditó el uso del parque vehicular arrendado conforme a las actividades sustantivas relacionadas con la localización de personas desaparecidas.

No obstante, aclaró, el área competente implementó el uso de bitácoras para el registro del nombre y cargo del servidor público que utilice los vehículos.

Entre las anomalías encontradas, la auditoría acreditó que en un contrato por concepto de arrendamiento de transporte vehicular terrestre, la CNBP no supervisó que prevaleciera lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, “ya que se comprobó que existía discrepancia con lo referido en el anexo técnico del contrato”.



EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, ANOMALÍAS POR 5 MIL 655 MDP

# ASF: se deben establecer rigurosos controles del gasto federalizado

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Luego de detectar posibles irregularidades por 5 mil 655 millones de pesos de recursos federales ejercidos por gobiernos estatales y municipales, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) advirtió que se requiere establecer rigurosos controles en el uso y seguimiento del gasto federalizado.

En un informe incluido en la segunda entrega de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, la ASF subrayó que en los gobiernos de los estados y municipios persiste una alta dependencia de los recursos que les transfiere la Federación, pues representaron en promedio 83 por ciento de los ingresos de las entidades en ese año y más de 90 por ciento en 10 de ellas.

Guerrero, cuyos ingresos provienen en 96.4 por ciento de la Federación, Tlaxcala (94.2), Oaxaca (93.6), Morelos (91.7) y Veracruz (91.2) encabezan el listado de las entidades con mayor dependencia financiera respecto al dinero federal.

La entidad que mayores recursos propios recauda es la Ciudad de Mé-

xico, para la que el gasto federalizado representó 51.7 por ciento de sus ingresos totales.

En tanto, las transferencias federales representan 71.7 de los ingresos municipales, pero en el caso de los ayuntamientos con mayor rezago, esos recursos alcanzaron más de 95 por ciento del presupuesto local.

El gasto federalizado, que agrupa tanto las participaciones federales de uso libre como el gasto programable para fines específicos, significó 29.4 por ciento del gasto neto total de la Federación, el cual fue de 8 billones 162 mil 986 millones de pesos. Respecto del ejercicio 2022, en 2023 registró un incremento real de 2.9 por ciento.

## Recursos etiquetados para necesidades básicas

En el informe, la ASF subraya la importancia de estos recursos, que buena parte están etiquetados para cubrir necesidades básicas en educación, salud, infraestructura, y seguridad de las entidades y municipios.

Para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, la ASF tiene programado realizar mil 959 auditorías

al gasto federalizado ejercido por gobiernos estatales y municipales, cifra récord. Esta semana fueron proporcionados a la Cámara de Diputados los resultados de 492 de ellas, que se suman a 36 que fueron presentadas en junio pasado por la ASF. El resto serán concluidas en febrero, cuando la ASF entregue el informe final de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Las posibles irregularidades en el ejercicio de recursos federales por estados y municipios, detectadas en los dos paquetes de auditorías entregados hasta ahora por la ASF, suman 6 mil 193 millones de pesos, y representan 70 por ciento de los posibles daños al erario observados en todos los niveles de gobierno auditados.

Entre las principales irregularidades identificadas en el informe de la auditoría destacan la falta de documentación comprobatoria del gasto, situación que afecta particularmente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, a los pagos improcedentes y en exceso, las obras no ejecutadas o de baja calidad y el desvío de recursos para fines no permitidos en la ley.





# Irregularidades en Banobras por casi 95 mdp en obras de carreteras

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) habría cometido un supuesto manejo irregular de casi 95 millones de pesos al construir o rehabilitar diversas autopistas en los estados de Oaxaca, Veracruz, Querétaro y Morelos, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su más reciente entrega de informes sobre la Cuenta Pública 2023.

De acuerdo con la entidad revisora del gasto público, uno de los casos en los que habría mayores anomalías por parte de Banobras es el de la construcción de la Carretera Barranca Larga-Ventanilla, en el estado de Oaxaca, donde se documentó la falta de recuperación de 88 millones 859 mil pesos en el finiquito unilateral de un contrato de obra pública.

Además, hubo pagos en exceso por actividades como excavación de cortes y abatimiento de taludes, debido a que “no se acarreo el material a las distancias consideradas en los precios unitarios”. Lo mismo ocurrió con tuberías de agua y líneas de electricidad en cuyo costo no se consideraron los pre-

cios y cantidades de los materiales.

Tan sólo por el caso de esta carretera, Banobras tiene aún pendiente la aclaración del uso de 90 millones 910 mil 601.12 pesos.

## Pagos excesivos en el uso de concreto

Otro ejemplo es el de los trabajos para adecuar el entronque a Cuautla, del kilómetro 70+500 de la autopista México-Cuernavaca, en Morelos, donde la ASF encontró pagos excesivos por 3 millones 558 mil pesos respecto al concreto utilizado en los pilotes de la obra.

En la auditoría correspondiente, se explicó que “en la integración de la matriz del precio unitario, el rendimiento considerado para el equipo de ‘Perforadora de pilotes’ fue inferior respecto del rendimiento considerado para estos trabajos en otro proyecto de la misma empresa con las mismas características”.

Durante la rehabilitación del kilómetro 262 al 275, en ambos cuerpos de la autopista Ciudad Mendoza-Córdoba, en el estado de Veracruz, también hubo un presunto manejo irregular de recursos por parte de Banobras.

De acuerdo con el análisis de la auditoría, hubo un pago excesivo por 178 mil 212.96 pesos –todavía por aclarar– debido a que “en las matrices de los precios unitarios en dos conceptos se consideraron distancias de acarreo del material producto del recorte a los bancos de desperdicio mayores a las determinadas en la visita de verificación física”.

Un caso más de supuestas anomalías le corresponde a la rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 166 al 176 y del kilómetro 176 al 186, cuerpo A, del tramo Palmillas-Querétaro, de la autopista México-Querétaro, en ese último estado. Ahí, aún persisten 151 mil 254.87 pesos cuyo ejercicio debe aclararse.

En ese caso, la Auditoría Superior de la Federación documentó pagos en exceso por el “suministro y colocación de ménsula reflejante”, y se hallaron trabajos “que no cumplen con lo indicado en la normativa aplicable en los conceptos referentes a la losa de concreto hidráulico, en carpeta asfáltica, en terracerías, del remate lateral de las losas de pavimento y de obras de drenaje”.





Detecta ASF también irregularidades en proveedores

# Compran en Chiapas patrullas 'fantasma'

Alerta gasto de 54 unidades; serían transferidas a municipios

ROLANDO HERRERA

El Gobierno de Chiapas, que encabeza el morenista Rutilio Escandón, compró patrullas – de las que no hay evidencia de su existencia– a proveedores que no se dedican a la venta de vehículos o cuyo domicilio fiscal es un terreno baldío, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El monto del daño más alto al erario, indicó el órgano fiscalizador, asciende a 39.6 millones de pesos que corresponde a la presunta adquisición de 48 camionetas Toyota Hilux SR modelo 2023 equipadas como patrullas.

Los vehículos, indicó la ASF en la auditoría 594 remi-

## Adquisiciones en la mira

Algunas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno de Chiapas.

**\$39.6** millones daño al erario



**48**

CAMIONETAS TOYOTA HILUX SR 2023  
SIN EVIDENCIA FÍSICA



**6**

PICK UP DOBLE CABINA  
NISSAN FRONTIER SE 2023  
PROVEEDOR ES EMPRESA 'FANTASMA'



tida esta semana a la Cámara de Diputados como parte de la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023, aparentemente fueron comprados para ser transferidos a algunos municipios del estado.

“(Sin embargo, existe) falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023, que permita verificar que éstos cumplan con las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas, así como por la falta de los contratos de comodato por la entrega a los representantes de los municipios del estado de Chiapas”, indicó.

A esta irregularidad, señaló, se suma el hecho de que dentro del expediente del proceso de adquisición no se proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor, lo que impidió verificar si se encontraba al corriente con sus obligaciones fiscales federales al momento de la adjudicación.

En otro contrato, identificado como SESESP/UAJ/LCPSA/001/2023 para la adquisición de 6 unidades tipo Pick Up Doble Cabina Marca Nissan Frontier SE 2023 por un monto de 4 millones de pesos, la ASF determinó que el vendedor en realidad es una empresa fantasma.

“Se constató que el pro-

veedor adjudicado no declaró deducciones de nómina, ni trabajadores en su declaración anual de ejercicio 2022, tampoco contó con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

“Asimismo, al consultar el domicilio referido por el proveedor en el contrato, así como en su constancia de situación fiscal, se observó que el lugar corresponde a un lote baldío, por lo que la adjudicación se realizó de manera indebida a un proveedor que al momento del proceso adquisitivo no contaba con la infraestructura, capacidad técnica y capital humano para suministrar los bienes objeto del contrato”, señaló.

Al revisar las facturas emitidas en favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Chiapas, la ASF encontró que los documentos sólo contienen el número de motor y número de serie de los vehículos adquiridos y, por lo tanto, carecen de los demás datos esenciales que presentan las facturas que emite una concesionaria automotriz, como la clave vehicular y número de inventario.

“(Existe) falta de evidencia que acredite la existencia física de los vehículos que permita verificar que éstos cumplan las especificaciones pactadas en el contrato y que hayan sido balizados como patrullas”, indicó.





## Rechaza SEP a 58% de peticiones de beca

ROLANDO HERRERA

El año pasado fueron postulados para obtener una beca de la SEP un total de 24 mil 815 estudiantes de bachillerato; de ellos, 14 mil 570, equivalentes a 58.7 por ciento, fueron rechazados, de acuerdo con la auditoría 308 de la fiscalización a la Cuenta Pública 2023, entregada la semana pasada a la Cámara de Diputados.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) indicó que la mayoría de los rechazos fue porque no se cumplió con algunos requisitos establecidos para el otorgamiento del apoyo económico, que en algunos casos rondó los 2 mil pesos mensuales.

Sin embargo, refirió, hubo 2 mil 26 postulados, equivalentes a 8.2 por ciento del total, que fueron rechazados por insuficiencia presupuestal.

“Durante 2023, el Comité Técnico de Becas de la SEMS (Subsecretaría de Educación Media Superior) se integró con seis servidores públicos representantes de la SEMS y de los distintos Subsistemas, y se conoció que en ese ejercicio se celebraron cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

“Al respecto, se identificó que, de los 24 mil 815 estudiantes postulados, mediante las referidas sesiones, se rechazaron 14 mil 570 solicitudes, de las que 12 mil 544 corresponden a casos en los que los aspirantes no cumplieron con alguno de los requisitos es-

tablecidos en las convocatorias y las 2 mil 26 restantes se rechazaron por insuficiencia presupuestaria”, señaló.

Los 2 mil 26 estudiantes rechazados por insuficiencia presupuestaria, indicó, eran aspirantes al estímulo económico para prácticas profesionales.

En 2023, detalló la ASF, el rubro presupuestario S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”, dentro de la partida “Subsidios para capacitación y becas”, ejerció un presupuesto de 167 millones 76 mil pesos.

El total de beneficiarios, tras de descartar 43 alumnos que al final no cumplieron a cabalidad los requisitos, fue de 10 mil 202; de ellos, 4 mil 786 recibieron el estímulo para Servicio Social, 2 mil 698 para Educación Dual y 2 mil 718 para Prácticas Profesionales.

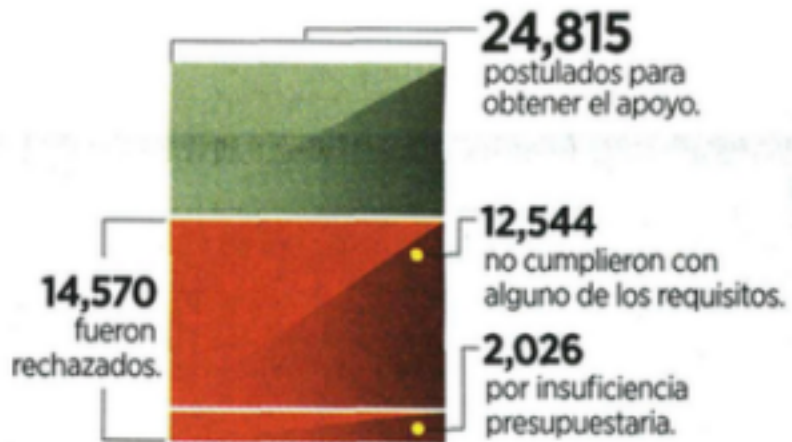
“En la revisión, se identificó que, durante el ejercicio 2023, la Secretaría de Educación Pública expidió nueve Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) a favor de la Financiera para el Bienestar, por un total de 112 millones 852.0 miles de pesos con cargo a la partida 43901 ‘Subsidios para capacitación y becas’ para el pago de los apoyos monetarios a los beneficiarios del ‘Programa de Becas Elisa Acuña’, de cuyo análisis se comprobó que éstas se sustentaron en el mismo número de oficios de instrucción de pago girados por la Subsecretaría de Educación Media Superior”, indicó la ASF.





## Quedan cortos

De acuerdo con la ASF, el año pasado fueron rechazadas más de la mitad de las postulaciones para el Programa de Becas Elisa Acuña:





**ASF ocultó  
IRREGULARIDADES**  
por 2 mil 472 mdp en último año  
de mandato de López Obrador



# ASF ocultó IRREGULARIDADES por 2 mil 472 mdp en último año de mandato de López Obrador



**David Colmenares Páramo**

pesos en 12 auditorías a la *Secretaría de Economía (SE)*, en una muestra de 4 mil 786 millones de pesos; 713 mil pesos en seis auditorías a la *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader)* por más de 17 mil millones de pesos, o **tan sólo 10 mil pesos en 66 auditorías sobre el destino de participaciones federales, en un universo de ;259 mil millones de pesos!**

*Estos resultados reflejan la gestión polémica de David Colmenares Páramo al frente de la ASF, marcada por las renunciaciones de tres altos funcionarios, quienes acusaron al titular de la institución de negociar con los gobiernos para hacer auditorías "a modo", o censurar informes con datos que muestren una mala administración de los recursos públicos.*

En los últimos cinco años, *Dona Muna Buchahin, exdirectora de auditoría forense; Gerardo Lozano Dubernard, exauditor especial de cumplimiento financiero, y Agustín Caso Raphael, exauditor especial de desempeño, han denunciado públicamente este modus operandi.* De hecho, el pasado 24 de octubre el propio **Colmenares Páramo** había adelantado, entre líneas, que la segunda entrega de informes de la Cuenta Pública 2023 no traería muchas observaciones. Aseveró que, gracias a la labor de "prevención" de la ASF, "cada vez son menos las observaciones, porque las entidades están trabajando mejor, porque los funcionarios se han capacitado, hay mecanismos más eficientes de transparencia".

Y agregó: "El objetivo de una institución como la Auditoría es cada vez observar menos porque se están haciendo las cosas mejor".

TANYA ACOSTA

**E**n su segunda entrega de informes sobre la Cuenta Pública 2023, correspondiente al penúltimo año de mandato de **Andrés Manuel López Obrador**, la *Auditoría Superior de la Federación (ASF)* encontró presuntas irregularidades por 2 mil 472 millones de pesos en el gobierno federal -principalmente en Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)- y determinó 5 mil 736 millones por aclarar en el uso de recursos federales por parte de gobiernos estatales y municipales.

En esta segunda entrega, los auditores encontraron irregularidades por 8 mil 209 millones de pesos, un monto equivalente a apenas 0.5 % del billón 508 mil millones de pesos que revisaron, de los cuales mil 539 millones de pesos provinieron de las dos empresas productivas del Estado. En esta ocasión los auditores informaron que recuperaron

606 millones 987 mil pesos, es decir, 0.04 % de los recursos auditados.

*El informe general muestra que, de manera poco verosímil, el equipo de la ASF no determinó ningún peso mal gastado en decenas de auditorías: no aparece un sólo centavo por recuperar en siete auditorías a las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y Marina (Semar), que revisaron una muestra de 12 mil 769 millones de pesos.*

Este esquema se repite en otras dependencias. Así, *los auditores no determinaron monto por aclarar en más de 32 mil millones de pesos erogados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ni en 15 auditorías, por una muestra de 43 mil 728 millones de pesos, realizadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP); lo mismo sucedió en Turismo.*

En otras ocasiones, el ente fiscalizador hizo observaciones por montos irrisorios: 42 mil





# SHCP RECHAZA recesión económica en México

RAFAEL ORTIZ

**L**a Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ve posible que pudiera existir un proceso de recesión económica en nuestro país, según lo afirma el subsecretario de Hacienda, **Edgar Amador Zamora**, quien de igual manera adelantó que la reforma judicial no afectará las inversiones en México.

Al profundizar en el tema y para aclarar rumores que pudieran afectar la economía del país, **descartó también que hubiera alguna recesión económica, toda vez que la economía crecerá por arriba de 1.3 %**. “No tenemos indicadores que nos permitan suponer una recesión económica en el corto y mediano plazos, no tenemos contemplado en el corto y mediano plazo una contracción”.

Entre las razones de su optimismo está que “*el blindaje más importante es el régimen de tipo de cambio flexible, que hace acomodar los choques externos de oferta y globales, para que los absorba la economía real*”.

Además, “*los soportes de este régimen están en las reservas internacionales en niveles de récord históricos. Contamos con indicadores de finanzas públicas sanas y sostenibles y se tiene una deuda pública en niveles estables y sostenibles, con relación deuda PIB moderada, en comparación con países similares al nuestro*”.

Además, el **Fondo de Estabilización de los**

**Ingresos Presupuestarios** tiene 51 mil millones de pesos que ayudarán a las finanzas públicas. Sin embargo, vale aclarar que dicho fondo disminuyó en 84 % en el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**.

**Mientras el mandatario contó con 316 mil millones de pesos en 2018 al concluir el gobierno de Enrique Peña Nieto, Sheinbaum recibió el fondo en su mínimo histórico.**

Además, **confirmó que etiquetarán 13 mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó para organizar la elección de jueces el próximo año, y que convertiría a México en el único país que elegirá a todos los juzgadores por voto popular.**

Este monto equivale a tres veces el presupuesto de los siete órganos autónomos que el gobierno de **Claudia Sheinbaum Pardo** busca desaparecer, incluyendo el **INAI**, que garantiza el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y datos personales; la Comisión Federal de Competencia, que combate monopolios, o el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**, las comisiones **Reguladora de Energía, Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)**.

Esos recursos también equivalen a 13 veces el presupuesto de la **Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)**, encargada de afrontar la crisis de desaparecidos en el país que supera las **100 mil personas**.







## Módulo de registro al Programa Pensión Mujeres Bienestar



GOBIERNO

Busca 1.2 millones de registros

# PROGRAMA DE PENSIÓN PARA MUJERES, “UN ACTO DE JUSTICIA”: CLAUDIA SHEINBAUM

Martha Mejía  
mmejia@revistavertigo.com

A partir de enero, ciudadanas de entre 63 y 64 años inscritas recibirán un apoyo económico bimestral.

Como un “profundo acto de justicia social”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la Pensión Mujeres Bienestar (dirigido a ciudadanas de entre 60 y 64 años) es una forma de reconocer su trabajo. Para la nueva pensión se han registrado 766 mil 825 mujeres en los dos mil 600 Módulos del Bienestar que se han instalado en

Continúa en la  
siguiente página



Viene de la  
página anterior

todo el país y que operarán hasta el 30 de noviembre: la meta es llegar a un millón 200 mil personas.

Para supervisar y dar acompañamiento a este programa social, Sheinbaum Pardo ha realizado algunos recorridos sorpresa en municipios y alcaldías del país.

Una de ellas fue la visita en la alcaldía Venustiano Carranza (23 de octubre).

Acompañada de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, la alcaldesa Evelyn Parra, y la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, la jefa del Ejecutivo comentó que “se escapó un momento” de sus actividades para estar con el grupo de mujeres que acudieron a registrarse.

“La pregunta es: ¿por qué solo a las mujeres? ¿Por qué no a los hombres? Las mujeres, aunque deberíamos tener la misma carga de trabajo en el hogar que nuestros compañeros, normalmente le hemos dedicado mucho tiempo a los cuidados de nuestra casa”, resaltó.

Y planteó: “¿Quién reconoce ese trabajo que hemos hecho durante muchos años? Pues como llegó una mujer presidenta, por primera vez vamos a reconocer el trabajo de las mujeres mexicanas, que nadie nunca se burle del trabajo de un ama de casa, nunca, porque no es fácil. Cada estudiante en su salón de clase es una presidenta, cada mujer en su casa es una presidenta, cada mujer en las calles es una presidenta, cada mujer en su espacio laboral es una presidenta”.

### Soporte

La funcionaria señaló que este programa social es un acto de justicia, pues aseguró que sobre los hombros de las mujeres ha descansado también el sacar adelante al país.

Explicó que a partir de enero del próximo año las mujeres de entre 63 y 64 años inscritas en el programa recibirán un apoyo de tres mil pesos bimestrales y a partir de 2026 se seguirán sumando mujeres, ya que el objetivo de este programa social es que todo este grupo de edad reciba este beneficio.

Montiel subrayó que al cumplir 65 años las beneficiarias no deberán realizar ningún otro trámite para ingresar a la Pensión de Adultos Mayores, pues su ingreso será automático.

Al respecto, la jefa de gobierno capitalina Clara Brugada, expresó a través de su red social X: “Tuve el honor de acompañar a la presidenta @Clau-

diashein junto con la alcaldesa @evelyn\_parraA y la secretaria @A\_MontielR al módulo de Bienestar en Venustiano Carranza. Seguiremos en la construcción del sistema público de cuidados y hacer justicia a las mujeres”.

Mientras que la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, manifestó: “La presidenta nos ha estado visitando en los módulos para saludarlas, pero también eso nos ayuda mucho a que todo lo que se supervisa pues siempre rinde mejor resultado”.

### Un derecho

Durante la Mañanera del Pueblo (del 28 de octubre), Montiel Reyes explicó que la presidenta envió la propuesta (a la Cámara de Diputados) para hacer un derecho (constitucional) la pensión para las mujeres que “hoy estamos registrando y que es un nuevo programa”.

Esta discusión en la Cámara va a pasar al Senado, agregó, “y posteriormente de su aprobación — que hacemos votos porque así sea — pasará a la aprobación de los por lo menos 17 Congresos locales”.

“En el Congreso, concretamente en la Cámara de Diputados, fue aprobado en lo general por todos los partidos y en lo particular tuvo el voto en contra de Acción Nacional. Nosotros hemos venido planteando que los programas de Bienestar se constituyan en un derecho para eliminar cualquier vicio que pudiera existir, no ahora, porque tenemos la firme convicción que los programas los hemos conducido de manera correcta, pero para que queden protegidos, fundamentalmente para la gente y también en su operación”, explicó Montiel.

Al respecto la presidenta Claudia Sheinbaum explicó por qué es importante que los programas sean constitucionales.

Se han registrado 766 mil 825 mujeres.



“Por primera vez vamos a reconocer el trabajo de las mujeres mexicanas”.





Viene de la  
página anterior



**Brugada** | Apoyar el crecimiento de las mujeres.

“Pasan de ser programas sociales que dependen de la voluntad de un presidente, de una presidenta, a ser derechos constitucionales; es decir, cualquier presidente o presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en la Constitución”, indicó.

Claudia Sheinbaum envió el 3 de octubre al Congreso un paquete de diez reformas que buscan garantizar la igualdad de las mujeres en el país. La primera medida de la primera presidenta de México será incluir en la Constitución la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad salarial y la paridad en todos los cargos de la Administración Pública Federal, así como el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia.

### Convocatoria

De acuerdo con la convocatoria las primeras mujeres que se podrán registrar son aquellas que tengan 63 y 64 años, así como quienes se encuentren en municipios donde la población sea mayoritariamente indígena y/o afromexicana y tengan entre 60 y 64 años cumplidos.

La Secretaría del Bienestar informó que hay dos mil 600 módulos a nivel nacional para que las mujeres de esa edad acudan a registrarse.

Añadió que la inscripción se hará dependiendo de la letra del primer apellido, de la siguiente forma: A, B, C se registrarán los lunes; D, E, F, G, H los martes; I, J, K, L, M acudirán los miércoles; N, Ñ, O, P, Q, R los jueves; y S, T, U, V, W, X, Y, Z los viernes. Los sábados pueden acudir todas las letras.

Las interesadas que quieran sumarse a los beneficios del programa deben acudir personalmente al módulo de Bienestar más cercano y presentar los siguientes documentos: identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, credencial de INAPAM o carta de identidad); acta de nacimiento en buen estado; CURP

(impresión reciente); comprobante de domicilio no mayor a seis meses de antigüedad (recibo de luz, agua, gas, teléfono o predial); número de teléfono de contacto, tanto móvil como fijo; además del formato de Bienestar, el cual se llena en el módulo de registro.

La pensión de tres mil pesos bimestral se entregará a través de la tarjeta del Banco de Bienestar. Los depósitos se harán a partir de enero de 2025.

Se prevé que para 2026 se continuará la cobertura del apoyo para quienes tengan entre 60 y 62 años, con lo que se cubrirá a la población a nivel nacional.

### Sistema de cuidados

Sin duda uno de los sellos distintivos con los que comienza la nueva administración es brindar las bases para realizar una profunda transformación social en torno al papel que históricamente se les ha adjudicado a las mujeres en México.

“Las mujeres nos hemos dedicado a los cuidados, que no debería ser solo así, porque la pareja —hay distintas parejas en nuestro país—, pues ambos, ambas, deberían dedicarse a los cuidados, no solamente uno de la familia, para que pudiera compartirse el trabajo del hogar, pero en general los cuidados han recaído en las mujeres: cuidamos a los hijos, garantizamos que la casa esté bien; si alguien se enferma, somos las mujeres quienes los cuidamos; si tenemos un hijo con discapacidad o algún familiar con discapacidad, somos las mujeres las que los cuidamos, y es un trabajo difícil, complejo y en general poco reconocido y, bueno, no está remunerado, además”, explicó la primer mandataria de México durante la Mañana del Pueblo del 28 octubre.

Este sistema de cuidados, agregó, “lo que busca es que el Estado pues pase también a generar las condiciones para que las mujeres podamos tener igualdad de condiciones, si así lo deseamos, porque también hay quien dice: ‘Ahora van a obligar a que...’ No, no, no, es voluntario, obviamente. Si una mujer tiene la necesidad o el deseo de salir a trabajar, aunque tenga hijos pequeños, pues que tenga la posibilidad de dejarlos en algún lugar bien cuidados, en una escuela. Este es un proceso porque requiere recursos: no lo podemos hacer de la noche a la mañana”, dijo.

En este sentido, explicó que uno de los compromisos del gobierno que encabeza es poder atender en particular, en el inicio, a dos poblaciones: “Una es la población de mujeres que han trabajado en la maquila, en particular en Ciudad Juárez, porque hay una deuda





Viene de la  
página anterior

“Hay dos mil  
600 Módulos  
del Bienestar  
a nivel nacional”.



Sheinbaum | La pensión es una forma de reconocer su trabajo.

histórica con las mujeres de Juárez por lo que se llamó en su momento ‘las muertas de Juárez’, expuso.

La mandataria agregó: “En muchas zonas fronterizas donde se abrió el trabajo para la maquila se fueron familias, muchas mujeres, porque se empleaba o se emplea a las mujeres, y a veces las mujeres tienen hijos y no tienen dónde dejarlos, y los hijos a veces permanecen solos, muy pequeñitos, en las casas. Entonces, esa deuda histórica queremos cubrirla empezando por Ciudad Juárez”.

En este sentido, Sheinbaum Pardo indicó que el gobierno federal trabaja con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con el DIF para que, a través de estas dos instituciones, pueda aliarse en distintos esquemas. “Hay que hablar con las y los trabajadores del IMSS para poder generar nuevos esquemas de cuidados”, explicó.

Las otras poblaciones muy vulnerables son las y los jornaleros agrícolas. “Son quizás los más pobres del país; son familias completas que viajan por temporadas, a veces del otro lado de la frontera, pero muchas veces dentro del país. Viajan de Oaxaca a Sinaloa, al estado de México o a otros estados de la República”, abundó.

En este sentido, reconoció que “se avanzó con el presidente López Obrador, pero hay que avanzar más todavía”, señaló.

Explicó que esas son las dos poblaciones que se desea atender con prioridad “y al mismo tiempo ir desarrollando el sistema de cuidados. Si se fijan, también la pensión adulto mayor puede considerarse como parte de un sistema de cuidados, el Salud Casa por Casa también es parte de un sistema de cuidados, pero el apoyo a las mujeres en particular, para que podamos dejar a nuestros hijos e hijas en un lugar bien cuidados y que aprendan, es algo que tenemos que ir avanzando poco a poco”, enfatizó.

### Empoderamiento económico

Como parte de esta transformación social la jefa de Gobierno capitalino, Clara Brugada, anunció que a partir de 2025 su administración priorizará en los contratos públicos a las empresas lideradas por mujeres o que tengan consejos administrativos paritarios, como parte de las acciones para apoyar el crecimiento de las mujeres en el ámbito económico en la capital del país.

“Vamos a echar a andar un gran programa de apoyo a la autonomía económica de las mujeres. Y cuando digo apoyar para el financiamiento de empresas para las mujeres, no es solo la transferencia económica, sino es el apoyo que se tiene que dar para formar, capacitar, ayudar a hacer los planes de negocio, ayudar a hacer los planes para que las empresas avancen: eso es lo más importante. Así que, además de dar un apoyo económico, va de manera muy ligada la capacitación y formación para ser empresarias”, explicó Brugada.

Y agregó: “El próximo año vamos a abrir este programa de autonomía económica a las mujeres, pues esa es una de las grandes barreras que hoy tienen. ¿Por qué muchas mujeres siguen sufriendo violencia y no se salen de ese lugar o no provocan que se salgan quienes las están violentando? Sucede porque no son autónomas económicamente. Entonces este es un tema fundamental: lograr la autonomía económica de las mujeres y por eso entonces tenemos que apoyarlas”.

De acuerdo con el gobierno capitalino se van a implementar 200 centros de cuidado y desarrollo infantil, una parte de estos al interior de las Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPIAS), mismas que también tendrán lavanderías públicas, comedores e incluso *spas*, todo esto como parte de un gran Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. **■**





## LEGISLATIVO

Entra al sector a través de CFE Telecomunicaciones

# EL ESTADO INCURSIONA EN UNA INDUSTRIA ESTRATÉGICA: INTERNET

Norberto Vázquez  
norbert\_asesor@yahoo.com.mx

“No podemos ignorar que el Estado busca regular las tarifas y las condiciones de operación, así como controlar el contenido que circula en la red”, advierten legisladores.

**D**iputados federales y expertos en telecomunicaciones alzan la voz al identificar riesgos en el hecho de que el Estado mexicano, mediante las reformas a diversos artículos constitucionales, podría incursionar en el sector de proceduría de internet con un trato diferenciado que le permitiría ofrecer servicios a precios por debajo de su costo real regulando

las tarifas, las condiciones de operación e incluso sin garantizar la seguridad y privacidad de los usuarios.

Los especialistas denuncian que este riesgo apareció cuando la Cámara de Diputados aprobó el 10 de octubre la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas, mejor conocida como reforma energética.

Control de una industria estratégica.







Viene de la  
página anterior

Analistas alertan sobre las palabras añadidas de último momento al artículo 28 constitucional, donde se agregó que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: explotación del litio, el servicio de internet que provea el Estado y las actividades que realicen las empresas públicas del Estado.

Dichos cambios de último momento despertaron interrogantes entre los consumidores y analistas del sector, especialmente en cuanto a la intimidad y seguridad de los usuarios al tener ahora como proveedor al gobierno federal mediante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en un mercado al momento estable con diversos proveedores nacionales y extranjeros de servicios de internet.

Los conocedores del tema señalan que la confianza y satisfacción del consumidor jugarán un papel importante sobre esta iniciativa de los poderes Legislativo y Ejecutivo, especialmente si las preocupaciones sobre la privacidad no se abordan de manera clara y transparente, además de que se puede poner en riesgo al sector jugando con tarifas inequitativas y consolidando a largo plazo un monopolio que afectaría las reglas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

### Contratiempos

Según diputados federales las reformas aprobadas el 10 de octubre en la cámara baja a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas (electricidad, litio e internet) son un acontecimiento importante para la soberanía energética y para el fortalecimiento de la industria de telecomunicaciones en el país.

Esto al otorgar certidumbre jurídica y económica, con un ambiente propicio para la inversión pública y privada, protegiendo a la vez las áreas estratégicas de la nación a cargo del Estado.

Con la reforma al artículo 28 de la Carta Magna, sin embargo, se declara la conexión a internet como un área estratégica para una mayor cobertura y accesibilidad en todo el país: para legisladores y expertos, de manera inesperada y al vapor incorporaron la reforma al litio y al internet.

El diputado panista Víctor Manuel Pérez Díaz, por ejemplo, aseveró que “estas simples palabritas encubren la malévola intención de la censura, la amenaza a la libertad de expresión y la libre competencia”.

Consideró que cuando “el Estado asume el control de una industria estratégica, como lo haría con internet, también tiene potencial en convertirse en un juez y parte”.

Pérez consideró que “esta reforma es un atentado contra las garantías constitucionales de nuestra sociedad. Tal como está formulada, presenta riesgos que comprometen principios fundamentales, la neutralidad a la competencia y el respeto a los ciudadanos”.

Denunció en tribuna ese mismo 10 de octubre: “No podemos ignorar que el Estado también sería quien regula las tarifas, las condiciones de operación y en el peor de los casos, que ya les comentamos, controla o pretende controlar el contenido que circula en internet”.



Riesgo de violación al TMEC.

Puso ejemplos internacionales en materia de privacidad. “En estos momentos, y desde hace mucho tiempo, esto tiene a los cubanos bajo un control férreo en el cual decir algo que atente contra el sistema significa censura y cárcel. Igualmente en China. En Venezuela este tipo de cambios constitucionales en materia de telecomunicaciones e internet ha provocado su uso clandestino”.


Subrayó que “al aprobar una reforma de esta naturaleza estamos creando las condiciones para que estas mismas situaciones se reproduzcan en nuestro país”.

Fue más allá al establecer que la reforma como está planeada viola incluso los principios rectores del TMEC y se corre el riesgo de desincentivar la inversión privada en un área donde la innovación tecnológica debe ser constante.

En este sentido, el experto Javier Tejado Dondé expresó que la Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de industrias estratégicas que nos coloca de manera expresa en un escenario de violación al artículo 18.8 del TMEC.

“Lo anterior porque con la modificación al artículo 28 constitucional se establece que no constituirá monopolio el servicio de internet que provea el Estado. Ello significa que la empresa que provee servicios de internet por parte del gobierno, llamada CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (TEIT), tendrá un trato diferenciado, más favorable, que el resto de los operadores que ofrecen el servicio en México”, expresó el experto.

Denunció que ese trato diferenciado le permitirá a la CFE ofrecer servicios de internet a precios por debajo de su costo real y, con ello, distorsionar el mercado de telecomunicaciones. “Cualquier otro operador que decidiera actuar de la misma forma se vería sujeto a procedimientos sancionatorios por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)”, comentó.

El exdirectivo de medios de comunicación concluyó: “Es delicado que la CFE ponga en riesgo al TMEC y a cientos de empresas mexicanas exitosas, que van a recibir tarifas compensatorias de castigo, cuando el paso de la CFE por las telecomunicaciones ha sido desastroso”. 





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## MÉXICO GASTA SU BONO DEMOGRÁFICO

# Faltan seis años para empezar a envejecer

**CARLOS TOVAR**

### El sexenio de Claudia Sheinbaum será el último antes de iniciar este proceso

En 2030 no sólo terminará el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, también llegará a su fin el bono demográfico, una etapa de casi seis décadas en la que el número de personas en edad de trabajar fue superior al de personas dependientes (niños y adultos mayores).

Según la tendencia, en 2030 habrá 59.3 millones de mexicanos dependientes y

78.2 millones en edad laboral. A partir de ahí, las líneas se cerrarán.

Quedan seis años para aprovechar una circunstancia que, en teoría, debía favorecer el crecimiento económico, el ahorro y el desarrollo de capacidades, antes de que México se convierta en un país con altas tasas de población anciana, con presiones al sistema de salud y las finanzas públicas.

El Sol de México entrevistó a expertos en demografía para preguntarles si el bono poblacional ha sido aprovechado o si los seis años que restan son suficientes para hacer lo que no se hizo en nueve sexenios anteriores. Los diagnósticos son poco optimistas.

“Tuvimos más de 50 años para sacar ventaja de esta ventana demográfica, sin embargo, no supimos aprovechar las oportunidades”, afirma Isalia Nava Bolaños, académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. **Pág. 4 y 5**



**FALTAN SOLO SEIS AÑOS ANTES DE QUE MÉXICO EMPIECE A ENVEJECER**

# Es la última llamada para aprovechar el bono demográfico

**CARLOS TOVAR**

*El sexenio de Sheinbaum será el último antes de que inicie el envejecimiento de la población; demógrafos son pesimistas sobre los alcances de las actuales políticas públicas y las condiciones de empleo y salud en el país*

**E**n 2030 no sólo terminará el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, también llegará a su fin el bono demográfico, una etapa de casi seis décadas en la que el número de personas en edad de trabajar fue superior al de personas dependientes (niños y adultos mayores).

Quedan seis años para aprovechar una circunstancia que, en teoría, debía favorecer el crecimiento económico, el ahorro y el desarrollo de capacidades, antes de que México se convierta en un

país con elevados porcentajes de población anciana, con las consecuentes presiones al sistema de salud y a las finanzas públicas.

El Sol de México entrevistó a expertos en demografía para preguntarles si el bono poblacional ha sido aprovechado o si los seis años que restan son suficientes para hacer lo que no se hizo en nueve sexenios anteriores (desde Luis Echeverría hasta Andrés Manuel López Obrador). Los diagnósticos son poco optimistas.

“Tuvimos más de 50 años para sacar ventaja de esta ventana demográfica; sin embargo, no supimos aprovechar las oportunidades”, afirma Isalia Nava Bolaños, académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

“No tuvimos las políticas públicas adecuadas para aprovechar que teníamos una mayor participación de población en edades activas, pues al momento de insertarse en el mercado laboral lo hicieron en actividades precarias; más del 50 por ciento de la población ocupada está participando en la informalidad”, subraya.





“Desde hace por lo menos 30 años era muy importante elevar el nivel educativo de la población, aumentar el número de universidades, incrementar los niveles de capacitación de la población, sobre todo para enfrentar un mercado de trabajo cada vez más competitivo; desgraciadamente se hizo muy poco”, apunta, por su parte, Verónica Montes de Oca, coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez, de la UNAM.

De acuerdo con la investigadora, la incapacidad del sistema productivo de integrar la mano de obra al mercado formal de trabajo no únicamente arroja grandes problemas de corto plazo, como el crecimiento del trabajo informal, también acumula una masa creciente de mexicanos que no contarán en su vejez con seguridad social y algún tipo de fondo para su retiro.

### EL SEGUNDO PISO DE LA 4T

La mayoría de los estudios poblacionales ubican el arranque de los años 70 como el inicio del bono demográfico, cuando el número de personas dependientes comenzó a descender y, en paralelo, despegó el volumen de mexicanos en edad laboral. En 1970, según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), 30.6 millones de personas tenían entre cero y 18 años o más de 60; en contraste, 20.1 millones tenían entre 19 y 59 años. La balanza era deficitaria.

Según la tendencia, el punto más amplio de la brecha entre ambos sectores de

la población se alcanzará justo en 2030, cuando 59.3 millones sean dependientes y 78.2 millones estén en edad laboral. A partir de ahí, las líneas se cerrarán.

A pesar de que la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum será la última con la oportunidad de aprovechar el bono demográfico, los planes de gobierno divulgados hasta el momento (el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 aún no se publica) no parecen empujar una agenda que procure una mayor resiliencia ante el envejecimiento de la población.

En el documento “100 pasos para la transformación”, donde se plantean las principales líneas de acción del gobierno de Sheinbaum, el capítulo sobre educación media superior señala que “la educación de los jóvenes es la más alta prioridad nacional debido al cambio demográfico y a la georelocalización de la alta manufactura. Será necesario un enfoque de política intersectorial para que, más allá de la educación escolarizada, las y los jóvenes dispongan de acceso a la salud, al deporte, la recreación y el trabajo”.

No obstante, la más reciente Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) revela que cinco de cada 10 personas desempleadas en México tienen entre 15 y 29 años.

Este grupo es el más afectado por la falta de trabajo, a pesar de los programas generados en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, como Jóvenes Construyendo el Futuro, que busca inte-



gararlos al mercado laboral.

Este programa —que otorga alrededor de siete mil 500 pesos mensuales durante un año a jóvenes de entre 18 y 29 años, mientras se capacitan en un oficio— fue la columna vertebral de las políticas públicas dirigidas hacia el sector durante el gobierno anterior y lo seguirá siendo durante la gestión de Sheinbaum, toda vez que ya fue incorporado a la Constitución.

Sin embargo, su eficacia no está del todo probada. Un análisis coordinado por expertos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y plasmada en el libro *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República* señala que Jóvenes Construyendo el Futuro presenta irregularidades como la limitada transición que tienen los beneficiarios para contratarse en los establecimientos en los que fueron becados, la informalidad que subyace en las relaciones preexistentes de trabajo y la gestión inadecuada de pagos a los beneficiarios.

Isalia Nava, del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM considera que se están atendiendo ciertos sectores de la población que antes estaban desprotegidas, con la pensiones no contributivas a los mayores de 65 años, y

cree que han habido mejoras porque ahora la población que no tiene un acceso formal a los sistemas de seguridad social, tiene la oportunidad de atenderse, vía el Seguro Popular o el IMSS Bienestar. “Aun así, nos falta mucho trabajo en prevención. Somos una una sociedad que no estamos tomando en cuenta la presencia de todas estas enfermedades crónico degenerativas que se presentan en las edades avanzadas y no estamos previniendo en términos de una mejor alimentación, de hacer ejercicio y de ahorrar para el retiro”, enumera.

Respecto a si estamos a tiempo de tomar medidas y rescatar algo del bono demográfico, Héctor Hernández Bringas, ex-presidente de la Sociedad Mexicana de Demografía y presidente fundador del Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población es cauto. “Me gustaría ser optimista como lo fuimos a principios del año 2000 y decir que sí, pero sólo hay que ver cuáles son las perspectivas económicas de México. Traemos un déficit fiscal muy importante, que será de tres puntos del PIB, lo cual va a implicar necesariamente que haya ajustes. Traemos un crecimiento económico que no alcanza uno por ciento y traemos un crecimiento poblacional mayor a ese porcentaje”.

—¿La pensión universal para adultos





mayores podría ayudar a enfrentar el fenómeno del envejecimiento?

– Yo considero que a pesar de todas las críticas que puedan hacerse al gobierno de López Obrador y al actual, la pensión

para adultos mayores fue uno de los grandes aciertos, porque en México hoy por hoy hay millones de personas adultas mayores que no tienen acceso ni a un ingreso ni a la seguridad social.

## DÉFICIT

**EN 1970**, según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), 30.6 millones de personas tenían entre cero y 18 años o más de 60; en contraste, 20.1 millones tenían entre 19 y 59 años

*“Tuvimos más de 50 años para sacar ventaja de esta ventana demográfica”*

**ISALIA NAVA BOLAÑOS**  
ACADÉMICA DE LA UNAM



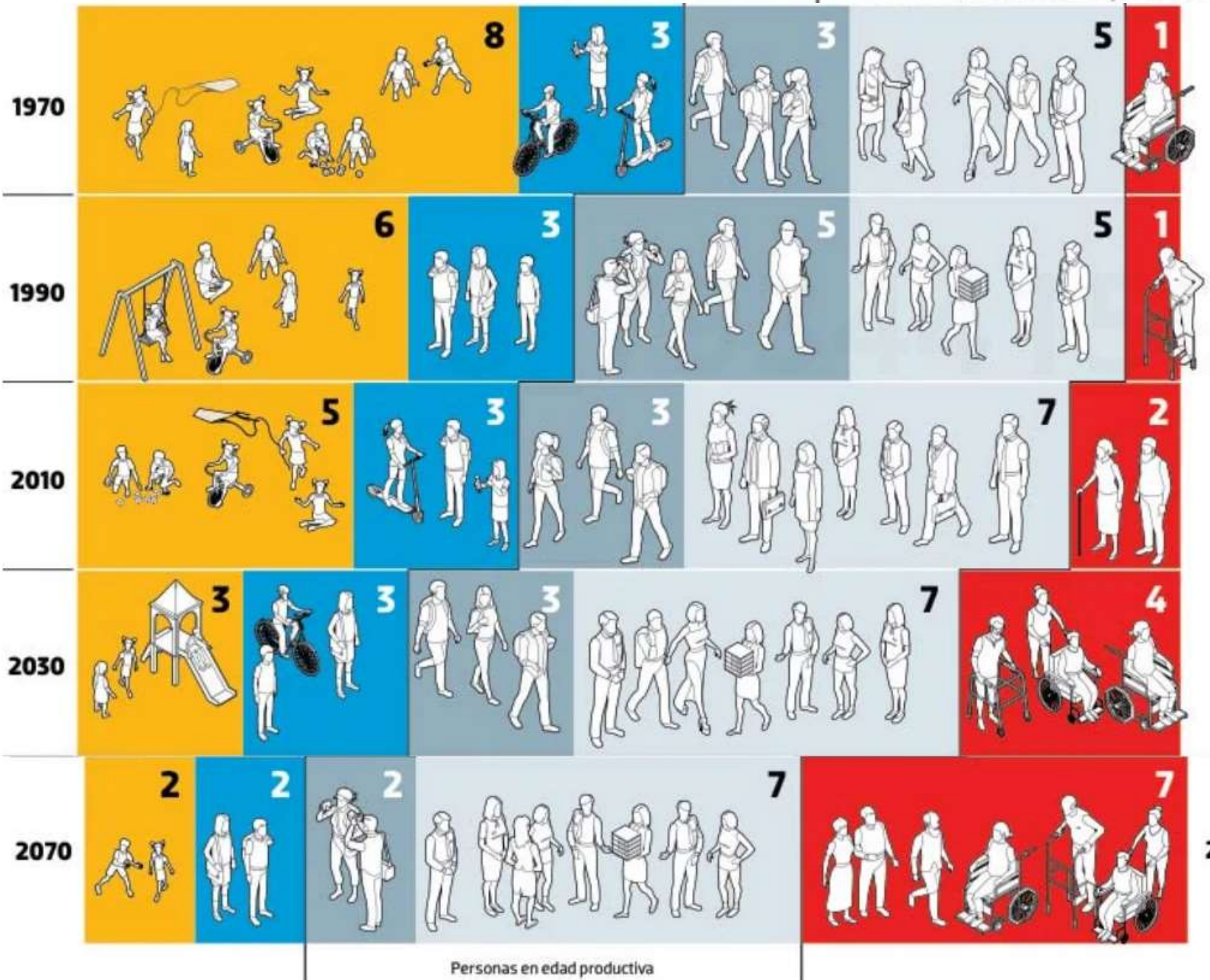


# UN PAÍS DE VIEJOS

Si la población de México pudiera ser representada como una familia de 20 integrantes, la pérdida del bono demográfico se expresaría de la siguiente manera

■ Niños ■ Adolescentes ■ Jóvenes ■ Adultos ■ Ancianos

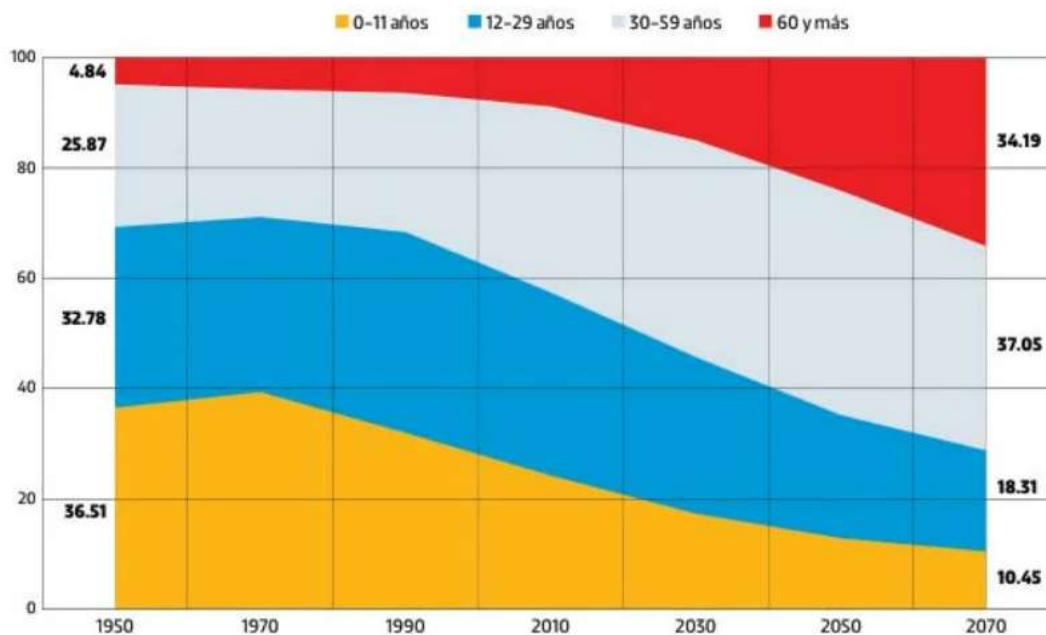
Personas en edad productiva





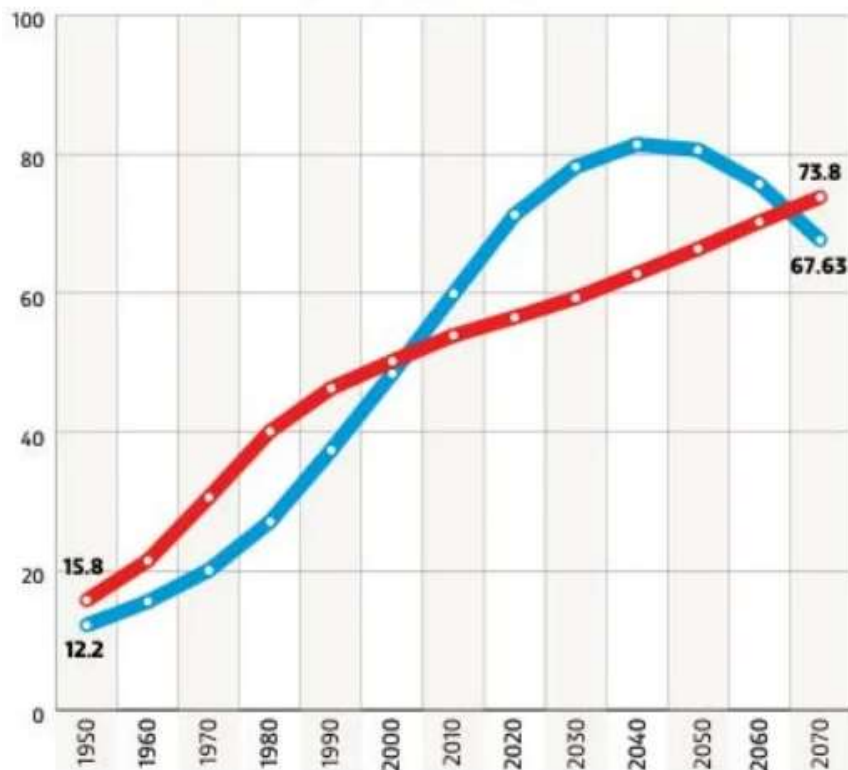
## FISONOMÍA DE LA POBLACIÓN MEXICANA

Evolución de la población mexicana por grupos de edad (porcentaje)



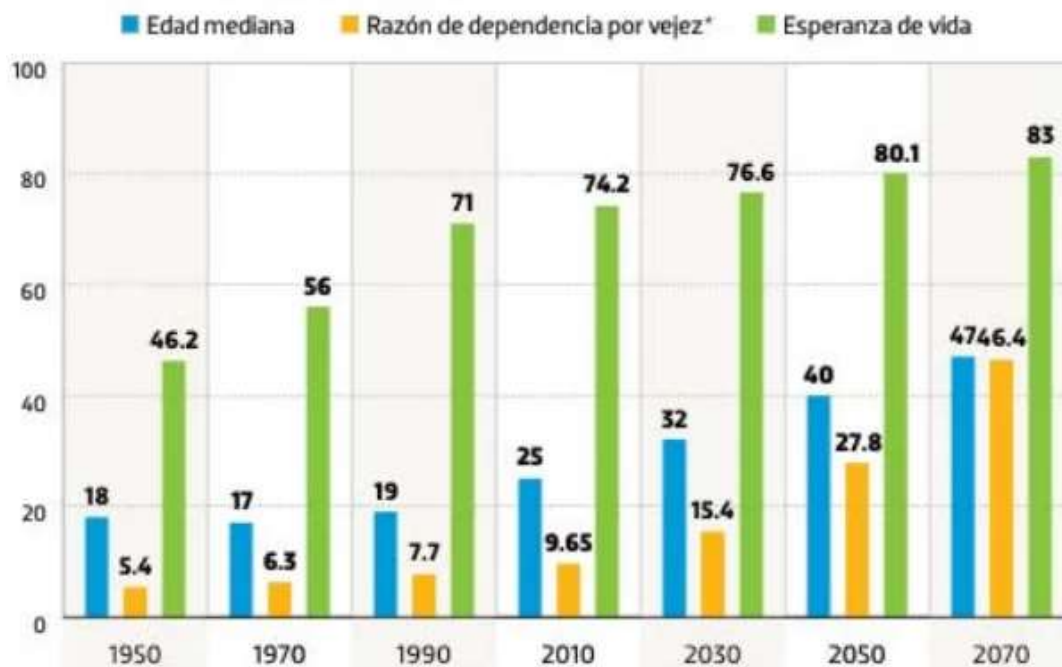
## EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN SU SITUACIÓN PRODUCTIVA

Pop. edad productiva (19-59) (Blue line) Pop. dependiente (0-18/60 y más) (Red line)

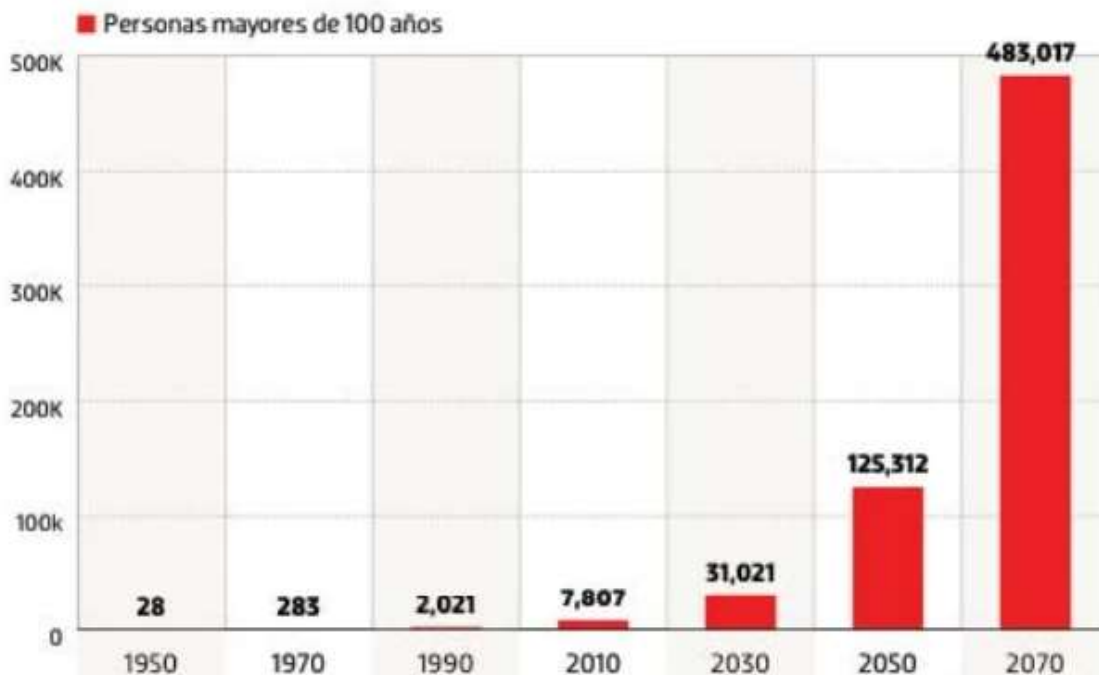




## GIROS POBLACIONALES



\*Número de personas mayores de 65 años por cada 100 en edad de trabajar



Fuente: Conapo

Gráfico: Rodolfo Gómez García





# Colapsan oficinas del INM en Chiapas a unos días para la elección en EU

- Más de 45 mil migrantes permanecen en Tapachula, donde la falta de citas de CBP One complica sus posibilidades de avanzar
- El Comité Internacional de Rescate reporta que sólo entre enero y julio de 2024 se registraron más de 700 mil detenciones

El temor a que de un momento a otro cambie la política migratoria en Estados Unidos tras la elección del próximo presidente, justo a unos días para que se lleve a cabo esta jornada electoral —el 5 de noviembre—, miles de migrantes que han cruzado desde Centroamérica han colapsado las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) en Tapachula, Chiapas, en busca de acelerar sus citas de asilo en EU a través de la aplicación CBP One para ingresar al vecino país. La mayoría de migrantes, entre ellos familias completas proceden de Guatemala, Venezuela, Cuba, El Salvador, Nicaragua y Haití.



## Crisis migrante colapsa oficinas del INM en Tapachula, Chiapas

Personas de distintas naciones enfrentan asedio del crimen organizado durante su estancia en la frontera sur de México

**Diego Araiza**

A pocos días de las elecciones en Estados Unidos, la frontera sur de México enfrenta una crisis migratoria sin precedentes. En Tapachula, Chiapas, las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) están colapsadas por la llegada de miles de migrantes, en su mayoría de Centroamérica, Venezuela, Cuba, y Nicaragua. Estos migrantes, que escapan de la violencia y la pobreza en sus países, buscan adelantar sus citas de asilo a través de la

aplicación CBP One para ingresar a Estados Unidos. Sin embargo, la situación se complica por la inseguridad y el caos en las rutas migratorias de México.

César Augusto Cañaveral Pérez, quien coordina la Pastoral de Movilidad Humana en Tapachula, explica que la saturación de la aplicación CBP One ha aumentado considerablemente el flujo migratorio en la región. “Por la solicitud de esta aplicación, está sobrepoblado... está creciendo más de un 80 % la población alojada”, comenta, agregando que la demanda ha transformado a Tapachula en el epicentro de trámites migratorios que antes se realizaban en Estados Unidos. Cañaveral Pérez también alerta sobre el incremento en los casos de violencia y extorsión, debido

a la presencia de grupos criminales que controlan la ruta migratoria, especialmente en la carretera federal 200.

Esta carretera, una de las más transitadas por las caravanas de migrantes que cruzan desde Guatemala, se ha convertido en un escenario de riesgo. Los migrantes frecuentemente denuncian secuestros, asaltos, y extorsiones.

En el trayecto, los migrantes enfrentan peligros constantes. A mediados de octubre, un grupo de motociclistas intentó secuestrar a varios migrantes cerca de Pijijiapan, lo que obligó a Protección Civil y otras autoridades a intervenir. Aunque brindaron asistencia médica y refugio temporal, el apoyo es insuficiente frente a la magnitud de la crisis.



Más de 45 mil migrantes permanecen atrapados en Tapachula, donde la falta de citas de CBP One complica sus posibilidades de avanzar. Como acto de protesta, dos caravanas partirán el próximo 5 de noviembre, coincidiendo con la jornada electoral en Estados Unidos. Estas caravanas, que se dirigirán hacia el norte, representan la cuarta y quinta movilización en dos meses, anticipándose a ser uno de los mayores desplazamientos de migrantes en la historia reciente de la frontera sur.

Cada día, entre 600 y 700 personas de distintas nacionalidades, incluyendo familias africanas y niños, cruzan hacia Chiapas con la esperanza de llegar a Estados

Unidos antes de fin de año.

La presencia del crimen organizado añade otro nivel de peligro para los migrantes. Al cruzar el río Suchiate, algunos grupos criminales han implementado un sistema de "sellos" para controlar a los migrantes secuestrados, marcándolos para identificar su "autoridad". Este fenómeno obliga a muchos a apresurar su salida de Tapachula, a pesar de los riesgos.

En paralelo, el Comité Internacional de Rescate (IRC) reporta un incremento alarmante en las detenciones de migrantes en México. Solo entre enero y julio de 2024, el país registró más de 700 mil detenciones, un aumento del 193 % en compara-

ción con el año anterior. El flujo masivo de personas escapando de la pobreza y la violencia sigue bajo la observación de la comunidad internacional, que considera la situación como una grave crisis humanitaria en desarrollo en la frontera sur mexicana. ●

**Estos migrantes,  
que escapan de la  
violencia y la pobreza  
en sus países, buscan  
adelantar sus citas  
de asilo a través de la  
aplicación CBP One  
para ingresar a Estados  
Unidos**



**Migrantes en Chiapas buscan apresurar trámites ante el INM para enviar su solicitud de asilo a Estados Unidos**





# Entra Sedena también a reparto de turbosina

BENITO JIMÉNEZ

El Ejército mexicano busca gastar 247 millones de pesos en la compra de 130 vehículos para el suministro de turbosina en los Aeropuertos de Santa Lucía, Puebla, Ciudad Victoria y Uruapan, terminales aéreas que están a su cargo.

Las Fuerzas Armadas ya entraron al negocio del transporte, almacenamiento y venta de turbosina y gasavión para las aerolíneas que operan en esos aeropuertos.

El nuevo Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM) cuenta con 11 estaciones de almacenamiento en los aeropuertos de Nogales, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria, Uruapan, Ciudad Ixtepec, Campeche,

Chetumal, Puebla, Palenque, Tulum y Tamuín, algunos en proceso de construcción.

En el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) aún suministra combustible, no obstante, el Ejército también proyecta la compra de vehículos para abastecer a las aeronaves, estableció la Sedena en la cartera de inversión, firmada por el Coronel José Ángel Retana Paz, subdirector de Hidrocarburos

El proyecto contempla la compra de 42 unidades para el Aeropuerto Felipe Ángeles, 35 para el aeropuerto de Puebla, 25 para Ciudad Victoria y 28 para la terminal aérea de Uruapan.





## EL APOYO APENAS CUBRE SUS NECESIDADES

# Arañan el fin de mes becarios de Conahcyt

**AL ENFRENTARSE** al desempleo o subempleo, posgraduados optan por cursar otra maestría o doctorado para amarrar un apoyo, aunque éste sea insuficiente

POR LAURA TORIBIO

Al toparse con un mercado laboral precario tras concluir sus estudios de maestría o doctorado, becarios del Conahcyt retoman los estudios para garantizarse un apoyo económico mínimo que los ayude a sobrellevar sus gastos personales y de formación académica.

Si bien el monto de los apoyos que el Consejo

otorga a estudiantes de posgrado va de los 13 mil a los 19 mil pesos mensuales, el costo mínimo de llevar una vida independiente es de 13 mil pesos al mes.

Ante esto, los becarios deben ser ayudados por sus familiares para completar sus gastos, situación que se agrava cuando, por ejemplo, el beneficiario tiene una enfermedad crónica o debe mantener una familia.

### APENAS LA LIBRA

El gasto médico mínimo mensual de Christian:

- Sensor de glucosa **\$3,000**
- Primera insulina **\$2,700**
- Segunda insulina **\$1,200**
- Más **pastillas para el riñón**, gotas para los ojos y otros medicamentos.
- Monto aproximado de su beca: **19 mil 803 pesos**

El colimense Christian Iván Cortés, pedagogo y estudiante de doctorado, eroga la mitad de su beca para atender su diabetes. Entre sensores de glucosa e insulinas gasta \$6 mil 900 al mes. Tras acabar su licenciatura, se mudó a la CDMX, estudió una maestría y trabajó en colegios, pero en la pandemia lo despidieron y decidió iniciar el doctorado.

PRIMERA | PÁGINA 5



INSUFICIENTE PARA CUBRIR  
TODOS SUS GASTOS

# BECAS DEL CONAHCYT SALVAN A MEDIAS

EL SUBEMPLEO Y EL  
DESEMPLEO LLEVA A  
MUCHOS POSGRADUADOS  
A CURSAR MAESTRÍAS  
O DOCTORADOS PARA  
OBTENER PARTE DE LOS  
RECURSOS NECESARIOS  
PARA SUBSISTIR

POR LAURA TORIBIO

[laura.toribio@gimm.com.mx](mailto:laura.toribio@gimm.com.mx)

Las becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) para realizar estudios de maestría y doctorado han sido un salvavidas para algunos becarios que han encontrado en ellas un "flote", ante la dificultad que representa el mercado laboral.

Sin embargo, al salir de su formación académica pueden enfrentarse al subempleo, desempleo o empleo precario, pues no adquirieron experiencia laboral y suelen estar sobrecualificados para otro tipo de labores.

Al no hallar oportunidades laborales acorde con su preparación, capacidad o necesidades, o simplemente por perder sus empleos debido a recortes, optan por regresar a cursar al-

gún posgrado que les garantice la entrega de una beca con la que cubren sus gastos cotidianos y de formación.

Sin embargo, durante sus estudios algunos padecen por la falta de recursos económicos suficientes para atender todas sus necesidades, principalmente quienes tienen una familia extensa o condiciones de salud crónicas que les consumen hasta 50% de los recursos de su beca.

Si bien reciben montos mayores a los de un trabajador mexicano promedio, los becarios explican que no tienen una vida holgada y, de hecho, algunos deben ser apoyados por sus familias para complementar sus gastos del mes.

De acuerdo con datos sobre educación financiera de BBVA, el monto mínimo requerido para alguien que quiere vivir fuera de la casa paterna es de 13 mil 340 pesos mensuales.

Este monto se reparte de la siguiente forma: ocho mil pesos de renta; dos mil 500 de una canasta básica; mil 500 por servicios de agua, luz, internet y gas; 840 pesos en gastos por transporte o gasolina y 500 pesos en el pago de plataformas de streaming.





A febrero pasado, el monto de las becas del Conahcyt era de 19 mil 803 pesos para quien cursa un doctorado; 14 mil 854 pesos para un estudiante de maestría y 13 mil 202 pesos si se cursa alguna especialidad.

**Excélsior** conoció cuatro casos re-

presentativos de esta situación. Todos coinciden en que, pese a los problemas que enfrentan, la formación académica que han recibido es invaluable porque les genera un conjunto de habilidades para la vida.

## MÁS DE LA MITAD SE LE VA EN SALUD



Siempre hay mucha ansiedad porque si ahorita apenas cubro lo requerido en salud, pago de renta y comida, pues qué será al futuro."

**CHRISTIAN CORTÉS**  
ESTUDIANTE DE DOCTORADO

Christian se encuentra estudiando el doctorado, pero lidia cada mes para cubrir sus gastos y sin el apoyo de su familia no podría lograrlo, pues tiene que ocupar hasta la mitad de su beca del Conahcyt en atender su salud.

"Tengo diabetes tipo 1 y he tenido complicaciones, perdí la vista del ojo izquierdo, tengo que usar insulinas de primer nivel, medidores de glucosa de primer nivel y, en muchos casos, tengo que pagar revisiones médicas por fuera, porque el sector salud público en realidad nunca me ayudó", dijo.

"La experiencia con la beca es un tanto complicada, porque la cuestión médica me puede retener entre 50 y 60% del monto y a eso hay que agregarle que soy de otro estado, tengo que pagar renta y gastos asociados", contó.

Christian usa un medidor de glucosa que tiene que cambiar cada 14 días y cuesta entre mil 500 y mil 600 pesos.

"Estamos hablando de casi 3 mil pesos al mes, y de puras insulinas, una insulina que me dura 10 días me cuesta 900 pesos, entonces ahí ya van otros 2 mil 700 pesos, y luego otra insulina me cuesta 400 pesos y la puedo requerir cada ocho días. A eso hay que sumarle unas pastillas que tomo que son un protector para los riñones, tengo que usar también gotas para los ojos, y todo esto va sumando y sumando y sumando, y si me tienen que hacer un procedimiento médico, a lo mejor unos estudios de laboratorio, pues ya recurro al apoyo de mi madre", explicó.

A pesar de que con la beca está cubierto por el ISSSTE, hay algunos de medicamentos que requiere que no puede encontrar en la institución.

Tener hijo, ni pensarlo, pues apenas subsiste con su pareja.

Originario de Colima, Christian estudió la licenciatura en pedagogía en la Universidad de Colima y en el 2011 se mudó a la Ciudad de México para estudiar una maestría en el Cinvestav.

Después se dedicó a trabajar escuelas particulares y tras la pandemia de covid-19 y los recortes en el trabajo decidió iniciar el doctorado que concluirá en un semestre más.

Ahora, le parece muy importante que exista una diferenciación en la beca para casos específicos como personas que padecen enfermedades crónicas.

### EL DATO

#### Lo que reciben

- A febrero pasado, el monto de las becas del Conahcyt era de 19 mil 803 pesos para quien cursa un doctorado; 14 mil 854 pesos para un estudiante de maestría y 13 mil 202 pesos si se cursa alguna especialidad.





## “NO SOY DE ÉLITE NI UN PRIVILEGIADO”

Juan Carlos, un indígena mixteco de Oaxaca, es el primer integrante de su familia en llegar hasta estudios de posgrado a nivel doctoral.

Pudo realizar la maestría y el doctorado en el Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav becado por Conahcyt.

“Creo que las becas te benefician, pero también va a depender del contexto. A mí la beca me cambió la vida en el sentido de poder tener esta movilidad, pero creo que la experiencia varía, porque no todas las personas que obtenemos una beca tenemos las mismas condiciones de vida, entonces si estás casado, si tienes hijos o si estás soltero, la manera en la que te va a beneficiar va a ser distinta”, comentó.

De hecho, ha notado que las becas se han convertido en un flote para muchos jóvenes que no se han podido insertar en la vida laboral.

“Si creo que hay muchos jóvenes que ven en los posgrados la manera de subsistir en un sistema que no te ofrece una vida laboral digna, por ejemplo, yo en psicología veo que hay salarios de 7 mil, 8 mil pesos con jornadas de nueve horas, entonces si puedes tener una beca que te va a garantizar un poco más de ingreso, pero además especializarte, pues claro que tomas eso”, dijo.

“Pero cuando ya sales o terminan los posgrados te dicen ‘bueno, es que usted no estuvo trabajando y entonces no trae la experiencia laboral que requerimos’ y entonces ahora ya te consideran sobrecalificado”, explicó.

El mismo se frustró al salir de maestría porque no encontraba trabajo y tuvo que aceptar un empleo dando clases a diez grupos, cinco materias con un total de 400 alumnos por menos de 10 mil pesos mensuales.

“No soy una élite, más bien soy uno de los casos que ha podido acceder a algo que por derecho nos corresponde, que es una educación, eso no me convierte ni en una élite, ni en un privilegiado en este con-

cepto panfletario que a veces se utiliza”, dijo.

En febrero terminó el doctorado y actualmente trabaja en dos universidades privadas como profesor donde se siente muy retribuido, tanto económicamente, como en el espacio académico en relación con su formación.



Es cierto que los programas te llevan aspirar ciertas cosas, pero la realidad te hace notar que no siempre son posibles.”

**JUAN CARLOS GÓMEZ**

EGRESADO DEL PROGRAMA  
DEL DOCTORADO





## EL INGRESO, UN SALVAVIDAS

En un momento complicado a nivel económico, Manuel Delgado vio como una opción estudiar un posgrado becado por el Conahcyt.

“Definitivamente para mí fue un salvavidas el poder acceder a los recursos de las becas Conahcyt, es un salvavidas, claro que en mi modo de verlo y de racionalizarlo yo considero que era merecido, verdad, porque cumplí todas las reglas del juego, hice todos los exámenes, pasé y reuní los requisitos”, planteó.

Hace seis años, luego de casi dos décadas de haber concluido la universidad, Manuel decidió estudiar una maestría y luego un doctorado.

“Estudí la licenciatura en Administración de Empresas y me dediqué a abrir y cerrar negocios, tuve algunas empresas, algunos emprendimientos, también fui empleado en varias partes, tanto en oficinas gubernamentales como en la iniciativa privada, pero sí llegó un momento en el que me vi un poco apretado económicamente y una

opción fue estudiar un posgrado”, contó.

Al concluir el doctorado no todo fue miel sobre hojuelas. “Se terminó la beca y a buscar trabajo, y de hecho yo no pude conseguir ningún trabajo en la academia de entrada y me fui a trabajar a una importante transnacional comercial, fui supervisor de cajas el tiempo que estuve allí y fue la posición que tenían para ofrecermelo y eso es a lo que le entré”, relató.

Poco después logró obtener un puesto en la Universidad Pedagógica Nacional de Chihuahua, hasta que hubo una plaza en su alma mater, la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Dirección de Investigación y Posgrados donde labora actualmente.

“Mi posición en mi actual trabajo tampoco es tan firme como yo lo quisiera (...) estoy comenzando y hay que imaginarse que a cierta edad, comenzar en un trabajo académico y empezar a hacer antigüedad es muy difícil, sin embargo, es con lo que tengo que luchar”, dijo.

Pese a las dificultades, Manuel tiene claro que la formación académica que ha recibido, no sólo le ha dado

armas para enfrentar los retos laborales que tiene, sino además le ha hecho ver la vida de otra manera y le ha despertado una conciencia social que tenía adormecida.



Estudiar Ciencias Sociales, estudiar Humanidades, es algo que deberíamos incluso, considerar meter en todas las carreras.”

**MANUEL DELGADO**  
ESTUDIANTE DE DOCTORADO





## RETRASOS, OTRO DESAFÍO

De recién ingreso a la maestría becado por el Conahcyt, Omar ya enfrentó los primeros problemas por la falta de certeza y seriedad en los tiempos de la convocatoria.

“Recorrieron un mes el proceso y por supuesto, el primer pago. Aún no depositan la primera mensualidad. Me perjudica, pues ya tenía planeado invertir en un par de aparatos auditivos que necesito con un poco de urgencia”, contó.

Omar comenzó a estudiar la maestría en el Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav hace mes y medio. “Junto con decepción, es un momento de angustia, en estar preocupado más, por quizá estar al frente del profesor y tener que moverme para captar bien lo que dicen en clase.

“Y la situación de falta de pago retarda un poco más el proceso de mi salud auditiva, lo que se puede traducir en que pues no entendí, no escuché cierta frase, cierta oración y perder calidad y calidad se traduce en calificación”, temió.

Casado y con dos hijos, Omar no ha podido posicionar-

se en el mercado laboral desde que terminó la licenciatura y se ha dedicado a realizar trabajos de plomería, electricidad y albañilería. En algún momento fue taxista.

“Ha sido complicado y también es otro motivo por el que busqué prepararme en este posgrado. Se abrió este espacio, y puedo seguir estudiando, de otra forma pues no podría, tendría que salir a buscar, a aplicarme de nuevo, quizá a malbaratar, sino los oficios, algo de mi licenciatura, en lo que caiga”, explicó.

Si bien para Omar la beca representa un motivador, no es suficiente para poder llevar los gastos de casa y atender su salud, por lo que tiene que recurrir al apoyo de su esposa, quien es el principal soporte económico de su familia.

Tan sólo en transporte, comida, luz e internet, gas, despensa, material, un curso de idioma, libros para estudiar, y el transporte de sus hijos a la escuela debe gastar casi 14 mil pesos mensuales, eso sin tomar en cuenta lo que destina para atender alguna enfermedad, en calzado, ropa, reparaciones en casa o alguna recreación. Además, debe pagar 34 mil pesos

por sus aparatos auditivos.

“Afortunadamente no pago renta, pero vivo muy lejos de la escuela y el gasto en traslado es una desventaja”, agregó.



Nos dan 14 mil 800 pesos y suelo gastar unos 70 pesos diarios, más comida, de verdad tengo que limitarte ya que no me alcanzaría.”

**OMAR RAMÍREZ**

ESTUDIANTE DE MAESTRÍA





## En últimos 9 meses de AMLO, Presidencia gastó siete veces menos que con Peña en 2018

ALEJANDRO ALEGRÍA

El gasto de la Oficina de la Presidencia de la República de enero a septiembre ascendió a 400 millones de pesos, monto que fue casi 7 veces inferior respecto a los recursos que se erogaron para el mismo rubro en el último año de la administración de Enrique Peña Nieto, según información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En los últimos nueve meses de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, el principio de austeridad que fue puesto en práctica desde diciembre de 2018 continuó, según muestra la información de la dependencia federal.

Entre enero y septiembre, la Oficina de la Presidencia de la República erogó 400 millones de pesos, dato que representa una contracción de 85.22 por ciento en términos nominales en comparación con los 2 mil 709 millones erogados en igual periodo de 2018.

Desde los primeros nueve meses de la presidencia de López Obrador, el gasto en esta área disminuyó significativamente, pues en ese lapso sólo se erogaron 459 millones de pesos. En esa ocasión la reducción del presupuesto para la Oficina de la

Presidencia fue de 83.7 por ciento en términos reales, es decir, descontando el efecto de la inflación, según datos de Hacienda (<https://t.ly/-jGrr>).

De acuerdo con esta dependencia, entre enero y septiembre de 2018, cuando se inició el gobierno de López Obrador, la cantidad fue menor debido a que se redujeron los recursos para seguridad y logística del Ejecutivo federal.

Además, también se recortó el uso de dinero público para asesorías, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del ex presidente de la República.

Para los últimos nueve meses de la gestión del mandatario, la SHCP también indicó que la oficina erogó menos recursos en asesores, coordinación, difusión y apoyo técnico.

La diferencia entre una administración y otra también fue documentada por Hacienda, pues los 2 mil 709 millones erogados en el último año de Peña Nieto significaron un aumento de 80.3 por ciento frente a igual lapso de 2017, cuando gastó mil 206 millones de pesos.

En aquella ocasión, la dependencia señaló que el aumento en el uso de recursos públicos se debió a las actividades de seguridad y logística del área, pues todavía con Peña existía el Estado Mayor Presidencial.



**SALDO PENDIENTE SE MULTIPLICÓ POR SEIS EN EL SEXENIO PASADO**

# GRANDES CONTRIBUYENTES ADEUDAN MÁS DE \$1 BILLÓN

Texto: **LEONOR FLORES** —[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

La falta de liquidez y la ausencia de notificaciones, o el estar en litigio, impiden que se pongan al corriente, explican fiscalistas; **entre más tardan en pagar, el costo del crédito es mayor**, aseguran

| A20 |





# ADEUDOS DE GRANDES CONTRIBUYENTES SE MULTIPLICAN POR SEIS

Texto: **LEONOR FLORES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Ilustración: **ANI CORTÉS**

**L**as multinacionales y otros grandes contribuyentes despidieron el sexenio pasado con adeudos fiscales que rebasaron por primera vez el billón de pesos, señalan registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los pagos pendientes con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por parte de los corporativos y transnacionales que operan en el país, se incrementaron de 186 mil millones de pesos a un billón 88 mil millones entre diciembre de 2018 y

septiembre de este año. Es decir, se multiplicaron por seis en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Los grandes contribuyentes concentraron 39% del total de adeudos fiscales, cuyo saldo de 2 billones 812 mil millones de pesos en septiembre pasado también marcó un máximo histórico y fue cuatro veces mayor frente al de diciembre de 2018.

Para el SAT, los grandes contribuyentes son aquellas empresas que facturan más de mil 800 millones de pesos al año y la autoridad tiene registrados a 14 mil 988 en el padrón, lo que significa apenas 0.02% del total de los causantes activos con obligaciones fiscales, pero aportan 51% de la recaudación tributaria.

Fiscalistas señalaron que el aumento de los adeudos se debe a varias razones, ya que muchos de ellos vienen arrastrando ese pendiente y va corriendo el tiempo en su contra,

con el efecto de las actualizaciones y recargos tomando como base la inflación acumulada.

Son viejos adeudos que siguen creciendo, mientras continúa el proceso de algún medio de defensa que interpusieron como el amparo.

Otros no pagan por falta de liquidez, porque aún no se recuperan de la pandemia o por desconocimiento al nunca llegarles a sus manos la notificación. La ley prohíbe perdonar créditos fiscales desde 2020.

“Entre más se tardan en pagar el adeudo, sube el costo”, dijo la integrante de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, Virginia Ríos Hernández.

En entrevista con EL UNIVERSAL, mencionó que hay que tomar en cuenta que en la cartera del SAT hay créditos fiscales que están en litigio y otros no los han atendido por varias circunstancias.





Por eso, considero que es una buena oportunidad ahora que la autoridad está promocionando las facilidades de pagos a los deudores para ponerse al corriente, porque se incrementa con las actualizaciones si no se apegan a esos planes.

Indicó que esta posibilidad no es nueva, ya que está contenida en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Código Fiscal. Es para todos los contribuyentes, pero los más beneficiados serán las personas físicas.

“Va a ser más exitoso para las personas físicas porque muchos no están informados sobre ese tema que ya existe, en comparación a las empresas que cuentan con asesores fiscales y despachos contables”, estimó.

La ventaja de regularizar su situación, afirmó, es que se puede pagar a meses a una menor tasa y con la reducción de la multa de hasta 100%.

Pero el mayor beneficio es que los deudores al saldar sus cuentas con el fisco podrán estar tranquilos, y su nombre aparecerá como contribuyente cumplido y ya no formarán parte de la lista negra del Buró de Crédito, enfatizó.

Del total de adeudos fiscales, 63% son adeudos controvertidos que no pueden ser objeto de acciones de cobro debido a que los contribuyentes promovieron medios de defensa, como el caso de Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego.

En tanto, 23% son factibles de cobro y 14% se dan por perdidos porque tienen que ver con deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

También se multiplicó el monto controvertido involucrado en pleitos en tribunales, luego de que la pandemia detuvo las diligencias y los tribunales estuvieron cerrados, mientras que los débitos se fueron actualizando con recargos.

### El palo en vez de la zanahoria

A diferencia de gobiernos pasados, en los que había programas de condonación con borrón y cuenta nueva, la gestión del expresidente López Obrador se caracterizó por recuperar adeudos detectados por impuestos que se pagaron a tiempo, pero no en forma.

Con ese objetivo, impulsó en 2019 la reforma penal fiscal y negoció con las grandes empresas y bancos el pago correcto de manera “voluntaria” o mediante convenios reparatorios.

En 2020, en plena pandemia, el fisco logró la firma de los primeros 11 convenios y la recuperación de 33 mil millones de pesos de los casos más sonados, por tratarse de corporativos de alto perfil, extranjeras, marcas famosas y con acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, que junto con otras acciones el monto subió a 78

mil millones de pesos.

Sin embargo, la fiscalización se concentró especialmente en 18 sectores económicos específicos, entre los que se encuentran el acerero, automotriz, construcción, electrónicos y el sistema financiero.

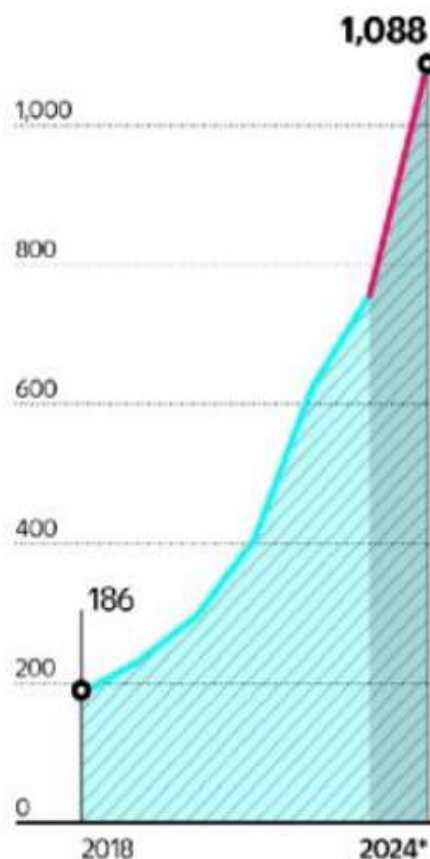
Según información reciente, en 2024 se regularizaron total o parcialmente 377 grandes empresas. ●

## Cuentas pendientes

Los adeudos de grandes contribuyentes rebasaron un billón de pesos.

## Saldo de créditos fiscales

Miles de millones de pesos al cierre de cada año





Esto se debe a la falta de liquidez de los causantes, desconocimiento o porque están en litigio, como el caso de Grupo Salinas, comentan especialistas; **la ley prohíbe perdonar créditos fiscales desde 2020**



## #KAMALAYTRUMP

# CIERRAN CAMPANAS

LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE EU VISITARÁN EL FIN DE SEMANA LOS TERRITORIOS DONDE SUELEN GANAR POR DIFERENCIA MÍNIMA

### SONDEOS CERRADOS

- El NYT reveló ayer las encuestas en los estados clave.

- Trump ganaría en cuatro de las siete entidades en juego.

- Kamala Harris lleva ventaja en dos y hay empate en Nevada.

AFP

# K

amala Harris y Donald Trump iniciaron ayer la rec-

ta final de la campaña con el foco puesto en estados clave.

Los candidatos visitarán durante el fin de semana los territorios donde suelen ganar por la mínima, a diferencia de los otros que son tradicionalmente republicanos o demócratas. La vicepresidenta demócrata y su rival, el ex presidente republicano, siguen en empate técnico en las encuestas.

Ambos se centran en los estados clave, donde los candidatos suelen ganar por la mínima, a diferencia de los

# 7

• ESTADOS  
DEFINIRÁN  
LAS ELECCIONES.

# 270

• VOTOS  
NECESITAN  
DEL COLEGIO  
ELECTORAL.

otros que son tradicionalmente republicanos o demócratas.

La exsenadora, que aspira a convertirse en la primera mujer presidenta del país, utilizará mítines en Georgia, Carolina del Norte y Michigan para enfatizar su mensaje de que Trump es una amenaza para la democracia estadounidense.

Harris pide a los votantes que "pasen página" a Trump, a quien describe como un autoritario.

"Es alguien que está cada vez más inestable, obsesionado con la venganza, consumido por el resentimiento, y el hombre busca un poder sin control", le dijo a sus seguidores en Little Chute, Wisconsin.

El magnate quiere recuperar las llaves de la Casa Blanca.

Si lo logra, se convertiría en el primer presidente con una condena penal y cuatro inculpaciones a sus espaldas.

El republicano, de 78 años, se propone defender el tejido industrial de su país, si fuera necesario con guerras comerciales agresivas y aranceles de hasta 200 por ciento.

Un mensaje que repetirá este fin de semana en Carolina del Norte, Virginia, Pensilvania y Georgia. ●





• **ESTRATEGIA.** Ambos aspirantes endurecieron sus discursos para captar la atención de los indecisos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Frentes Políticos / 3 de noviembre de 2024

Frentes Políticos



1. **Malentendido. Andrea Tovar Saavedra**, presidenta del Congreso de Querétaro por Morena, se deslindó –y a su bancada– por no asistir a lo que pensó era un desayuno convocado por el gobernador panista **Mauricio Kuri** porque, para sorpresa de todos, resultó ser una reunión de trabajo. **Kuri** habló de la coordinación para asegurar la transición y futuros proyectos, mientras la oposición observaba desde casa, aduciendo falta de información. Desdeñar una reunión con el Ejecutivo estatal y luego decir que con su presencia se habrían tratado temas importantes, como lo expresó **Tovar Saavedra**, sólo es culpa guinda. Aplíquense.

2. **Operativo impactante.** La FGR, a cargo de **Alejandro Gertz**, logró un golpe importante al narcotráfico y lavado de dinero al detener a **Zhi Dong “N”**, alias **Chino**, presunto líder de una poderosa organización criminal con operaciones internacionales. La orden de aprehensión, emitida por el juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio en la CDMX, culminó en su prisión preventiva en el Reclusorio Sur. El titular de Asuntos Internacionales, **Miguel Ángel Méndez**, estuvo al frente del caso. Colaboración efectiva igual a resultados tangibles. Uno menos.

3. **Vaivén político. Gerardo Fernández Noroña**, presidente del Senado, publicó en redes una foto que mostraba las curules vacías de la bancada del PRI, sugiriendo irónicamente que el grupo había sido “desaparecido” por la “dictadura”. Sin perder tiempo, el PRI, de **Alejandro Alito Moreno**, respondió con humor punzante. Publicaron una imagen de 2014 donde policías cargan a un desafiante **Fernández Noroña** durante una protesta, acompañada de un mensaje afilado: recordaron que él mismo no “desapareció” por insolente y terminó presidiendo el Senado. La lección es que en política a veces es mejor callar, o llega el karma.





4. **Protección.** El gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, recibió hace una semana un espaldarazo de los legisladores de Morena. En la Cámara de Diputados, **de Ricardo Monreal, Sergio Gutiérrez Luna**, y toda la bancada. El apoyo se tradujo en acciones concretas, como la operación de la Sedena que desmanteló un laboratorio de metanfetaminas en Navolato, en coordinación con el CENFI y el CNI. **Rocha** mantiene la aprobación de los suyos, pero también refuerza su discurso de seguridad y control. En Sinaloa, la verdadera batalla es devolver la paz, no sólo mostrar músculo.

5. **Guante blanco.** **Ciro Murayama**, exconsejero del INE, lanzó un dardo venenoso sobre la consistencia política de sus críticos. En un post, expuso la metamorfosis de figuras clave del Pacto por México que han migrado al cobijo de Morena: **Javier Corral, Carlos Ramírez Marín y Pablo Gómez**. Su mensaje, directo como un *uppercut*, destapó las ironías del discurso antiPRIAN. **Murayama** no necesita más explicaciones; con una anécdota basta para desmontar retóricas de lealtades inquebrantables. ¿Quién se atreve ahora a hablar de congruencia? La política, más que de partidos, trata de giros estratégicos.

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/frentes-politicos/frentes-politicos-3-de-noviembre-de-2024/1682407>



## LA POLÍTICA ES DE BRONCE

*Reforma al Poder Judicial*

# PODERES EN DISPUTA

POR **ONEL ORTIZ FRAGOSO**

El próximo 5 de noviembre ocurrirán varios eventos significativos. En Estados Unidos, tendrán lugar las elecciones presidenciales, que definirán nuestra buena o mala vecindad durante los próximos cuatro años. En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá la resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que plantea invalidar parte de la polémica reforma constitucional del Poder Judicial, en particular la disposición sobre la elección popular de jueces y ministros.

Cuando la Suprema Corte discuta esta resolución, es probable que la supremacía constitucional o la inatacabilidad de las reformas ya estén establecidas en nuestra Carta Magna, lo que añadirá una capa de complejidad al ya enredado conflicto jurídico entre el Poder Judicial y los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Todos esperamos que la Presidenta de la República, los diputados federales, los senadores y los ministros de la Suprema Corte se comporten con responsabilidad y visión respecto a las altas responsabilidades que desempeñan dentro del Estado mexicano. Marco Aurelio, el emperador filósofo, decía que los hombres (y mujeres) de la república debían actuar con virtud, es decir, guiados por los cuatro valores estoicos: justicia, coraje, prudencia y sabiduría.

Lamentablemente, las recientes declaraciones y acciones de varios personajes políticos nos hacen dudar que los titulares e integrantes de los Poderes de la Unión estén dispuestos a comportarse de esta manera. Hemos visto declaraciones imprudentes, innecesarias y con claros intereses personales de ambos lados.

Tenemos una Suprema Corte parcial: ocho integrantes abiertamente en contra de

la reforma judicial y tres a favor, algunos incluso ya en campaña para ser electos por voto popular. Hay magistrados más preocupados por asegurar su haber de retiro que por cumplir sus funciones constitucionales, mientras que otros parecen centrarse en la promoción de su imagen pública.

La Presidenta de la República ha sido prudente al afirmar que esperará el resultado de la votación en la Suprema Corte para emitir su opinión; sin embargo, esa prudencia no se ha visto reflejada en el Congreso. En la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, declaró que, pase lo que pase, habrá elección de jueces y magistrados, y el Grupo Parlamentario del PT presentó una solicitud de juicio político contra los ocho magistrados que se oponen a la reforma.

Mientras tanto, en el Senado de la República, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que corresponde al Senado decidir si acepta o no la renuncia de los ministros de la Suprema Corte, insinuando que esta cámara podría negar la renuncia para que los magistrados opositores no reciban sus haberes de retiro.

En resumen, estamos ante una lucha de poder, un combate jurídico en el que, seguramente, la Suprema Corte resultará perdedora. Sin embargo, la pregunta es: ¿a qué costo para el país? Hoy, más que nunca, necesitamos construir, en los próximos días —o mejor dicho, en las próximas horas— un camino, aunque sea estrecho, para evitar una crisis constitucional. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. ✍️

@onelortiz

<https://youtu.be/0aJ-DLgXX0E?si=vpUjYn3nf0t5dh9e>


**Napoleón Fillat**

## Como digo una cosa... digo otra

En otras palabras, ¿quién les entiende a los promotores y ahora activos impulsores de la Reforma Judicial ya consumada legislativamente, cuando recién defendieron sin reparo, hasta en las faltas de ortografía, los términos con que fue planteada la iniciativa para modificar en el tema a la Carta Magna?

**Y** ahora, recriminan a los ministros de la Corte su "avaricia" por hacer valer sus derechos conforme a las condiciones acotadas por los mismos legisladores rijosos. Como en la fábula del león y el cordero, en la que al felino solo le bastó un pretexto que inventó, para comérselo.

En efecto, el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la materia de reforma del Poder Judicial prescribe que: "Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño". En pocas palabras y sin rodeos, de un plumazo se terminó con la Suprema Corte de Justicia de la Nación tal y como la conocimos quienes pasamos por una escuela de derecho hace unas décadas, y no podemos evitar un mal presagio para la impartición de justicia en nuestro país.

En ese sentido, algunos de los ministros todavía en activo, en forma por demás oportuna, inteligente, elegante y mesurada, ya anunciaron la decisión de declinar su participación en el sui generis proceso de elección de los juzgadores y por consiguiente, su renuncia en los extremos jurídicos contemplados por el mencionado artículo transitorio, causando la ira de quienes ven en esa acción una afrenta puesto que pretenden retirarse gozando de cuantiosos haberes de retiro tal y como se lo permite la

**Algunos de los ministros todavía en activo, en forma por demás oportuna, inteligente, elegante y mesurada, ya anunciaron la decisión de declinar su participación en la elección de los juzgadores y por consiguiente, su renuncia, causando la ira de quienes ven en esa acción una afrenta.**

reforma constitucional. Todo esto, en medio de los conflictos verificados por los reprobables y francos desacatos de integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo a las disposiciones dictadas por jueces dentro de desahogo de los juicios de amparo interpuestos por quienes consideraron que en el proceso de la aprobación de la reforma se cometieron vicios que técnicamente la hacen susceptible de ser anulada; a esta situación, de por sí muy complicada también se adiciona la posición radical de los trabajadores del poder judicial de carrera en contra de los aspectos de la reforma que a su parecer les afecta en sus derechos adquiridos, no obstante que las voces oficialistas le han repetido a la opinión pública que a los trabajadores no se les está perjudicando, aunque no hagan la necesaria distinción entre los trabajadores administrativos y los de carrera, siendo estos últimos quienes sin ninguna duda sí se ven afectados en su vida profesional.

Volviendo a las renunciaciones anunciadas por los ministros, tema con que iniciamos, hay se han expresado opiniones radicales en el sentido de que el Senado está en la posibilidad legal de no aceptárselas, pésima idea, para quien se dice demócrata pues

Predican, pero... no practican





## BAJO RESERVA

### ¿Última batalla judicial?; alistan marchas, recursos y amparos

:::: Nos cuentan que jueces, magistrados, trabajadores del poder judicial, algunos círculos académicos y hasta parte de lo que queda de la oposición política están viendo la sesión del martes en la Suprema Corte como la última batalla para rescatar el sistema de equilibrio de los poderes del Estado. Por lo pronto, continúa el vendaval de acciones, amparos y recursos contra la reforma judicial y los subproductos legales que ha traído, y la oposición alista una impugnación contra el Comité de Evaluación del gobierno, que en los hechos escogerá los perfiles de candidatos para la elección de juzgadores, por su conformación mayoritariamente filomorenista. Además la Asociación de jueces y magistrados, la Jufed, convocó a una concentración frente a la Corte para ese día, a la que sumarán los estudiantes que se movilizaron semanas atrás. Así se dará el debate en la Corte sobre el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara** para invalidar en parte la reforma. ¿Será la batalla final?



Juan Luis  
González  
Alcántara

ARCHIVO EL UNIVERSAL

:::: Luego del violento primer mes de sexenio, que dejó en claro el avance que tuvo durante la administración pasada el crimen organizado, nos cuentan que en las áreas de seguridad del gobierno federal saben que el tiempo para entregar resultados se acorta y que pese a los ajustes incipientes que se han podido observar en la estrategia contra el crimen, la presión social y política irá en aumento mes tras mes. Nos aseguran que la coordinación entre el civil **Omar García Harfuch** y los secretarios de Defensa, **Ricardo Trevilla**, y de Marina, **Raymundo Pedro Morales**, ha sido fluida hasta ahora. ¿Será que llegará de lleno el cambio de estrategia para intentar finalmente darle la vuelta al fracaso del “abrazos, no balazos”?

### Mes violento y ajustes incipientes

:::: Nos dicen que, a cinco años de la masacre de Bavispe, Sonora, integrantes de la familia LeBarón acudirán mañana a Palacio Nacional para seguir exigiendo justicia a las autoridades, en este caso a la presidenta **Claudia Sheinbaum**. También realizarán una movilización pacífica, que se iniciará frente al despacho presidencial para dirigirse a la Embajada de Estados Unidos. Nos comentan que algunos de los LeBarón buscarán entregar una carta a la mandataria para pedirle atender la violencia que se vive en el norte del país.

### Los LeBarón exigirán justicia en Palacio Nacional

:::: Nos cuentan que a diferencia de otras legislaturas en las que la conducción de las sesiones se daba de forma plural, la actual del Senado ha sido unipersonal por parte del presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, quien tiene sin voz y como meros espectadores al vicepresidente por el PAN, **Mauricio Vila**, y la vicepresidenta por el PRI, **Karla Toledo**, a quienes “ni los ve, ni los oye”. Nos recuerdan que cuando se ausenta don Gerardo, a quien deja a cargo de debates sin trascendencia es la morenista **Imelda Castro**. La pluralidad no parece ser el fuerte de la aplanadora. Tantos años de hablar de ella, para olvidarla, apenas llegando al poder.

### Vicepresidencias del Senado, sin voz

:::: Nos cuentan que a diferencia de otras legislaturas en las que la conducción de las sesiones se daba de forma plural, la actual del Senado ha sido unipersonal por parte del presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, quien tiene sin voz y como meros espectadores al vicepresidente por el PAN, **Mauricio Vila**, y la vicepresidenta por el PRI, **Karla Toledo**, a quienes “ni los ve, ni los oye”. Nos recuerdan que cuando se ausenta don Gerardo, a quien deja a cargo de debates sin trascendencia es la morenista **Imelda Castro**. La pluralidad no parece ser el fuerte de la aplanadora. Tantos años de hablar de ella, para olvidarla, apenas llegando al poder.



## LA IDEA A DESTACAR

**RAÚL  
RODRÍGUEZ  
CORTÉS**

Periodista



¿Quién tendría la última palabra en el conflicto judicial mientras que los mercados se sacuden en la incertidumbre y la polarización política atiza el fuego de la inestabilidad social?"

## Gran angular

**RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS**

### ¿Vamos hacia una ruptura del orden constitucional?

**E**stos días estamos peligrosamente enfilados hacia una ruptura del orden constitucional que podría generarle al país una inestabilidad política y socioeconómica de tamaño y profundidad impredecibles.

De un lado tenemos la reforma constitucional del Poder Judicial promulgada y en vigor desde el pasado 16 de septiembre, con sus leyes reglamentarias y una enmienda (la de supremacía constitucional), aprobada y vigente desde el viernes pasado, que la blindo de impugnaciones de la Corte vía amparos, controversias constitucionales y/o juicios de constitucionalidad.

Del otro lado tenemos -como el eslabón más reciente de una cadena de suspensiones de amparo no acatadas ni por el Congreso ni por la Presidencia de la República con el argumento de que han sido ilegales (artículo 61 de la Ley de Amparo)-, un proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que valida parte de esa reforma (la de la elección popular de ministros de la Corte, magistrados del Tribunal Electoral y magistrados del nuevo tribunal de Disciplina Judicial), pero invalida otra parte (la de la elección popular de jueces federales y magistrados, con los argumentos de que el máximo tribunal si está facultado para revisar reformas constitucionales presuntamente violatorias de los derechos humanos y textos de la Carta Magna que son a la vez normas generales) (?).

Si la Corte no acepta la solicitud que derivada de la enmienda de supremacía constitucional le hizo el Senado el viernes pasado para dejar sin efecto los juicios de amparo, controversias y demás recursos jurídicos tramitados (lo que algunos especialistas consideran intransitable por el principio de no retroactividad de las leyes, aunque el artículo segundo transitorio del decreto correspondiente establece que los asuntos en trámite deben resolverse conforme a lo establecido el mismo), el pleno de la Corte votará el próximo martes el proyecto de sentencia de González Alcántara Carrancá.





Por los posicionamientos de ocho de los once ministros de la Corte en funciones, el proyecto de invalidación parcial será aprobado, aunque no es del todo descartable el voto en contra de una o uno de esos ministros que se sume al de las tres alineadas con la 4T e impida la mayoría calificada necesaria para la aprobación.

Si la Corte no invalida o bien invalida y Ejecutivo y Legislativo acatan, las aguas regresarían a su nivel. Pero si invalida y legisladores y Presidenta no acatan, como parece que ocurrirá, se estaría configurando la ruptura del orden constitucional. Para decirlo en términos simples: tendríamos dos preceptos constitucionales diferentes en cuanto al Poder Judicial.

En el segundo escenario, la Corte bien podría alegar desacato y ordenar la destitución y hasta el encausamiento penal de la presidenta Sheinbaum y de los integrantes de las mayorías calificadas del Congreso. Éstos, a su vez, podrían emprender juicios políticos contra los ministros de la Corte en funciones que invalidaron una reforma constitucional.

¿Quién tendría la última palabra en esta peligrosa escalada mientras que los mercados se sacuden en la incertidumbre y la polarización política atiza el fuego de la inestabilidad social?

Y esto es tan solo una expresión de lo que en el fondo se dirime: el modelo de Estado que queremos los mexicanos y sus élites para las próximas décadas, agotado como está el pactado después de una revolución armada en la Constitución de 1917, a la que a lo largo de 107 años de vida se le han hecho 260 reformas para ajustarla a la realidad de los tiempos. ●





**CARLOS  
ELIZONDO MAYER-SERRA**  
 @carloselizondom

*El proyecto del ministro González declara inconstitucionales ciertas partes de la reforma; esto plantea una buena salida para el gobierno.*

La elección de jueces y magistrados será cara, destructiva, y no democrática. Unos 13 mil millones de pesos sólo para el proceso electoral del domingo 1 de junio del 2025 más el costo de tener un Poder Judicial en vilo y un gobierno distraído en temas no esenciales para mejorar el bienestar de la población. Se reemplazará un sistema obviamente perfectible por uno en el que el proceso de reclutamiento permitirá que se cuele juzgadores que no tendrán la preparación necesaria o que le deban su puesto a un político, a un empresario poderoso, o peor, a un grupo criminal. Es tal el volumen de candidaturas que el ciudadano que salga a votar no sabrá qué está haciendo. En la publicidad oficial, la única permitida, cada candidato a juzgador en la CDMX tendrá 2.5 segundos diarios disponibles en los medios.

El proyecto presentado el lunes del ministro González Alcántara declara inconstitucionales algunas partes de la reforma. Es una buena salida para el gobierno. Prohíbe la locura de elegir jueces y magistrados, pero acepta la elección para los cargos más importantes: nueve ministros de la Suprema Corte; siete magistrados electorales, y cinco miembros del Tribunal de Disciplina Judicial. El proyecto acota algunos de los excesos de la reforma como la figura de los jueces sin rostro, que rompe el principio elemental de que el acusado conozca a su juzgador, y la falta de recursos de apelación para las decisiones del Tribunal de Disciplina.

Al gobierno le permite tener lo esencial: su Corte; su Tribunal Electoral, y bastante control sobre los jueces y magistrados. Se elimina lo más costoso y absurdo del proceso y el gobierno tendrá el tiempo para hacer la reforma que mejore al actual sistema de contratación y promoción de jueces y magistrados.

Lo planteado en dicho proyecto está lejos de permitirle a México una auténtica separación de poderes. En cualquier país con una oposición medianamente articulada y una sociedad civil fuerte, ni siquiera esta reforma parcial sería admisible.

Está por verse si González Alcántara obtiene los ocho votos necesarios para aprobarla, precisamente los de los mismos ministros que ya presentaron su renuncia y que con ella declinan participar en el proceso electoral del 2025. Sin embargo, la reacción del grupo en el poder ha sido contundente: han atacado a los ministros por quererse quedar con su fondo de retiro, cuando hay un transitorio aprobado por los legisladores que los invitaba a renunciar a cambio de ese fondo, y han dicho que no acatarán sentencia alguna que les sea desfavorable.

Si no estuvieran tan obsesionados por ganar todas las batallas, porque nadie muestre algo de poder autónomo, verían la oportunidad que la sentencia les presenta, sobre todo a Sheinbaum, de encausar el arranque de su sexenio. Si la Presidenta mandara la señal en privado de que acataría la sentencia, con ello seguramente se podrían alcanzar los ocho votos.

Esto, a ella le permitiría mostrar que entiende la oportunidad de moderarse sin perder el objetivo último: el control del Poder Judicial. También que prefiere un sistema de reclutamiento de juzgadores basado en el mérito y no uno en el que quienes fueron sus adversarios en la búsqueda de la candidatura presidencial de Morena, tendrán mayor control que ella; se quitaría de encima un proceso electoral de pesadilla; una transición hacia un nuevo Poder Judicial repleto de incertidumbre, y desactivaría la resistencia de los miles de trabajadores del Poder Judicial. Lo más importante: podría enfocarse en darle rumbo a su sexenio en un gobierno que requiere toda la concentración posible para los temas fundamentales, empezando por la grave crisis de seguridad.

Por el contrario, si no aprovecha la salida que le está dando el ministro González Alcántara, perderá la oportunidad de darle sello propio a su gobierno, mayor gobernabilidad e ir mostrando quién manda. Esto es lo que realmente está en juego. Pero todavía creen que el enemigo es la oposición. Está en casa.



## DESDE LA LEY

*El proyecto del ministro González Alcántara*

# UNA HOJA DE RUTA PARA SALIR DE UNA CRISIS CONSTITUCIONAL SIN PRECEDENTES

 POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

El 28 de octubre se hizo público el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que se propone invalidar parcialmente la reforma constitucional en materia judicial. Este proyecto es la propuesta de resolución a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por diversos partidos políticos, quienes argumentan que varios aspectos de la reforma violan principios constitucionales fundamentales.

Aunque todavía sujeto a la votación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que está previsto para iniciar el martes 5 de noviembre, el proyecto representa un esfuerzo genuino por balancear las necesidades de un Poder Judicial autónomo con los impulsos políticos de una mayoría aplastante que parece no conformarse con nada. En un contexto de creciente



Fotografía: supremacorte.gob.mx.

tensión entre los poderes del Estado, la propuesta de González Alcántara se presenta tanto como una postura jurídica como un intento de reconciliación política, destinado a descomprimir la crisis institucional actual.

En su proyecto, el ministro González Alcántara plantea invalidar tres elementos esenciales de la reforma judicial: la elección popular de jueces y magistrados federales y





Viene de la  
página anterior

locales; la figura de los llamados “jueces sin rostro” en casos de delincuencia organizada; y la concesión de amplias facultades al Tribunal de Disciplina Judicial, que implican la destitución de jueces sin un proceso claro. La propuesta considera que estos puntos atentan contra principios constitucionales esenciales, como la carrera judicial, la autonomía de las entidades federativas y el derecho a la seguridad jurídica, entre otros. En este sentido, el proyecto sugiere una invalidez parcial que mantiene ciertos aspectos de la reforma, como la elección popular para el cargo de ministros y ministras de la SCJN, magistradas y magistrados electorales, y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por el Órgano de Administración Judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial.

Al dejar subsistentes estas partes de la reforma, el proyecto de resolución a la acción de inconstitucionalidad parece ofrecer un punto medio, una especie de concesión que podría asegurar la independencia del sistema judicial sin dismantelar toda la estructura reformista impulsada por el gobierno. En el párrafo

890 del proyecto, el ministro valientemente sostiene: *“Por lo tanto, estaría plenamente fundado en derecho sustentar que las Ministras y los Ministros que integran este Tribunal Pleno no están impedidos para conocer del régimen aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, se declina conocer de ese régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.*

Más allá de los aspectos estrictamente jurídicos, la propuesta de González Alcántara destaca por su dimensión política. En un país polarizado, donde la separación de poderes está constantemente bajo presión, el ministro ha demostrado ser un verdadero juez constitucional, a la altura de su encargo y un auténtico hombre de Estado. Propone en el propio proyecto la voluntad de sacrificar a la SCJN en beneficio de preservar el núcleo del poder judicial: la carrera judicial. Consciente de que la Corte podría analizar la constitucionalidad de la reforma constitucional, incluso en lo que respecta a la SCJN, el proyecto omite ese análisis en un gesto que, sin duda, busca desactivar la crisis constitucional actual, restablecer la confianza pública en las instituciones judiciales y marcar un precedente de autocontención política.

Desde el punto de vista jurídico, el proyecto plantea una distinción crucial: no todo cambio constitucional es inviolable. Aunque la Constitución puede ser reformada, existen límites a las modificaciones que se pueden hacer sin erosionar la esencia misma del Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales. Esta postura abre una discusión en torno al concepto de “control constitucional de fondo”, es decir, la posibilidad de que la SCJN revise el contenido de las reformas constitucionales, no solo su procedimiento, para asegurar que no se violen principios básicos como el federalismo, la independencia judicial y la progresividad de los derechos humanos. ►

**EN SU PROYECTO, EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA PLANTEA INVALIDAR TRES ELEMENTOS ESENCIALES DE LA REFORMA JUDICIAL: LA ELECCIÓN POPULAR DE JUECES Y MAGISTRADOS FEDERALES Y LOCALES; LA FIGURA DE LOS LLAMADOS “JUECES SIN ROSTRO”...**





Viene de la  
[página anterior](#)

En términos políticos, la propuesta de González Alcántara representa un parteaguas en el escenario jurídico nacional. La sugerencia de que las y los ministros de la SCJN renuncien a sus cargos y acepten su reemplazo mediante elecciones populares busca blindar al Poder Judicial en su conjunto, manteniendo la autonomía de los jueces y magistrados locales y federales, quienes son responsables de la gran mayoría de las decisiones judiciales que afectan a la ciudadanía.

El enfoque de González Alcántara también puede leerse como una carta de negociación con el gobierno y el Congreso, una vía para desactivar el conflicto. Sin embargo, la propuesta ha generado una gran cantidad de reacciones y, en algunos casos, posiciones radicalmente opuestas. Mientras que ciertos sectores de la sociedad civil y académica ven este proyecto como un intento responsable de buscar equilibrios, los actores políticos más cercanos al oficialismo lo han descalificado, alegando que la SCJN carece de facultades para revertir una reforma constitucional.

Las reacciones al proyecto de González Alcántara no se han hecho esperar, mostrando una profunda división en

la sociedad mexicana. Por un lado, los defensores de la reforma han criticado la “intervención” de la SCJN, señalando que el proyecto representa un golpe a la soberanía popular. En contraste, los opositores de la reforma judicial ven en este proyecto una esperanza para restaurar el equilibrio de poderes y proteger la independencia judicial.

Desde el oficialismo, figuras como la presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente del Senado han criticado la propuesta, argumentando que la SCJN no tiene la autoridad para revertir una reforma aprobada por el poder reformador. Se alega que la Corte estaría actuando como un “legislador” y que el proyecto representa un intento de los ministros por preservar sus haberes de retiro, lo cual erosiona su legitimidad en la opinión pública. Sin embargo, este tipo de comentarios pasa por alto la función de control constitucional que tiene la SCJN y su responsabilidad de asegurar que ninguna reforma vulnere los principios fundamentales del Estado mexicano.

Es urgente que este debate se desarrolle con mayor seriedad y menos descalificaciones. El proyecto busca un equilibrio en la crisis política actual de México al invalidar solo ciertas partes de la Reforma Judicial, protegiendo la independencia del sistema judicial y la separación de poderes. Se sacrifican elecciones de altos cargos judiciales para preservar la carrera judicial como mecanismo de nombramiento de la mayor parte de los integrantes del Poder Judicial. Aunque el proyecto no impide una nueva reforma para la elección de juzgadores, sí fija parámetros para garantizar su independencia. Si se aprueba, creará un precedente para revisar reformas constitucionales en casos de irregularidades graves. Sin embargo, el éxito de la SCJN dependerá del cumplimiento de su determinación por parte del Legislativo y Ejecutivo.

El proyecto de González Alcántara presenta una visión moderada que equilibra la necesidad de cambio con la protección de los derechos y principios constitucionales. Sin embargo, lograr que este enfoque prospere requiere una disposición al diálogo, una virtud que parece escasear en el actual clima político de México. Es importante recordar que la democracia no consiste únicamente en acatar la voluntad de la mayoría; también implica la defensa de los derechos de las minorías y el respeto a la autonomía de los distintos poderes.

El ministro González Alcántara a través de la propuesta contenida en el proyecto, de dejar subsistente la elección popular de las y los ministros de la SCJN y de las y los magistrados electorales, pero invalidar





Viene de la  
página anterior

la de los jueces de carrera, abre una puerta en un contexto que parecía cercado, se presenta como una solución intermedia, casi salomónica, un “sacrificio” de la propia SCJN en aras de preservar el núcleo del Poder Judicial. Este tipo de soluciones híbridas son necesarias en tiempos de crisis institucional, donde la rigidez puede conducir al colapso y el diálogo (incluso formal e institucional) puede evitarlo.

A medida que se acerca la votación en el Pleno de la SCJN (5 de noviembre), México se enfrenta a un momento decisivo para su democracia. La decisión

que tomen las y los ministros tendrá profundas repercusiones, no solo en la estructura del Poder Judicial, sino en el equilibrio de poderes y en el respeto a la Constitución como garante del Estado de derecho. Pero también dependemos de las reacciones de los otros dos poderes, y como mexicanas y mexicanos, debemos esperar que todas y todos actúen con responsabilidad, defendiendo los principios fundamentales del país y mostrando que la independencia de los tres poderes de la unión en los cuales está depositada la soberanía del pueblo es igualmente relevante para la democracia mexicana.

Lamentablemente, desde que el proyecto se hizo público, el oficialismo, lejos de demostrar autocontención, ha recrudecido sus embates. Incluso mientras escribo estas líneas, está en vías de aprobarse y publicarse una nueva reforma constitucional, aquella que se refiere a la *Inimpugnabilidad de reformas y adiciones a la Constitución*. A esto se suman las renunciaciones de ocho de los once ministros y ministras que actualmente integran la SCJN y de 845 juzgadores y juzgadoras federales, quienes, por dignidad, han declinado participar en los procesos electorales judiciales a celebrarse en 2025 y en 2027. Lo que sin duda nos debe obligar a reflexionar sobre la trascendencia de dejar sin poder judicial a un país como el nuestro. 🇲🇽

Fotografía: facebook.





## COLUMNISTA INVITADO

Resumen del Proyecto de Resolución AI 164/2024 y acumuladas que discutirá SCJN en relación con

# LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PJJF

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

Fotografías: supremacorte.gob.mx.



El pasado lunes 28 de octubre del año en curso, la SCJN publicó por internet el proyecto de resolución de la AI 164/2024 y acumuladas, que bajo la ponencia del Señor Ministro Juan Luis González Alcántara se discutirá por el Pleno del Máximo Tribunal en los próximos días. Este proyecto de resolución es un documento que marcará un hito en la historia del constitucionalismo mexicano, pues se ocupará de analizar la procedencia y, en su caso,

la constitucionalidad y la convencionalidad de una reforma a diversos artículos de nuestra Carta Magna.

Las acciones de inconstitucionalidad fueron promovidas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, minoría parlamentaria de Zacatecas, Movimiento Ciudadano y Unidad Democrática de Coahuila. Juicios de regularidad constitucional números 165, 166, 167 y 170

acumulados al 164, todos de 2024.

Por oficio 1045/2024, de 25 de octubre de 2024, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República solicitó a la Suprema Corte atención prioritaria en la resolución de dichos asuntos.

Los temas jurídicos tratados en el proyecto de mérito son, esencialmente, los siguientes:

1. Parámetro de regularidad. Este primer apartado analiza la posibilidad de que el Tribunal





Viene de la  
página anterior

Constitucional resuelva sobre la constitucionalidad de normas generales contenidas en el propio texto de nuestra Carta Magna. Para lo cual cita diversos precedentes del derecho comparado, los principios fundacionales de nuestra constitución, como son la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en república representativa, democrática, laica y federal, la naturaleza del órgano reformador de la constitución y los límites de los poderes constituidos del Estado. Así como el papel de la Corte como órgano garante de la supremacía constitucional.

2. Los vicios formales que se aducen tanto en contra de la veda electoral, como en contra del proceso legislativo. En el proyecto se considera que el constituyente puede establecer excepciones en los plazos por él determinados. Y por lo que hace al procedimiento legislativo, después de analizar detalladamente cómo se llevó a cabo, se llega a la conclusión de declarar infundados los conceptos vertidos al respecto.

3. Se apoyan las medidas de austeridad para futuros cargos. Así como la extinción de los fideicomisos.

4. Se acepta la creación del Tribunal de

Disciplina y del órgano de Administración. Pero, se invalidan facultades amplias para el Tribunal de disciplina.

5. Considera acertado el establecimiento de plazos para resolver sentencias.

6. Invalida el régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales.

7. Invalida la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo.

8. Invalida la propuesta de jueces sin rostro.

9. Algo que resulta muy interesante es que el proyecto propone que la elección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito no deberá ser por elección popular e invalida la remoción masiva de jueces y magistrados, con lo cual privilegia la carrera judicial. Al propio tiempo invalida el recorte salarial para dichos funcionarios. Lo cual respecta sus derechos laborales. Invalida la inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina

10. La elección mediante voto popular de Ministros de la SCJN, Magistrados del Tribunal de Disciplina y Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, la propuesta es en el sentido de que se conserva en sus términos.

11. Propone sobreseer en el punto relacionado con el *régimen aplicable a las y los Ministros que ocupan actualmente el cargo, y a las y los que serán electos mediante el voto popular*, en atención a las consideraciones que a continuación se resumen:

Parte de la idea de que la Suprema Corte con la reforma de 1994 se transformó en Tribunal Constitucional. Consolidó sus funciones para someter a escrutinio los diversos actos de autoridad a través de los diversos medios de control de regularidad constitucional.

De forma inédita se ve precisado a analizar en una acción de inconstitucionalidad las bases esenciales del sistema constitucional mexicano que el pueblo decidió darse después de la revolución mexicana. Análisis que implica determinar si dichas bases esenciales corren el riesgo de ser socavadas por el órgano reformador, razón que motivó a la Corte a estudiar la reforma constitucional de 15 de septiembre de 2024.

Decisión que no tuvo como fuente de motivación *“el hecho de que el Poder Judicial de la Federación, al que pertenece la Suprema Corte, sea una de las partes afectadas por la reforma y mucho* ➤





Viene de la  
 página anterior

*menos con el objetivo de mantener lo que otros Poderes de la Unión han llamado, en reiteradas ocasiones, los privilegios de las personas que ostentamos el cargo de Ministros y Ministras, que no son más que las garantías de imparcialidad e independencia de nuestro digno cargo”.*

Considera necesario el análisis realizado que se someterá a la discusión del Pleno, en virtud de que advierte la existencia de una afectación a los principios constitucionales fundamentales de nuestra república y una grave afectación a la democracia.

Estima que el ejercicio se realizó con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución, y busca invalidar “diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinan a sus titulares al resto de los Poderes, debilitando nuestra democracia constitucional. Este tribunal Pleno también considera que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a ministras y ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación exclusivamente.”

“Esa decisión es consecuencia con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la

actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada.

En ese sentido, es la consciencia de que la legitimidad de actuar constitucional de este Tribunal Pleno ha sido erosionada injustificadamente en la opinión pública y de la necesaria medida institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes de la Unión, la que nos lleva a autocontener nuestro análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a las Ministras y a los Ministros que integran la SCJN”.

Es importante notar que no existen causas legales específicas que le impidan a los integrantes de este Tribunal Pleno pronunciarse sobre el régimen que les resulta aplicable. Por el contrario, existe una sólida línea de precedentes en los que se ha considerado

que no procede impedimento alguno para que las y los Ministros en acciones de inconstitucionalidad debido a que es un medio de control abstracto, salvo en casos absolutamente excepcionales y a petición de los propios integrantes.

Por tanto, estaría plenamente fundado en derecho a sustentar que las Ministras y los Ministros que integran este Tribunal Pleno no están impedidos para conocer del régimen aplicable a la SCJN. Sin embargo, se declina conocer de ese régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

Estaremos pendientes de la discusión y resolución de este importante asunto. ✨

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

min.mblr@gmail.com  
 @margaritablunar





## VISOS POLITICOS

*Juan Luis González Alcántara Carrancá*

# PATRIOTAS CONTRA EL TOTALITARISMO

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ



Fotografía: supremacorte.gob.mx

Mientras se enseñorea en distintas regiones de nuestro país la violencia proveniente de las

actividades y pretensiones de control ya no sólo territorial, sino de autoridades municipales

y estatales de los cárteles de las drogas y el crimen, y se nos desea aleccionar desde Palacio





Viene de la  
página anterior

Nacional sobre lo que es una tendencia y porqué fue “exitosa” la estrategia de seguridad de la administración morenista de 2018-2024 y lo será ahora, quienes encabezan los poderes ejecutivo y legislativo de la Unión hundan a la República en la crisis constitucional; en la crisis política.

La polarización instalada como objetivo del régimen en 2019, la cooptación del PVEM y los núcleos de actores del antiguo PRI, la captura de órganos del Estado con criterios de lealtad al poder y no a la ley y la debilidad por causas propias y ajenas de las oposiciones partidistas conformó una súper mayoría sin legitimidad de origen que no aspira a conquistarla por el desempeño, sino a ejercerla para aprovechar la irrelevancia de las minorías para impedir el cambio de régimen a través de las reformas constitucionales.

Bajo la cobertura del imperativo de resolver la cuestión social, o la enorme desigualdad existente en nuestra sociedad, avanza la destrucción de Estado constitucional de derecho. En el fondo, para la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y los

intereses que la dominan, el señalamiento es falaz, pero claro: somos el resultado de la voluntad popular y ésta no se encuentra sometida a la ley, y si acaso alguien arguye que la Constitución está por encima de los titulares transitorios del poder, que se diga en la Ley Fundamental que sus normas están subordinadas a la mayoría calificada por ser la expresión inapelable, precisamente, de la voluntad popular.

Es demasiado grave el extremo al cual Morena y sus aliados, con su fulcro real que ya se trasluce, llevan la propaganda de la “revolución pacífica” que aducen se ha producido y protagonizan. Si fueran congruentes podrían reconocer que no ha habido convocatoria para elegir un Congreso Constituyente y que, si bien son producto de las elecciones, aunque carentes de equidad, sólo son titulares de funciones sujetas a la Constitución, la cual puede modificarse dentro de los límites

formales y materiales que establece.

Nuestra crisis constitucional y política se gesta y desarrolla en el desconocimiento de Palacio Nacional y de la mayoría legislativa en las cámaras federales de las suspensiones dictadas por autoridades judiciales de la Federación contra el proceso de reformas constitucionales al Poder Judicial. Decidieron no actuar a través de los medios legales para impugnar y convencer sobre la improcedencia de esas determinaciones, sino desobedecer las suspensiones y hacerse justicia por mano propia, lo que acarrearía sanciones penales, pero cuyos procedimientos de instrucción están en sus manos; una versión actual de absolutismo y totalitarismo.

Pero como el control constitucional de los órganos constituidos está confiado al Poder Judicial de la Federación, la vuelta adicional a la crisis constitucional y política es ir por la reforma constitucional para que las ➤

**BAJO LA COBERTURA DEL IMPERATIVO DE RESOLVER LA CUESTIÓN SOCIAL, O LA ENORME DESIGUALDAD EXISTENTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AVANZA LA DESTRUCCIÓN DE ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO.**





Viene de la  
[página anterior](#)

modificaciones que realicen a la Ley Fundamental no sean susceptibles de impugnación ni revisión por la Suprema Corte. Es el toque final de la falacia de ser un constituyente originario; confunden el procedimiento de órganos constituidos para modificar la Norma Suprema con un Congreso convocado para emitir una nueva Constitución. Sólo esta representación popular vendría sin ataduras materiales.

La reforma constitucional de esta semana –11 días de principio a fin, como lo supongo al escribir esta colaboración– priva a las personas y a distintos ámbitos de representación popular y de gestión pública del derecho de acceso a la justicia. Si una mayoría calificada en el poder legislativo federal y una mayoría simple las legislaturas locales deciden restringir derechos, suprimir órganos y funciones o la separación de poderes, nadie podría reclamarlo en un tribunal. Estamos ante un retroceso civilizatorio sólo comparable al precedente de 1836, pero más grave: la defunción del Estado constitucional y con ello la protección de las libertades y derechos de las personas frente al poder en turno.

La crisis detonada por

el ánimo gubernamental de someter el Poder Judicial de la Federación a su control y desobedecer las suspensiones otorgadas arriba a una tensión extrema: no están sujetas a impugnación ni revisión las reformas constitucionales, incluso si las demandas iniciaron y se analizaron con base en las normas vigentes al momento de haber sido expedidas, cuando se ha hecho público el proyecto de resolución del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre una pluralidad de acciones de inconstitucionalidad contra el Decreto de reformas constitucionales a los poderes judiciales de la Federación y de las entidades federativas, que se discutirá el 5 de noviembre.

Un valioso, profundo, documentado y ponderado proyecto que, por los cauces de la Constitución, plantea una solución política a la crisis constitucional derivada de la confrontación aludida: validar el nuevo sistema electoral para integrar la Corte y el Tribunal Electoral, que era indirecto y será directo, y la nueva conformación y designación o elección de los órganos de administración y disciplina judiciales; e invalidar el cese masivo de personas

juzadoras en cargos alcanzados mediante la carrera judicial, los jueces sin rostro y la inatacabilidad de las decisiones del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, refiriéndome sólo a los rasgos más distintivos del proyecto.

Con visión de Estado se plantea una solución política al país que requiere el consenso de la Corte y, necesariamente, de una mayoría de ocho de sus 11 integrantes. Instalado en la retórica de la votación de 2 de junio, no se aprecia sensatez ni moderación alguna del gobierno; al contrario. Quien domina el Ejecutivo y sus mayorías parlamentarias, proclaman su demanda: sométanse a la voluntad popular que representamos. La solución política y constitucional del proyecto plantea: estamos sometidos todos, ustedes y nosotros, a la Constitución.

La idea de la “democracia popular” no sólo aspira a suprimir órganos judiciales imparciales, sino los límites mismos del poder en la Constitución. La crisis seguirá. La mayoría atesora la ilusión de ser absoluta. Sin embargo, su reforma para proclamarlo está no está por encima del control. La República sujeta a la ley está hoy en las mentes y las voluntades de ocho patriotas indispensables. ✨



Flor María  
Yáñez Álvarez

HACIA UNA CULTURA DE LA PAZ

## Maquila de sarcófagos en México

**En la cosmovisión** indígena y de las culturas prehispánicas, el Día de Muertos es una fecha importante de homenaje a la vida y a la memoria, pero en nuestra cultura un poco más contemporánea, pareciera que se ha convertido en una fecha triste y luctuosa, sobre todo para aquellos que están al tanto del desarrollo político en nuestro país. Hay una muerte peor a la física, y es la que sucede mientras uno está en vida y es testigo de la misma.





La degradación paulatina de la vida democrática de México se dirige a un lugar de "no retorno" y nos instaura en un luto constante que parece no cesar. Son varios los ataúdes que se han construido con los años, pero últimamente, parece maquila de sarcófagos financiados por el poder en turno, para meter los cadáveres asesinados por ellos mismos a sangre fría, que alguna vez dieron vida a la democracia en nuestro país.

La reforma al Poder Judicial es un balazo al corazón a la división de poderes que lejos de acabar con la impunidad y facilitar el acceso a la justicia, la acentuará. Cada semana hay novedades del curso que lleva esta reforma. Muchos todavía prenden velitas de esperanza de que se matice la reforma, pero lejos de ello, llegan peores noticias y peores escenarios.

La libertad, la autonomía y la independencia del Poder Judicial, se van a la tumba. La garantía de los derechos y la protección para los ciudadanos frente abusos también se va al "hoyo". El Fondo Monetario Internacional es pesimista respecto al crecimiento económico por la inestabilidad que genera esta reforma. Los derechos humanos se acribillan y con ello, la Constitución se va a la tumba.

Sabemos que la muerte es democrática (porque nos llega a todos) y que no tiene retorno, pero la fe nos reconforta en que hay una transformación y una trascendencia hacia algo mejor. Estas reformas parecieran una "crónica de una muerte anunciada" donde la fe de que mejoremos es casi nula. Ni la esperanza de un altar al Poder Judicial podrá regresarlo de la muerte, aunque sea por un día. Nos estamos metiendo en un embrollo de problemas y estamos siendo testigos de vergonzantes simulaciones de un Estado Constitucional.

Por lo pronto, espero viajar a otro destino famoso por la celebración del Día de Muertos y poner ofrendas y adornos, por la añoranza de los nuestros que ya no están y disfrutar de los colores de nuestras tradiciones, porque hablar de política sólo trae tristezas.

**La reforma al Poder Judicial es un balazo al corazón a la división de poderes que lejos de acabar con la impunidad, y facilitar el acceso a la justicia, la acentuará. Cada semana hay novedades.**



REFORMA JUDICIAL

## Video | La reforma judicial en México, una inmersión a lo desconocido

México elegirá a sus jueces por voto popular con una enmienda que fue aprobada con mucha premura y en la que ya comienzan a relucir lagunas y contradicciones

**ZEDRYK RAZIEL**

México - 02 NOV 2024 - 22:30 CST



México [elegirá por primera vez a sus jueces](#) mediante el voto de los ciudadanos en las urnas a partir del próximo año. Se trata de un cambio profundo que trastoca la carrera judicial, el sistema meritocrático instaurado hace tres décadas y en el que los jueces ascienden en el escalafón por exámenes y cursos. También es un cambio cualitativo que pone a debate la noción de la independencia judicial, ahora que [los jueces deberán hacer campaña](#) y salir a la caza de los votos, como políticos.

Ningún país democrático del tamaño de México elige a todos sus jueces por sufragio popular. Es una inmersión en lo desconocido. La apuesta es muy alta y contiene riesgos, a decir de los especialistas. Es difícil aquilatar los escenarios cuando se parte de la inexperiencia. La hoja de ruta para México es una [reforma constitucional](#) impulsada por el oficialismo al calor de las campañas electorales y confeccionada en tiempo récord.

[Video | La reforma judicial en México, una inmersión a lo desconocido | EL PAÍS México](#)



## ¡Llévelo, llévelo!

¡Llévelo, llévelo! Aquí, en el tianguis democrático, Morena se ha superado: ya no basta con elegir a la presidenta, los representantes en el Congreso, gobernadores y presidentes municipales. Ahora, en un alarde de creatividad electoral, también se elegirá a jueces y magistrados, y, gracias a la reforma judicial aprobada por el partido en el poder, como en cualquier buen mercado, estarán disponibles en todas las categorías que se prefieran: maduros, verdes, en saldo y, por supuesto, en oferta de ocasión.

La presidenta **Claudia Sheinbaum** ha defendido esta aberración con tal entusiasmo que parece que se tratara de la venta nocturna del siglo. Su mensaje es claro y contundente: ¡la democracia directa llega a los tribunales! Al fin, los mexicanos podrán contar con jueces de libre elección, seleccionados como se elige al cuate para armar la carnita asada. ¿Qué mexicano no ha soñado con un Poder Judicial al estilo de *La Casa de los Famosos*, donde el que mejor se venda al público será el próximo en dictar sentencias?

Sin embargo, incomprensiblemente, hay personajes que no se apuntan a este *reality show*. Ocho ministros de la Suprema Corte ya dejaron claro que con ellos no cuentan, mientras que otros 845 jueces y magistrados han decidido hacerse a un lado de este carnaval judicial, alegando que una elección popular de jueces tiene la misma lógica que poner a los cangrejos a decidir sobre el destino de la olla.

El país está condenándose a que no sean los más preparados o con más credenciales los que hagan justicia, sino aquéllos con los amigos adecuados o, peor, los que consigan patrocinadores de dudosa procedencia. El crimen organizado, por ejemplo, que antes podría comprar a un juez para un determinado caso, ahora podrá ser su principal promotor y tenerlo siempre.

Sí, la mandataria y su partido todos los días repiten que se acabará la corrupción, que, si quisieran apoderarse del Poder Judicial, hubieran cambiado a todos los ministros de la SCJN, pero eso es justo lo que harán, dejarán a las Lorettas, a las Lenias y a las Yasmínes al frente del máximo órgano judicial.

Ocho ministros de la Suprema Corte ya dejaron claro que no participarán en este carnaval judicial.



Consulte otras columnas de la autora siguiendo este QR.

Todos los pasos que hacen desde el Congreso y la Presidencia dejan evidencia clara. La última fue la formación del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elección de jueces, magistrados y ministros para el próximo año, éste será el órgano encargado de revisar los expedientes de las personas aspirantes. Para tal labor se ha llamado a varios amigos de Morena, encabezados por el siempre leal **Arturo Zaldívar**, un personaje que, con su sello inigualable, garantiza que la neutralidad no sea un obstáculo para la noble misión de ponerle a la Presidenta en bandeja de plata al Poder Judicial.

Así, la tan preciada independencia del Poder Judicial pasará a mejor vida. La mayoría morenista y el comité de evaluación harán que los futuros jueces y magistrados salgan de la fábrica con el instructivo bajo el brazo: seguir la narrativa oficial sin desviarse, ni un poquito, para no incomodar al poder.

Todo esto convierte el futuro de la justicia mexicana en una caricatura. Se tendrá un tribunal a modo, al servicio de quien pueda pagarlo o de quien tenga la amistad de los poderosos. Mientras tanto, los verdaderos juristas, los que entienden la profundidad de la ley, los que se comprometen con la justicia, quedarán fuera de esta absurda subasta.

Cuando la gente llegue a los juzgados no se deberá extrañar si siente que ha llegado a la esquina del mercado donde los productos se venden al mejor postor. La justicia, al fin, como producto de temporada, en saldo o en promoción.





## SIEMPRE DESDE AQUI

*La crisis constitucional, obliga a replantear*

# EL PAPEL DE LOS PODERES

POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

El conflicto existente entre el Ejecutivo y Legislativo en contra del Poder Judicial de la Federación y la H Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha puesto en vilo el sistema de gobierno adoptado desde la Constitución de 1824, tras-tocando con las recientes reformas a su texto lo principios básicos; elementos que son considerados como pétreos y no pueden ser modificados o reformados sin quebrantar el orden constitucional y, en este caso, el Estado de Derecho.

El régimen de división de poderes constituye uno de los valores más preciados desde la fundación de la República, se construyó sobre la base de los equilibrios y contrapesos, con el ánimo de dotarlos de independencia y autonomía, aunque relacionados y coordinados entre sí, sin estar su-peditados uno del otro.

Al paso del tiempo las facultades de esos tres poderes soberanos han evolucionado sin romper el origen para el cual fueron creados, adecuando sus atribuciones conforme a las necesidades y requerimientos de la sociedad y del Estado, entre otras, la substanciación y tramitación del juicio de amparo; las

controversias constitucionales y; las acciones de inconstitucionalidad, que corresponden a la competencia de los órganos de la judicatura federal.

Pues bien, la unión entre dos poderes con el propósito de demantelar al Poder Judicial Federal y, a sus correlativos en las entidades federativas, no solamente causa un gran peligro al Estado mexicano, sino también, a los gobernados, que valga decir, son ajenos a ese conflicto político.

Abrir la puerta para elegir previo sorteo a los jueces y magistrados por el voto popular, es un juego perverso, pues amén de tener en sus manos la preselección de las candidaturas, también cuentan con la estructura electoral para sacar adelante sus propuestas, lo que indica además una mera formalidad.

El criterio que han seguido, según la fórmula oficial impuesta en el pasado sexenio, es que las personas propuestas para ocupar cualquier cargo deben tener un noventa por ciento de lealtad y el diez restante de capacidad, ya lo hemos experimentado con la designación de la última ministra.

Luego entonces, es muy factible que lejos de perfeccionar el sistema de impartición de justicia, solamente tengamos tribunales de consigna, anulando de esta manera la alta función que tienen encomendada los jueces. Se acaba la carrera judicial y la inamovilidad, para dar paso a la proyección política, los favoritismos, las campañas veladas y los compromisos electorales.

La consecuencia es obvia, se nulifica un Poder que es contrapeso, para ejercerlo cual botín por el Ejecutivo y Legislativo, que finalmente el segundo se encuentra completamente subordinado al primero, haciendo el trabajo de fontanero.

Si el deseo es un país que realmente se transforme, ese no es el camino indicado, pues no ayudan esos mecanismos para el fortalecimiento de la democracia, es más, de antemano se prevé por las enormes complicaciones de logística y operatividad el fracaso en la elección de jueces y magistrados.

Estamos enfrascados en un pleito que se ha llevado a los extremos, lo prudente es hacer un alto en el camino y replantear con seriedad y responsabilidad la ruta adecuada para encontrar la eficacia y eficiencia de los tres poderes del Estado Mexicano. ✎



## BALLESTA

*Proyecto de González Alcántara Carrancá*

# UNA SENTENCIA SALOMÓNICA

POR MIREILLE ROCCATTI

Una reforma constitucional es la actividad normativa que modifica la Constitución de manera parcial. Para realizarla se utilizan órganos especiales y procedimientos definidos en la propia Constitución. El poder constituyente, el poder constituido y el poder reformador de la constitución son instituciones jurídicas que se relacionan entre sí.

El Poder constituyente es el poder originario, ya que es el pueblo quien lo ejerce directamente, es el poder que establece las reglas básicas de la convivencia y la forma de gobierno de un Estado.

El Poder constituido creado por el constituyente es el poder que aplica las reglas establecidas por el poder constituyente.

Los poderes constituidos desarrollan el Estado dentro de sus prerrogativas y límites.

El Poder reformador de la constitución es un poder constituido, este poder es el que introduce los cambios a la Constitución para adaptarla a la realidad social, sin que estos cambios puedan trastocar las cláusulas pétreas de la propia Constitución. Este poder surge de la propia Constitución y está normado jurídicamente.

La doctrina jurídica define como cláusulas pétreas aquéllas que en las constituciones no pueden ser reformadas porque llevan en sí mismas el espíritu del Estado, es decir, que en ellas se plasma la



Fotografía: SC-JN





Viene de la  
página anterior

ideología, tendencia y organización política del país de que se trate.

El término «pétreo» deriva del griego “petra” piedra y alude a la idea de que estas normas son tan sólidas y fundamentales que no pueden ser modificadas, al igual que una piedra sólida. Son normas que están escritas en piedra que no pueden ser borradas ni enmendadas. Estas normas son generalmente establecidas para proteger ciertos derechos, principios o valores considerados esenciales para la estructura, la estabilidad y la existencia de un sistema legal y constitucional.

Las Cláusulas pétreas son principios supremos fundacionales de la Constitución, contenidos en la fórmula política del Estado y que no pueden ser trastocados o modificados, aun cuando la Constitución no sea explícita sobre la posibilidad o no de su reforma, ya que una modificación que los vulneren implica la destrucción de los principios básicos de la Constitución. Tales son los casos de los principios referidos a la dignidad del hombre, todos los derechos humanos, la soberanía del pueblo, Estado democrático de derecho, forma republicana de gobierno, la división de poderes y, en general, sobre el régimen político y forma de Estado.

Jorge Carpizo en su obra Derecho Constitucional, identifica siete cláusulas pétreas: derechos humanos, soberanía, división de poderes, sistema representativo, sistema federal, supremacía del Estado sobre las iglesias y el juicio de amparo. La reciente reforma judicial afecta a las cláusulas pétreas de división de poderes y derechos humanos a una tutela judicial efectiva, el derecho de acceso a un juicio justo e imparcial, y desde luego los derechos laborales de todos los trabajadores del Poder Judicial Federal.

Desde la Independencia de México en su Constitución Federal de 1824, en su artículo 171, se establecía una cláusula

pétreo: “Jamás se podrán reformar los artículos de esta Constitución y del acta constitutiva que establecen la libertad e independencia de la Nación Mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta, y división de los poderes supremos de la federación, y de los estados”.

La reciente reforma judicial nulifica la división de Poderes al negar al propio Poder Judicial la posibilidad de reformarse a sí mismo sin la imposición por parte del Ejecutivo y el Legislativo; disminuye el grado de independencia judicial, violando de esta manera el derecho de los ciudadanos de acceso a una justicia profesional, imparcial y efectiva; y además atenta contra tres cláusulas pétreas de la Constitución: derechos humanos a la protección judicial efectiva y al acceso a la justicia, bajo el principio universal de progresividad; violenta la división de poderes al desconocer la independencia judicial y el juicio de amparo perderá su eficacia con la elección de juzgadores propuestos y nombrados por el Ejecutivo y el Legislativo, que son las autoridades a las que se deben revisar en todo juicio de Amparo.

**EL PODER CONSTITUYENTE  
ES EL PODER ORIGINARIO,  
YA QUE ES EL PUEBLO  
QUIEN LO EJERCE  
DIRECTAMENTE, ES EL  
PODER QUE ESTABLECE  
LAS REGLAS BÁSICAS DE  
LA CONVIVENCIA Y LA  
FORMA DE GOBIERNO DE  
UN ESTADO.**





Viene de la  
[página anterior](#)

**22**

vista siempre



La Suprema Corte publicó el pasado lunes, el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, respecto de los expedientes vinculados de diversas Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas por: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; diversas diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas, Movimiento Ciudadano y Unidad Democrática de Coahuila en referencia a la Reforma Judicial del 15 de septiembre de 2024.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara Carrancá analiza los impactos de la reforma, propone la anulación de unas partes de la misma porque, esta reforma viola los principios esenciales de independencia judicial y separación de poderes.

Fotografía: Twitter

La sentencia busca invalidar parcialmente la reforma: propone que solo los ministros y magistrados electorales sean elegidos por voto, preservando el proceso de carrera judicial, mediante el mérito, para jueces y magistrados. La justicia para ser justa y eficaz, necesita de excelencia profesional, no de influencias políticas ni votos populares.

Ocho de los once ministros anunciaron su renuncia a partir del 31 de agosto del 2025 porque consideran que su ciclo terminó. Su renuncia es un acto de congruencia y de ética judicial. Los ministros, encabezados por la Presidenta de la Corte, Norma Piña, han decidido retirarse para evitar una confrontación abierta con el Ejecutivo y el Legislativo y decidieron no participar en el proceso electoral del 2025 para renovar en su totalidad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ☞





## Sacapuntas

### SE ARMA POLÉMICA POR FILME



ANDRÉS  
M. LÓPEZ  
OBRADOR

› Está por lanzarse una película que ya está generando mucha, pero mucha polémica. Titulado “Doble Moral”, el filme abordaría el caso de *Obdulio Galván*, hijo de un líder del crimen organizado, y en la página de internet de MCM, la casa productora, la sinopsis causó indignación entre seguidores de la 4T. Y es que acusan al largometraje, dirigido por **Roberto Flores Campo**, de atacar a la Cuarta Transformación y al ex-presidente **López Obrador**, quien se retiró de la vida pública.



JUAN LUIS  
GONZÁLEZ  
ALCÁNTARA

### DEBATE PODRÍA EXTENDERSE

› El próximo martes, la Suprema Corte, que preside **Norma Piña**, inicia el debate sobre el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, el cual propone suspender parcialmente la Reforma Judicial. Nos dicen que no necesariamente se estaría resolviendo ese día, pues la discusión podría extenderse varios días e incluso semanas.



ALEJANDRO  
CARVAJAL

### MORENISTA SE ABSTUVO

› Pocos lo notaron, pero hubo un diputado morenista que se abstuvo en la votación de la supremacía constitucional, que blinda todas las reformas de la 4T. Se trata de **Alejandro Carvajal**, legislador por Puebla, quien prefirió no votar a favor porque, dijo, hacerla retroactiva es un error técnico, y eso va en contra de la Constitución.


**GERARDO  
FERNÁNDEZ  
NOROÑA**

SÓLO 33 SE  
ANOTAN A  
ELECCIÓN

▶ Resulta que sólo 33 juzgadores han expresado su deseo de contender en la elección judicial de 2025. De acuerdo con las listas dadas a conocer por el Senado, presidido por **Gerardo Fernández Noroña**, sólo 15 magistrados y 18 jueces buscan participar en ese proceso para mantener sus cargos, mientras que 820 de sus compañeros declinaron.


**JORGE  
ROMERO  
HERRERA**

APRIETAN PASO  
ASPIRANTES DEL  
PAN

▶ Última semana de campaña empieza para los aspirantes a la dirección del PAN: **Adriana Dávila** y **Jorge Romero Herrera**. Tras el debate que sostuvieron el pasado miércoles, ambos candidatos buscan *apretar el paso*, de aquí al 9 de noviembre, para conseguir el voto de los 300 mil militantes en la elección del próximo 10 de noviembre.


**RICARDO TREVILLA**

TREVILLA TRABAJA CON  
GOBERNADORES

▶ Mantiene el secretario de la Defensa, **Ricardo Trevilla**, reuniones con gobernadores. Hace una semana, con el tamaulipeco **Américo Villarreal**, supervisó el avance de la Agencia Nacional de Aduanas, en Nuevo Laredo. Y hace unos días estuvo con el tabasqueño **Javier May**, con quien revisó acciones para garantizar la seguridad.


**LUISA MARÍA  
ALCALDE**

QUIERE PINTAR DE GUINDA  
SAN LUIS POTOSÍ

▶ Especial interés tiene la dirigente de Morena, **Luisa María Alcalde**, en empezar a trabajar en San Luis Potosí para que su partido gane la elección de gobernador en 2027. Quiere "pintar de guinda" el estado, al mando de **Ricardo Gallardo**, quien, a pesar de ser del PVEM, partido aliado del morenismo, les ha jugado *chueco*.





## ENCORTO

### NACIONALES



Fotos: Cuartavocero

#### Plan

El titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **Mario Delgado**, presentó un plan para aumentar la oferta educativa en el país, destacando que una de las principales metas del actual gobierno es incrementar en más de 330 mil nuevos lugares la capacidad de las

universidades públicas y gratuitas. Dijo que esta iniciativa busca responder a la creciente demanda de educación superior y garantizar mayores oportunidades para los jóvenes.

#### Condecoración

El Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia (SUEDD-SI) de la Universidad Nacional autónoma de México (UNAM) felicitó al doctor Javier Oliva Posada por haber recibido la Condecoración a la Distinción Militar que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). El reconocimiento le fue impuesto por el general de División, piloto aviador DEMA, Miguel E. Hernández Velázquez, rector de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y director general de Educación Militar.

#### Pruebas

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó 78 pruebas que relacionan a **Joaquín Guzmán López**, alias *El Güero Moreno*, con delitos de secuestro y traición a la patria, las que afirma ignoró el juez de Control del Centro de Justicia Federal, en Culiacán, Sinaloa. La FGR consideró que el juez omitió explicar que la orden de aprehensión contra Guzmán López era por secuestro y traición a la patria, pero no había ninguna solicitud del Ministerio Público de la Federación por el homicidio del doctor Héctor Cuén.



### LEGISLATIVAS

#### Una guerra de dos bandos

En la reciente iniciativa que presentó Morena no solo las reformas a la Constitución serán inatacables, sino también las decisiones y pronunciamientos de las autoridades electorales. Si sumamos que las últimas reformas constitucionales regalaron años en el cargo a los magistrados electorales de la Sala Superior del TEPJF y otorgaron más facultades a la consejera presidenta del INE, saltan las suspicacias. En esta guerra del Poder Ejecutivo y Legislativo contra el Judicial parece que las autoridades electorales ya eligieron bando.



Congreso del Estado de Durango

#### Cuando la moda supera al rigor jurídico

En el Congreso de Durango los diputados de Morena encabezados por su coordinadora, **Sandra Lilia Amaya**, decidieron sumarse a la última moda legislativa: tipificar el delito de acecho. Sin embargo, en su entusiasta afán de proteger a la ciudadanía confunden el acecho con conductas poco claras y

confusas, donde cualquiera podría terminar siendo acusado, hasta por observar al vecino regar sus plantas durante demasiado tiempo. Sería prudente que hicieran una pausa para revisar las conductas que quieren sancionar.

#### Pensión para migrantes

El diputado **Aniceto Polanco Morales**, de Morena, propuso garantizar el acceso al programa de pensión para los adultos mayores que viven fuera del territorio mexicano. El legislador considera que estos mexicanos tienen el derecho a recibir recursos de estos programas debido a sus aportaciones a la economía nacional por medio de las remesas; adicionalmente les concede independencia de sus hijos o de sus cuidadores, otorgándoles un ingreso propio que les brinda seguridad económica.



Facebook Aniceto Polanco Morales



EL CRISTALAZO

Rafael Cardona  
@CardonaRafael

## Zedillo y la conveniente amnesia

**P**or segunda vez en los días recientes el ex presidente Ernesto Zedillo, artífice del exilio desdeñoso y cauto tecnócrata de la globalización, cuyos años posteriores al mandato los dedicó a demostrar su escaso interés por México, acude a la prensa de EU (mientras las actitudes político electorales del WP lo cimbran de la cabeza a los pies), y condena las reformas del gobierno actual y de paso le suelta un rapapolvos al pasado, a cuya cabeza no se atrevió a tocar mientras aquel mandaba.

Con la simplona estrategia de alabar el mérito de una mujer a la presidencia antes de soltar un pero, dice de la titular del Poder Ejecutivo:

“...Como presidenta, parece comprometida a seguir el objetivo de su predecesor de convertir a México en una autocracia de partido único, que recuerda a gran parte del siglo XX, cuando faltaban elecciones competitivas y justas y el Poder Judicial no era independiente...”

Y ya encarrerado en el asunto del antecesor, suelta de su ronco pecho algo cuya resonancia habría sido significa-

tiva hace cinco años, no ahora cuando practica el arrimón... a toro pasado. Así cualquiera...

...Zedillo acusó al expresidente Andrés Manuel López Obrador de “utilizar una interpretación inconstitucional de las reglas electorales para aumentar los números de su partido en la Cámara baja y aparentemente comprar el voto de un senador prometiéndole a él y a su familia impunidad por delitos graves...”

“...la noche del 31 de octubre, la presidenta Claudia Sheinbaum publicó el decreto por el que se declara la improcedencia de las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad para las reformas, después de que fue aprobada por la aplanadora morenista en 23 legislaturas estatales y de la Ciudad de México, así como por la Cámara de Diputados... Esta última maniobra ha desenmascarado completamente a Morena: su intención es transformar el régimen político de México en uno autoritario”.

“...Sheinbaum ha redoblado su apoyo al plan antidemocrático de AMLO, emulando incluso sus tácticas de calumniar, insultar y amenazar tanto al





Poder Judicial como institución y a los jueces individuales, así como a otros que han criticado las reformas. También aboga por que el gobierno ignore los fallos judiciales”,

Sobre la reforma Zedillo repite una queja de Perogrullo:

...los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte supuestamente serán reemplazados por “individuos que carecen de calificaciones profesionales significativas y que deben sus cargos al partido gobernante, o peor aún, a otros patrocinadores y organizaciones potencialmente criminales. Por diseño, los nuevos jueces no serán independientes ni competentes”.

Todo cuanto el señor Zedillo dice es cierto. Correcto su diagnóstico sobre el empobrecimiento profesional de una judicatura jamás conocida ni por su limpieza ni por su diligencia, pero cuyas características no se van desvanecer; por el contrario, se van a fortalecer. Si antes la venalidad podía considerarse una excepción, hoy será una moneda corriente gracias a la degradación de las posibilidades de buena operación de los tribunales.

Es cierto, estamos llegando a niveles de desastre institucional con una enorme velocidad.

No se le ha dado supremacía a la Constitución (ni al Constituyente permanente); se ha vuelto supremo al partido cuya abrumadora mayoría --la real y la asumida después--, no deja espacio para ninguna corrección jurídica, ya no digamos política.

El engolosinamiento del poder actual, la soberbia continuista, el dogmatismo del camino único, la autoproclamada verdad como patrimonio y la pureza moral como distintivo (ambas falsas), nos llevan a una ruta cuya desembocadura, tarde o temprano, será la pérdida de muchas libertades.

Esto se ha denunciado muchas veces por quienes aquí vivimos y no necesitamos al Washington Post para analizar, con la falsa superioridad del dispoliscente autoexilio, los hechos de la vida mexicana, con pleno olvido de cómo él mismo ayudo a cimentar (desde Los Pinos), ese poder político ahora tan ominoso.

Algún día --lejano, por cierto-- habrá una corrección histórica. ●




**LUIS  
RUBIO**  
 @lrubiof

*Las garantías válidas para un inversionista son las que están plasmadas en la ley, no las que ofrece una persona, así sea la Presidenta.*

## Yo garantizo

**E**n su discurso ante los empresarios estadounidenses y mexicanos la presidenta dio tres mensajes: primero, el tratado de libre comercio entre las dos naciones es clave para México y debe ser fortalecido; segundo, las inversiones extranjeras son fundamentales para el desarrollo del país; y, tercero, las inversiones están seguras y habrá reglas claras. Ella así lo garantiza. La gran pregunta es qué tan creíble es esa garantía para los potenciales inversionistas.

Madison, presidente de EU al inicio del siglo XIX, explicó por qué es problemática la afirmación de la presidenta Sheinbaum: "Puede ser un reflejo de la naturaleza humana el que tales mecanismos [los contrapesos] sean necesarios para controlar los abusos del gobierno. Pero ¿qué es el gobierno en sí mismo, sino el mayor de todos los reflejos de la naturaleza humana? Si los hombres fuesen ángeles, no sería necesario ningún gobierno". Para que las "garantías" que ofrece la presidenta tengan credibilidad entre potenciales inversionistas, nacionales o extranjeros, éstas tienen que estar sustentadas en estructuras institucionales que gocen de legitimidad y permanencia, justo lo contrario a lo que el país vive en estos días.

De hecho, apenas pasaron algunas horas entre el discurso de la presidenta ante el consejo empresarial bilateral para que sus propias palabras demostraran lo frágil de sus garantías. En lugar de afirmar que los jueces o la Suprema Corte resolvería sobre los diferendos en materia judicial, lo que daría sustento a la división de poderes y al contrapeso que ese poder debería representar, la presidenta afirmó que "La jueza se está extralimitando" y que no se va a acatar una orden de un juez, en este caso un amparo, porque "la petición de esa juez no tiene sustento jurídico". Yo no juzgo sobre la materia en disputa porque no tengo idea quién tiene razón en el diferendo específico, sólo leo las declaraciones y deduzco la obvia contradicción entre lo dicho en un foro y en el otro.

En el primer foro ofrece reglas claras y garantías, en tanto que en el segundo afirma que éstas no existen y que ella es la autoridad última para determinar qué es legal y qué no lo es. ¿Qué habría de concluir de esto el abogado corporativo de las empresas que podrían interesarse en invertir en nuestro país? Como escribió Madison en el Federalista 51, los contrapesos son la única garantía porque los seres humanos, los de a pie y los presidentes, da igual,

no son ángeles y son susceptibles de cambiar de opinión y apearse a las veleidades del momento.

Por si faltara claridad en la visión presidencial, unos días después cerró el círculo al afirmar que "Ni una jueza, ni ocho ministros, pueden parar la voluntad del pueblo de México". Yo no sé cuál es la voluntad del pueblo de México, pues incluso con su amplio margen de victoria electoral ella no representa a la totalidad de la población. Además, lo que se estaba votando era quién nos gobernaría, no cada decisión o propuesta legislativa específica. Como escribió Ruchir Sharma "La intromisión del Estado es una práctica generalizada [en América Latina]. Los intentos erráticos por reformar el sistema judicial en México, la reforma constitucional en Chile y la interferencia presidencial en las empresas estatales en Brasil están aumentando la incertidumbre y ahuyentando a los inversores internacionales". Si la presidenta tiene razón, la inversión crecerá de manera significativa; si Sharma tiene razón, vendrán tiempos complejos para México y para el proyecto del nuevo gobierno.

La pregunta que queda en el aire es si, efectivamente, como afirmó la presidenta, "sus inversiones están seguras en México". En la frase que siguió radica la clave: "Tengamos la certeza todos que va a ser con reglas claras". Quienquiera que haya observado la manera en que se aprobó la reforma judicial o, todavía peor, las leyes secundarias, tendrá severas dudas de eso que se denomina "reglas claras". Lo que yo observé fue una colección de procesos caóticos, poderosos intereses particulares sesgando los artículos de las nuevas leyes, una jauría viendo cómo sacaba raja del trámite y una abrumadora mayoría de legisladores simplemente levantando la mano sin tener idea (o el menor interés) de lo que se estaba aprobando. Más que reglas claras, lo que la reforma judicial anticipa es una verdadera anarquía en el proceso de elección de jueces, muchos de ellos escogidos para responderle a algún líder político o criminal.

Más que claridad en las reglas,



lo que el gobierno está avanzando es una creciente incertidumbre respecto al futuro, exacto lo opuesto a lo que requiere un inversionista para comprometer su patrimonio en nuestro país. La incertidumbre no es un factor nuevo en el gobierno mexicano: de hecho, esa fue la razón por la que se procuró el TLC en los noventa, el factor más importante de estabilidad y avance económico en los últimos cincuenta años. El problema hoy es que no hay garantías de permanencia del Tratado y el gobierno mexicano insiste en elevar los niveles de incertidumbre.

Como dijo Cantinflas, "A la hora de votar, todo son promesas... a la hora de cumplir, todo son excusas". La certidumbre se logra con instituciones, no con promesas o garantías personales. Nunca es tarde para comenzar a construirla.

**Más que claridad en las reglas, lo que el gobierno está avanzando es una creciente incertidumbre sobre el futuro; lo opuesto a lo que requiere un inversionista para comprometer su patrimonio.**





## CONSULTORES INTERNACIONALES

*Las implicaciones económicas de*

# UNA CRISIS CONSTITUCIONAL

POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

El nuevo gobierno federal que inició el primero de octubre ha marcado, sin duda, hitos históricos tanto para bien como lamentablemente, para mal. Mucho se ha comentado sobre el matiz y cariz que se podría imprimir a la continuidad de un régimen que ha resultado sui géneris. La evidencia muestra dos caras de una misma moneda: una que presenta estrategias de impulso a la economía basadas en los documentos que bosquejaban el plan de gobierno, y otra que ha consentido inconscientemente la aprobación, sin reflexión alguna, de las reformas constitucionales que el anterior gobierno presentó al Congreso. Esto ha llevado a una suerte de crisis de vacíos legales y confrontaciones entre poderes que tendrán efectos de todo tipo, pero especialmente económicos.

Una crisis constitucional se define como un conflicto significativo entre los poderes del Estado o entre estos y la ciudadanía, lo que puede

resultar en cambios profundos en la estructura política y el andamiaje legal del país. La aprobación de la reforma judicial de manera atropellada y sin consensos está generando conflictos graves relacionados con la interpretación, aplicación o legitimidad de la norma modificada y de las instituciones que operan en su marco. Esto provoca incertidumbre, vacíos legales e inseguridad jurídica, creando un caldo de cultivo para la inestabilidad de los mercados económicos y financieros, con efectos también en el sector real.

**UNA CRISIS CONSTITUCIONAL  
SE DEFINE COMO UN CONFLICTO  
SIGNIFICATIVO ENTRE LOS PODERES  
DEL ESTADO O ENTRE ESTOS Y  
LA CIUDADANÍA, LO QUE PUEDE  
RESULTAR EN CAMBIOS PROFUNDOS  
EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y EL  
ANDAMIAJE LEGAL DEL PAÍS.**

La inestabilidad política regularmente se acompaña de su complemento económico, cuyo efecto más visible e inmediato es el movimiento de indicadores financieros como la paridad cambiaria y los precios relativos. Sin embargo, también tiene efectos más profundos, como hacer que las empresas nacionales y extranjeras adopten una postura conservadora, posponiendo proyectos de expansión e inversión, recortando gastos o incluso saliendo del mercado o del país.

Si bien en los próximos días se hará oficial la información relativa al comportamiento de la Inversión Extranjera Directa durante el tercer trimestre de 2024, es previsible que un importante porcentaje de los anuncios de inversiones emitidos incluso desde el año pasado no se materialicen. Las nuevas inversiones han venido registrando reducciones desde hace varios





Viene de la  
página anterior

trimestres. Entre enero y junio de 2024 solo se recibieron 909 millones de dólares de este tipo, lo que representa una caída del 69.3 por ciento respecto a 2023.

Cabe señalar que ya desde 2023 la reducción en las nuevas inversiones mostraba incertidumbre al caer un 43.2 por ciento respecto a 2022. Esto indica que, por un lado, no hemos sido capaces de materializar el potencial de la relocalización de inversiones, quedando en una mera ilusión; pero también refleja que los inversionistas han estado descontando desde hace tiempo los efectos de la aprobación de las reformas constitucionales en materia de Estado de Derecho, percepción que lamentablemente se está haciendo una realidad.

El efecto económico directo de la modificación en la forma en que se compone y opera el poder judicial es la desconfianza. Si no hay certeza sobre si la seguridad jurídica prevalecerá y si las decisiones de los tribunales serán respetadas (como ya está ocurriendo), ni si las leyes actuales permanecerán vigentes, la falta de garantías puede llevar a una fuga masiva de capitales. Los inversores buscan proteger sus activos en mercados menos volátiles e inseguros. En este contexto, una crisis constitucional se convierte en crisis económica; sin inversión no hay empleo y el crecimiento tan necesario no se presentará.

Sin crecimiento no hay recaudación suficiente para sostener las finanzas públicas, ya comprometidas por el alto déficit público y la deuda que cada día cuesta más pagar solo en intereses. Al 31 de agosto, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal ascendió a 15 billones 79 mil millones de pesos, lo que significó un incremento anual del 15.2 por ciento en términos reales; el 83.3 por ciento es deuda interna con un costo total de 475.2 miles de millones de pesos.

Las consecuencias de seguir alimentando la incertidumbre, la inestabilidad, las decisiones precipitadas y sin visión a largo plazo, así como la falta de gobernanza y gobernabilidad, se reflejarán más pronto que tarde en la pérdida del bienestar alcanzado hasta ahora. ✂

**El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®**





SE COMENTA SÓLO CON...

*Rector de la UNAM*

# LEONARDO LOMELÍ

POR **CARLOS RAMOS PADILLA**

De destacar la fuerza del rector de la UNAM en la defensa de la autonomía y excelencia académica. Sus pronunciamientos justos y equilibrados representan la esencia de una casa de estudios que es la de mayor envergadura en el país. El rector Leonardo Lomelí sentenció que los jóvenes que participan de la carrera judicial mediante méritos académicos son los más adecuados para impartir justicia. Así de sencillo y claro.

El más alto representante universitario y la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández acordaron mediante un convenio de colaboración apoyar con becas a los jóvenes de la Facultad de Derecho con el objetivo de consolidar su formación y lograr un mejor servicio a la nación ya obteniendo su grado académico de licenciatura.

El rector Lomelí formuló un llamado con la intención de ser la carrera judicial como una herramienta prioritaria para garantizar experiencia y que los aspirantes a ser juzgadores sean idóneos para los cargos que buscan: “Es importante defender la idea de la carrera judicial como el mecanismo a través del cual, por la vía del mérito académico y profesional, se acceda a los mejores cargos y estemos

en condiciones de garantizar que son las personas más adecuadas y calificadas quienes imparten la justicia de nuestro país”, declaró el académico Lomelí.

La Máxima Casa de Estudios dijo, mantiene un firme compromiso con sus alumnos inscritos en la Facultad de Derecho, y por ello que es las becas de dos mil 200 pesos mensuales las que entregan en conjunto la Fundación UNAM y la Suprema Corte a los muchachos de excelencia académica que representan un aliado para que continúen preparándose y a la vez tengan su primer contacto con el más alto escaño del Poder Judicial.

No es secreto que en las aulas universitarias se concentra el mayor número de académicos cuya formación los hace representar la estructura más salida para la formación de nuevas generaciones, en este caso de abogados.

Llegar como ministros a la Suprema Corte corresponde a años de experiencia en la procuración e impartición de justicia con plataformas de estudio profundas y roce social cotidiano. El rector guarda en su persona la voz institucional más sólida de, repito, la casa de estudios de mayor reconocimiento y aportación en la historia nacional.

De las aulas de la Facultad de Derecho se han generado los más doctos personajes que han ocupado cargos públicos en la vida nacional. Es la encargada de realizar docencia e investigaciones jurídicas de alto nivel, destinadas a resolver los problemas nacionales e internacionales actuales, alberga una de las mayores bibliotecas de derecho de América Latina.

Su fundación data del 21 de septiembre de 1551. Para darnos una idea de su impacto, en el 2021, apareció en el puesto número 34 de las mejores facultades de Derecho del mundo y en el 2023 en el puesto número 26. Siendo la mejor de México, América Latina e Iberoamérica de en el rubro de Derecho y Estudios Jurídicos de acuerdo a el QS World University Rankings que evaluó a más de 300 instituciones de educación superior para estudiar Derecho.

La UNAM no corresponde a juegos de azar, a tómbolas o a acreditar a oportunistas o arribistas. En cada título académico otorgado va la integración de altos valores que colocan al egresado en niveles eficiencia comprobables y esa es la profunda reflexión expuesto por quien hoy representa a la inteligencia nacional: Leonardo Lomelí. ✎





# "Estamos viviendo una crisis en el Poder Judicial y el Ejecutivo de México"

hace 8 horas (actualizado: hace 8 horas)



**Ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México presentaron su renuncia por estar en desacuerdo con la reforma judicial, impulsada por Andrés Manuel López Obrador. La misma los obliga a dejar sus cargos si no van a competir en las elecciones judiciales.**

"Estas renunciaciones son inéditas. Estamos viviendo una crisis en el Poder Judicial y el Ejecutivo de México. Se aprobó una reforma para poder elegir a los jueces, fiscales y ministros, pero la Suprema Corte ha decidido que la revisará y que podrá invalidar ciertas partes, como las elecciones de estos jueces", afirmó a *Acentos* **Carlos Martínez**, periodista desde México.

"Renuncian a su oportunidad de participar en las elecciones como ministros. La reforma contempla que al terminar su mandato y empezar el período de campaña pueden aspirar a esa candidatura, pero ellos decidieron dimitir", añadió.

El periodista contó que en México hay polémica por las renunciaciones de los legisladores del Partido Morena debido a que se los acusa de que, al dimitir, quieren conseguir nutridas pensiones.

Por último, sostuvo que la reforma está avanzando porque se están conformando los comités de evaluación que deben dar el visto bueno para los candidatos. "Para invalidar, la Corte necesita la mayoría de ocho votos. Si eso sucede, podría pasar que el Poder Legislativo desacate esta orden y veríamos un rompimiento del orden constitucional y nos iríamos a una crisis histórica", cerró.

["Estamos viviendo una crisis en el Poder Judicial y el Ejecutivo de México" - 02.11.2024, Sputnik Mundo](#)





## OPINIÓN | Los 36 millones de mexicanos que votaron por Morena no votaron por la reforma judicial

Si quieren justicia para México, para los más necesitados, para aquellos que viven alejados de las grandes ciudades, podrían acercarla creando juzgados o tribunales menores e instalarlos en las comunidades de fácil acceso

Por \* María del Socorro López, Juez Mexicali, BC.



\*\* Señora Claudia Sheinbaum: Primero, déjeme recordarle que por usted y su partido **votaron aproximadamente 36 millones de mexicanos**, no todos los habitantes de este país, que tiene alrededor de 132 millones; de los cuáles más de 98 millones estamos en las listas nominales de votación. Aproximadamente 62 millones no votamos por usted ni por su partido político, porque no lo deseamos y rechazamos su propuesta de gobierno.

Evidentemente, usted no fue elegida por todos los mexicanos, menos aún pedimos que destruyera la democracia en México, acabando con la independencia judicial y sometiéndola a sus lacayos que se apropiaron del Congreso de la Unión.

Asimismo, hago de su conocimiento que los 36 millones de mexicanos que votaron por usted para Presidenta de México no votaron por la reforma judicial y los que levantaron la mano lo hicieron engañados, al creer que el destituir jueces y magistrados de carrera judicial les daría más beneficios económicos, obtendrían más becas y apoyo social.

[OPINIÓN | Los 36 millones de mexicanos que votaron por Morena no votaron por la reforma judicial - Infobae](#)



# TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



CON LOS CAMBIOS a la estructura del Gobierno federal la nueva **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones** se convirtió en la supersecretaría del sexenio de **Claudia Sheinbaum**.

LA CONCENTRACIÓN de funciones que antes eran de la **Segob** y la **Secretaría de Comunicaciones**, así como la incidencia transversal que tendrá en todo el gobierno hacen de su titular, **José "Pepe" Merino** uno de los hombres fuertes del gabinete.

PERSONA de todas las confianzas de la Presidenta, Merino llega con una buena hoja de servicios por su trabajo en la **Agencia de Innovación Digital** de la CDMX que simplificó trámites antes presenciales y engorrosos que ahora se pueden hacer en línea.

YA SE verá si logra traducir esos buenos resultados en el ámbito estatal al nivel nacional en donde vaya que hace falta una buena revisada a una serie de trámites y procesos que se quedaron en el siglo 20... y hasta en el 19.

• • •

AHORA que el presidente del Senado **Gerardo Fernández Noroña** sugirió retomar el desafuero del priísta **Alejandro "Alito" Moreno** que está pendiente desde la legislatura pasada, hay quienes se preguntan si también pedirá revisar otros casos atorados en la Comisión Jurisdiccional de la **Cámara de Diputados**.



POR EJEMPLO, las solicitudes de juicio político contra el Fiscal General de la República, **Alejandro Gertz Manero** o el entonces titular de Segob y ahora coordinador de **Morena** en el Senado **Adán Augusto López**.

QUIZÁS a esa comisión que preside el morenista **Hugo Eric Flores** y en la que participa el panista **Germán Martínez Cáceres** le vendría bien abatir el rezago... ¿o de esos otros pendientes mejor ni hablamos?

• • •

MUY DÍFICIL primer mes de gobierno le ha tocado al gobernador de Tabasco, **Javier May**.

DESDE que el morenista asumió el cargo el 30 de septiembre, la violencia, los bloqueos y **asesinatos de policías** han elevado la temperatura en esa entidad en donde el **crimen organizado** está desatado.

UN INDICADOR preocupante de lo que ocurre es que más de **100 policías** se han dado de baja voluntaria, pues consideran que el riesgo por su trabajo ha crecido exponencialmente.

EN EL CENTRO del problema está un grupo delictivo conocido como "**La Barredora**" que, además de traficar drogas, ha encontrado en la extorsión de **migrantes centroamericanos** una actividad muy rentable.

Y CON eso de que, desde hace un par de meses los migrantes que son detenidos en la frontera norte son "deportados" a **Villahermosa**, ese "negocio" sigue creciendo y, con ello, la violencia en la entidad.





# Mapas abiertos

**SABINA BERMAN**

## El Colegio Nacional de solo Hombres

**¿Q**ué es el Colegio Nacional? Muy pocas personas lo saben. Menos son las que asisten a las conferencias de sus colegiados. Todavía menos entienden por qué los mexican@s pagamos los gastos de su sede, un gran palacete de piedra gris en el centro de la CdMx, más una beca a cada colegiado de 120 mil pesos mensuales —un presupuesto cuyo total anual es mayor a los presupuestos para la cultura del Estado de Yucatán y Sonora combinados—.

O por qué este colegio, que pretende albergar a las mayores eminencias de nuestra cultura, solo ha admitido a lo largo de su larga historia a hombres y no a mujeres.

Bueno, es una exageración. De 1943 al año 2016, el Colegio había elegido a 98 hombres y a 3 mujeres.

Antes de esa fecha, la secretaria de Educación del calderonismo les condicionó el presupuesto a que admitieran más mujeres —recibieron el dinero y la ignoraron.

Luego, el Congreso Federal los exhortó a lo mismo y tampoco dieron acuse de recibo.

Luego, cuando invitaron a un cineasta mexicano de fama internacional y les condicionó su participación a que anunciaran un cambio de corazón —lo des-invitaron.

Por fin, cuando la doctora Lucía Melgar circuló en el año 2017 una propuesta para corregir el sexismo del Colegio, que se hizo muy pública y firmaron 9 mil mujeres y hombres —los colegiados se preocuparon.

**Es una institución que no quiere a las mujeres, a juzgar por las probables colegiadas que al final fueron rechazadas.**

En la Feria Internacional del Libro en Guadalajara de aquel año, el exministro de la Suprema Corte y también colegiado José Ramón Cossío, vio avanzar hacia él una tropa de periodistas y se dio la vuelta y escapó de sus preguntas.

Interrogado por una escritora al respecto, el colegiado Enrique Krauze, respondió:

—Es que son misóginos ellos —o sea, los otros colegiados.

—Sin duda es una institución patriarcal —confesó al periódico *La Jornada* el rector del Colegio de esos días, y se encogió de hombros, como si no hubiera remedio.

Y sí, no hay duda de que es una institución que no quiere a las mujeres, a juzgar por las mujeres que han sido discutidas como probables colegiadas y al final fueron rechazadas.

Frida Kahlo, Elena Garro, Rosario Castellanos, Elena Poniatowska, Lourdes Arizpe (directora de la UNESCO), Olga Sánchez Cordero, Martha Lamas, Carmen Boullosa, Lidya Cacho —la lista completa llenaría esta columna.

Con todo, en el año 2018, asustados por un país donde todas las organizaciones públicas iban abrazando la paridad, los colegiados tragarón saliva, hicieron un supremo esfuerzo y eligieron a 3 colegiadas más, eso al mismo tiempo que elegían a otros 2 colegiados. No era cosa de ser radicales.

Y puesto que solo se elige a un nuevo colegiado cada que uno muere y deja vacante su sitio, a este ritmo podemos esperar que el Colegio alcance la paridad por género en el año 2089. El cálculo es de una matemática mexicana que trabaja calculando distancias entre la Tierra y estrellas de otras galaxias.

Por eso ahora, tiempo de mujeres, tiempo de corregir desigualdades, viene a cuento la propuesta que hace 8 años hizo la doctora Melgar.

La doctora propuso que la paridad en el Colegio se alcance de una vez. ¿Cómo?

Los colegiados tendrían que cambiarle el nombre a su institución patriarcal, para que se llame, con más justeza, Colegio de Hombres, y que cada



colegiado reciba la mitad de dinero de su beca vitalicia: la otra mitad podría entonces usarse para becar a una mujer de lo que sería el Colegio de Mujeres, una institución con sus reglas y —esto es importante:— un consejo propio, libre de criterios patriarcales para elegir cuáles son las mujeres más sobresalientes.

Es una buena idea. 78 años ya son muchos para un Colegio Nacional sexista. ●





Brújula pública

**Lo civil de la seguridad**

2 noviembre, 2024 | 29 Vistas

*Rodolfo Aceves Jiménez\**

En la pasada administración cuando el presidente López Obrador decidió poner actividades sustantivas complementarias a las misiones que constitucional y legalmente les corresponden a las Fuerzas Armadas mexicanas, tuvo un desacierto en el cálculo jurídico.

El equipo que diseñó este andamiaje no consideró la reforma al artículo 21 constitucional que, en un futuro no muy lejano, la Guardia Nacional estuviera bajo un mando militar cuando el texto constitucional le mandata que debe ser civil.

Por resolución del pleno de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvieron que es inconstitucional la reforma del año pasado que permitiría el mando militar, por lo que a partir de enero pasado debió regresar al mando civil.

Entre los razonamientos esgrimidos está que no le corresponde la seguridad pública a la Defensa Nacional debido a la concepción que tiene de seguridad derivada del artículo 21 constitucional y que se circunscribe a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, mientras que la Defensa Nacional tiene como misiones ser garante de la independencia y soberanía del país, es decir, visiones constitucionales distintas para hacer frente a un problema.





Mientras la Defensa Nacional trae sus propios frentes de crisis, como Guacamaya Leaks, el tema de los derechos humanos, el software Pegasus o las mismas facultades ajenas al sector defensa, La Guardia Nacional ya generó sus propios frentes.

En junio de 2021 fueron robados unos 7 millones de cartuchos presuntamente a la Guardia Nacional en los límites de San Luis Potosí; los asesinatos de civiles por personal de la Guardia Nacional en Tamaulipas, entre otros.

No obstante, el personal que había causado alta en la Defensa Nacional conservará sus derechos y prestaciones.

Pero con la reforma que aprobó recientemente el Congreso, la Guardia Nacional pertenece a una Secretaría de la Defensa Nacional empoderada por la pasada administración cuando en campaña prometió lo contrario.

Hoy la Defensa Nacional se hace cargo por instrucciones del comandante supremo de las Fuerzas Armadas y por mandato de ley, de atribuciones que se alejan de la esencia de la naturaleza de la función de Estado de la Defensa Nacional.

Construye aeropuertos, sucursales bancarias, proyectos como el tren Maya, aduanas y las que se le acumulen.

Mientras tanto en este año la Defensa Nacional seguirá ejerciendo un gran presupuesto de más de 100 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados le asignó junto con la Guardia Nacional. El siguiente ejercicio muy probablemente lo seguirá haciendo, debido a que ningún mando civil actual de la secretaría de seguridad se atrevería a contrariar a la clase militar o la instrucción de la presidenta.

La seguridad pública no debería estar a cargo de la Defensa Nacional. Sus capacidades son distintas a las que se requiere para hacer frente a la inseguridad y hoy en día algunas de las fortalezas de la delincuencia están equiparadas a las de la Defensa Nacional.

Aun así, al ser devuelto el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de Seguridad no garantizó que sus procesos, métodos y operativos sea con la eficiencia que el país necesita. Tampoco con el mando de la Defensa Nacional.

\*Es Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México

Correo electrónico: [racesesj@congresistas](mailto:racesesj@congresistas)

Twitter: [@racesesj](https://twitter.com/racesesj)

<https://congresistas.com.mx/brujula-publica/lo-civil-de-la-seguridad/>




**Opinión del Experto**  
 Jaime Rivera Velázquez  
 Consejero INE

**INE: colegialidad o presidencialismo**

• La autoridad electoral no es un organismo más.

En el contexto de elaboración y aprobación de leyes secundarias de la reforma judicial, a última hora y de manera subrepticia, en el Senado se introdujo una modificación a dos artículos de la ley electoral que nada tienen que ver con las normas que regularán las elecciones de juzgadores. En esencia, las modificaciones a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) transfieren a la Presidencia del INE y a la Junta General Ejecutiva facultades que hasta ahora y durante 30 años habían sido del Consejo General. A la presidencia le confieren la facultad de designar libremente a titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas, sin requerir la aprobación del Consejo General; por su parte, a la Junta General Ejecutiva (integrada por tales titulares) se le otorgan atribuciones para decidir sobre funciones electorales sustantivas que, hasta ahora, habían sido propias del Consejo General. En pocas palabras, con esta reciente reforma, en la presidencia y el equipo directivo que ésta designe se concentran algunas facultades muy importantes que pertenecían al Consejo General. Para muchos efectos, en lugar de una dirección colegiada se instala una dirección unipersonal.

Se trata de un cambio sustancial que afecta preceptos constitucionales y debilita una de las garantías de la imparcialidad y la independencia del INE: la toma de decisiones importantes por un órgano colegiado —el Consejo General—, que por obligación delibera y vota en público. La razón esencial de que el organismo electoral posea una dirección colegiada se deriva de la naturaleza misma de su función: quien arbitra la competencia legal por el poder entre partidos, debe conducir sus decisiones y acciones mediante la deliberación pública, con transparencia y reflejando la pluralidad de opiniones existente en la sociedad y en la vida política. La autoridad electoral no es un organismo más de la administración pública; su estructura y su funcionamiento no pueden regirse por reglas de decisión verticales y unipersonales.

Desde la creación del IFE, en 1990, se concibió una estructura en la que se combinaran los órganos administrativos y ejecutivos con órganos de dirección colegiada. De ahí que se instituyera un órgano máximo de dirección denominado Consejo General (que incluía a seis consejeros magistrados) en el que se buscaban equilibrios para tomar decisiones, aunque sus atribuciones tuvieron en los primeros años un alcance limitado. El mayor problema residía en que el presidente del IFE era el secretario de Gobernación y éste designaba al director general y al secretario general. En 1993 esto se modificó, confiriendo al Consejo la atribución de aprobar al secretario general

y a los directores ejecutivos. En 1994, ante la grave crisis política que se cernía sobre México, se aprobó por consenso multipartidista un cambio: los consejeros magistrados fueron sustituidos por consejeros ciudadanos. Por cierto, los consejeros designados fueron personas de alto nivel profesional y prestigio, con largo historial en favor de la democratización del régimen. Inclusive, de algunos de ellos podría decirse que tenían un talante opositor, aunque todos se desempeñaron con imparcialidad y probidad. El pluralismo político se reconocía y a la oposición se le respetaba.

Con la reforma electoral de 1996 el Consejo General se fortaleció aún más. El secretario de Gobernación dejó de presidir el Instituto; los consejeros electorales y el consejero presidente fueron nombrados por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados, sin intervención del Poder Ejecutivo; los cargos de director general y secretario general desaparecieron, y se creó una Secretaría Ejecutiva, nombrada por el Consejo, con funciones de coordinación general de las áreas ejecutivas, cuyos titulares tendrían que ser aprobados por el Consejo. Además, se instituyeron comisiones integradas por consejeros para cada área sustantiva, a fin de supervisarlas y aprobar en primera instancia acuerdos para proponer al Consejo General. Este entramado de autonomía y colegialidad del IFE logró que todas las fuerzas políticas confiaran en la imparcialidad del árbitro. Cuando el IFE se transformó en INE, la estructura colegiada y esas atribuciones del Consejo permanecieron.

Los cambios aprobados a última hora a los artículos 45 y 48 de la LGIPE, que restan facultades al Consejo General para otorgarlas a la presidencia del INE y su equipo de colaboradores, significan una regresión de varias décadas en el diseño democrático de la autoridad electoral. Quienes impulsaron ese cambio —y quienes lo aplauden— parecen no comprender que la independencia y la imparcialidad del INE estarán mejor resguardadas si las decisiones más importantes las toma un órgano colegiado, no una sola persona. El poder unipersonal es más susceptible de ceder a eventuales presiones e intereses externos que un órgano colegiado. A fin de cuentas, las decisiones unipersonales despertarán desconfianza y ello debilitará a la presidencia del INE y al INE mismo. Sin embargo, el frenesí de omnipotencia que hoy domina al partido mayoritario lo ciega. Por esas razones, el Consejo General del INE acordó promover ante la SCJN una controversia constitucional, exclusivamente contra los cambios mencionados de la ley electoral. Por la fortaleza y la confiabilidad del INE, esperemos que esa reforma regresiva sea invalidada.





## RED COMPARTIDA

### MENORES DELINCUENTES

**E**l problema de seguridad en la CdMx podría tomar un rumbo que las autoridades tal vez tienen en el radar, pero la ciudadanía aún desconoce. Nos cuentan diversas organizaciones vecinales del Centro Histórico que, en las últimas semanas, han visto a jóvenes, prácticamente niños, circulando en motonetas y cometiendo delitos. Han solicitado la intervención de los cuerpos de seguridad, no solo por el riesgo de ser extorsionados o agredidos, sino también para que se consideren castigos más severos para las organizaciones criminales que involucran a menores de edad en sus operaciones. Habrá que ver si las autoridades responden, ya que, con las festividades y romerías de fin de año, tanto comerciantes como vecinos están preocupados, mientras que las autoridades parecen concentradas en cerrar el 2024 de la mejor manera posible.

**E**n Morena del Edomex, las cosas se atorán durísimo para Rafael Estrada que ya se decía listo para encabezar la dirigencia de Morena, luego de que se desempeñó como secretario técnico de Morena a nivel nacional. Cabe recordar que está en plena competencia con otros posibles candidatos que incluyen a la secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México, Nayely Carrasco; el presidente municipal de Valle de Chalco, Armando García, y el presidente electo de Naucalpan de Juárez, Isaac Montoya. Cada uno de estos actores políticos cuenta con un historial sólido dentro del partido y ha sido mencionado en las conversaciones sobre la dirigencia. La dirigencia estatal de Morena será crucial para los próximos años en la entidad, con miras a mantener el control en la misma.

**M**ensajeros y repartidores de aplicaciones nos comentan que el titular de la Secretaría del Trabajo, Marath Baruch Bolaños López, parece no estar interesado en escuchar sus preocupaciones respecto a la reforma laboral propuesta recientemente por la presidenta Claudia Sheinbaum. Nos dicen que son los primeros en no querer ser subordinados a un patrón y prefieren que se les permita trabajar de manera autónoma. Según ellos, la UNTA (Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación) dice representar a los trabajadores de es-

te sector, pero en realidad no tiene un porcentaje significativo de afiliados. Este tema seguramente dará mucho de qué hablar, ya que, en su manifestación ante la Cámara de Diputados, los legisladores tuvieron que salir a aclarar que la propuesta de reforma "aún no ha llegado" y que están dispuestos a escuchar a todas las voces involucradas. Mientras tanto, los repartidores aseguran que seguirán protestando y prometen más movilizaciones para ser escuchados.

**S**e puso en marcha la Terminal de Usos Múltiples de Hutchison Ports en Ensenada para aumentar la eficiencia y capacidad del puerto en un contexto de creciente demanda. Esta ampliación es parte del Plan Maestro de Desarrollo de la empresa, diseñado para consolidar a Ensenada como un punto clave en el comercio del noroeste de México. El proyecto comenzó en febrero de 2023, con una inversión de más de 2 mil 300 millones de pesos destinados a extender el muelle en 300 metros, optimizar el patio de contenedores y adoptar tecnologías de sostenibilidad. Estos cambios permiten a la terminal responder con agilidad al incremento de actividades portuarias y avanzar en los compromisos de reducción de emisiones. La ampliación agrega 600 metros al muelle, lo que permitirá atender buques de mayor tamaño y las conexiones para contenedores refrigerados aumentaron de 288 a 720, favoreciendo la exportación de productos perecederos.

**E**n Pemex Logística apenas ponen jefe nuevo y ya le están dando chamba. Los rumores van contra Eduardo Padilla Yebra, ex subdirector de Almacenamiento en Pemex Logística. En teoría, por sus manos pasaron todos los contratistas que sí hicieron negocios con la empresa como PetroGesa, Concordia, Champion Technologies, Aleder, Altguarda, Comercializadora y Constructora Emporio del Sur, Butaby, Camposeco Construcciones, Stratton Oil, Grupo Gasolinero TAO, AG Constructora y Comercializadora y él sabe cómo se hicieron todos los manejos con ellos. La chamba se la van a pasar a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la que encabeza Raquel Buenrostro. Ojo, Padilla Yebra era uno de los cercanos al exdirector de Pemex, Octavio Romero Oropeza.





## La rispidez del desacuerdo

**C**ualquier proceso de cambio de régimen político—definido éste como el conjunto de reglas formales e informales que efectivamente rigen las acciones de poder que determinan la distribución de los valores materiales y simbólicos de una sociedad—repercute en el tono y contenido del intercambio de ideas y opiniones de esa sociedad.

En los tiempos que corren el ambiente mexicano se ha ido crispando en la medida en que ha tomado forma y contenido la modificación de la naturaleza del régimen político que se conformó tras el triunfo de los líderes revolucionarios sonorenses en los 1920. La aparición del neocardenismo en 1987 obligó a dar contenido a las elecciones y poner fin al partido casi único. Finalmente, las elecciones en nuestro país ya ofrecen opciones significativas al elector y sus resultados son creíbles. Este proceso también ha llevado a que el diálogo político involucre cada vez a más participantes que provienen de ámbitos que antes eran casi indiferentes en este campo y con intereses contradictorios y que emplean lenguajes notoriamente provocadores. Por tanto, este diálogo se ha hecho más vivo, pero también más ríspido por incorporar voces e intereses que antes estaban ausentes o silenciados.

Cuando la oposición de izquierda obtuvo en 2018 la victoria en elecciones nacionales real-

mente competidas y que arrojaron resultados libres de sospecha, se acentuó el carácter áspero del diálogo entre la izquierda en ascenso y la derecha que defendía la esencia del estatus quo. Y como era de esperar, tras las elecciones de junio de 2024 que reafirmaron la propuesta de la izquierda para persistir en el cambio de régimen, el tono de las descalificaciones ha ido en aumento. Hoy la oposición sostiene que el cambio de reglas y prioridades en el sistema político que impulsan los gobiernos de Morena y sus aliados implican que México va rumbo a, o que de plano ya vive en la militarización y en la dictadura gracias a elecciones que si bien no fueron fraudulentas, sí fueron “elecciones de Estado”. Desde el lado de Morena se acusa a la oposición de intentar generar artificialmente un clima de alarma y crisis para defender intereses ilegítimos y antipopulares creados bajo el viejo régimen, notablemente en su etapa neoliberal, y lo que no pudo ganar en las urnas hoy pretende lograrlo mediante la lowfare o “guerra legal” empleando a fondo su control casi total sobre los medios de información, aprovechando su influencia en el sistema judicial -un reducto del viejo sistema dentro del aparato de gobierno- su cercanía con la prensa

y la inversión extranjeras y destinando grandes sumas a hacerse presente en las redes sociales, y buscando el apoyo de los organismos internacionales donde la influencia del gobierno norteamericano y sus intereses ha sido constante desde su creación.

Poco a poco el mexicano-súbdito se ha transformado en el mexicano-ciudadano y eso ha implicado que el diálogo al nivel de las bases sociales también refleje la rispidez, dureza y descalificaciones que caracterizan a los círculos de los políticos profesionales. Con gran regularidad los argumentos de los críticos del gobierno se centran en personas y situaciones del momento -que tal secretario de Estado, gobernador o legislador no es más que un oportuno cambio de chaqueta, que tal funcionario es corrupto o inepto o ambas cosas, etcétera- y por tanto nada ha cambiado y todo ha empeorado. Y los ejemplos puntuales de la conversación pueden o no ser verídicos pero el ambiente de irritación y descalificaciones casi no permite argumentar lo importante: que históricamente todo cambio de régimen es un proceso lleno de imperfecciones y contradicciones.

Ningún proyecto de nación sobrevive intacto a su choque con la realidad. En el proceso experimenta deformaciones y en algunos casos fracasos, pero no deja de tener sentido y efectos el intento. Y sí, la reforma judicial en marcha quizá no logre lo que se propone, pero la historia de la estructura que va a reemplazar simplemente es indefendible éticamente. Los desplazados y la oposición está más que dispuesta a señalar o inventar fallas. Es inevitable la prolongación o agudización de la rispidez de nuestra vida política y su reflejo en la vida cotidiana. ●

**El mexicano-súbdito se ha transformado en el mexicano-ciudadano.**





## LA RETRACTACIÓN


**JAQUE MATE**

Sergio Sarmiento

@SergioSarmiento

www.sergiosarmiento.com

Los líderes de Morena en el Congreso se echaron para atrás en algunos de los puntos de las reformas constitucionales que introdujeron el 22 de octubre para impedir la impugnación de las reformas constitucionales que eliminan la independencia del Poder Judicial. Esta retractación era indispensable.

En el afán por impedir impugnaciones llegaron a abusos inaceptables, dignos solo de una dictadura.

La peor enmienda era la del artículo 1 constitucional que establecía que “las normas relativas a los derechos humanos (...) en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”. En lenguaje común y corriente, esto significaba que los mexicanos ya no podríamos recurrir a las convenciones y tratados internacionales para echar para atrás reformas constitucionales violatorias a los derechos humanos.

La enmienda era y es una vergüenza. Colocaba a México en el nivel de las tiranías más cuestionables del mundo, aquellas que no aceptan ni siquiera los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente por tratados como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (el famoso Pacto de San José) o la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

Todo parece indicar que la propia presidenta Claudia Sheinbaum fue quien les puso un freno a los líderes de Morena ante una iniciativa que convertía a México en una dictadura. ¡Qué bueno que lo hizo!

Sigue habiendo, no obstante, muchos cuestionamientos sobre los elementos que han quedado en la reforma, la cual está pasando nuevamente por las cámaras legislativas en una vertiginosa vía rápida. Inquieta, por ejemplo, la imposición retroactiva de una prohibición a la impugnación de reformas constitucionales. Un principio no solo de la Constitución mexicana sino de toda legislación en el mundo es que

las disposiciones no se deben aplicar de forma retroactiva. Si se aprueba esta iniciativa tal y como está se estará introduciendo una nueva contradicción al cuerpo de la Constitución mexicana, ya que se violará el principio de no retroactividad en perjuicio de los derechos de los afectados.

### Propósito

La verdad es que toda Constitución tiene contradicciones y mucho más la nuestra, que ha sido enmendada más de 700 veces en sentidos contradictorios. Tan solo en el último mes y medio se le han hecho una decena de cambios. Los legisladores de la mayoría (Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo) a menudo se ven obligados a levantar el dedo para hacer estas modificaciones sin siquiera leer las iniciativas. Esto lo sabemos porque los propios legisladores hacen declaraciones que exhiben su desconocimiento de las leyes que están aprobando.

En cualquier país del mundo se necesita una institución que considere y resuelva las contradicciones de una Constitución. En los que viven en un Estado de Derecho esta labor la hacen las cortes supremas o los tribunales constitucionales. En México el papel le ha correspondido siempre a la Suprema Corte.

Sin embargo, el gobierno de Morena, en su afán por asumir poderes absolutos, quiere impedir que los tribunales puedan revisar la constitucionalidad de las leyes que aprueba su bancada. Ese es el propósito de las nuevas enmiendas que están siendo aprobadas al vapor.

¡Qué bueno que la presidenta Sheinbaum obligó a sus legisladores a retractarse de las disposiciones más dictatoriales! Pero eso no significa que lo que ha quedado en la iniciativa sea sensato. Un gobierno no es democrático si no hay un tribunal que pueda determinar si las leyes violan o no los derechos fundamentales. **V**

“Impedir que los tribunales puedan revisar la constitucionalidad de las leyes”.

Contradicciones de una Constitución.





EDITORIAL

# LA “SUPREMACÍA” DE LOS KU KLUX KLANES

La “supremacía constitucional” tiene tufo fascista. El sólo nombre evoca al Ku Klux Klan, a esos grupos que promovían la superioridad de los blancos y sembraban el odio y exterminio racial.



BEATRIZ PAGÉS

El contenido de la reforma es un himno al nazismo. Hitler también inventó un recurso, al margen de la Constitución, para que sólo él, su partido y nadie más, pudieran aprobar leyes a capricho.

El redactor de la reforma conocida como “supremacía constitucional” no está en la presidencia, tampoco en

el Congreso, está en “La Chingada” y tiene como poderoso operador a Andy López Beltrán en la Secretaría de Organización de Morena.

A menos de un mes las cosas son cada vez más claras. El verdadero centro nacional de mando comienza a cambiar de sitio. Ya no está en Palacio Nacional sino en una oficina de Morena que “hace y deshace” a través del Congreso.

Conforme el tiempo transcurra vamos a ser testigos de cómo la Presidencia se achica. De cómo se convierte en una mera receptora y repetidora de instrucciones





Viene de la  
página anterior

arbitrarias que pueden terminar por socavar su autoridad y convertir al Poder Ejecutivo en un “tigre de papel”.

Al senador Adán Augusto López y al diputado **Ricardo Monreal**, coordinadores de las bancadas morenistas, les toca cumplir “a rajatabla” con las ordenes que les dan desde “La Chingada”.

Y la orden fulminante es: exterminar la independencia del Poder Judicial al costo que sea. Someter a jueces, magistrados y ministros a la maquinaria del aparato morenista.

La reforma que busca quitar facultades a la Corte para invalidar reformas constitucionales no busca blindar la Constitución sino poner los cimientos de un Estado totalitario donde Morena sería la ley suprema.

La persecución del gobierno en contra de ocho ministros responde a una política de exterminio. La reforma judicial es la “solución final” al problema de tener jueces y ministros independientes.

Los ocho ministros y más de 800 juzgadores que renunciaron a su encargo han dado un ejemplo de lealtad a la nación. No sólo dimitieron por dignidad sino para evitar ser cómplices de una dictadura.

Con su renuncia se niegan a ser futuros legitimadores de las atrocidades de un régimen que se dirige rápidamente a instaurar un Estado represor. Se oponen a ser “jueces sin rostro”, inquisidores anónimos, para desde la oscuridad violentar derechos humanos y engrosar las filas de los ku klux klanes de la Cuarta Transformación. ☹️

EL REDACTOR DE LA REFORMA CONOCIDA COMO “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL” NO ESTÁ EN LA PRESIDENCIA, TAMPOCO EN EL CONGRESO, ESTÁ EN “LA CHINGADA” Y TIENE COMO PODEROSO OPERADOR A ANDY LÓPEZ BELTRÁN...



## LOGOS

*Juegos sucios y mafiosos*

# REFORMAS, Y MÁS REFORMAS, A LA REFORMA JUDICIAL

POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

Los “cárteles”, como formas de organización social, están de moda por su singularidad y su eficacia; empero, su actividad es una cadena de juegos sucios y mafiosos.

Lo que era la cámara de diputados, ahora es el cártel de los diputados.

Lo que solía ser la cámara de senadores, hoy es el cártel de los senadores.

Lo que se conocía como poder ejecutivo, ha sido transformado como cártel ejecutivo.

Y esos cárteles unidos, a golpes de juegos repugnantes, se han empeñado en destruir al Poder Judicial Federal en su naturaleza jurídica de órgano que controla los actos de autoridad violadores de derechos humanos, a través de juicios de amparo, controversias, y acciones, de constitucionalidad.

En el primer intento, su reforma judicial les resultó inservible, debido a su falta de razón, aunada a su supina ignorancia.

Su segunda pretensión quiso recomponer sus deficiencias primerizas, y les resultó peor.

Ahora, a su tercer afán caprichoso, y torpe, le llamaron “supremacía constitucional”, tomando como base el principio que sustenta el artículo 135 de nuestra Carta Magna, y añadiéndole en sus artículos transitorios efectos de anulación a procesos jurisdiccionales que se encuentran, activos, en secuela de juicios de amparo, controversias, y acciones, constitucionales en varios órganos del Poder Judicial Federal.

Pero, entre más tontean esos cárteles unidos, más exhiben su mala fe y su idiotez en el campo del derecho.

Todos esos actos de autoridad, en donde los perversos talacheros (Sheinbaum, Adán Augusto, Noroña, **Monreal**, y anexas) se enredan en sus propias sevicias y vilezas, siguen

con mayor razón sujetos al control jurisdiccional del Poder Judicial Federal.

Sólo le falta a esta cartera de cárteles gubernativos suscribir su siguiente reforma a la reforma, de la reforma a la reforma judicial, en donde su extrema iniciativa ordene:

‘Se abroga toda la Ley de Amparo y, además, se abroga toda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con todas sus adicciones y reformas’.

La fuerza de las pasiones de ese morenísimo chabacano se puede sintetizar en una frase: malos sentimientos y pésimas acciones.

Se han podrido demasiado pronto, y de manera acelerada.

Ya es tiempo de que el Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva los juicios de amparo, las controversias, y acciones, de

**AHORA, A SU TERCER AFÁN CAPRICHOSO, Y TORPE, LE LLAMARON “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”, TOMANDO COMO BASE EL PRINCIPIO QUE SUSTENTA EL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA...**





Viene de la  
página anterior

constitucionalidad referidas a todas esas reformas de las reformas al Poder Judicial Federal; y reciba, admitiéndolas a trámite, las que se sigan presentado, atrayendo todos los casos existentes con la facultad legal que tiene para ello.

La aplicación del derecho a los casos concretos con interés controvertido es una de las más nobles tareas, y debe hacerse con independencia, ejercicio

soberano, responsabilidad e inteligencia.

Que nadie se burle de los mexicanos. ¡Nadie!

Ni la tóxica Sheinbaum con sus continuos juegos sucios, desde sus orígenes hasta sus lances de encomendera despistada y testaruda.

Ni el resto de los lacayos de la encomienda mafiosa, desorientados por un Adán, por un Noroña, por un Monreal,

y los innumerables anexos, tan alejados del pueblo.

¡Que nadie se burle de los mexicanos!

Todos, unidos, reconstruyamos a las instituciones de México, en torno a un Poder Judicial Federal con todas sus facultades de control constitucional, sin tómbolas payasas ni votos del narcoterrorismo manipulado por los cárteles gubernativos.

México vive, y seguirá viviendo. ✚



Fotografía: Andrés Aguilar





## LOS UNIVERSITARIOS HABLAN

Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, la que cursa la licenciatura en las instituciones de educación superior; inicialmente las que funcionan en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que los universitarios opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participan estudiantes de la Escuela Libre de Derecho. Dan su visión respecto de un tema específico y actual: la reforma judicial y el Estado Constitucional de Derecho en México.

**Elisur Arteaga Nava**

*Riesgos constitucionales y el futuro del Estado de derecho en México: la amenaza de la inimpugnabilidad y*

### ELIMINACIÓN DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

POR **MÁXIMO QUIJANO JANET, ELD Y KARLA ZÁRATE OBREGÓN, ELD**

El presente artículo tiene como propósito abordar dos temas de gran relevancia en la actualidad, mismos que vulnera el Estado de derecho que debería de imperar en el Estado Mexicano. En primer lugar, la reciente reforma judicial, en particular las suspensiones emitidas por diversos tribunales y el desacato del Ejecutivo Federal ante dichas resoluciones. En segundo, la iniciativa de reforma presentada por el grupo parlamentario de Morena y sus posibles repercusiones en el sistema de justicia mexicano. No resulta extraño, que en el reciente rango emitido por el World Justice Project, muestre a México en el lugar número 118 de los países en los cuales es latente el Estado de derecho.

El incumplimiento de las suspensiones dictadas por el Poder Judicial en los juicios de amparo que han sido promovidos en contra de la reforma judicial representa una grave violación al Estado de derecho y a la separación de poderes en México. Cuando el Ejecutivo desobedece

las suspensiones que tienen por objeto proteger y mantener derechos mientras se resuelve el fondo del asunto, se vulnera el equilibrio de dicho principio, consagrado en el artículo 49 constitucional. Así, al no acatar estas decisiones, el Ejecutivo se coloca por encima del control judicial, y debilita el papel del Poder Judicial como garante de los derechos fundamentales.

Además, esta conducta disminuye fuertemente el control constitucional. Las suspensiones, como medida cautelar con el objetivo de prevenir daños irreparables en los derechos de los ciudadanos, al ignorarse, socavan la capacidad del sistema judicial de actuar como un contrapeso efectivo frente a posibles abusos de poder, lo que a su vez mina la protección de los derechos fundamentales.

Lo anterior, sienta un precedente peligroso para la legalidad, pues podría sugerir que las decisiones judiciales pueden ser desobedecidas sin consecuencias. No acatar las resoluciones del Poder Judicial



Viene de la  
página anterior

envía un mensaje de arbitrariedad, fomenta la impunidad y erosiona la estructura jurídica del país.

Por otro lado, el pasado 21 de octubre, el grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa de reforma constitucional, la cual plantea cambios profundos al sistema de justicia de México, y propone la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales. Incluso, en el primer proyecto de iniciativa presentado ante la Cámara de Senadores, se llegó a proponer la eliminación del control de convencionalidad. Esto ha generado un fuerte debate sobre su impacto en el control judicial y los derechos humanos, pues implica desconocer las obligaciones que México ha adquirido en estas materias.

Las intenciones que el partido político en el poder tiene para el país son contundentes, sin pasar por desapercibido que constituyen un tajante desconocimiento

del Estado de derecho y, sobre todo, al Estado de derecho constitucional. Además, ignora una serie de decisiones fundamentales previamente adoptadas en nuestra Constitución que no pueden dejarse al arbitrio de una mayoría legislativa como la que hoy rige en el país.

A pesar de la autonomía de la cual debe gozar el Poder Reformador, la revisión judicial ha sido crucial para corregir irregularidades legislativas que atentan contra principios fundamentales. Esta reforma, al fortalecer al Poder Reformador, debilita la capacidad del Poder Judicial de garantizar que los cambios constitucionales respeten los derechos y el proceso democrático.

La propuesta también fortalece al Poder Legislativo, y le da autoridad para reformar la Constitución sin que sus actos puedan ser impugnados. Esto podría derivar en un uso excesivo y politizado



Fotografía: Facebook

Continúa en la  
siguiente página





Viene de la  
 página anterior

de las reformas, afectando la estabilidad y coherencia de la Constitución. Sin revisión judicial, las reformas podrían aprobarse sin el debido análisis de sus consecuencias a largo plazo.

Uno de los aspectos más preocupantes del actuar reciente del oficialismo es la propuesta de eliminación del control de convencionalidad. Este, permite a los jueces verificar que las normas internas sean compatibles con los derechos humanos contenidos en tratados internacionales de los que México es parte. Dicho mecanismo ha sido clave para asegurar que los derechos fundamentales se respeten dentro del marco jurídico mexicano. Con su desaparición, las reformas no podrían revisarse en cuanto a su compatibilidad con estos tratados, lo que pondría en riesgo a los ciudadanos, pues no verían garantizados los derechos que efectivamente les fueron reconocidos y que constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional.

La reforma afectaría particularmente a los grupos más vulnerables, que históricamente han dependido de mecanismos judiciales, como el juicio de amparo, para proteger sus derechos. Este instrumento se vería limitado, ya que las reformas constitucionales quedarían excluidas de cualquier posibilidad de impugnación, y sujetas a la voluntad del legislador.



Además, esta reforma podría conformar una estrategia política para fortalecer la base electoral del partido en el poder, apelando a la narrativa de “protección de la soberanía” y disminuyendo la influencia de normas internacionales. Sin embargo, estas intenciones representan riesgos significativos para el Estado de derecho y el equilibrio democrático, pues limita la capacidad de los ciudadanos y del Poder Judicial para cuestionar posibles excesos o abusos del gobierno, dejando a un lado los principios de separación de poderes y protección de derechos fundamentales.

Por otro lado, la iniciativa también incluye un impactante Transitorio Segundo, el cual establece que los juicios en trámite donde se haya cuestionado la validez de reformas constitucionales deberán resolverse bajo los términos de la reforma, mismo que transforma el lente del juzgador al resolver las cuestiones relativas a reformas constitucionales. Esto, a pesar de no estar expresamente en la reforma, busca que las reformas constitucionales no sean revisadas por el Poder Judicial.

Finalmente, la omisión del Ejecutivo y de otros poderes y órganos para acatar suspensiones en juicios de amparo agrava la situación, debido a que ignorar resoluciones judiciales vulnera el Estado de derecho y fomenta la impunidad. Esto es así porque no existe sujeción de los Poderes de la Unión, en específico del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, a las leyes que rigen al Estado mexicano, lo cual deviene en una situación de inseguridad jurídica para el gobierno. En especial, desde la aprobación de la Reforma Judicial, ha existido incertidumbre respecto a cuál es el derecho que se encuentra vigente. ☞

IG: @max\_quijano

IG: @ karla.zarr





## DE TODO COMO EN BOTICA

### *En defensa de los mexicanos, un ataque presidencial y el uso indebido de* **LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE**

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Aludiré, a vuelo de pájaro, a tres temas de actualidad. Mi exposición será breve y, en la medida de lo posible, directa.

#### **La defensa de los mexicanos**

El ministro de la Suprema Corte de Justicia don Jorge Mario Pardo Rebolledo impartió una conferencia a los estudiantes de derecho de la Universidad de Harvard, de los Estados Unidos de América. Su tema: explicar la naturaleza y alcances de lo que se conoce como reforma judicial. La prensa informó que el auditorio, al conocer los detalles de la reforma, soltó la risa. No era para menos. Yo también me

reí cuando conocí la iniciativa de la que derivó la reforma. Me dije: no es posible tanta estupidez. Supuse que no se aprobaría. Que los legisladores miembros del Congreso de la Unión la rechazarían o, en el mejor de los casos, que la corregirían y enmendarían. Me equivoqué.

Nuestra presidenta de la república, al enterarse de la risa de los asistentes a la conferencia del señor ministro Pardo salió en defensa del honor de los mexicanos: dijo que de ellos nadie se burla.

No sé si la señora Sheinbaum, como respuesta a las burlas, declarará la guerra a la Facultad de Derecho de la Universidad



Fotografía: Archivo



Viene de la  
[página anterior](#)

de Harvard, que es una posibilidad. La otra, que esa declaración la haga a toda la Universidad.

Con toda humildad y respeto me permito sugerirle a la señora Sheinbaum que antes de abrir la boca y de declarar la guerra piense en lo siguiente:

**NUESTRA PRESIDENTA  
DE LA REPÚBLICA, AL  
ENTERARSE DE LA RISA  
DE LOS ASISTENTES A LA  
CONFERENCIA DEL SEÑOR  
MINISTRO PARDO SALIÓ EN  
DEFENSA DEL HONOR DE  
LOS MEXICANOS: DIJO QUE  
DE ELLOS NADIE SE BURLA.**

Quienes fueron objeto de burla de los asistentes a la conferencia no fueron todos los mexicanos; en principio sólo lo fueron, en orden cronológico: AMLO y su consejera jurídica, aquel por ordenar y ésta por redactar la reforma judicial; los legisladores al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, que la aprobaron. Ellos, son los culpables del ridículo; si son objeto de burlas y risa, es con mucha razón: sólo a ellos se le ocurre elevar al nivel constitucional tantos absurdos, aberraciones, contradicciones, errores y menudencias.

También merecen ser objeto de burla los mexicanos que eligieron a la señora Sheinbaum, a AMLO, a los legisladores al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados que son los responsables de la reforma judicial. Son esos ciudadanos, poco informados e interesados en las pensiones, a quienes se les fue a ocurrir elegir a tanto inepto para representarlos en el ejercicio de las funciones ejecutiva y legislativas.

Señora Sheinbaum, en ejercicio del derecho de petición, me permito solicitarle reclame al auditorio de Harvard una disculpa, la que nos merecemos todos los mexicanos que no votamos por usted, por su patrón AMLO y por esa recua de legisladores que aprobaron la reforma que provocó la risa de los harvardianos. No se vale.

Espero, con los nervios deshechos, la declaración de guerra que, en defensa del honor de los mexicanos, hará usted, señora Sheinbaum, a la Facultad de Derecho de esa Universidad. Tiene usted razón: de los mexicanos nadie se burla.

Presidenta: por lo que más quiera, salve el honor de los mexicanos que hemos sido ofendidos, insisto, no de todos, sólo el de aquellos que no votamos por usted, su partido y sus aliados.

Para que la satisfacción que nos deben dar las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard no se prolongue sine die, es decir: sin fijar fecha y que nos sea dada con la debida oportunidad, me permito sugerirle que se le fije un plazo, se me ocurre que la satisfacción que se nos dé no pase del 29 de septiembre del año 2030, es decir, dentro de cinco años once meses y algunos días.

Me permito hacerle notar una pequeña circunstancia: si rompemos relaciones con esa institución educativa, le advierto que algunos de legisladores desvergonzados, levanta manos y sin dignidad que aprobaron la absurda reforma judicial, son o se dicen egresados de los posts grados que imparte esa Universidad. En una de esas, si pide una satisfacción, pudiéramos provocar que les revoquen los diplomas o certificados que le dieron. Si lo hacen, será con sobra de razón. Piénselo.

Señora presidente me permito sugerirle que, antes de hablar, conecte su cerebro con la boca; piense lo que va a decir y el alcance de sus palabras. Usted es doctora





Viene de la  
página anterior

en ciencias, no siga el ejemplo de su mentor y maestro que es un ignorante.

### La agresión a Claudio X González

A la presidenta le molestan la presencia y las opiniones del abogado Claudio X. González. De él ha opinado que es un junior tóxico, jefe del prián y de querer comandar la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dijo otras incoherencias que no viene al caso recordar.

En una democracia se vale disentir. El abogado González, al actuar políticamente y al hacer declaraciones, lo único que hizo fue hacer uso de los derechos que le reconoce la Constitución Política. Quien, como presidenta de la república, critica a alguien por sus opiniones hace algo indebido; hacerlo es propio de dictadores y cuando menos, por ahora, México, nuestro país, no es gobernado por uno de ellos.

Señora presidenta Sheinbaum usted no tiene por qué andar heredando pleitos ajenos. Deje que el rencor se pudra en los intestinos de otro. Usted dedíquese a gobernar para todos, que para eso la eligieron quienes votaron por usted.

### La imagen de la virgen de Guadalupe

En el segundo debate celebrado entre los candidatos a la presidencia de la república el 29 de abril de 2024, le fue reprochado a Claudia Sheinbaum que, siendo incrédula, en algún acto de campaña, utilizó en su falda, la imagen de la virgen de Guadalupe. Ella, siendo mayor de edad y la responsable del

acto sacrílego, pues a eso se reduce lo que hizo, con soberbia, dijo que sus asesores darían una explicación.

De lo que yo tengo conocimiento ni sus asesores ni ella, como candidata ni ahora como presidenta, han dado una la explicación a ese atentado contra las creencias de muchos mexicanos.

Me niego a aceptar que la actual presidenta de la república, haya pretendido aprovecharse de los sentimientos religiosos de los mexicanos con fines netamente electoreros. Me niego a admitir que ella, siendo atea, con tal de ganar votos, haya recurrido a ese acto que, a falta de otro calificativo, se podría llamar desvergonzado y oportunista. Me niego a aceptar que una universitaria, que entonces aspiraba a gobernarnos, haya recurrido a una maniobra tan sucia y censurable.

Seguiremos esperando la explicación. ✨







## ...Ya pasó un mes, ¿y?

*Es peligroso tener razón cuando el gobierno está equivocado.*

**Voltaire**

**L**os funcionarios con actividades ejecutivas inician sus labores después de hacer un listado de pendientes, un programa de acciones, y un calendario de actividades. Así ha sucedido siempre... excepto ahora, cuando el cúmulo de acontecimientos en el país y los titubeos iniciales disfrazados de fuerza y autoridad han convertido a este mes en uno de los más turbulentos y azarosos. Los buenos augurios se mezclan con predicciones negativas, dudas, interrogantes difíciles de responder... pero ya pasó un mes.

Claudia Sheinbaum ha navegado entre dos opciones: seguir a ojos cerrados los designios del señor que ya no está, o comenzar a imponer su estilo personal de gobernar. Esto ha sido difícil, porque tenga las ideas que tenga, está rodeada de personajes que harán sombra y tratarán de obstaculizar su labor, cuando no anularla en forma definitiva.

De entrada, su presentación en las conferencias matutinas, si bien le da cobertura nacional, no tienen nada que ver con lo que vivimos por seis años; ya los expertos en imagen corporal han señalado sus titubeos, indecisiones expresadas con las manos, los ojos o las sonrisas fingidas. Recordemos que Poder no es lo mismo que Capacidad para mandar, y así ha vivido la señora Presidenta en este mes.

Pero, además, no es posible ni éticamente aceptable anunciar con bombo y platillo todo lo que se va a hacer y al mismo tiempo tratar de ocultar o minimizar lo que sigue ocurriendo en todo el país.

La inseguridad y la muerte siguen aquí, no ha cambiado ni el número de muertos ni los asaltos ni los coches bomba, pero se afirma que ya está cambiando, ¿de veras?

Se documenta la monumental pérdida de Pemex, cientos de miles de millones de dólares, y no pasa nada, mientras el responsable es ahora director del Infonavit; ¿de veras?

Conocemos los desastres naturales y las consecuencias en decenas de pueblos y ciudades, inundadas, pero

se anuncia que la señora Presidenta recibirá la medalla del Sustainability Award "por sus políticas de conservación ambiental, energías renovables", ¿de veras?

Otro caso: se afirma que se combatirá la corrupción como nunca, y se anticipan políticas innovadoras al respecto, pero la señora Sheinbaum afirma "no tiene caso el Inai", o sea que la investigación del acceso a la información ya no sirve, ¿de veras?

Pero lo más grave, que seguramente ocupará el trabajo de los próximos días, meses y años es la afirmación de que "se hará cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, etcétera" y al mismo tiempo crear todo el caos posible para que se debiliten o se anulen los derechos fundamentales de todos los mexicanos.

El criminal proyecto de los legisladores de Morena, que violaron todas las reglas parlamentarias para tener poder y anular la capacidad de los ciudadanos para objetar sus decisiones, dio por resultado una otrora inimaginable "supremacía constitucional", que, como en tiempos del Primer Reich, viola todas las normas reglamentarias, viola la equidad, viola los derechos humanos y viola el más elemental sentido común.

En este oscurísimo panorama, surge como una luz en las tinieblas el proyecto del ministro José Luis González Alcántara Carrancá, que propone "un ejercicio de autocontención deseando el final de la crisis Constitucional actualmente en curso, y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión", así de simple, así de importante.

Un mes de inicios y titubeos, un mes de ensayos y fracasos, un mes en que se ha amenazado la vida y el futuro de los mexicanos, un mes en que vivimos a merced de los narcos en todos los estados, y los nacos en todas las legislaturas.

Ardua tarea tenemos los ciudadanos libres, que lucharemos por todos los medios para impedir que los neonazis del gobierno repitan la tragedia alemana del siglo pasado. Usted, estimado lector, es personaje importante, porque usted, sus hijos y sus nietos podrán ser víctimas de este totalitarismo que se niega a aceptar su nombre.

**La "supremacía constitucional" viola todas las normas reglamentarias y viola el sentido común.**



## La 4T avasalla

**Fernando Martínez González**

X: @fer\_martinezg

**N**o es saludable para la democracia de ningún país, que los partidos políticos que alcanzan la mayoría, se cierran al diálogo e impongan sus condiciones a toda costa; lo que hemos presenciado los últimos días preocupa a quienes pensamos que la incipiente democracia de nuestro país debe fortalecerse y no debilitarse con acciones, a todas luces autoritarias.

Morena parece no entenderlo así, de ahí que algunos de sus legisladores, con gran malicia, léase **Ricardo Monreal**, Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña, hayan ideado instrumentar una iniciativa para blindar al poder legislativo, ante cualquier intento de frenar sus iniciativas por considerarlas inconstitucionales, como ha ocurrido en el pasado reciente cuando la Corte, congeló algunos intentos del ex presidente, considerados por el máximo tribunal como violatorios de principios consagrados en la Constitución. Así, se dio la aprobación, en un ambiente muy agitado por las inconformidades de los opositores

a la reforma conocida como Supremacía Constitucional.

Este concepto está siendo utilizado por el oficialismo, con el propósito de favorecer sus políticas y para frenar cualquier impugnación en especial en relación con la reforma al Poder Judicial, que contiene importantes errores y contradicciones.

El tema ha generado importantes reacciones por parte de expertos en derecho constitucional que consideran que debe existir un control de constitucionalidad, para lo cual está la Suprema Corte, con esas atribuciones que le otorga la Constitución de la República, y que señala ciertos cotos vedados, incluso a la decisión de mayorías, por lo que en casos excepcionales las reformas judiciales pueden ser impugnadas, cuando transgreden principios constitucionales fundamentales o bien límites materiales como los derechos humanos o la separación de poderes. En estos supuestos los tribunales constitucionales deben reconocerse en capacidad de realizar el escrutinio y control necesario para la protección de estos principios.

Por lo anterior, en la mayor parte de los países democráticos del mundo existen estos controles para que ninguno de los poderes de un estado pueda ostentarse como su-



perior a otro, véanse por ejemplo las legislaciones sobre estos temas, en países como Brasil o Colombia.

Con su actitud de prepotencia y cerrazón para el diálogo ante lo que consideran minorías, los morenistas olvidan que una parte muy importante de los electores no votaron por Morena, cerca del 40% de quienes participaron. O sea casi 27 millones de mexicanos, cifra muy importante que debe tomarse en cuenta.

Sin embargo, la respuesta recurrente del oficialismo es que fue el pueblo quien mayoritariamente votó a favor de la reforma, cosa que ni los más fanáticos morenistas creen, porque saben que eso no es cierto, pero les conviene utilizar ese falso argumento para no atender a los miles de trabajadores del poder judicial que siguen manifestándose en las calles para que los legisladores los reciban y escuchen sus argumentos.

La posición oficial es cerrada aun cuando se sabe que en la redacción de la reforma se cometieron varios errores y se incurrió en contradicciones con algunos artículos de la propia constitución. La falta de sensatez y diálogo llevo a los legisladores a votar la iniciativa de reforma sobre las rodillas, en fast track, con el principal propósito de que-

dar bien con su líder, aunque ya no sea presidente.

Los primeros 29 artículos de la Constitución, tratan de las garantías individuales y otro apartado importante se dedica a enumerar los derechos humanos. La Supremacía Constitucional no es que los viole pero si los afecta indirectamente al perjudicar a cientos de jueces y magistrados que serán despedidos, sin justificación, de sus cargos y sustituidos por personas sin ninguna carrera judicial. Servidores del poder judicial con más de 20 años de antigüedad perderán su trabajo injustamente. Por ello se explica su persistente activismo, se trata de defender su medio de subsistencia y la oportunidad de seguir progresando en la carrera judicial. Por donde se le vea, no deja de ser triste y preocupante que por una venganza contra la Corte, el ejecutivo anterior haya llegado tan lejos y se afecte de esta manera a un sector de la población numeroso, que también es parte importante del pueblo a quien dice Morena representar como ningún otro partido político.

La elección prevista para el próximo año será un verdadero galimatías, altamente costosa, y con toda seguridad la participación ciudadana será escasa y triunfará, para variar, el abstencionismo. ●




**Napoleón Fillat**

## Como digo una cosa... digo otra

En otras palabras, ¿quién les entiende a los promotores y ahora activos impulsores de la Reforma Judicial ya consumada legislativamente, cuando recién defendieron sin reparo, hasta en las faltas de ortografía, los términos con que fue planteada la iniciativa para modificar en el tema a la Carta Magna?

**Y** ahora, recriminan a los ministros de la Corte su "avaricia" por hacer valer sus derechos conforme a las condiciones acotadas por los mismos legisladores rijosos. Como en la fábula del león y el cordero, en la que al felino solo le bastó un pretexto que inventó, para comérselo.

En efecto, el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la materia de reforma del Poder Judicial prescribe que: "Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño". En pocas palabras y sin rodeos, de un plumazo se terminó con la Suprema Corte de Justicia de la Nación tal y como la conocimos quienes pasamos por una escuela de derecho hace unas décadas, y no podemos evitar un mal presagio para la impartición de justicia en nuestro país.

En ese sentido, algunos de los ministros todavía en activo, en forma por demás oportuna, inteligente, elegante y mesurada, ya anunciaron la decisión de declinar su participación en el sui generis proceso de elección de los juzgadores y por consiguiente, su renuncia en los extremos jurídicos contemplados por el mencionado artículo transitorio, causando la ira de quienes ven en esa acción una afrenta puesto que pretenden retirarse gozando de cuantiosos haberes de retiro tal y como se lo permite la

**Algunos de los ministros todavía en activo, en forma por demás oportuna, inteligente, elegante y mesurada, ya anunciaron la decisión de declinar su participación en la elección de los juzgadores y por consiguiente, su renuncia, causando la ira de quienes ven en esa acción una afrenta.**

reforma constitucional. Todo esto, en medio de los conflictos verificados por los reprobables y francos desacatos de integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo a las disposiciones dictadas por jueces dentro de desahogo de los juicios de amparo interpuestos por quienes consideraron que en el proceso de la aprobación de la reforma se cometieron vicios que técnicamente la hacen susceptible de ser anulada; a esta situación, de por sí muy complicada también se adiciona la posición radical de los trabajadores del poder judicial de carrera en contra de los aspectos de la reforma que a su parecer les afecta en sus derechos adquiridos, no obstante que las voces oficialistas le han repetido a la opinión pública que a los trabajadores no se les está perjudicando, aunque no hagan la necesaria distinción entre los trabajadores administrativos y los de carrera, siendo estos últimos quienes sin ninguna duda sí se ven afectados en su vida profesional.

Volviendo a las renunciaciones anunciadas por los ministros, tema con que iniciamos, hay se han expresado opiniones radicales en el sentido de que el Senado está en la posibilidad legal de no aceptárselas, pésima idea, para quien se dice demócrata pues

Predican, pero... no practican



## Mejores noticias en salud

Siguen apareciendo noticias positivas en torno a la organización de la sanidad pública en México. La intención de la integración se comienza a convertir en hechos concretos, ya existe una comisión coordinada directamente por la oficina del secretario del ramo, encargada de organizar la demanda de atenciones específicas con las capacidades de las diversas unidades sanitarias. También existen noticias muy positivas en cuanto a la alineación de las diversas áreas de la Secretaría de Salud, regresando a la coordinación directa por la oficina del secretario, lo que, sin duda, le dará congruencia y permitirá alinear todos los esfuerzos para conseguir objetivos específicos. Personalmente viví una pequeña parte de una historia similar cuando intentamos articular un centro regulador de la emergencia obstétrica desde el Centro Nacional de Equidad de Género, sin haber logrado grandes avances, pero bajo la perspectiva vigente estoy seguro que se podrán lograr avances significativos. Como siempre, la salud materna “se cuece aparte”, en el sentido de que son muchos condicionantes sociales y económicos los que determinan el desenlace directo de cada caso, pero la coordinación interinstitucional es una piedra angular en el mejoramiento de la salud materna.

El otro punto muy delicado derivado de la salud materna es el tema de la salud del recién nacido, especialmente por la prematuridad, que demanda una tecnología escasa y

extremadamente cara. México no ha tenido grandes avances que presumir, al igual que casi toda Latinoamérica, de forma que seguimos con proporciones elevadas de nacimientos prematuros y elevada mortalidad de esos y esas bebés. Uno de los países ejemplares en el manejo de este dilema es Japón, quien partió del estudio estadístico por regiones, del porcentaje de niños y niñas prematuras, para instalar,

de acuerdo con esa regionalización, absolutamente todas las camas necesarias de terapia intensiva para atenderlas universalmente. Por supuesto, aquella es otra realidad económica y geográfica, es un país muy rico con una extensión territorial pequeña. México es muy diferente, lo que hace mucho más compleja la solución, pero rediseñar los distritos sanitarios seguramente ayudará para establecer una actuación sensata optimizando los limitados recursos con los que contamos.

Me llama poderosamente la atención que podamos apreciar un cambio sustantivo para mejorar en dos áreas tan importantes como la salud y la seguridad en la actual administración de la doctora **Sheinbaum**, y estemos muy distraídos con algo tan cuestionable y, a mi juicio, poco productivo como la reforma judicial, que presenta serias deficiencias como la carencia de una reforma del Ministerio Público.

En fin, ojalá podamos atestiguar una mejora en salud que contemple una coordinación de todos los recursos, incluyendo la capacidad instalada de la medicina privada, que podría mejorar el panorama sanitario. Yo creo que el día de hoy tenemos funcionarios de primera calidad. Ya veremos.

---

La coordinación interinstitucional es una piedra angular en el mejoramiento de la salud materna.

---





# Desde el sótano de la confusión

ROLANDO CORDERA CAMPOS

Vaya con la ilusión utópica del título de este artículo. ¿Más allá de las confusiones? ¿Cómo si ellas no fueran lo nuestro? ¿Cómo ir más allá del hábitat opaco y sí, confuso, que tan afanosamente nos construimos?

Aparte de su metafísica ineludible, la consigna de inicio debe asumir que hacer cabeza en esto de confundirnos, confundir, confundirse, ha tocado al gobierno anterior y, por desgracia, también al actual. Y aquí sí que estamos en problemas.

En nombre del voto mayoritario, el gobierno del segundo piso pretende erigir el culto a un "nuevo dios", deidad de la verdad democrática y absoluta. Y bien apoyado por la voluntad mayoritaria; la voluntad del pueblo. Qué mayor prueba se puede pedir en estos tiempos posmodernos y de neoliberalismos sometidos por dicha voluntad, salvo en los asuntos de moneda y crédito decretados monopolio del poder hacendario.

El llamado a civilizar la política, alejarla de cualquier barrunto de violencia o disrupción, en un ayer no muy lejano estaba en el centro de cualquier propuesta progresista democrática. Hoy está arrinconado por los tiempos del desorden mental que indefectiblemente llevan a la confusión, los malos entendidos y el enojo.

Mientras, los datos sobre ejecuciones y muertes siguen su aterradora y cotidiana marcha hacia la desprotección generalizada de personas y comunidades hasta llevarlas a estados de sitio o excepción que, por lo visto en Sinaloa, no pocos parecen querer volverlos "estados de hecho", en palabras de José Woldenberg, del todo contrarios a nuestra arcana aspiración de contar con un Estado de derecho.

La anomia se abre paso en prácticamente todos los horizontes, acompañada de una irracional negación de la realidad por parte de quienes mandan y tienen el poder. El remolino no nos alevanta, como en el corrido, nos arrastra hacia sótanos de enconos e incertidumbres.

La prisa es otra de las variables que encabezan nuestro infausto *hit parade*, y se ha expresado con fuerza y miopía inauditas. La peor de las compañías, si de lo que se trata es de contar con una mejor democracia y un Estado capaz de protegernos, así como de promover un desempeño económico que sea satisfactorio y de aliento para la sociedad en su conjunto y sirva para desatar potencialidades productivas que muchos todavía imaginamos tener con nosotros.

El litigio desatado inconstitucionalmente por los gobiernos, anterior y actual, ha puesto en la picota un sistema de procuración y administración de justicia que, sin duda, requería de algo más que una "mano

“

*Esta república anda sola y obligada a navegar mares tormentosos donde los poderes del mundo disputan una hegemonía que nos ha puesto al borde de una guerra*

de gato", pero de ninguna manera su demolición orquestada nada menos que por los otros dos poderes que dan cuerpo a la república.

Hoy, esta república anda sola y obligada a navegar por mares tormentosos donde los poderes del mundo disputan una hegemonía que nos ha puesto sin más al borde de una guerra generalizada y, para qué ocultarlo, con "colmillos atómicos". Y en estos escenarios veremos colapsar formaciones político-jurídicas y decaer sistemas económicos, de producción, consumo y distribución que todavía hoy muchos pretenden ver como un orden eficaz para la vida humana y su reproducción.

Por ello tenemos que insistir: la defensa de la república es, tiene que ser, la defensa y promoción del derecho y la búsqueda de justicia en todo y para todos.

Lo que con muchas dificultades podía ofrecer el orden jurídico hoy devastado y que el supuesto nuevo orden de la enésima transformación no puede siquiera balbucir, no digamos construir desde las cenizas del edificio que quieren reducir a cenizas.

Y como la vida y el *show* tienen que seguir, ahí vienen el presupuesto y la innegable realidad y perspectiva de una crisis fiscal que, pronto, puede devenir debacle financiera y postración económica. Y sin jueces a que acudir en pos de algún consuelo, alivio, aliento.





## EL CORREO ILUSTRADO



### Crisis en el Poder Judicial desencadenó revolución social, opina

La crisis del aparato administrativo de justicia fue una de las causas de la Revolución Mexicana. En su libro *La Sucesión Presidencial en 1910*, Francisco I. Madero describió a la función de impartir justicia “tan corrompida que para fallarse cualquier litigio de importancia se toma en consideración, no a la justicia de su causa, sino las influencias de los litigantes”.

Madero vio al sistema judicial como un entramado de relaciones en beneficio de una élite y que no tuvo una respuesta a favor de los grandes grupos vulnerados en la época del porfiriato durante episodios como la rebelión de Tomóchic, las vulneraciones al pueblo yaqui y maya, además de las huelgas de Puebla, Orizaba y Cananea, movimientos que serían la semilla de un movimiento social armado en todo el país.

Sin duda alguna, el sistema político mexicano se ha modificado desde 2018 y sus reglas de operación que abarcan tanto a personas como a instituciones deben hacerlo igualmente para evitar los abusos del pasado. No cabe duda que existen incertidumbres con el inicio de estos grandes cambios y por dicha razón deben

ser funcionarios renovados y comprometidos con una transformación social los que velen por el correcto funcionamiento a favor de las grandes causas sociales, porque, retomando a Madero en su libro publicado ya hace más de 100 años, solamente una nueva ciudadanía y renovados empleados públicos podrán salvar al país de sus grandes males.

Mario Antonio Domínguez

### Denuncia actitud irrespetuosa hacia ofrendas de la UNAM

El pasado miércoles se instalaron las ofrendas de las *prepas* unamitas en el estacionamiento del Universum, Museo de las Ciencias. Resultado de una gran actividad artística y manual, en tiempos de clase y extraclase, estudiantes de la Preparatoria 7 Ezequiel A. Chávez, dirigidos por dos profesionales profesoras de dibujo y modelado, realizaron una obra extraordinaria. El tema de esta presentación colectiva en ofrendas del Día de Muertos, México visto a través de la lente, resultó en la recreación de una escena de la icónica película *María Candelaria*, rodada en Xochimilco. El filme del director Emilio Fernández trata de una historia de envidias, malinchismo, patriarcado y mentes ignorantes que, cegadas por la belleza de María Candelaria, llevan al linchamiento y muerte de ella. Proporción guardada, vivieron algo así las personas que se esmeraron en la creación e instalación de dicha ofrenda; la visión parcial, prejuiciosa, autoritaria e irrespetuosa de funcionarias a cargo, pretendiendo justificar torpezas, les desterró de su espacio. Esto no debe suceder en la Universidad Nacional Autónoma de México ni en ningún espacio educativo.

Dolores del Río fue la primera mujer en el jurado del Festival de Cannes (1957) y ganó varios

premios Ariel; hoy, nuestras compañeras profesoras y sus alumnas y alumnos tienen nuestro respeto y admiración, y, sobre todo lo dicho, la Facultad de Artes y Diseño tiene nuestro reconocimiento y gratitud por acoger solidariamente el trabajo artístico colectivo en el espacio destinado para ella.

La Preparatoria 7 existe y está donde antes se deslizaron las trajineras por el canal de La Viga. Larga vida a la Preparatoria 7. Grupo cultural multidisciplinario Ing. Javier Barros Sierra, profesoras y profesores del plantel 7 de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, Antonio Fuentes Flores, Ma. Guadalupe Castillo Martínez, Jesús Zúñiga García, Xóchitl Teresa Ponce Romero, Ma. Teresa García, Alejandra Gabriela García López y Christian Reyes Rivera

### Conocer el proyecto de egresos, indispensable para el pueblo

Importante asunto es el de la reforma judicial que ha ocupado durante las últimas semanas la mayoría de espacios y opiniones en los medios de comunicación, pero hay temas como el del presupuesto que merecen también ponerse a debate.

El próximo 15 de noviembre el Ejecutivo Federal enviará a la Cámara de Diputados el Proyecto de Egresos de la Federación para 2025, cuestión que considero debe discutirse ampliamente ante la ciudadanía y no sólo por los legisladores, para que el pueblo tenga claro el asunto y haya una opinión sobre el destino de los impuestos que paga. Reducir el déficit fiscal de 5.9 por ciento como se plantea no es cosa sencilla y requiere cambios en el destino de los recursos para no afectar el desarrollo nacional; se debe impulsar una reforma fiscal progresiva, gravar a las grandes fortunas, reducir al máximo el costo financiero de la deuda que hoy representa 3.9 por ciento del PIB.

Del 11 al 15 de noviembre la

Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública instalará un foro permanente en el ala norte de la cámara, con la asistencia de líderes y dirigentes de los diferentes sectores de la sociedad para presentar sus propuestas y necesidades de recursos.

Construir un segundo piso sin cambios de fondo y sin terminar la obra negra es imposible, para que se logre es necesaria una amplia participación del pueblo, que no sólo acuda a los llamados del gobierno sino que influya en las grandes decisiones nacionales y se organice y vigile que sus propuestas sean atendidas.

Benito Mirón Lince

### Invitaciones

#### Protesta contra Trump

Convocamos al acto contra Trump hoy desde mediodía, en la plaza Río de Janeiro, colonia Roma. Participarán ciudadanos estadounidenses residentes de la CDMX y la Coalición binacional vs Trump. Federico Campbell Peña

#### Plantón en apoyo a Palestina

Hoy, como todos los domingos, estaremos en plantón en el Ángel de la Independencia de las 14 a las 16 horas, en protesta por la agresión y el genocidio contra el heroico pueblo palestino perpetrado por el Estado sionista de Israel. Por tal motivo convocamos a todas y todos a solidarizarnos con esta lucha. Gilberto García Mora Ibarra y siete firmas más

### A NUESTROS LECTORES

Les rogamos que los comentarios y aclaraciones que envíen para su publicación en

**El Correo Ilustrado** no excedan de 1,000 caracteres (con espacios) o de 14 líneas.

Favor de dirigirlos a: Av. Cuauhtémoc 1236, col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Benito Juárez.

e-mail: [svaladez@jornada.com.mx](mailto:svaladez@jornada.com.mx)

Teléfonos: 55-9183-0300 ext. 4456 y 55-9183-0315

Los textos deben incluir la dirección y teléfono del firmante, así como una copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte)



## EL LECTOR ESCRIBE

### Ahorro

*Queridos Presidente y legisladores de Morena, les quiero pedir un favor a nombre de todos los ciudadanos que queremos a México, no malgasten 13 mil millones de pesos en la elección de jueces que ustedes ya eligieron desde ahora, olvidense de eso, y mejor canalicen ese dinero en universidades, medicinas, construcción de caminos y puentes.*

**Jaime Del Río**

Naucalpan, Estado de México

### Pantomima

*La recién aprobada Supremacía Constitucional, es una pieza más hacia la legalización del autoritarismo. Son maniobras turbias para usar la Constitución como herramienta de control político, se pervierte su función y erosiona el respeto a ese pacto social entre los mexicanos. Como en otras ocasiones, los cambios dejarán el cascarón de la función institucional, pero se afectará gravemente su fondo y razón de ser. Quedarán en calidad de pantomimas: los límites al poder abusivo; la independencia Judicial; el equilibrio de poderes; la rendición de cuentas; los derechos humanos; más lo que se vaya acumulando...*

**Luis Zarzosa**

Atizapán, Estado de México





CLASIFICACIÓN: OPINIÓN

■ **EEUU - México... no provoquen a Sheinbaum**

Que México haya sido dejado a oscuras durante todo este tiempo tras la caída del "Mayo", marcará el punto de partida de la nueva relación con Estados Unidos.



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante una conferencia de prensa en Palacio Nacional en Ciudad de México, el 30 de octubre de 2024. MARCO KUTZMAN (EFE)



**SALVADOR CAMARENA**

02 NOV 2024 - 17:52 | ACTUALIZADO: 02 NOV 2024 - 17:53CET

Los [comicios en Estados Unidos](#) activarán una nueva fase en la relación entre Washington y Morena. Gane quien gane allende el río Bravo, el Tío Sam intentará apretar a su vecino del sur. El actual gobierno mexicano no se allanará: es una lucha que le anima.

La presidenta Claudia Sheinbaum llega al martes electoral [con buenas credenciales](#) en términos de fortaleza. Tras su primer mes en Palacio Nacional, proyecta control en medio de las crisis heredadas, una en inseguridad y la otra, precisamente, con el vecino del norte.

En materia diplomática, Sheinbaum caminó hacia la normalización con Washington. No se enredó a la hora de quitar la pausa, un término vago en diplomacia y por tanto efectivo, que su antecesor decretó luego de que Estados Unidos manifestara críticas a la reforma judicial.

El canciller [Juan Ramón de la Fuente](#) es ahora el interlocutor oficial del representante estadounidense Ken Salazar —lo cual empodera a la presidenta—, mientras la agenda bilateral padece el letargo propio de una incertidumbre electoral.





Las cosas serán muy distintas a partir del martes. No necesariamente porque ese día, quizá ni en los siguientes, sepamos quién gobernará la potencia los venideros cuatro años, sino porque cualquier tensión que allá se viva podría alimentar el deseo de dar coletazos acá.

Ahí empezará el segundo mes de Sheinbaum en la presidencia. Las odiosas comparaciones se cernirán sobre ella, lo mismo si el resultado de las urnas tarda en ser oficial, lo mismo si hay claro ganador, ya sea el republicano Donald Trump o la demócrata Kamala Harris.

[Al antecesor de Sheinbaum](#) le tocó resistir a Trump y a Joe Biden en la Casa Blanca. Utilizó recursos muy distintos ante ambos, si bien las monedas de cambio fueron las mismas. México canjeó respeto a sus políticas a cambio de ser el patio migratorio de Estados Unidos.

Morena, que tiene en el antiyanquismo uno de sus genes dominantes, nunca fue más pragmático que su manejo de los intereses de EEUU. No fue sumisión pura, sino acuerdos *quid pro quo* que no impiden a México la arenga nacionalista o desplantes unilaterales.

Sheinbaum heredó, además del portazo a [Ken Salazar](#), quien cerró el sexenio anterior apestado en Palacio Nacional, donde tantas veces fue recibido, una tensión creciente en el tema del narco, el vector junto con el comercio que han marcado décadas de relación bilateral.

El exmandatario desconfiaba de la operación de las agencias estadounidenses en suelo mexicano. Y la crisis por la sorpresiva detención del general Salvador Cienfuegos, extitular de la Defensa Nacional detenido en Los Ángeles en 2020, confirmó las suspicacias.



Ni la liberación de Cienfuegos, expedita y sin que en México se le investigara realmente, cosa que molestó en Estados Unidos, reencauzó la cooperación antinarco.

En medio de esos recelos, en julio de este año el narcotraficante Ismael “Mayo” Zambada acabó en suelo americano, en un secuestro donde el gobierno estadounidense niega haber participado, versión que ha sido tan opaca en detalles como inverosímil.

Esta misma semana la Fiscalía General de la República ha vuelto a denunciar la reticencia de Washington, y ha cuestionado la falta de arrestos y otras diligencias en ese escándalo. Este reclamo se hizo en la mañana, en donde reapareció el fiscal Alejandro Gertz Manero.

Si bien Sheinbaum dio continuidad al reclamo mexicano a EEUU por la falta de información del operativo en donde uno de los hijos del Chapo Guzmán entregó [al narcotraficante Zambada](#), al invitar a Gertz Manero a la conferencia de prensa la mandataria hizo escalar el diferendo.

Salazar contestó a Gertz manifestando su extrañeza de que el operativo no sea considerado una victoria de ambos países. Una postura que groseramente desdeña lo elemental: el rapto de este ciudadano mexicano no pudo ocurrir sin pacto previo entre los Guzmán y EEUU.

Que México haya sido dejado a oscuras durante todo este tiempo tras la caída del “Mayo”, marcará el punto de partida de la nueva relación con Estados Unidos en una materia caldeada además por el hecho de que el poderío de los cárteles mexicanos fue tema electoral en EEUU.



Cuando eventualmente los gobiernos retomen el diálogo sobre el crimen organizado, en el mismo incidirá la guerra en Sinaloa, y en otros estados, provocada por la detención del “Mayo”, escalada que encierra una paradoja bilateral.

En efecto, si Washington no hubiera apadrinado la caída de Zambada, es probable que en Sinaloa reinara aún la “pax narca” que llevaba varios años. La violencia desatada desde ese arresto constituye, asimismo, una prueba de la incapacidad institucional de México.

Estados Unidos querrá intervenir para que sofocar el polvorín sinaloense signifique la destrucción de las capacidades de grupos criminales que infestan sus calles de fentanilo, provocando 70 mil muertos anuales. México tendrá que resistir halcones intervencionistas.

La presidenta no forjará una cooperación que no respete la soberanía (lo que incluye que EEUU pague consecuencias por el arresto del “Mayo”), menos si se maltrata su narrativa de los cuatro ejes para construir la paz, y menos aún si le hace parecer menos hábil que su predecesor.

Si Estados Unidos no tiene en cuenta lo anterior, descubrirá a la mala que Sheinbaum puede ser más intransigente que el exmandatario. Se ha hablado mucho de que los mexicanos padecerán el cambio en la Casa Blanca, debería hablarse también a la inversa.

México vive un cambio de régimen. De las muchas implicaciones que tiene esa transformación, destaca el empoderamiento de la presidenta. Ella y su mayoría legislativa pueden, ya lo demostraron, hacer cualquier cambio constitucional. Cualquiera.





Para el grupo en el poder llegó la hora de la redefinición de muchas cosas. Y tienen prisa al respecto. Como cualquier otro ente, Estados Unidos ha de entender que el nuevo gobierno desdénia conceptos democráticos que fueron moneda de curso corriente en el pasado.

La República Mexicana es vista hoy por quienes la gobiernan como una democracia ejemplar que ha de dar lecciones al mundo. La presidenta lo dice con respecto a la elección de jueces, por ejemplo, y si lo dice es que lo cree.

La economía, incluyendo el T-MEC, han de ajustarse a esta nueva manera mexicana de entender la democracia. Cualquier intento proteccionista de quien sea que llegue a la presidencia de EEUU en enero será resistido con renovado carácter.

El T-MEC será invocado por México tanto para resistir políticas proteccionistas como para avanzar en batallas morenistas; por ejemplo, la que rechaza “porque sí” las semillas modificadas genéticamente.

Morena jugará en una banda donde sabe que la interdependencia de las economías hace caro para las partes el desanudarse. Pero a diferencia de tiempos de Peña Nieto, e incluso del sexenio anterior, el componente ideológico guiará la forma de proceder de México.

Si a Sheinbaum le hablan de violencia de los cárteles, ella hablará de hipocresía porque no se menciona el millonario negocio de las armas estadounidenses y, por supuesto, de las mafias locales que lucran, sin ser estigmatizadas, con los narcóticos en suelo americano.



Si a Sheinbaum le avientan aranceles, la presidenta recordará su pasado ambientalista y podría repensar autorizaciones como la otorgada a Mexico Pacific, con el que empresarios de Texas quieren inundar Asia con gas enviado desde el mismísimo Mar de Cortés.

Si le intentan arrinconar, la mandataria nacionalista recordará que es cierto, que México no tiene por qué pagar un muro verde olivo, o caqui por aquello de la Guardia Nacional, para detener y retener a quienes buscan cruzar suelo mexicano rumbo al sueño americano.

Si Estados Unidos no quiere que se repitan casos de expropiación —así se llamen de otra forma— como el de Vulcan Materials en Quintana Roo (que se supone que una nueva administración estadounidense presionará para revertir), entonces que el injerencismo se vaya con pies de plomo, porque acá la supermayoría y la presidencia supremacista no tienen complejos.

México puede ser un dolor de cabeza para Washington. Y no solo al revés. Por principio, porque a diferencia del pasado inmediato, hace décadas que no había una presidencia absoluta, que encima se asume con la obligación de ahondar esa supremacía.

Buena suerte a los vecinos con su elección. Que gane el que la mayoría, en su peculiar modelo electoral, decida. El gobierno de acá está listo para sentarse a la mesa, pero no lo hará a la defensiva.



Claudia Sheinbaum tiene lista una batería de argumentos para comparar democracias. Sin hacerse menos, querrá negociar en todo terreno. Sin falsos temores, buscará una era de complementariedad en Norteamérica. Pero no lo hará desde la supeditación.

Vienen tiempos nuevos para una relación que ha visto de todo.

[EEUU - México... no provoquen a Sheinbaum | EL PAÍS México](#)





## Póker político

Matías Pascal

# Jugando con cartas marcadas: el comité de evaluación, al servicio del oficialismo



equilibrada, sino que ya tiene inclinada su carta hacia un rumbo conocido.

¿Hasta qué punto podemos hablar de una verdadera competencia cuando el juego está manipulado? Las decisiones de este comité, muy probablemente, beneficiarán a aquellos que juegan con las mismas cartas que el régimen. **Lo que está en juego aquí no es sólo una serie de nombramientos, es la credibilidad del sistema democrático y de justicia en el país.**

La ilusión está servida y el oficialismo nos quiere hacer creer que esta es una partida abierta. Pero, en la mesa de póker, cuando todos los jugadores conocen las cartas de los demás y sólo uno controla la baraja, sólo hay una mano ganadora y una mano perdida.

Ciaooo.



Cuando un jugador se sienta en la mesa de póker, sabe que se enfrenta a una mezcla de estrategia, azar y, en ocasiones, de astucia. Pero **en el caso de las cartas sobre la mesa del nuevo comité de evaluación propuesto por Claudia Sheinbaum para la selección de jueces y magistrados, parece que el juego ya viene con las cartas marcadas, y los jugadores clave han sido elegidos para servir al mismo dealer: el régimen.**

Los nombres que componen esta baraja oficialista no han sido elegidos al azar. **Influencias como las de Arturo Zaldívar, Javier Quijano, Maricruz Cortés, Vanessa Romero e Isabel Romero Cruz claramente revelan un propósito: crear la ilusión de una competencia democrática, mientras la mano oficialista se reserva las mejores cartas.** Este comité no es simplemente un grupo de evaluación; es una mano cuidadosamente armada para llevar a la mesa a quienes se espera jueguen con la misma estrategia de la casa.

Para entender la jugada, basta con examinar la trayectoria de estos perfiles. **Arturo Zaldívar, exministro de la Suprema Corte, es un jugador experimentado y reconocido, pero su vínculo con el oficialismo y su afinidad con el poder actual están bien documentados. En cuanto a Quijano y Cortés, sus posturas también están alineadas con la línea de gobierno, dejando claro**

que no están dispuestos a "apostar en contra de la casa". **Las Romero, tanto Vanessa como Isabel, completan la jugada en la mesa con un estilo de juego predecible, apegado al reglamento que marca la línea oficial.**

¿Democracia? La palabra puede estar sobre la mesa, pero el juego sigue su propio curso, y no se necesita ser un experto para notar cómo los dados están cargados. Este comité será el encargado de definir a los jugadores que llegarán a las boletas, los próximos aspirantes a jueces y magistrados, y no es difícil ver hacia dónde apunta la mano. El dealer está inclinado hacia el oficialismo, y la balanza no sólo está des-





## PATRICIA CARRASCO



### **Doble efecto / ¿Qué sabemos de la Ley Silla?**

Trabajadores de hoteles, estéticas, tiendas de ropa, departamentales, zapaterías, cajeros, guardias de seguridad y meseros son algunas de las ocupaciones que obligan a permanecer de pie durante varias horas por supuestas políticas de las empresas, lo que deja graves repercusiones a la salud de las y los empleados. Con la llamada “Ley Silla”, los patrones deberán proveer asientos o sillas con respaldo a disposición de éstos.

Aunque este beneficio laboral tendrá que esperar el proceso legislativo correspondiente, ya que falta que la apruebe el Senado. En los primeros días de octubre, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una nueva versión de esa ley, que tuvo modificaciones al proyecto presentado en febrero pasado.

Será un buen tiempo para informar y que los trabajadores involucrados la conozcan. Pues muchos empleados no se han enterado de esta ley. No tienen idea de que se trata. En una encuesta en estéticas, zapaterías y tiendas departamentales, en la alcaldía Cuauhtémoc, se les preguntó si sabían sobre la “Ley Silla” y sus beneficios. “Sólo sonrieron y dijeron no saber nada al respecto”.



Se les comentó que esta ley establece la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todos los trabajadores en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso habitual durante la jornada laboral. Y bueno, “respondieron que estaba bien y que le iban a preguntar a los dueños”.

Estar tantas horas parados produce dolores lumbares, hinchazón de piernas, várices, escoliosis problemas cardiovasculares, fatiga, malestar general, rigidez de cuello y hombros, y daños a la salud en el caso de personas embarazadas.

La “Ley Silla”, en esta versión, fue impulsada por **Ricardo Monreal** y suscrita por coordinadores del PAN, PVEM, PRI y MC. Proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios; que se deberá contar con un área específica para el descanso, esto en específico para establecimientos industriales. La iniciativa reforma los artículos 132, 133, 422, 423 de la Ley Federal del Trabajo.

La ley entraría en vigor 180 días después de su publicación, y las empresas contarán con un periodo de 12 meses para ajustar sus reglamentos internos y adecuar sus instalaciones a las nuevas disposiciones.

En caso de incumplimiento, las sanciones económicas serán considerables, con multas que oscilarán entre los 25,000 y 250,000 pesos mexicanos, y de no cumplir se ordenará el cierre temporal de actividades.





El diputado Ricardo Monreal sostuvo que nadie podría oponerse a la misma, porque su contenido es noble; tiene disposiciones de justicia para un sector que merece atención, no genera problemas ni recursos fiscales ni financieros o económicos. ¡De acuerdo!

EN OTRO TENOR. Los que están muy inquietos son los trabajadores al servicio del Estado, porque tienen la duda si les van a otorgar el famoso bono sexenal, tras la conclusión de la administración de Andrés Manuel López Obrador. Ya que el tabasqueño en meses pasados, anunció que a diferencia de otros mandatos, no habría bono sexenal para los servidores públicos al concluir su mandato. Y bueno fuentes consultadas, comentaron a esta columna: “a la fecha no se ha logrado aprobar ese bono, continúan las negociaciones”. Pero la verdad es que no se incluyó en el presupuesto.

<https://www.la-prensa.com.mx/analisis/doble-efecto-que-sabemos-de-la-ley-silla-12808531.html>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Módulo de registro al Programa Pensión Mujeres Bienestar



GOBIERNO

Busca 1.2 millones de registros

# PROGRAMA DE PENSIÓN PARA MUJERES, “UN ACTO DE JUSTICIA”: CLAUDIA SHEINBAUM

Martha Mejía  
mmejia@revistavertigo.com

A partir de enero, ciudadanas de entre 63 y 64 años inscritas recibirán un apoyo económico bimestral.

Como un “profundo acto de justicia social”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la Pensión Mujeres Bienestar (dirigido a ciudadanas de entre 60 y 64 años) es una forma de reconocer su trabajo. Para la nueva pensión se han registrado 766 mil 825 mujeres en los dos mil 600 Módulos del Bienestar que se han instalado en

Continúa en la  
siguiente página





Viene de la  
página anterior

todo el país y que operarán hasta el 30 de noviembre: la meta es llegar a un millón 200 mil personas.

Para supervisar y dar acompañamiento a este programa social, Sheinbaum Pardo ha realizado algunos recorridos sorpresa en municipios y alcaldías del país.

Una de ellas fue la visita en la alcaldía Venustiano Carranza (23 de octubre).

Acompañada de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, la alcaldesa Evelyn Parra, y la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, la jefa del Ejecutivo comentó que “se escapó un momento” de sus actividades para estar con el grupo de mujeres que acudieron a registrarse.

“La pregunta es: ¿por qué solo a las mujeres? ¿Por qué no a los hombres? Las mujeres, aunque deberíamos tener la misma carga de trabajo en el hogar que nuestros compañeros, normalmente le hemos dedicado mucho tiempo a los cuidados de nuestra casa”, resaltó.

Y planteó: “¿Quién reconoce ese trabajo que hemos hecho durante muchos años? Pues como llegó una mujer presidenta, por primera vez vamos a reconocer el trabajo de las mujeres mexicanas, que nadie nunca se burle del trabajo de una ama de casa, nunca, porque no es fácil. Cada estudiante en su salón de clase es una presidenta, cada mujer en su casa es una presidenta, cada mujer en las calles es una presidenta, cada mujer en su espacio laboral es una presidenta”.

### Soporte

La funcionaria señaló que este programa social es un acto de justicia, pues aseguró que sobre los hombros de las mujeres ha descansado también el sacar adelante al país.

Explicó que a partir de enero del próximo año las mujeres de entre 63 y 64 años inscritas en el programa recibirán un apoyo de tres mil pesos bimestrales y a partir de 2026 se seguirán sumando mujeres, ya que el objetivo de este programa social es que todo este grupo de edad reciba este beneficio.

Montiel subrayó que al cumplir 65 años las beneficiarias no deberán realizar ningún otro trámite para ingresar a la Pensión de Adultos Mayores, pues su ingreso será automático.

Al respecto, la jefa de gobierno capitalina Clara Brugada, expresó a través de su red social X: “Tuve el honor de acompañar a la presidenta @Clau-

diashein junto con la alcaldesa @evelyn\_parraA y la secretaria @A\_MontielR al módulo de Bienestar en Venustiano Carranza. Seguiremos en la construcción del sistema público de cuidados y hacer justicia a las mujeres”.

Mientras que la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, manifestó: “La presidenta nos ha estado visitando en los módulos para saludarlas, pero también eso nos ayuda mucho a que todo lo que se supervisa pues siempre rinde mejor resultado”.

### Un derecho

Durante la Mañanera del Pueblo (del 28 de octubre), Montiel Reyes explicó que la presidenta envió la propuesta (a la Cámara de Diputados) para hacer un derecho (constitucional) la pensión para las mujeres que “hoy estamos registrando y que es un nuevo programa”.

Esta discusión en la Cámara va a pasar al Senado, agregó, “y posteriormente de su aprobación — que hacemos votos porque así sea — pasará a la aprobación de los por lo menos 17 Congresos locales”.

“En el Congreso, concretamente en la Cámara de Diputados, fue aprobado en lo general por todos los partidos y en lo particular tuvo el voto en contra de Acción Nacional. Nosotros hemos venido planteando que los programas de Bienestar se constituyan en un derecho para eliminar cualquier vicio que pudiera existir, no ahora, porque tenemos la firme convicción que los programas los hemos conducido de manera correcta, pero para que queden protegidos, fundamentalmente para la gente y también en su operación”, explicó Montiel.

Al respecto la presidenta Claudia Sheinbaum explicó por qué es importante que los programas sean constitucionales.

Se han registrado 766 mil 825 mujeres.



“Por primera vez vamos a reconocer el trabajo de las mujeres mexicanas”.





Viene de la  
página anterior



**Brugada** | Apoyar el crecimiento de las mujeres.

“Pasan de ser programas sociales que dependen de la voluntad de un presidente, de una presidenta, a ser derechos constitucionales; es decir, cualquier presidente o presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en la Constitución”, indicó.

Claudia Sheinbaum envió el 3 de octubre al Congreso un paquete de diez reformas que buscan garantizar la igualdad de las mujeres en el país. La primera medida de la primera presidenta de México será incluir en la Constitución la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad salarial y la paridad en todos los cargos de la Administración Pública Federal, así como el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia.

### Convocatoria

De acuerdo con la convocatoria las primeras mujeres que se podrán registrar son aquellas que tengan 63 y 64 años, así como quienes se encuentren en municipios donde la población sea mayoritariamente indígena y/o afromexicana y tengan entre 60 y 64 años cumplidos.

La Secretaría del Bienestar informó que hay dos mil 600 módulos a nivel nacional para que las mujeres de esa edad acudan a registrarse.

Añadió que la inscripción se hará dependiendo de la letra del primer apellido, de la siguiente forma: A, B, C se registrarán los lunes; D, E, F, G, H los martes; I, J, K, L, M acudirán los miércoles; N, Ñ, O, P, Q, R los jueves; y S, T, U, V, W, X, Y, Z los viernes. Los sábados pueden acudir todas las letras.

Las interesadas que quieran sumarse a los beneficios del programa deben acudir personalmente al módulo de Bienestar más cercano y presentar los siguientes documentos: identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, credencial de INAPAM o carta de identidad); acta de nacimiento en buen estado; CURP

(impresión reciente); comprobante de domicilio no mayor a seis meses de antigüedad (recibo de luz, agua, gas, teléfono o predial); número de teléfono de contacto, tanto móvil como fijo; además del formato de Bienestar, el cual se llena en el módulo de registro.

La pensión de tres mil pesos bimestral se entregará a través de la tarjeta del Banco de Bienestar. Los depósitos se harán a partir de enero de 2025.

Se prevé que para 2026 se continuará la cobertura del apoyo para quienes tengan entre 60 y 62 años, con lo que se cubrirá a la población a nivel nacional.

### Sistema de cuidados

Sin duda uno de los sellos distintivos con los que comienza la nueva administración es brindar las bases para realizar una profunda transformación social en torno al papel que históricamente se les ha adjudicado a las mujeres en México.

“Las mujeres nos hemos dedicado a los cuidados, que no debería ser solo así, porque la pareja —hay distintas parejas en nuestro país—, pues ambos, ambas, deberían dedicarse a los cuidados, no solamente uno de la familia, para que pudiera compartirse el trabajo del hogar, pero en general los cuidados han recaído en las mujeres: cuidamos a los hijos, garantizamos que la casa esté bien; si alguien se enferma, somos las mujeres quienes los cuidamos; si tenemos un hijo con discapacidad o algún familiar con discapacidad, somos las mujeres las que los cuidamos, y es un trabajo difícil, complejo y en general poco reconocido y, bueno, no está remunerado, además”, explicó la primer mandataria de México durante la Mañana del Pueblo del 28 octubre.

Este sistema de cuidados, agregó, “lo que busca es que el Estado pues pase también a generar las condiciones para que las mujeres podamos tener igualdad de condiciones, si así lo deseamos, porque también hay quien dice: ‘Ahora van a obligar a que...’ No, no, no, es voluntario, obviamente. Si una mujer tiene la necesidad o el deseo de salir a trabajar, aunque tenga hijos pequeños, pues que tenga la posibilidad de dejarlos en algún lugar bien cuidados, en una escuela. Este es un proceso porque requiere recursos: no lo podemos hacer de la noche a la mañana”, dijo.

En este sentido, explicó que uno de los compromisos del gobierno que encabeza es poder atender en particular, en el inicio, a dos poblaciones: “Una es la población de mujeres que han trabajado en la maquila, en particular en Ciudad Juárez, porque hay una deuda





Viene de la  
página anterior

“Hay dos mil  
600 Módulos  
del Bienestar  
a nivel nacional”.



Sheinbaum | La pensión es una forma de reconocer su trabajo.

histórica con las mujeres de Juárez por lo que se llamó en su momento ‘las muertas de Juárez’, expuso.

La mandataria agregó: “En muchas zonas fronterizas donde se abrió el trabajo para la maquila se fueron familias, muchas mujeres, porque se empleaba o se emplea a las mujeres, y a veces las mujeres tienen hijos y no tienen dónde dejarlos, y los hijos a veces permanecen solos, muy pequeñitos, en las casas. Entonces, esa deuda histórica queremos cubrirla empezando por Ciudad Juárez”.

En este sentido, Sheinbaum Pardo indicó que el gobierno federal trabaja con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con el DIF para que, a través de estas dos instituciones, pueda aliarse en distintos esquemas. “Hay que hablar con las y los trabajadores del IMSS para poder generar nuevos esquemas de cuidados”, explicó.

Las otras poblaciones muy vulnerables son las y los jornaleros agrícolas. “Son quizás los más pobres del país; son familias completas que viajan por temporadas, a veces del otro lado de la frontera, pero muchas veces dentro del país. Viajan de Oaxaca a Sinaloa, al estado de México o a otros estados de la República”, abundó.

En este sentido, reconoció que “se avanzó con el presidente López Obrador, pero hay que avanzar más todavía”, señaló.

Explicó que esas son las dos poblaciones que se desea atender con prioridad “y al mismo tiempo ir desarrollando el sistema de cuidados. Si se fijan, también la pensión adulto mayor puede considerarse como parte de un sistema de cuidados, el Salud Casa por Casa también es parte de un sistema de cuidados, pero el apoyo a las mujeres en particular, para que podamos dejar a nuestros hijos e hijas en un lugar bien cuidados y que aprendan, es algo que tenemos que ir avanzando poco a poco”, enfatizó.

### Empoderamiento económico

Como parte de esta transformación social la jefa de Gobierno capitalino, Clara Brugada, anunció que a partir de 2025 su administración priorizará en los contratos públicos a las empresas lideradas por mujeres o que tengan consejos administrativos paritarios, como parte de las acciones para apoyar el crecimiento de las mujeres en el ámbito económico en la capital del país.

“Vamos a echar a andar un gran programa de apoyo a la autonomía económica de las mujeres. Y cuando digo apoyar para el financiamiento de empresas para las mujeres, no es solo la transferencia económica, sino es el apoyo que se tiene que dar para formar, capacitar, ayudar a hacer los planes de negocio, ayudar a hacer los planes para que las empresas avancen: eso es lo más importante. Así que, además de dar un apoyo económico, va de manera muy ligada la capacitación y formación para ser empresarias”, explicó Brugada.

Y agregó: “El próximo año vamos a abrir este programa de autonomía económica a las mujeres, pues esa es una de las grandes barreras que hoy tienen. ¿Por qué muchas mujeres siguen sufriendo violencia y no se salen de ese lugar o no provocan que se salgan quienes las están violentando? Sucede porque no son autónomas económicamente. Entonces este es un tema fundamental: lograr la autonomía económica de las mujeres y por eso entonces tenemos que apoyarlas”.

De acuerdo con el gobierno capitalino se van a implementar 200 centros de cuidado y desarrollo infantil, una parte de estos al interior de las Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPIAS), mismas que también tendrán lavanderías públicas, comedores e incluso *spas*, todo esto como parte de un gran Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. **■**





## LEGISLATIVO

Entra al sector a través de CFE Telecomunicaciones

# EL ESTADO INCURSIONA EN UNA INDUSTRIA ESTRATÉGICA: INTERNET

Norberto Vázquez  
norbert\_asesor@yahoo.com.mx

“No podemos ignorar que el Estado busca regular las tarifas y las condiciones de operación, así como controlar el contenido que circula en la red”, advierten legisladores.

**D**iputados federales y expertos en telecomunicaciones alzan la voz al identificar riesgos en el hecho de que el Estado mexicano, mediante las reformas a diversos artículos constitucionales, podría incursionar en el sector de proceduría de internet con un trato diferenciado que le permitiría ofrecer servicios a precios por debajo de su costo real regulando

las tarifas, las condiciones de operación e incluso sin garantizar la seguridad y privacidad de los usuarios.

Los especialistas denuncian que este riesgo apareció cuando la Cámara de Diputados aprobó el 10 de octubre la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas, mejor conocida como reforma energética.

Control de una industria estratégica.







Viene de la  
página anterior

Analistas alertan sobre las palabras añadidas de último momento al artículo 28 constitucional, donde se agregó que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: explotación del litio, el servicio de internet que provea el Estado y las actividades que realicen las empresas públicas del Estado.

Dichos cambios de último momento despertaron interrogantes entre los consumidores y analistas del sector, especialmente en cuanto a la intimidad y seguridad de los usuarios al tener ahora como proveedor al gobierno federal mediante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en un mercado al momento estable con diversos proveedores nacionales y extranjeros de servicios de internet.

Los conocedores del tema señalan que la confianza y satisfacción del consumidor jugarán un papel importante sobre esta iniciativa de los poderes Legislativo y Ejecutivo, especialmente si las preocupaciones sobre la privacidad no se abordan de manera clara y transparente, además de que se puede poner en riesgo al sector jugando con tarifas inequitativas y consolidando a largo plazo un monopolio que afectaría las reglas del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC).

### Contratiempos

Según diputados federales las reformas aprobadas el 10 de octubre en la cámara baja a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas (electricidad, litio e internet) son un acontecimiento importante para la soberanía energética y para el fortalecimiento de la industria de telecomunicaciones en el país.

Esto al otorgar certidumbre jurídica y económica, con un ambiente propicio para la inversión pública y privada, protegiendo a la vez las áreas estratégicas de la nación a cargo del Estado.

Con la reforma al artículo 28 de la Carta Magna, sin embargo, se declara la conexión a internet como un área estratégica para una mayor cobertura y accesibilidad en todo el país: para legisladores y expertos, de manera inesperada y al vapor incorporaron la reforma al litio y al internet.

El diputado panista Víctor Manuel Pérez Díaz, por ejemplo, aseveró que “estas simples palabritas encubren la malévolta intención de la censura, la amenaza a la libertad de expresión y la libre competencia”.

Consideró que cuando “el Estado asume el control de una industria estratégica, como lo haría con internet, también tiene potencial en convertirse en un juez y parte”.

Pérez consideró que “esta reforma es un atentado contra las garantías constitucionales de nuestra sociedad. Tal como está formulada, presenta riesgos que comprometen principios fundamentales, la neutralidad a la competencia y el respeto a los ciudadanos”.

Denunció en tribuna ese mismo 10 de octubre: “No podemos ignorar que el Estado también sería quien regula las tarifas, las condiciones de operación y en el peor de los casos, que ya les comentamos, controla o pretende controlar el contenido que circula en internet”.



Riesgo de violación al TMEC.

Puso ejemplos internacionales en materia de privacidad. “En estos momentos, y desde hace mucho tiempo, esto tiene a los cubanos bajo un control férreo en el cual decir algo que atente contra el sistema significa censura y cárcel. Igualmente en China. En Venezuela este tipo de cambios constitucionales en materia de telecomunicaciones e internet ha provocado su uso clandestino”.


Subrayó que “al aprobar una reforma de esta naturaleza estamos creando las condiciones para que estas mismas situaciones se reproduzcan en nuestro país”.

Fue más allá al establecer que la reforma como está planeada viola incluso los principios rectores del TMEC y se corre el riesgo de desincentivar la inversión privada en un área donde la innovación tecnológica debe ser constante.

En este sentido, el experto Javier Tejado Dondé expresó que la Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de industrias estratégicas que nos coloca de manera expresa en un escenario de violación al artículo 18.8 del TMEC.

“Lo anterior porque con la modificación al artículo 28 constitucional se establece que no constituirá monopolio el servicio de internet que provea el Estado. Ello significa que la empresa que provee servicios de internet por parte del gobierno, llamada CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (TEIT), tendrá un trato diferenciado, más favorable, que el resto de los operadores que ofrecen el servicio en México”, expresó el experto.

Denunció que ese trato diferenciado le permitirá a la CFE ofrecer servicios de internet a precios por debajo de su costo real y, con ello, distorsionar el mercado de telecomunicaciones. “Cualquier otro operador que decidiera actuar de la misma forma se vería sujeto a procedimientos sancionatorios por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)”, comentó.

El exdirectivo de medios de comunicación concluyó: “Es delicado que la CFE ponga en riesgo al TMEC y a cientos de empresas mexicanas exitosas, que van a recibir tarifas compensatorias de castigo, cuando el paso de la CFE por las telecomunicaciones ha sido desastroso”. 





## LA POLÍTICA ES DE BRONCE

*Reforma al Poder Judicial*

# PODERES EN DISPUTA

POR ONEL ORTIZ FRAGOSO

El próximo 5 de noviembre ocurrirán varios eventos significativos. En Estados Unidos, tendrán lugar las elecciones presidenciales, que definirán nuestra buena o mala vecindad durante los próximos cuatro años. En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá la resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que plantea invalidar parte de la polémica reforma constitucional del Poder Judicial, en particular la disposición sobre la elección popular de jueces y ministros.

Cuando la Suprema Corte discuta esta resolución, es probable que la supremacía constitucional o la inatacabilidad de las reformas ya estén establecidas en nuestra Carta Magna, lo que añadirá una capa de complejidad al ya enredado conflicto jurídico entre el Poder Judicial y los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Todos esperamos que la Presidenta de la República, los diputados federales, los senadores y los ministros de la Suprema Corte se comporten con responsabilidad y visión respecto a las altas responsabilidades que desempeñan dentro del Estado mexicano. Marco Aurelio, el emperador filósofo, decía que los hombres (y mujeres) de la república debían actuar con virtud, es decir, guiados por los cuatro valores estoicos: justicia, coraje, prudencia y sabiduría.

Lamentablemente, las recientes declaraciones y acciones de varios personajes políticos nos hacen dudar que los titulares e integrantes de los Poderes de la Unión estén dispuestos a comportarse de esta manera. Hemos visto declaraciones imprudentes, innecesarias y con claros intereses personales de ambos lados.

Tenemos una Suprema Corte parcial: ocho integrantes abiertamente en contra de

la reforma judicial y tres a favor, algunos incluso ya en campaña para ser electos por voto popular. Hay magistrados más preocupados por asegurar su haber de retiro que por cumplir sus funciones constitucionales, mientras que otros parecen centrarse en la promoción de su imagen pública.

La Presidenta de la República ha sido prudente al afirmar que esperará el resultado de la votación en la Suprema Corte para emitir su opinión; sin embargo, esa prudencia no se ha visto reflejada en el Congreso. En la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, declaró que, pase lo que pase, habrá elección de jueces y magistrados, y el Grupo Parlamentario del PT presentó una solicitud de juicio político contra los ocho magistrados que se oponen a la reforma.

Mientras tanto, en el Senado de la República, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que corresponde al Senado decidir si acepta o no la renuncia de los ministros de la Suprema Corte, insinuando que esta cámara podría negar la renuncia para que los magistrados opositores no reciban sus haberes de retiro.

En resumen, estamos ante una lucha de poder, un combate jurídico en el que, seguramente, la Suprema Corte resultará perdedora. Sin embargo, la pregunta es: ¿a qué costo para el país? Hoy, más que nunca, necesitamos construir, en los próximos días —o mejor dicho, en las próximas horas— un camino, aunque sea estrecho, para evitar una crisis constitucional. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. ✂

@onelortiz

<https://youtu.be/0aJ-DLgXX0E?si=vpUjYn3nf0t5dh9e>





## DESDE LA LEY

*El proyecto del ministro González Alcántara*

# UNA HOJA DE RUTA PARA SALIR DE UNA CRISIS CONSTITUCIONAL SIN PRECEDENTES

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

El 28 de octubre se hizo público el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que se propone invalidar parcialmente la reforma constitucional en materia judicial. Este proyecto es la propuesta de resolución a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por diversos partidos políticos, quienes argumentan que varios aspectos de la reforma violan principios constitucionales fundamentales.

Aunque todavía sujeto a la votación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que está previsto para iniciar el martes 5 de noviembre, el proyecto representa un esfuerzo genuino por balancear las necesidades de un Poder Judicial autónomo con los impulsos políticos de una mayoría aplastante que parece no conformarse con nada. En un contexto de creciente



Fotografía: supremacorte.gob.mx.

tensión entre los poderes del Estado, la propuesta de González Alcántara se presenta tanto como una postura jurídica como un intento de reconciliación política, destinado a descomprimir la crisis institucional actual.

En su proyecto, el ministro González Alcántara plantea invalidar tres elementos esenciales de la reforma judicial: la elección popular de jueces y magistrados federales y



Viene de la  
página anterior

locales; la figura de los llamados “jueces sin rostro” en casos de delincuencia organizada; y la concesión de amplias facultades al Tribunal de Disciplina Judicial, que implican la destitución de jueces sin un proceso claro. La propuesta considera que estos puntos atentan contra principios constitucionales esenciales, como la carrera judicial, la autonomía de las entidades federativas y el derecho a la seguridad jurídica, entre otros. En este sentido, el proyecto sugiere una invalidez parcial que mantiene ciertos aspectos de la reforma, como la elección popular para el cargo de ministros y ministras de la SCJN, magistradas y magistrados electorales, y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por el Órgano de Administración Judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial.

Al dejar subsistentes estas partes de la reforma, el proyecto de resolución a la acción de inconstitucionalidad parece ofrecer un punto medio, una especie de concesión que podría asegurar la independencia del sistema judicial sin dismantelar toda la estructura reformista impulsada por el gobierno. En el párrafo

890 del proyecto, el ministro valientemente sostiene: *“Por lo tanto, estaría plenamente fundado en derecho sustentar que las Ministras y los Ministros que integran este Tribunal Pleno no están impedidos para conocer del régimen aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, se declina conocer de ese régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.*

Más allá de los aspectos estrictamente jurídicos, la propuesta de González Alcántara destaca por su dimensión política. En un país polarizado, donde la separación de poderes está constantemente bajo presión, el ministro ha demostrado ser un verdadero juez constitucional, a la altura de su encargo y un auténtico hombre de Estado. Propone en el propio proyecto la voluntad de sacrificar a la SCJN en beneficio de preservar el núcleo del poder judicial: la carrera judicial. Consciente de que la Corte podría analizar la constitucionalidad de la reforma constitucional, incluso en lo que respecta a la SCJN, el proyecto omite ese análisis en un gesto que, sin duda, busca desactivar la crisis constitucional actual, restablecer la confianza pública en las instituciones judiciales y marcar un precedente de autocontención política.

Desde el punto de vista jurídico, el proyecto plantea una distinción crucial: no todo cambio constitucional es inviolable. Aunque la Constitución puede ser reformada, existen límites a las modificaciones que se pueden hacer sin erosionar la esencia misma del Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales. Esta postura abre una discusión en torno al concepto de “control constitucional de fondo”, es decir, la posibilidad de que la SCJN revise el contenido de las reformas constitucionales, no solo su procedimiento, para asegurar que no se violen principios básicos como el federalismo, la independencia judicial y la progresividad de los derechos humanos. ►

**EN SU PROYECTO, EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA PLANTEA INVALIDAR TRES ELEMENTOS ESENCIALES DE LA REFORMA JUDICIAL: LA ELECCIÓN POPULAR DE JUECES Y MAGISTRADOS FEDERALES Y LOCALES; LA FIGURA DE LOS LLAMADOS “JUECES SIN ROSTRO”...**





Viene de la  
página anterior

En términos políticos, la propuesta de González Alcántara representa un parteaguas en el escenario jurídico nacional. La sugerencia de que las y los ministros de la SCJN renuncien a sus cargos y acepten su reemplazo mediante elecciones populares busca blindar al Poder Judicial en su conjunto, manteniendo la autonomía de los jueces y magistrados locales y federales, quienes son responsables de la gran mayoría de las decisiones judiciales que afectan a la ciudadanía.

El enfoque de González Alcántara también puede leerse como una carta de negociación con el gobierno y el Congreso, una vía para desactivar el conflicto. Sin embargo, la propuesta ha generado una gran cantidad de reacciones y, en algunos casos, posiciones radicalmente opuestas. Mientras que ciertos sectores de la sociedad civil y académica ven este proyecto como un intento responsable de buscar equilibrios, los actores políticos más cercanos al oficialismo lo han descalificado, alegando que la SCJN carece de facultades para revertir una reforma constitucional.

Las reacciones al proyecto de González Alcántara no se han hecho esperar, mostrando una profunda división en

la sociedad mexicana. Por un lado, los defensores de la reforma han criticado la “intervención” de la SCJN, señalando que el proyecto representa un golpe a la soberanía popular. En contraste, los opositores de la reforma judicial ven en este proyecto una esperanza para restaurar el equilibrio de poderes y proteger la independencia judicial.

Desde el oficialismo, figuras como la presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente del Senado han criticado la propuesta, argumentando que la SCJN no tiene la autoridad para revertir una reforma aprobada por el poder reformador. Se alega que la Corte estaría actuando como un “legislador” y que el proyecto representa un intento de los ministros por preservar sus haberes de retiro, lo cual erosiona su legitimidad en la opinión pública. Sin embargo, este tipo de comentarios pasa por alto la función de control constitucional que tiene la SCJN y su responsabilidad de asegurar que ninguna reforma vulnere los principios fundamentales del Estado mexicano.

Es urgente que este debate se desarrolle con mayor seriedad y menos descalificaciones. El proyecto busca un equilibrio en la crisis política actual de México al invalidar solo ciertas partes de la Reforma Judicial, protegiendo la independencia del sistema judicial y la separación de poderes. Se sacrifican elecciones de altos cargos judiciales para preservar la carrera judicial como mecanismo de nombramiento de la mayor parte de los integrantes del Poder Judicial. Aunque el proyecto no impide una nueva reforma para la elección de juzgadores, sí fija parámetros para garantizar su independencia. Si se aprueba, creará un precedente para revisar reformas constitucionales en casos de irregularidades graves. Sin embargo, el éxito de la SCJN dependerá del cumplimiento de su determinación por parte del Legislativo y Ejecutivo.

El proyecto de González Alcántara presenta una visión moderada que equilibra la necesidad de cambio con la protección de los derechos y principios constitucionales. Sin embargo, lograr que este enfoque prospere requiere una disposición al diálogo, una virtud que parece escasear en el actual clima político de México. Es importante recordar que la democracia no consiste únicamente en acatar la voluntad de la mayoría; también implica la defensa de los derechos de las minorías y el respeto a la autonomía de los distintos poderes.

El ministro González Alcántara a través de la propuesta contenida en el proyecto, de dejar subsistente la elección popular de las y los ministros de la SCJN y de las y los magistrados electorales, pero invalidar





Viene de la  
página anterior

la de los jueces de carrera, abre una puerta en un contexto que parecía cercado, se presenta como una solución intermedia, casi salomónica, un “sacrificio” de la propia SCJN en aras de preservar el núcleo del Poder Judicial. Este tipo de soluciones híbridas son necesarias en tiempos de crisis institucional, donde la rigidez puede conducir al colapso y el diálogo (incluso formal e institucional) puede evitarlo.

A medida que se acerca la votación en el Pleno de la SCJN (5 de noviembre), México se enfrenta a un momento decisivo para su democracia. La decisión

que tomen las y los ministros tendrá profundas repercusiones, no solo en la estructura del Poder Judicial, sino en el equilibrio de poderes y en el respeto a la Constitución como garante del Estado de derecho. Pero también dependemos de las reacciones de los otros dos poderes, y como mexicanas y mexicanos, debemos esperar que todas y todos actúen con responsabilidad, defendiendo los principios fundamentales del país y mostrando que la independencia de los tres poderes de la unión en los cuales está depositada la soberanía del pueblo es igualmente relevante para la democracia mexicana.

Lamentablemente, desde que el proyecto se hizo público, el oficialismo, lejos de demostrar autocontención, ha recrudecido sus embates. Incluso mientras escribo estas líneas, está en vías de aprobarse y publicarse una nueva reforma constitucional, aquella que se refiere a la *Inimpugnabilidad de reformas y adiciones a la Constitución*. A esto se suman las renunciaciones de ocho de los once ministros y ministras que actualmente integran la SCJN y de 845 juzgadores y juzgadoras federales, quienes, por dignidad, han declinado participar en los procesos electorales judiciales a celebrarse en 2025 y en 2027. Lo que sin duda nos debe obligar a reflexionar sobre la trascendencia de dejar sin poder judicial a un país como el nuestro. 🇲🇽

Fotografía: facebook.





## COLUMNISTA INVITADO

Resumen del Proyecto de Resolución AI 164/2024 y acumuladas que discutirá SCJN en relación con

# LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PJJ

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

Fotografías: supremacorte.gob.mx.



El pasado lunes 28 de octubre del año en curso, la SCJN publicó por internet el proyecto de resolución de la AI 164/2024 y acumuladas, que bajo la ponencia del Señor Ministro Juan Luis González Alcántara se discutirá por el Pleno del Máximo Tribunal en los próximos días. Este proyecto de resolución es un documento que marcará un hito en la historia del constitucionalismo mexicano, pues se ocupará de analizar la procedencia y, en su caso,

la constitucionalidad y la convencionalidad de una reforma a diversos artículos de nuestra Carta Magna.

Las acciones de inconstitucionalidad fueron promovidas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, minoría parlamentaria de Zacatecas, Movimiento Ciudadano y Unidad Democrática de Coahuila. Juicios de regularidad constitucional números 165, 166, 167 y 170

acumulados al 164, todos de 2024.

Por oficio 1045/2024, de 25 de octubre de 2024, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República solicitó a la Suprema Corte atención prioritaria en la resolución de dichos asuntos.

Los temas jurídicos tratados en el proyecto de mérito son, esencialmente, los siguientes:

1. Parámetro de regularidad. Este primer apartado analiza la posibilidad de que el Tribunal





Viene de la  
página anterior

Constitucional resuelva sobre la constitucionalidad de normas generales contenidas en el propio texto de nuestra Carta Magna. Para lo cual cita diversos precedentes del derecho comparado, los principios fundacionales de nuestra constitución, como son la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en república representativa, democrática, laica y federal, la naturaleza del órgano reformador de la constitución y los límites de los poderes constituidos del Estado. Así como el papel de la Corte como órgano garante de la supremacía constitucional.

2. Los vicios formales que se aducen tanto en contra de la veda electoral, como en contra del proceso legislativo. En el proyecto se considera que el constituyente puede establecer excepciones en los plazos por él determinados. Y por lo que hace al procedimiento legislativo, después de analizar detalladamente cómo se llevó a cabo, se llega a la conclusión de declarar infundados los conceptos vertidos al respecto.

3. Se apoyan las medidas de austeridad para futuros cargos. Así como la extinción de los fideicomisos.

4. Se acepta la creación del Tribunal de

Disciplina y del órgano de Administración. Pero, se invalidan facultades amplias para el Tribunal de disciplina.

5. Considera acertado el establecimiento de plazos para resolver sentencias.

6. Invalida el régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales.

7. Invalida la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo.

8. Invalida la propuesta de jueces sin rostro.

9. Algo que resulta muy interesante es que el proyecto propone que la elección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito no deberá ser por elección popular e invalida la remoción masiva de jueces y magistrados, con lo cual privilegia la carrera judicial. Al propio tiempo invalida el recorte salarial para dichos funcionarios. Lo cual respecta sus derechos laborales. Invalida la inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina

10. La elección mediante voto popular de Ministros de la SCJN, Magistrados del Tribunal de Disciplina y Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, la propuesta es en el sentido de que se conserva en sus términos.

11. Propone sobreseer en el punto relacionado con el *régimen aplicable a las y los Ministros que ocupan actualmente el cargo, y a las y los que serán electos mediante el voto popular*, en atención a las consideraciones que a continuación se resumen:

Parte de la idea de que la Suprema Corte con la reforma de 1994 se transformó en Tribunal Constitucional. Consolidó sus funciones para someter a escrutinio los diversos actos de autoridad a través de los diversos medios de control de regularidad constitucional.

De forma inédita se ve precisado a analizar en una acción de inconstitucionalidad las bases esenciales del sistema constitucional mexicano que el pueblo decidió darse después de la revolución mexicana. Análisis que implica determinar si dichas bases esenciales corren el riesgo de ser socavadas por el órgano reformador, razón que motivó a la Corte a estudiar la reforma constitucional de 15 de septiembre de 2024.

Decisión que no tuvo como fuente de motivación *“el hecho de que el Poder Judicial de la Federación, al que pertenece la Suprema Corte, sea una de las partes afectadas por la reforma y mucho* ➤





Viene de la  
 página anterior

*menos con el objetivo de mantener lo que otros Poderes de la Unión han llamado, en reiteradas ocasiones, los privilegios de las personas que ostentamos el cargo de Ministros y Ministras, que no son más que las garantías de imparcialidad e independencia de nuestro digno cargo”.*

Considera necesario el análisis realizado que se someterá a la discusión del Pleno, en virtud de que advierte la existencia de una afectación a los principios constitucionales fundamentales de nuestra república y una grave afectación a la democracia.

Estima que el ejercicio se realizó con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución, y busca invalidar “diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinan a sus titulares al resto de los Poderes, debilitando nuestra democracia constitucional. Este tribunal Pleno también considera que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a ministras y ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación exclusivamente.”

“Esa decisión es consecuencia con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la

actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada.

En ese sentido, es la consciencia de que la legitimidad de actuar constitucional de este Tribunal Pleno ha sido erosionada injustificadamente en la opinión pública y de la necesaria medida institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes de la Unión, la que nos lleva a autocontener nuestro análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a las Ministras y a los Ministros que integran la SCJN”.

Es importante notar que no existen causas legales específicas que le impidan a los integrantes de este Tribunal Pleno pronunciarse sobre el régimen que les resulta aplicable. Por el contrario, existe una sólida línea de precedentes en los que se ha considerado

que no procede impedimento alguno para que las y los Ministros en acciones de inconstitucionalidad debido a que es un medio de control abstracto, salvo en casos absolutamente excepcionales y a petición de los propios integrantes.

Por tanto, estaría plenamente fundado en derecho a sustentar que las Ministras y los Ministros que integran este Tribunal Pleno no están impedidos para conocer del régimen aplicable a la SCJN. Sin embargo, se declina conocer de ese régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

Estaremos pendientes de la discusión y resolución de este importante asunto. ✨

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

min.mblr@gmail.com  
 @margaritablunar





## VISOS POLITICOS

*Juan Luis González Alcántara Carrancá*

# PATRIOTAS CONTRA EL TOTALITARISMO

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ



Fotografía: supremacorte.gob.mx

Mientras se enseñorea en distintas regiones de nuestro país la violencia proveniente de las

actividades y pretensiones de control ya no sólo territorial, sino de autoridades municipales

y estatales de los cárteles de las drogas y el crimen, y se nos desea aleccionar desde Palacio





Viene de la  
página anterior

Nacional sobre lo que es una tendencia y porqué fue “exitosa” la estrategia de seguridad de la administración morenista de 2018-2024 y lo será ahora, quienes encabezan los poderes ejecutivo y legislativo de la Unión hundan a la República en la crisis constitucional; en la crisis política.

La polarización instalada como objetivo del régimen en 2019, la cooptación del PVEM y los núcleos de actores del antiguo PRI, la captura de órganos del Estado con criterios de lealtad al poder y no a la ley y la debilidad por causas propias y ajenas de las oposiciones partidistas conformó una súper mayoría sin legitimidad de origen que no aspira a conquistarla por el desempeño, sino a ejercerla para aprovechar la irrelevancia de las minorías para impedir el cambio de régimen a través de las reformas constitucionales.

Bajo la cobertura del imperativo de resolver la cuestión social, o la enorme desigualdad existente en nuestra sociedad, avanza la destrucción de Estado constitucional de derecho. En el fondo, para la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y los

intereses que la dominan, el señalamiento es falaz, pero claro: somos el resultado de la voluntad popular y ésta no se encuentra sometida a la ley, y si acaso alguien arguye que la Constitución está por encima de los titulares transitorios del poder, que se diga en la Ley Fundamental que sus normas están subordinadas a la mayoría calificada por ser la expresión inapelable, precisamente, de la voluntad popular.

Es demasiado grave el extremo al cual Morena y sus aliados, con su fulcro real que ya se trasluce, llevan la propaganda de la “revolución pacífica” que aducen se ha producido y protagonizan. Si fueran congruentes podrían reconocer que no ha habido convocatoria para elegir un Congreso Constituyente y que, si bien son producto de las elecciones, aunque carentes de equidad, sólo son titulares de funciones sujetas a la Constitución, la cual puede modificarse dentro de los límites

formales y materiales que establece.

Nuestra crisis constitucional y política se gesta y desarrolla en el desconocimiento de Palacio Nacional y de la mayoría legislativa en las cámaras federales de las suspensiones dictadas por autoridades judiciales de la Federación contra el proceso de reformas constitucionales al Poder Judicial. Decidieron no actuar a través de los medios legales para impugnar y convencer sobre la improcedencia de esas determinaciones, sino desobedecer las suspensiones y hacerse justicia por mano propia, lo que acarrearía sanciones penales, pero cuyos procedimientos de instrucción están en sus manos; una versión actual de absolutismo y totalitarismo.

Pero como el control constitucional de los órganos constituidos está confiado al Poder Judicial de la Federación, la vuelta adicional a la crisis constitucional y política es ir por la reforma constitucional para que las ➤

**BAJO LA COBERTURA DEL IMPERATIVO DE RESOLVER LA CUESTIÓN SOCIAL, O LA ENORME DESIGUALDAD EXISTENTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AVANZA LA DESTRUCCIÓN DE ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO.**





Viene de la  
[página anterior](#)

modificaciones que realicen a la Ley Fundamental no sean susceptibles de impugnación ni revisión por la Suprema Corte. Es el toque final de la falacia de ser un constituyente originario; confunden el procedimiento de órganos constituidos para modificar la Norma Suprema con un Congreso convocado para emitir una nueva Constitución. Sólo esta representación popular vendría sin ataduras materiales.

La reforma constitucional de esta semana –11 días de principio a fin, como lo supongo al escribir esta colaboración– priva a las personas y a distintos ámbitos de representación popular y de gestión pública del derecho de acceso a la justicia. Si una mayoría calificada en el poder legislativo federal y una mayoría simple las legislaturas locales deciden restringir derechos, suprimir órganos y funciones o la separación de poderes, nadie podría reclamarlo en un tribunal. Estamos ante un retroceso civilizatorio sólo comparable al precedente de 1836, pero más grave: la defunción del Estado constitucional y con ello la protección de las libertades y derechos de las personas frente al poder en turno.

La crisis detonada por

el ánimo gubernamental de someter el Poder Judicial de la Federación a su control y desobedecer las suspensiones otorgadas arriba a una tensión extrema: no están sujetas a impugnación ni revisión las reformas constitucionales, incluso si las demandas iniciaron y se analizaron con base en las normas vigentes al momento de haber sido expedidas, cuando se ha hecho público el proyecto de resolución del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre una pluralidad de acciones de inconstitucionalidad contra el Decreto de reformas constitucionales a los poderes judiciales de la Federación y de las entidades federativas, que se discutirá el 5 de noviembre.

Un valioso, profundo, documentado y ponderado proyecto que, por los cauces de la Constitución, plantea una solución política a la crisis constitucional derivada de la confrontación aludida: validar el nuevo sistema electoral para integrar la Corte y el Tribunal Electoral, que era indirecto y será directo, y la nueva conformación y designación o elección de los órganos de administración y disciplina judiciales; e invalidar el cese masivo de personas

juzgadas en cargos alcanzados mediante la carrera judicial, los jueces sin rostro y la inatacabilidad de las decisiones del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, refiriéndome sólo a los rasgos más distintivos del proyecto.

Con visión de Estado se plantea una solución política al país que requiere el consenso de la Corte y, necesariamente, de una mayoría de ocho de sus 11 integrantes. Instalado en la retórica de la votación de 2 de junio, no se aprecia sensatez ni moderación alguna del gobierno; al contrario. Quien domina el Ejecutivo y sus mayorías parlamentarias, proclaman su demanda: sométanse a la voluntad popular que representamos. La solución política y constitucional del proyecto plantea: estamos sometidos todos, ustedes y nosotros, a la Constitución.

La idea de la “democracia popular” no sólo aspira a suprimir órganos judiciales imparciales, sino los límites mismos del poder en la Constitución. La crisis seguirá. La mayoría atesora la ilusión de ser absoluta. Sin embargo, su reforma para proclamarlo está no está por encima del control. La República sujeta a la ley está hoy en las mentes y las voluntades de ocho patriotas indispensables. ✎



## SIEMPRE DESDE AQUÍ

*La crisis constitucional, obliga a replantear*

# EL PAPEL DE LOS PODERES

POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

El conflicto existente entre el Ejecutivo y Legislativo en contra del Poder Judicial de la Federación y la H Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha puesto en vilo el sistema de gobierno adoptado desde la Constitución de 1824, trastocando con las recientes reformas a su texto lo principios básicos; elementos que son considerados como pétreos y no pueden ser modificados o reformados sin quebrantar el orden constitucional y, en este caso, el Estado de Derecho.

El régimen de división de poderes constituye uno de los valores más preciados desde la fundación de la República, se construyó sobre la base de los equilibrios y contrapesos, con el ánimo de dotarlos de independencia y autonomía, aunque relacionados y coordinados entre sí, sin estar superpuestos uno del otro.

Al paso del tiempo las facultades de esos tres poderes soberanos han evolucionado sin romper el origen para el cual fueron creados, adecuando sus atribuciones conforme a las necesidades y requerimientos de la sociedad y del Estado, entre otras, la substanciación y tramitación del juicio de amparo; las

controversias constitucionales y; las acciones de inconstitucionalidad, que corresponden a la competencia de los órganos de la judicatura federal.

Pues bien, la unión entre dos poderes con el propósito de demantelar al Poder Judicial Federal y, a sus correlativos en las entidades federativas, no solamente causa un gran peligro al Estado mexicano, sino también, a los gobernados, que valga decir, son ajenos a ese conflicto político.

Abrir la puerta para elegir previo sorteo a los jueces y magistrados por el voto popular, es un juego perverso, pues amén de tener en sus manos la preselección de las candidaturas, también cuentan con la estructura electoral para sacar adelante sus propuestas, lo que indica además una mera formalidad.

El criterio que han seguido, según la fórmula oficial impuesta en el pasado sexenio, es que las personas propuestas para ocupar cualquier cargo deben tener un noventa por ciento de lealtad y el diez restante de capacidad, ya lo hemos experimentado con la designación de la última ministra.

Luego entonces, es muy factible que lejos de perfeccionar el sistema de impartición de justicia, solamente tengamos tribunales de consigna, anulando de esta manera la alta función que tienen encomendada los jueces. Se acaba la carrera judicial y la inamovilidad, para dar paso a la proyección política, los favoritismos, las campañas veladas y los compromisos electorales.

La consecuencia es obvia, se nulifica un Poder que es contrapeso, para ejercerlo cual botín por el Ejecutivo y Legislativo, que finalmente el segundo se encuentra completamente subordinado al primero, haciendo el trabajo de fontanero.

Si el deseo es un país que realmente se transforme, ese no es el camino indicado, pues no ayudan esos mecanismos para el fortalecimiento de la democracia, es más, de antemano se prevé por las enormes complicaciones de logística y operatividad el fracaso en la elección de jueces y magistrados.

Estamos enfrascados en un pleito que se ha llevado a los extremos, lo prudente es hacer un alto en el camino y replantear con seriedad y responsabilidad la ruta adecuada para encontrar la eficacia y eficiencia de los tres poderes del Estado Mexicano. ✎





## BALLESTA

*Proyecto de González Alcántara Carrancá*

# UNA SENTENCIA SALOMÓNICA

POR MIREILLE ROCCATTI

Una reforma constitucional es la actividad normativa que modifica la Constitución de manera parcial. Para realizarla se utilizan órganos especiales y procedimientos definidos en la propia Constitución. El poder constituyente, el poder constituido y el poder reformador de la constitución son instituciones jurídicas que se relacionan entre sí.

El Poder constituyente es el poder originario, ya que es el pueblo quien lo ejerce directamente, es el poder que establece las reglas básicas de la convivencia y la forma de gobierno de un Estado.

El Poder constituido creado por el constituyente es el poder que aplica las reglas establecidas por el poder constituyente.

Los poderes constituidos desarrollan el Estado dentro de sus prerrogativas y límites.

El Poder reformador de la constitución es un poder constituido, este poder es el que introduce los cambios a la Constitución para adaptarla a la realidad social, sin que estos cambios puedan trastocar las cláusulas pétreas de la propia Constitución. Este poder surge de la propia Constitución y está normado jurídicamente.

La doctrina jurídica define como cláusulas pétreas aquéllas que en las constituciones no pueden ser reformadas porque llevan en sí mismas el espíritu del Estado, es decir, que en ellas se plasma la



Fotografía: SC-JN





Viene de la  
página anterior

ideología, tendencia y organización política del país de que se trate.

El término «pétreo» deriva del griego “petra” piedra y alude a la idea de que estas normas son tan sólidas y fundamentales que no pueden ser modificadas, al igual que una piedra sólida. Son normas que están escritas en piedra que no pueden ser borradas ni enmendadas. Estas normas son generalmente establecidas para proteger ciertos derechos, principios o valores considerados esenciales para la estructura, la estabilidad y la existencia de un sistema legal y constitucional.

Las Cláusulas pétreas son principios supremos fundacionales de la Constitución, contenidos en la fórmula política del Estado y que no pueden ser trastocados o modificados, aun cuando la Constitución no sea explícita sobre la posibilidad o no de su reforma, ya que una modificación que los vulneren implica la destrucción de los principios básicos de la Constitución. Tales son los casos de los principios referidos a la dignidad del hombre, todos los derechos humanos, la soberanía del pueblo, Estado democrático de derecho, forma republicana de gobierno, la división de poderes y, en general, sobre el régimen político y forma de Estado.

Jorge Carpizo en su obra Derecho Constitucional, identifica siete cláusulas pétreas: derechos humanos, soberanía, división de poderes, sistema representativo, sistema federal, supremacía del Estado sobre las iglesias y el juicio de amparo. La reciente reforma judicial afecta a las cláusulas pétreas de división de poderes y derechos humanos a una tutela judicial efectiva, el derecho de acceso a un juicio justo e imparcial, y desde luego los derechos laborales de todos los trabajadores del Poder Judicial Federal.

Desde la Independencia de México en su Constitución Federal de 1824, en su artículo 171, se establecía una cláusula

pétreo: “Jamás se podrán reformar los artículos de esta Constitución y del acta constitutiva que establecen la libertad e independencia de la Nación Mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta, y división de los poderes supremos de la federación, y de los estados”.

La reciente reforma judicial nulifica la división de Poderes al negar al propio Poder Judicial la posibilidad de reformarse a sí mismo sin la imposición por parte del Ejecutivo y el Legislativo; disminuye el grado de independencia judicial, violando de esta manera el derecho de los ciudadanos de acceso a una justicia profesional, imparcial y efectiva; y además atenta contra tres cláusulas pétreas de la Constitución: derechos humanos a la protección judicial efectiva y al acceso a la justicia, bajo el principio universal de progresividad; violenta la división de poderes al desconocer la independencia judicial y el juicio de amparo perderá su eficacia con la elección de juzgadores propuestos y nombrados por el Ejecutivo y el Legislativo, que son las autoridades a las que se deben revisar en todo juicio de Amparo.

**EL PODER CONSTITUYENTE  
ES EL PODER ORIGINARIO,  
YA QUE ES EL PUEBLO  
QUIEN LO EJERCE  
DIRECTAMENTE, ES EL  
PODER QUE ESTABLECE  
LAS REGLAS BÁSICAS DE  
LA CONVIVENCIA Y LA  
FORMA DE GOBIERNO DE  
UN ESTADO.**



Viene de la  
[página anterior](#)

**22**

vista siempre



La Suprema Corte publicó el pasado lunes, el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, respecto de los expedientes vinculados de diversas Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas por: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; diversas diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas, Movimiento Ciudadano y Unidad Democrática de Coahuila en referencia a la Reforma Judicial del 15 de septiembre de 2024.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara Carrancá analiza los impactos de la reforma, propone la anulación de unas partes de la misma porque, esta reforma viola los principios esenciales de independencia judicial y separación de poderes.

Fotografía: Twitter

La sentencia busca invalidar parcialmente la reforma: propone que solo los ministros y magistrados electorales sean elegidos por voto, preservando el proceso de carrera judicial, mediante el mérito, para jueces y magistrados. La justicia para ser justa y eficaz, necesita de excelencia profesional, no de influencias políticas ni votos populares.

Ocho de los once ministros anunciaron su renuncia a partir del 31 de agosto del 2025 porque consideran que su ciclo terminó. Su renuncia es un acto de congruencia y de ética judicial. Los ministros, encabezados por la Presidenta de la Corte, Norma Piña, han decidido retirarse para evitar una confrontación abierta con el Ejecutivo y el Legislativo y decidieron no participar en el proceso electoral del 2025 para renovar en su totalidad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ☞







## LOGOS

*Juegos sucios y mafiosos*

# REFORMAS, Y MÁS REFORMAS, A LA REFORMA JUDICIAL

POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

Los “cárteles”, como formas de organización social, están de moda por su singularidad y su eficacia; empero, su actividad es una cadena de juegos sucios y mafiosos.

Lo que era la cámara de diputados, ahora es el cártel de los diputados.

Lo que solía ser la cámara de senadores, hoy es el cártel de los senadores.

Lo que se conocía como poder ejecutivo, ha sido transformado como cártel ejecutivo.

Y esos cárteles unidos, a golpes de juegos repugnantes, se han empeñado en destruir al Poder Judicial Federal en su naturaleza jurídica de órgano que controla los actos de autoridad violadores de derechos humanos, a través de juicios de amparo, controversias, y acciones, de constitucionalidad.

En el primer intento, su reforma judicial les resultó inservible, debido a su falta de razón, aunada a su supina ignorancia.

Su segunda pretensión quiso recomponer sus deficiencias primerizas, y les resultó peor.

Ahora, a su tercer afán caprichoso, y torpe, le llamaron “supremacía constitucional”, tomando como base el principio que sustenta el artículo 135 de nuestra Carta Magna, y añadiéndole en sus artículos transitorios efectos de anulación a procesos jurisdiccionales que se encuentran, activos, en secuela de juicios de amparo, controversias, y acciones, constitucionales en varios órganos del Poder Judicial Federal.

Pero, entre más tontean esos cárteles unidos, más exhiben su mala fe y su idiotez en el campo del derecho.

Todos esos actos de autoridad, en donde los perversos talacheros (Sheinbaum, Adán Augusto, Noroña, **Monreal**, y anexas) se enredan en sus propias sevicias y vilezas, siguen

con mayor razón sujetos al control jurisdiccional del Poder Judicial Federal.

Sólo le falta a esta cartera de cárteles gubernativos suscribir su siguiente reforma a la reforma, de la reforma a la reforma judicial, en donde su extrema iniciativa ordene:

‘Se abroga toda la Ley de Amparo y, además, se abroga toda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con todas sus adicciones y reformas’.

La fuerza de las pasiones de ese morenísimo chabacano se puede sintetizar en una frase: malos sentimientos y pésimas acciones.

Se han podrido demasiado pronto, y de manera acelerada.

Ya es tiempo de que el Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva los juicios de amparo, las controversias, y acciones, de

**AHORA, A SU TERCER AFÁN CAPRICHOSO, Y TORPE, LE LLAMARON “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”, TOMANDO COMO BASE EL PRINCIPIO QUE SUSTENTA EL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA...**





Viene de la  
página anterior

constitucionalidad referidas a todas esas reformas de las reformas al Poder Judicial Federal; y reciba, admitiéndolas a trámite, las que se sigan presentado, atrayendo todos los casos existentes con la facultad legal que tiene para ello.

La aplicación del derecho a los casos concretos con interés controvertido es una de las más nobles tareas, y debe hacerse con independencia, ejercicio

soberano, responsabilidad e inteligencia.

Que nadie se burle de los mexicanos. ¡Nadie!

Ni la tóxica Sheinbaum con sus continuos juegos sucios, desde sus orígenes hasta sus lances de encomendera despistada y testaruda.

Ni el resto de los lacayos de la encomienda mafiosa, desorientados por un Adán, por un Noroña, por un Monreal,

y los innumerables anexos, tan alejados del pueblo.

¡Que nadie se burle de los mexicanos!

Todos, unidos, reconstruyamos a las instituciones de México, en torno a un Poder Judicial Federal con todas sus facultades de control constitucional, sin tómbolas payasas ni votos del narcoterrorismo manipulado por los cárteles gubernativos.

México vive, y seguirá viviendo. ✎





## DE TODO COMO EN BOTICA

### *En defensa de los mexicanos, un ataque presidencial y el uso indebido de* **LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE**

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Aludiré, a vuelo de pájaro, a tres temas de actualidad. Mi exposición será breve y, en la medida de lo posible, directa.

#### **La defensa de los mexicanos**

El ministro de la Suprema Corte de Justicia don Jorge Mario Pardo Rebolledo impartió una conferencia a los estudiantes de derecho de la Universidad de Harvard, de los Estados Unidos de América. Su tema: explicar la naturaleza y alcances de lo que se conoce como reforma judicial. La prensa informó que el auditorio, al conocer los detalles de la reforma, soltó la risa. No era para menos. Yo también me

reí cuando conocí la iniciativa de la que derivó la reforma. Me dije: no es posible tanta estupidez. Supuse que no se aprobaría. Que los legisladores miembros del Congreso de la Unión la rechazarían o, en el mejor de los casos, que la corregirían y enmendarían. Me equivoqué.

Nuestra presidenta de la república, al enterarse de la risa de los asistentes a la conferencia del señor ministro Pardo salió en defensa del honor de los mexicanos: dijo que de ellos nadie se burla.

No sé si la señora Sheinbaum, como respuesta a las burlas, declarará la guerra a la Facultad de Derecho de la Universidad



Fotografía: Archivo





Viene de la  
página anterior

de Harvard, que es una posibilidad. La otra, que esa declaración la haga a toda la Universidad.

Con toda humildad y respeto me permito sugerirle a la señora Sheinbaum que antes de abrir la boca y de declarar la guerra piense en lo siguiente:

**NUESTRA PRESIDENTA  
DE LA REPÚBLICA, AL  
ENTERARSE DE LA RISA  
DE LOS ASISTENTES A LA  
CONFERENCIA DEL SEÑOR  
MINISTRO PARDO SALIÓ EN  
DEFENSA DEL HONOR DE  
LOS MEXICANOS: DIJO QUE  
DE ELLOS NADIE SE BURLA.**

Quienes fueron objeto de burla de los asistentes a la conferencia no fueron todos los mexicanos; en principio sólo lo fueron, en orden cronológico: AMLO y su consejera jurídica, aquel por ordenar y ésta por redactar la reforma judicial; los legisladores al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, que la aprobaron. Ellos, son los culpables del ridículo; si son objeto de burlas y risa, es con mucha razón: sólo a ellos se le ocurre elevar al nivel constitucional tantos absurdos, aberraciones, contradicciones, errores y menudencias.

También merecen ser objeto de burla los mexicanos que eligieron a la señora Sheinbaum, a AMLO, a los legisladores al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados que son los responsables de la reforma judicial. Son esos ciudadanos, poco informados e interesados en las pensiones, a quienes se les fue a ocurrir elegir a tanto inepto para representarlos en el ejercicio de las funciones ejecutiva y legislativas.

Señora Sheinbaum, en ejercicio del derecho de petición, me permito solicitarle reclame al auditorio de Harvard una disculpa, la que nos merecemos todos los mexicanos que no votamos por usted, por su patrón AMLO y por esa recua de legisladores que aprobaron la reforma que provocó la risa de los harvardianos. No se vale.

Espero, con los nervios deshechos, la declaración de guerra que, en defensa del honor de los mexicanos, hará usted, señora Sheinbaum, a la Facultad de Derecho de esa Universidad. Tiene usted razón: de los mexicanos nadie se burla.

Presidenta: por lo que más quiera, salve el honor de los mexicanos que hemos sido ofendidos, insisto, no de todos, sólo el de aquellos que no votamos por usted, su partido y sus aliados.

Para que la satisfacción que nos deben dar las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard no se prolongue sine die, es decir: sin fijar fecha y que nos sea dada con la debida oportunidad, me permito sugerirle que se le fije un plazo, se me ocurre que la satisfacción que se nos dé no pase del 29 de septiembre del año 2030, es decir, dentro de cinco años once meses y algunos días.

Me permito hacerle notar una pequeña circunstancia: si rompemos relaciones con esa institución educativa, le advierto que algunos de legisladores desvergonzados, levanta manos y sin dignidad que aprobaron la absurda reforma judicial, son o se dicen egresados de los posts grados que imparte esa Universidad. En una de esas, si pide una satisfacción, pudiéramos provocar que les revoquen los diplomas o certificados que le dieron. Si lo hacen, será con sobra de razón. Piénselo.

Señora presidente me permito sugerirle que, antes de hablar, conecte su cerebro con la boca; piense lo que va a decir y el alcance de sus palabras. Usted es doctora





Viene de la  
página anterior

en ciencias, no siga el ejemplo de su mentor y maestro que es un ignorante.

### La agresión a Claudio X González

A la presidenta le molestan la presencia y las opiniones del abogado Claudio X. González. De él ha opinado que es un junior tóxico, jefe del prián y de querer comandar la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dijo otras incoherencias que no viene al caso recordar.

En una democracia se vale disentir. El abogado González, al actuar políticamente y al hacer declaraciones, lo único que hizo fue hacer uso de los derechos que le reconoce la Constitución Política. Quien, como presidenta de la república, critica a alguien por sus opiniones hace algo indebido; hacerlo es propio de dictadores y cuando menos, por ahora, México, nuestro país, no es gobernado por uno de ellos.

Señora presidenta Sheinbaum usted no tiene por qué andar heredando pleitos ajenos. Deje que el rencor se pudra en los intestinos de otro. Usted dedíquese a gobernar para todos, que para eso la eligieron quienes votaron por usted.

### La imagen de la virgen de Guadalupe

En el segundo debate celebrado entre los candidatos a la presidencia de la república el 29 de abril de 2024, le fue reprochado a Claudia Sheinbaum que, siendo incrédula, en algún acto de campaña, utilizó en su falda, la imagen de la virgen de Guadalupe. Ella, siendo mayor de edad y la responsable del

acto sacrílego, pues a eso se reduce lo que hizo, con soberbia, dijo que sus asesores darían una explicación.

De lo que yo tengo conocimiento ni sus asesores ni ella, como candidata ni ahora como presidenta, han dado una la explicación a ese atentado contra las creencias de muchos mexicanos.

Me niego a aceptar que la actual presidenta de la república, haya pretendido aprovecharse de los sentimientos religiosos de los mexicanos con fines netamente electoreros. Me niego a admitir que ella, siendo atea, con tal de ganar votos, haya recurrido a ese acto que, a falta de otro calificativo, se podría llamar desvergonzado y oportunista. Me niego a aceptar que una universitaria, que entonces aspiraba a gobernarnos, haya recurrido a una maniobra tan sucia y censurable.

Seguiremos esperando la explicación. ✨







## CONSULTORES INTERNACIONALES

*Las implicaciones económicas de*

# UNA CRISIS CONSTITUCIONAL

POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

El nuevo gobierno federal que inició el primero de octubre ha marcado, sin duda, hitos históricos tanto para bien como lamentablemente, para mal. Mucho se ha comentado sobre el matiz y cariz que se podría imprimir a la continuidad de un régimen que ha resultado sui géneris. La evidencia muestra dos caras de una misma moneda: una que presenta estrategias de impulso a la economía basadas en los documentos que bosquejaban el plan de gobierno, y otra que ha consentido inconscientemente la aprobación, sin reflexión alguna, de las reformas constitucionales que el anterior gobierno presentó al Congreso. Esto ha llevado a una suerte de crisis de vacíos legales y confrontaciones entre poderes que tendrán efectos de todo tipo, pero especialmente económicos.

Una crisis constitucional se define como un conflicto significativo entre los poderes del Estado o entre estos y la ciudadanía, lo que puede

resultar en cambios profundos en la estructura política y el andamiaje legal del país. La aprobación de la reforma judicial de manera atropellada y sin consensos está generando conflictos graves relacionados con la interpretación, aplicación o legitimidad de la norma modificada y de las instituciones que operan en su marco. Esto provoca incertidumbre, vacíos legales e inseguridad jurídica, creando un caldo de cultivo para la inestabilidad de los mercados económicos y financieros, con efectos también en el sector real.

**UNA CRISIS CONSTITUCIONAL  
SE DEFINE COMO UN CONFLICTO  
SIGNIFICATIVO ENTRE LOS PODERES  
DEL ESTADO O ENTRE ESTOS Y  
LA CIUDADANÍA, LO QUE PUEDE  
RESULTAR EN CAMBIOS PROFUNDOS  
EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y EL  
ANDAMIAJE LEGAL DEL PAÍS.**

La inestabilidad política regularmente se acompaña de su complemento económico, cuyo efecto más visible e inmediato es el movimiento de indicadores financieros como la paridad cambiaria y los precios relativos. Sin embargo, también tiene efectos más profundos, como hacer que las empresas nacionales y extranjeras adopten una postura conservadora, posponiendo proyectos de expansión e inversión, recortando gastos o incluso saliendo del mercado o del país.

Si bien en los próximos días se hará oficial la información relativa al comportamiento de la Inversión Extranjera Directa durante el tercer trimestre de 2024, es previsible que un importante porcentaje de los anuncios de inversiones emitidos incluso desde el año pasado no se materialicen. Las nuevas inversiones han venido registrando reducciones desde hace varios



Viene de la  
página anterior

trimestres. Entre enero y junio de 2024 solo se recibieron 909 millones de dólares de este tipo, lo que representa una caída del 69.3 por ciento respecto a 2023.

Cabe señalar que ya desde 2023 la reducción en las nuevas inversiones mostraba incertidumbre al caer un 43.2 por ciento respecto a 2022. Esto indica que, por un lado, no hemos sido capaces de materializar el potencial de la relocalización de inversiones, quedando en una mera ilusión; pero también refleja que los inversionistas han estado descontando desde hace tiempo los efectos de la aprobación de las reformas constitucionales en materia de Estado de Derecho, percepción que lamentablemente se está haciendo una realidad.

El efecto económico directo de la modificación en la forma en que se compone y opera el poder judicial es la desconfianza. Si no hay certeza sobre si la seguridad jurídica prevalecerá y si las decisiones de los tribunales serán respetadas (como ya está ocurriendo), ni si las leyes actuales permanecerán vigentes, la falta de garantías puede llevar a una fuga masiva de capitales. Los inversores buscan proteger sus activos en mercados menos volátiles e inseguros. En este contexto, una crisis constitucional se convierte en crisis económica; sin inversión no hay empleo y el crecimiento tan necesario no se presentará.

Sin crecimiento no hay recaudación suficiente para sostener las finanzas públicas, ya comprometidas por el alto déficit público y la deuda que cada día cuesta más pagar solo en intereses. Al 31 de agosto, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal ascendió a 15 billones 79 mil millones de pesos, lo que significó un incremento anual del 15.2 por ciento en términos reales; el 83.3 por ciento es deuda interna con un costo total de 475.2 miles de millones de pesos.

Las consecuencias de seguir alimentando la incertidumbre, la inestabilidad, las decisiones precipitadas y sin visión a largo plazo, así como la falta de gobernanza y gobernabilidad, se reflejarán más pronto que tarde en la pérdida del bienestar alcanzado hasta ahora. ❌

**El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®**







SE COMENTA SÓLO CON...

*Rector de la UNAM*

# LEONARDO LOMELÍ

POR **CARLOS RAMOS PADILLA**

De destacar la fuerza del rector de la UNAM en la defensa de la autonomía y excelencia académica. Sus pronunciamientos justos y equilibrados representan la esencia de una casa de estudios que es la de mayor envergadura en el país. El rector Leonardo Lomelí sentenció que los jóvenes que participan de la carrera judicial mediante méritos académicos son los más adecuados para impartir justicia. Así de sencillo y claro.

El más alto representante universitario y la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández acordaron mediante un convenio de colaboración apoyar con becas a los jóvenes de la Facultad de Derecho con el objetivo de consolidar su formación y lograr un mejor servicio a la nación ya obteniendo su grado académico de licenciatura.

El rector Lomelí formuló un llamado con la intención de ser la carrera judicial como una herramienta prioritaria para garantizar experiencia y que los aspirantes a ser juzgadores sean idóneos para los cargos que buscan: “Es importante defender la idea de la carrera judicial como el mecanismo a través del cual, por la vía del mérito académico y profesional, se acceda a los mejores cargos y estemos

en condiciones de garantizar que son las personas más adecuadas y calificadas quienes imparten la justicia de nuestro país”, declaró el académico Lomelí.

La Máxima Casa de Estudios dijo, mantiene un firme compromiso con sus alumnos inscritos en la Facultad de Derecho, y por ello que es las becas de dos mil 200 pesos mensuales las que entregan en conjunto la Fundación UNAM y la Suprema Corte a los muchachos de excelencia académica que representan un aliado para que continúen preparándose y a la vez tengan su primer contacto con el más alto escaño del Poder Judicial.

No es secreto que en las aulas universitarias se concentra el mayor número de académicos cuya formación los hace representar la estructura más salida para la formación de nuevas generaciones, en este caso de abogados.

Llegar como ministros a la Suprema Corte corresponde a años de experiencia en la procuración e impartición de justicia con plataformas de estudio profundas y roce social cotidiano. El rector guarda en su persona la voz institucional más sólida de, repito, la casa de estudios de mayor reconocimiento y aportación en la historia nacional.

De las aulas de la Facultad de Derecho se han generado los más doctos personajes que han ocupado cargos públicos en la vida nacional. Es la encargada de realizar docencia e investigaciones jurídicas de alto nivel, destinadas a resolver los problemas nacionales e internacionales actuales, alberga una de las mayores bibliotecas de derecho de América Latina.

Su fundación data del 21 de septiembre de 1551. Para darnos una idea de su impacto, en el 2021, apareció en el puesto número 34 de las mejores facultades de Derecho del mundo y en el 2023 en el puesto número 26. Siendo la mejor de México, América Latina e Iberoamérica de en el rubro de Derecho y Estudios Jurídicos de acuerdo a el QS World University Rankings que evaluó a más de 300 instituciones de educación superior para estudiar Derecho.

La UNAM no corresponde a juegos de azar, a tómbolas o a acreditar a oportunistas o arribistas. En cada título académico otorgado va la integración de altos valores que colocan al egresado en niveles eficiencia comprobables y esa es la profunda reflexión expuesto por quien hoy representa a la inteligencia nacional: Leonardo Lomelí. ✎



## LOS UNIVERSITARIOS HABLAN

Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, la que cursa la licenciatura en las instituciones de educación superior; inicialmente las que funcionan en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que los universitarios opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participan estudiantes de la Escuela Libre de Derecho. Dan su visión respecto de un tema específico y actual: la reforma judicial y el Estado Constitucional de Derecho en México.

**Elisur Arteaga Nava**

*Riesgos constitucionales y el futuro del Estado de derecho en México: la amenaza de la inimpugnabilidad y*

### ELIMINACIÓN DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

POR **MÁXIMO QUIJANO JANET, ELD Y KARLA ZÁRATE OBREGÓN, ELD**

El presente artículo tiene como propósito abordar dos temas de gran relevancia en la actualidad, mismos que vulnera el Estado de derecho que debería de imperar en el Estado Mexicano. En primer lugar, la reciente reforma judicial, en particular las suspensiones emitidas por diversos tribunales y el desacato del Ejecutivo Federal ante dichas resoluciones. En segundo, la iniciativa de reforma presentada por el grupo parlamentario de Morena y sus posibles repercusiones en el sistema de justicia mexicano. No resulta extraño, que en el reciente rango emitido por el World Justice Project, muestre a México en el lugar número 118 de los países en los cuales es latente el Estado de derecho.

El incumplimiento de las suspensiones dictadas por el Poder Judicial en los juicios de amparo que han sido promovidos en contra de la reforma judicial representa una grave violación al Estado de derecho y a la separación de poderes en México. Cuando el Ejecutivo desobedece

las suspensiones que tienen por objeto proteger y mantener derechos mientras se resuelve el fondo del asunto, se vulnera el equilibrio de dicho principio, consagrado en el artículo 49 constitucional. Así, al no acatar estas decisiones, el Ejecutivo se coloca por encima del control judicial, y debilita el papel del Poder Judicial como garante de los derechos fundamentales.

Además, esta conducta disminuye fuertemente el control constitucional. Las suspensiones, como medida cautelar con el objetivo de prevenir daños irreparables en los derechos de los ciudadanos, al ignorarse, socavan la capacidad del sistema judicial de actuar como un contrapeso efectivo frente a posibles abusos de poder, lo que a su vez mina la protección de los derechos fundamentales.

Lo anterior, sienta un precedente peligroso para la legalidad, pues podría sugerir que las decisiones judiciales pueden ser desobedecidas sin consecuencias. No acatar las resoluciones del Poder Judicial





Viene de la  
página anterior

envía un mensaje de arbitrariedad, fomenta la impunidad y erosiona la estructura jurídica del país.

Por otro lado, el pasado 21 de octubre, el grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa de reforma constitucional, la cual plantea cambios profundos al sistema de justicia de México, y propone la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales. Incluso, en el primer proyecto de iniciativa presentado ante la Cámara de Senadores, se llegó a proponer la eliminación del control de convencionalidad. Esto ha generado un fuerte debate sobre su impacto en el control judicial y los derechos humanos, pues implica desconocer las obligaciones que México ha adquirido en estas materias.

Las intenciones que el partido político en el poder tiene para el país son contundentes, sin pasar por desapercibido que constituyen un tajante desconocimiento

del Estado de derecho y, sobre todo, al Estado de derecho constitucional. Además, ignora una serie de decisiones fundamentales previamente adoptadas en nuestra Constitución que no pueden dejarse al arbitrio de una mayoría legislativa como la que hoy rige en el país.

A pesar de la autonomía de la cual debe gozar el Poder Reformador, la revisión judicial ha sido crucial para corregir irregularidades legislativas que atentan contra principios fundamentales. Esta reforma, al fortalecer al Poder Reformador, debilita la capacidad del Poder Judicial de garantizar que los cambios constitucionales respeten los derechos y el proceso democrático.

La propuesta también fortalece al Poder Legislativo, y le da autoridad para reformar la Constitución sin que sus actos puedan ser impugnados. Esto podría derivar en un uso excesivo y politizado



Fotografía: Facebook

Continúa en la  
siguiente página





Viene de la  
 página anterior

de las reformas, afectando la estabilidad y coherencia de la Constitución. Sin revisión judicial, las reformas podrían aprobarse sin el debido análisis de sus consecuencias a largo plazo.

Uno de los aspectos más preocupantes del actuar reciente del oficialismo es la propuesta de eliminación del control de convencionalidad. Este, permite a los jueces verificar que las normas internas sean compatibles con los derechos humanos contenidos en tratados internacionales de los que México es parte. Dicho mecanismo ha sido clave para asegurar que los derechos fundamentales se respeten dentro del marco jurídico mexicano. Con su desaparición, las reformas no podrían revisarse en cuanto a su compatibilidad con estos tratados, lo que pondría en riesgo a los ciudadanos, pues no verían garantizados los derechos que efectivamente les fueron reconocidos y que constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional.

La reforma afectaría particularmente a los grupos más vulnerables, que históricamente han dependido de mecanismos judiciales, como el juicio de amparo, para proteger sus derechos. Este instrumento se vería limitado, ya que las reformas constitucionales quedarían excluidas de cualquier posibilidad de impugnación, y sujetas a la voluntad del legislador.



Además, esta reforma podría conformar una estrategia política para fortalecer la base electoral del partido en el poder, apelando a la narrativa de “protección de la soberanía” y disminuyendo la influencia de normas internacionales. Sin embargo, estas intenciones representan riesgos significativos para el Estado de derecho y el equilibrio democrático, pues limita la capacidad de los ciudadanos y del Poder Judicial para cuestionar posibles excesos o abusos del gobierno, dejando a un lado los principios de separación de poderes y protección de derechos fundamentales.

Por otro lado, la iniciativa también incluye un impactante Transitorio Segundo, el cual establece que los juicios en trámite donde se haya cuestionado la validez de reformas constitucionales deberán resolverse bajo los términos de la reforma, mismo que transforma el lente del juzgador al resolver las cuestiones relativas a reformas constitucionales. Esto, a pesar de no estar expresamente en la reforma, busca que las reformas constitucionales no sean revisadas por el Poder Judicial.

Finalmente, la omisión del Ejecutivo y de otros poderes y órganos para acatar suspensiones en juicios de amparo agrava la situación, debido a que ignorar resoluciones judiciales vulnera el Estado de derecho y fomenta la impunidad. Esto es así porque no existe sujeción de los Poderes de la Unión, en específico del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, a las leyes que rigen al Estado mexicano, lo cual deviene en una situación de inseguridad jurídica para el gobierno. En especial, desde la aprobación de la Reforma Judicial, ha existido incertidumbre respecto a cuál es el derecho que se encuentra vigente. ☞

IG: @max\_quijano

IG: @ karla.zarr



## ENCORTO

### NACIONALES



Fotos: Cuartavisor

#### Plan

El titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **Mario Delgado**, presentó un plan para aumentar la oferta educativa en el país, destacando que una de las principales metas del actual gobierno es incrementar en más de 330 mil nuevos lugares la capacidad de las

universidades públicas y gratuitas. Dijo que esta iniciativa busca responder a la creciente demanda de educación superior y garantizar mayores oportunidades para los jóvenes.

#### Condecoración

El Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia (SUEDD-SI) de la Universidad Nacional autónoma de México (UNAM) felicitó al doctor Javier Oliva Posada por haber recibido la Condecoración a la Distinción Militar que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). El reconocimiento le fue impuesto por el general de División, piloto aviador DEMA, Miguel E. Hernández Velázquez, rector de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y director general de Educación Militar.

#### Pruebas

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó 78 pruebas que relacionan a **Joaquín Guzmán López**, alias *El Güero Moreno*, con delitos de secuestro y traición a la patria, las que afirma ignoró el juez de Control del Centro de Justicia Federal, en Culiacán, Sinaloa. La FGR consideró que el juez omitió explicar que la orden de aprehensión contra Guzmán López era por secuestro y traición a la patria, pero no había ninguna solicitud del Ministerio Público de la Federación por el homicidio del doctor Héctor Cuén.



### LEGISLATIVAS

#### Una guerra de dos bandos

En la reciente iniciativa que presentó Morena no solo las reformas a la Constitución serán inatacables, sino también las decisiones y pronunciamientos de las autoridades electorales. Si sumamos que las últimas reformas constitucionales regalaron años en el cargo a los magistrados electorales de la Sala Superior del TEPJF y otorgaron más facultades a la consejera presidenta del INE, saltan las suspicacias. En esta guerra del Poder Ejecutivo y Legislativo contra el Judicial parece que las autoridades electorales ya eligieron bando.



Congreso del Estado de Durango

#### Cuando la moda supera al rigor jurídico

En el Congreso de Durango los diputados de Morena encabezados por su coordinadora, **Sandra Lilia Amaya**, decidieron sumarse a la última moda legislativa: tipificar el delito de acecho. Sin embargo, en su entusiasta afán de proteger a la ciudadanía confunden el acecho con conductas poco claras y

confusas, donde cualquiera podría terminar siendo acusado, hasta por observar al vecino regar sus plantas durante demasiado tiempo. Sería prudente que hicieran una pausa para revisar las conductas que quieren sancionar.

#### Pensión para migrantes

El diputado **Aniceto Polanco Morales**, de Morena, propuso garantizar el acceso al programa de pensión para los adultos mayores que viven fuera del territorio mexicano. El legislador considera que estos mexicanos tienen el derecho a recibir recursos de estos programas debido a sus aportaciones a la economía nacional por medio de las remesas; adicionalmente les concede independencia de sus hijos o de sus cuidadores, otorgándoles un ingreso propio que les brinda seguridad económica.



Facebook Aniceto Polanco Morales





## LA RETRACTACIÓN


**JAQUE MATE**

Sergio Sarmiento

@SergioSarmiento

www.sergiosarmiento.com

Los líderes de Morena en el Congreso se echaron para atrás en algunos de los puntos de las reformas constitucionales que introdujeron el 22 de octubre para impedir la impugnación de las reformas constitucionales que eliminan la independencia del Poder Judicial. Esta retractación era indispensable.

En el afán por impedir impugnaciones llegaron a abusos inaceptables, dignos solo de una dictadura.

La peor enmienda era la del artículo 1 constitucional que establecía que “las normas relativas a los derechos humanos (...) en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”. En lenguaje común y corriente, esto significaba que los mexicanos ya no podríamos recurrir a las convenciones y tratados internacionales para echar para atrás reformas constitucionales violatorias a los derechos humanos.

La enmienda era y es una vergüenza. Colocaba a México en el nivel de las tiranías más cuestionables del mundo, aquellas que no aceptan ni siquiera los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente por tratados como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (el famoso Pacto de San José) o la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

Todo parece indicar que la propia presidenta Claudia Sheinbaum fue quien les puso un freno a los líderes de Morena ante una iniciativa que convertía a México en una dictadura. ¡Qué bueno que lo hizo!

Sigue habiendo, no obstante, muchos cuestionamientos sobre los elementos que han quedado en la reforma, la cual está pasando nuevamente por las cámaras legislativas en una vertiginosa vía rápida. Inquieta, por ejemplo, la imposición retroactiva de una prohibición a la impugnación de reformas constitucionales. Un principio no solo de la Constitución mexicana sino de toda legislación en el mundo es que

las disposiciones no se deben aplicar de forma retroactiva. Si se aprueba esta iniciativa tal y como está se estará introduciendo una nueva contradicción al cuerpo de la Constitución mexicana, ya que se violará el principio de no retroactividad en perjuicio de los derechos de los afectados.

### Propósito

La verdad es que toda Constitución tiene contradicciones y mucho más la nuestra, que ha sido enmendada más de 700 veces en sentidos contradictorios. Tan solo en el último mes y medio se le han hecho una decena de cambios. Los legisladores de la mayoría (Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo) a menudo se ven obligados a levantar el dedo para hacer estas modificaciones sin siquiera leer las iniciativas. Esto lo sabemos porque los propios legisladores hacen declaraciones que exhiben su desconocimiento de las leyes que están aprobando.

En cualquier país del mundo se necesita una institución que considere y resuelva las contradicciones de una Constitución. En los que viven en un Estado de Derecho esta labor la hacen las cortes supremas o los tribunales constitucionales. En México el papel le ha correspondido siempre a la Suprema Corte.

Sin embargo, el gobierno de Morena, en su afán por asumir poderes absolutos, quiere impedir que los tribunales puedan revisar la constitucionalidad de las leyes que aprueba su bancada. Ese es el propósito de las nuevas enmiendas que están siendo aprobadas al vapor.

¡Qué bueno que la presidenta Sheinbaum obligó a sus legisladores a retractarse de las disposiciones más dictatoriales! Pero eso no significa que lo que ha quedado en la iniciativa sea sensato. Un gobierno no es democrático si no hay un tribunal que pueda determinar si las leyes violan o no los derechos fundamentales. **V**

“Impedir que los tribunales puedan revisar la constitucionalidad de las leyes”.

Contradicciones de una Constitución.





EDITORIAL

# LA “SUPREMACÍA” DE LOS KU KLUX KLANES

La “supremacía constitucional” tiene tufo fascista. El sólo nombre evoca al Ku Klux Klan, a esos grupos que promovían la superioridad de los blancos y sembraban el odio y exterminio racial.



BEATRIZ PAGÉS

El contenido de la reforma es un himno al nazismo. Hitler también inventó un recurso, al margen de la Constitución, para que sólo él, su partido y nadie más, pudieran aprobar leyes a capricho.

El redactor de la reforma conocida como “supremacía constitucional” no está en la presidencia, tampoco en

el Congreso, está en “La Chingada” y tiene como poderoso operador a Andy López Beltrán en la Secretaría de Organización de Morena.

A menos de un mes las cosas son cada vez más claras. El verdadero centro nacional de mando comienza a cambiar de sitio. Ya no está en Palacio Nacional sino en una oficina de Morena que “hace y deshace” a través del Congreso.

Conforme el tiempo transcurra vamos a ser testigos de cómo la Presidencia se achica. De cómo se convierte en una mera receptora y repetidora de instrucciones





Viene de la  
página anterior

arbitrarias que pueden terminar por socavar su autoridad y convertir al Poder Ejecutivo en un “tigre de papel”.

Al senador Adán Augusto López y al diputado **Ricardo Monreal**, coordinadores de las bancadas morenistas, les toca cumplir “a rajatabla” con las ordenes que les dan desde “La Chingada”.

Y la orden fulminante es: exterminar la independencia del Poder Judicial al costo que sea. Someter a jueces, magistrados y ministros a la maquinaria del aparato morenista.

La reforma que busca quitar facultades a la Corte para invalidar reformas constitucionales no busca blindar la Constitución sino poner los cimientos de un Estado totalitario donde Morena sería la ley suprema.

La persecución del gobierno en contra de ocho ministros responde a una política de exterminio. La reforma judicial es la “solución final” al problema de tener jueces y ministros independientes.

Los ocho ministros y más de 800 juzgadores que renunciaron a su encargo han dado un ejemplo de lealtad a la nación. No sólo dimitieron por dignidad sino para evitar ser cómplices de una dictadura.

Con su renuncia se niegan a ser futuros legitimadores de las atrocidades de un régimen que se dirige rápidamente a instaurar un Estado represor. Se oponen a ser “jueces sin rostro”, inquisidores anónimos, para desde la oscuridad violentar derechos humanos y engrosar las filas de los ku klux klanes de la Cuarta Transformación. ☹️

EL REDACTOR DE LA REFORMA CONOCIDA COMO “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL” NO ESTÁ EN LA PRESIDENCIA, TAMPOCO EN EL CONGRESO, ESTÁ EN “LA CHINGADA” Y TIENE COMO PODEROSO OPERADOR A ANDY LÓPEZ BELTRÁN...



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"







LA CORTE INMOBILIARIA ● HERNÁNDEZ



LaJornada

RODADA DEL ERROR ● JERGE





# PRÓXIMAMENTE



Caldas

El Sol de México

# Rubén | Portada en el cielo



RUBÉN





# PRIMER MES 03/XI/'24 POR CALDERÓN

¿"CONTINUIDAD CON CAMBIO?"  
DEPENDE...



... QUIENES ESPERABAN UNA VISIÓN CIENTÍFICA, UN TONO INCLUYENTE, O UNA ACTITUD SENSATA, HAN QUEDADO CHASQUEADOS.



POR EL CONTRARIO, QUIENES AUGURAMOS "MÁS DE LO MISMO" ESTAMOS, INCLUSO, SORPRENDIDOS:



EN EL PASADO, AL ANTECESOR SÓLO SE LE MENCIONABA JUSTO TRAS HABER ENTREGADO EL CARGO.

EL PRESIDENTE ENTRANTE LE DISPENSABA UNA LISONJA, LE DABA LAS GRACIAS, Y EL PLENO APLAUDÍA. DESPUÉS PASABA AL OSTRACISMO.



... sólo soy la presidenta...

HOY LA TITULAR LO SIGUE MENCIONANDO DIARIO Y CON EL TÍTULO DE "PRESIDENTE", EN MENOS CABO DE SU PROPIA INVESTIDURA.



NO SÓLO ESO, HACE SUYOS LOS CAPRICHOS, PLEITOS, COMPLEJOS Y DELIRIOS PERSONALES DE AQUEL...



... TODO CON UN DISCURSO DISPLICENTE, UN GESTO AGRIO Y UNA VOZ CANSINA.

Flotecitas para enjuagar



ALGUNOS DICEN QUE NO LE QUEDA DE OTRA PORQUE ESTÁ SOMETIDA. SI ES ASÍ, MALO.



... Y UNOS, QUE AÚN ES MUY TEMPRANO PARA OPINAR. POR LO PRONTO, A MÍ "NO ME GUSTO EL MODITO".



OTROS, QUE PORQUE ESTÁ CONVENCIDA. SI ES ASÍ, ¡PEOR!

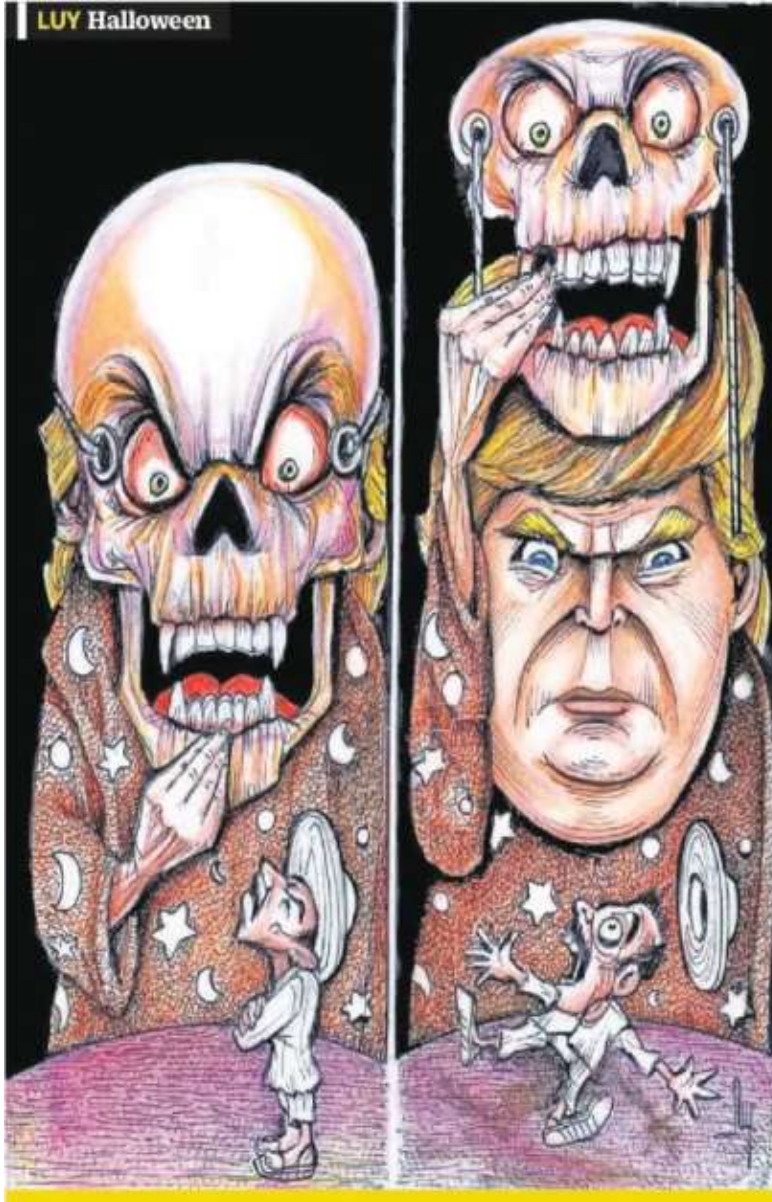


... The Acomodado es PETROLEO A CUBA MATE A DERECHO





LUY Halloween



**BOLIGÁN** El voto peligroso





POS DATA

Alarcón



EXCELSIOR

SOLÍS



Día Internacional de las contadas Reservas de la Biosfera





**PALOMO**

la pluma de

LA HISTORIA NOS MUESTRA QUE UNO DE LOS PAÍSES MÁS CULTOS DE EUROPA ELIGIÓ DEMOCRÁTICAMENTE, A HITLER. EL PAÍS MÁS CULTO DEL CONOSUR, EN SUDAMÉRICA ELIGIÓ, DEMOCRÁTICAMENTE, A MILEI, CARATO ¿TIENE LA CULPA LA EDUCACIÓN? YA NO TOCO EL TEMA CON MIS AMIGOS PORTENOS, CONFIO EN QUE ARGENTINA SE SACUDIRÁ DE ESA PESTE. YA SE ESCUCHAN OTRAS VOSES.

... NO VOYA ENTRAR EN UNA POLEMICA CON MIS ADVERSARIOS PORQUE NO TENGO ARGUMENTOS PARA REBATIRLOS...



... NI ESTOY AQUI PARA GASTAR SALIVA Y NUESTRO PRECIOSO TIEMPO EN PROMESAS DEMAGOGICAS ...



... NO TENGO LA VARTIA MAGICA O UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA ERRADICAR LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN... PORQUE ME HE RODEADO DE ADULADORES INCAPACES...



... ESTOY AQUI PARA DISIPAR TODA DUDA SOBRE MI INCAPACIDAD PARA EL CARGO...



... AHORA, SI A PESAR DE TODAS MIS ADVERTENCIAS UDS. ME ELIGEN... ¡ALLA USTEDES! ¡EL QUE AVISA NO ES TRAIADOR!



**EXCELSIOR**  
EL PERIÓDICO DE LA PENA NACIONAL

**LLERA**

GOBIERNO ESPAÑOL APOYA A DAMNIFICADOS EN VALENCIA







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





**Trump uses '20 playbook to lay ground for dispute**



**Post-vote chaos may embolden foreign actors**



**What still divides Americans in final weekend of 2024 race**



**Labour challenges Badenoch over billions for public services**



**Mazón pide siete ministros para ayudarlo a gestionar la crisis**



**Présidentielle américaine. L'élection qui va changer le monde**



**Seguros: se pagaron US\$ 17 millones a los intermediarios**



**EUA vão às urnas sob desânimo recorde com a economia do país**



**Entre presión opositora y apuestas del oficialismo, Ejecutivo vive horas decisivas para un inminente cambio de gabinete**





## TEMAS MEDIÁTICOS

- **Trump: “Harris habla sobre unidad y luego me llama Hitler”**
- **Irán amenazó con represalias a Israel**
- **Morales entró en huelga de hambre y sus seguidores retienen a 20 militares en Bolivia**
- **210 las víctimas mortales por la dana en la provincia de Valencia**

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **Sheinbaum pidió a San Lázaro que el espionaje quede bajo la órbita de García Harfuch.-**

El Gobierno de Claudia Sheinbaum envió una iniciativa a la Cámara de Diputados donde crea diversas secretarías y además gestiona nuevas atribuciones, como el Centro Nacional de Inteligencia a la Secretaría de Seguridad que ahora operará bajo los términos de la Ley de Seguridad Nacional. [[LA POLÍTICA ONLINE](#), [INFOBAE](#), [HEAD TOPICS](#)]

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Reforma judicial en México: un choque de poderes sin precedentes.-** El cambio de tono de la Corte, tras meses de cerrazón en ambos bandos, es una oportunidad de diálogo. Los jueces han tendido la mano al oficialismo. Toca a este el siguiente movimiento. Los líderes morenistas ya han dejado ver cómo será. La presidenta Sheinbaum ha acusado que los togados “están legislando, están cambiando la Constitución”. El líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, adelantó que su formación —la mayoritaria— no acatará la sentencia del máximo tribunal en caso de que sea aprobada. [[EL PAÍS](#)]

## MÉXICO

### GOBIERNO

### **Tensión con España: el Gobierno elude enviar condolencias ante la tragedia en Valencia.-**

A varios días del desastre natural que afectó la ciudad de Valencia, España, el Gobierno de México no ha enviado un sólo mensaje de condolencias hacia las autoridades ibéricas y sus afectados, donde se registran más de 200 fallecidos. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]

### **Claudia Sheinbaum vive un agitado primer mes en la Presidencia de México.-**

A nivel nacional, el número de miembros de la fuerza pública asesinados ha sido notorio. La organización civil Causa en Común informó que en octubre, primero del mandato de Sheinbaum, registró los asesinatos de 31 policías. De acuerdo con la entidad, del 25 al 31 de octubre hubo nueve casos, que elevaron el número total de agentes asesinados en lo que va del 2024 a 257. [[FRANCE 24](#)]

### **Opinión | Estados Unidos-México... no provoquen a Sheinbaum.-**

México vive un cambio de régimen. De las muchas implicaciones que tiene esa transformación, destaca el empoderamiento de la presidenta. Ella y su mayoría legislativa pueden, ya lo demostraron, hacer cualquier cambio constitucional. Cualquiera. [[EL PAÍS](#)]



**Trump o Harris: el dilema de México en las elecciones de Estados Unidos.**- Después de los estadounidenses, no hay otro país con mayores expectativas sobre las presidenciales del 5 de noviembre ni más afectado por cómo se pueda inclinar la balanza, desde el comercio, la seguridad o la migración. [[EL PAÍS](#)]

## JUDICIAL

**Otro fallo contra la reforma: ahora juez impide despidos masivos en los tribunales.**- Sergio Santamaría Chamú, titular del Juzgado Primero de Distrito con residencia en Morelia, Michoacán, frenó el cese de magistrados y jueces de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, derivado de la reforma judicial. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]

**Ministro González Alcántara pide a Sheinbaum reflexionar por reforma judicial: "El país necesita tranquilidad".**- El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá pidió a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reflexionar sobre el proyecto de resolución que presentó y cuya discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación será el próximo 5 de noviembre; mismo que, entre otras cosas, propone invalidar parte de la Reforma Judicial. [[INFOBAE](#)]

**Opinión | 36 millones de mexicanos que votaron por Morena no votaron por la reforma judicial.**- Señora Claudia Sheinbaum: Primero, déjeme recordarle que por usted y su partido votaron aproximadamente 36 millones de mexicanos, no todos los habitantes de este país, que tiene alrededor de 132 millones; de los cuáles más de 98 millones estamos en las listas nominales de votación. Aproximadamente 62 millones no votamos por usted ni por su partido político, porque no lo deseamos y rechazamos su propuesta de Gobierno. [[INFOBAE](#)]

**Opinión | "Estamos viviendo una crisis en el Poder Judicial y el Ejecutivo de México".**- Ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México presentaron su renuncia por estar en desacuerdo con la reforma judicial, impulsada por Andrés Manuel López Obrador. "Estas renunciaciones son inéditas. Estamos viviendo una crisis en el Poder Judicial y el Ejecutivo de México. Se aprobó una reforma para poder elegir los jueces, fiscales y ministros, pero la Suprema Corte ha decidido que la revisará y que podrá invalidar ciertas partes, como las elecciones de estos jueces", afirmó a Acentos Carlos Martínez, periodista desde México. [[SPUTNIK](#)]

## GENERAL

**Entrevista | Roberta Jacobson: "Tratar con Trump sería más duro para Sheinbaum de lo que fue para López Obrador".**- La diplomática, exembajadora en México con Obama y Trump, teme que el carácter errático y bravucón del magnate republicano pueda afectar a la relación bilateral en caso de ganar. Cree que con Harris habría más sintonía, pese a las diferencias. [[EL PAÍS](#)]





## CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

**Rusia reivindicó conquista de dos pueblos en este de Ucrania.-** El Ministerio de Defensa ruso afirmó que su Ejército conquistó dos nuevos pueblos en el este de Ucrania, donde sus tropas avanzan rápidamente, según un comunicado. [[DW](#)]

### GENERAL

**Zelenski instó a los aliados de Kiev a actuar antes de que tropas norcoreanas lleguen al frente.-** El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, instó a sus aliados a dejar de “observar” y tomar medidas antes de que las tropas de Corea del Norte desplegadas en Rusia lleguen al campo de batalla. [[AP](#)]

## CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

**Israel informó de 900 "terroristas" muertos durante la ofensiva en Yabalia, en el norte de la Franja de Gaza.-** Las Fuerzas Armadas israelíes informaron de que ya son más de 900 los "terroristas" muertos en la ofensiva militar lanzada sobre la localidad de Yabalia, en el norte de la Franja de Gaza. [[EUROPA PRESS](#)]

**Israel atacó centro de vacunación de niños en Gaza.-** Tres menores resultaron heridos tras un ataque israelí contra una clínica en la que se vacunaban a niños contra la polio, en el norte de la ciudad de Gaza, informó la agencia palestina de noticias Wafa. [[PRENSA LATINA](#), [TELESUR](#)]

### CONSECUENCIA EN PAÍSES DE MEDIO ORIENTE

**Irán amenazó con represalias a Israel.-** El guía supremo de Irán prometió represalias por los ataques de Israel, que confirmó haber capturado en una operación comando en Líbano a un agente del movimiento islamista Hezbolá, respaldado por Teherán. [[SWISSINFO](#), [AP](#), [DW](#), [RT](#)]

## CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

**Líbano registra 71 muertos por bombardeos israelíes.-** Un total de 71 personas murieron y 169 resultaron heridas en las últimas 24 horas a causa de bombardeos israelíes en el Líbano, lo que eleva a 2.980 la cifra total de muertos desde que comenzó el conflicto hace poco más de un año, informó el Ministerio de Salud Pública libanés. El Ministerio señaló que se registraron 109 bombardeos de aviación en el mismo lapso de tiempo en diversas áreas del Líbano, la mayoría en Nabatíe (57), el Sur (26), y Baalbek-Hermel (24), con lo que el número total de bombardeos asciende a 11.876. [[DW](#)]



**Líbano denunció que el Ejército israelí secuestró a un civil en una incursión en el norte del país.**- El Gobierno de Líbano denunció que el Ejército israelí secuestró a un civil durante una incursión en el norte del país, confirmada por los militares israelíes quienes, por contra, aseguran que el capturado es un alto cargo de Hezbolá. [[EUROPA PRESS](#)]

**Israel dijo que capturó a agente de Hezbolá en el norte del Líbano.**- Fuerzas navales israelíes capturaron a un agente de Hezbolá en el norte del Líbano, dijo un funcionario militar israelí. [[AP](#)]

## AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

**Harris dejó atrás los ataques a Trump, que sigue enfocado en criticar la inmigración.**- La candidata demócrata a la presidencia de Estados Unidos, la vicepresidenta Kamala Harris, decidió abordar los últimos días de campaña enfocada en un mensaje optimista y dejar atrás las críticas a su rival republicano, el expresidente Donald Trump (2017-2021), quien reiteró su mensaje crítico con la inmigración y volvió a sembrar dudas sobre el sistema electoral. [[FORBES](#), [EFE](#)]

**Harris criticó a republicanos por prometer recortes a subsidios para tecnología.**- La vicepresidenta Kamala Harris criticó al presidente de la Cámara de Representantes, Mike Johnson, por sugerir que los republicanos podrían recortar los subsidios gubernamentales para la fabricación de semiconductores, mientras ella y el republicano Donald Trump emprendían una última búsqueda para reunir todos los votos posibles en los estados clave que determinarán al próximo presidente. [[AP](#)]

**Trump, a tres días de las elecciones: "Harris habla sobre unidad y luego me llama Hitler".**- El candidato republicano a las presidenciales, Donald Trump, dio un mitin en Carolina del Norte, uno de los estados clave en estas elecciones, donde criticó duramente a su contrincante, Kamala Harris, y señaló que la vicepresidenta lo había llamado Adolf Hitler. [[FORBES](#), [RT](#)]

**Consejo editorial del 'New York Times' describe a Trump como una "amenaza para la democracia".**- El consejo editorial del diario estadounidense *The New York Times* publicó un escueto mensaje que describe al candidato republicano a la Presidencia y expresidente del país, Donald Trump, como una amenaza para la democracia e incapaz de ejercer el mando que podría recuperar en las elecciones del 5 de noviembre. [[EUROPA PRESS](#), [NEW YORK TIMES](#)]





**Con mentiras electorales, Trump prepara el terreno para pelear los resultados si pierde.-**

Donald Trump ha pasado meses sentando las bases para pelear los resultados de las elecciones de 2024 si pierde, tal como lo hizo hace cuatro años. En un mitin tras otro, insta a sus partidarios a lograr una victoria “demasiado grande para manipularla”, diciéndoles que la única forma en que puede perder es si los demócratas hacen trampa. Se ha negado a decir, en repetidas ocasiones, si aceptará los resultados independientemente del resultado. Y ha afirmado que el fraude ya está en marcha, citando afirmaciones desacreditadas o teorías escandalosas sin base en la realidad. [[UNIVISIÓN](#)]

MIGRACIÓN

**Siete gráficos de la frontera ante Harris y Trump: caen los cruces a Estados Unidos y se duplican en México.-**

En los primeros nueve meses de 2024, las detenciones de migrantes han caído un 25 % en comparación a 2023. La patrulla fronteriza de Estados Unidos reportó 58.858 incidentes relacionados con intentos de cruce irregular, lo que representa una caída significativa tras haber alcanzado un pico de 250.000 en diciembre, la mayor cifra registrada en un solo mes. [[EL PAÍS](#)]

GENERAL

**Estados Unidos repudia la condena de un tribunal ruso a un empleado del consulado de Estados Unidos por espionaje.-**

El Departamento de Estado de Estados Unidos trasladó su repulsa a la decisión de un tribunal ruso de condenar a un empleado del consulado norteamericano por delito de espionaje. [[EUROPA PRESS](#)]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

**Un tribunal de Argentina citó a declarar al expresidente Alberto Fernández por una causa de corrupción.-**

Un tribunal argentino citó al ex presidente de Argentina, Alberto Fernández, a prestar declaración el próximo 20 de noviembre por presuntos hechos de corrupción en relación a irregularidades en la contratación de seguros para empresas públicas mientras gobernaba entre 2019 y 2023. [[EUROPA PRESS](#)]

BOLIVIA

**Morales entró en huelga de hambre y sus seguidores retienen a 20 militares en Bolivia.-**

El expresidente Evo Morales aumentó la presión sobre el gobierno de Bolivia, al declararse en huelga de hambre después de que sus partidarios tomaran varios puestos militares y retuvieran al menos a 20 uniformados en el marco de la protesta que iniciaron el 14 de octubre. [[SWISSINFO](#), [EFE](#), [AP](#), [FRANCE 24](#)]



## COLOMBIA

**COP16 finalizó sin acuerdo sobre la financiación para salvar la naturaleza.-** La COP16 “se terminó” en la ciudad colombiana de Cali tras más de 10 horas de negociaciones infructuosas sobre la financiación de la hoja de ruta para salvar la naturaleza de aquí a 2030, según confirmó a la AFP la presidenta de la cumbre, Susana Muhamad. [[SWISSINFO](#), [FRANCE 24](#), [DW](#)]

**COP16 aprobó un fondo mundial para distribuir los beneficios del uso de los recursos genéticos.-** La COP16 logró el consenso en uno de los temas más difíciles al acordar la creación de un fondo mundial para establecer pagos por el uso de secuencias genéticas digitalizadas, denominado Fondo de Cali, que también garantizará el reparto de los beneficios obtenidos por la biodiversidad. [[EFE](#)]

## VENEZUELA

**Venezuela exhorta a Brasil a dejar de “inmiscuirse” en asuntos de los venezolanos.-** El Gobierno de Venezuela exhortó a Brasil a “desistir de inmiscuirse en temas que solo competen a los venezolanos”, en medio de la crisis desatada por los cuestionamientos del gigante sudamericano a la reelección del mandatario Nicolás Maduro en las presidenciales del pasado 28 de julio. [[EFE](#), [DW](#)]

## EUROPA

**Unión Europea y Japón firmaron acuerdo en materia de seguridad y defensa.-** La asociación estratégica en materia de seguridad y defensa entre la Unión Europea y Japón “se basa en una cooperación duradera, intereses comunes y valores compartidos, en el apoyo a los derechos humanos y la democracia, en el multilateralismo y en un orden internacional basado en normas y basado en la Carta de las Naciones Unidas, así como en un comercio abierto, libre y justo y en una transición ecológica”, refiere la declaración. [[TELESUR](#)]

## BIELORRUSIA

**Murió en Bielorrusia un preso político de 22 años, según activistas de derechos humanos.-** Dmitriy Schletgauer, nacido en Rusia, quien cumplía una condena de 12 años por espionaje y “facilitar actividades extremistas”, es el séptimo disidente que muere en la cárcel desde que el gobierno bielorruso lanzó una dura y extensa represión contra la oposición en 2020, dijo el centro de derechos Viasna. [[AP](#)]

## ESPAÑA

**Suben a 210 las víctimas mortales por la dana en la provincia de Valencia, España.-** Las víctimas mortales en la provincia de Valencia a causa de la devastadora dana ha aumentado hasta las 210, según el último recuento facilitado por el Centro de Emergencias de la Generalitat. [[SWISSINFO](#), [EFE](#), [AP](#)]





**Gobierno español enviará 10.000 soldados y policías a Valencia tras letales inundaciones.-** España enviará 5.000 soldados adicionales y 5.000 policías nacionales más a la región de Valencia, en el este del país, tras las letales inundaciones de esta semana que dejaron más de 200 muertos, dijo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. [[VOZ DE AMÉRICA](#), [AP](#), [RT](#)]

## FRANCIA

**Francia reconoció 67 años después que asesinó al líder independentista argelino Larbi Ben M'hidi.-** El presidente francés, Emmanuel Macron, publicó una declaración con motivo del 70º aniversario del levantamiento popular que culminó con la independencia de Argelia en la que reconoce que el líder independentista Larbi Ben M'hidi fue ejecutado por militares franceses y no se suicidó, como mantenía hasta ahora la versión oficial gala. [[EUROPA PRESS](#)]

## REINO UNIDO

**La diputada Kemi Badenoch, nueva líder del Partido Conservador y de la oposición británica.-** La diputada Kemi Badenoch ganó las primarias al liderazgo del Partido Conservador de Reino Unido celebradas y pasó a convertirse en la líder de la principal oposición al Gobierno laborista británico. [[EUROPA PRESS](#)]

## ASIA

### PAKISTÁN

**Segunda ciudad de Pakistán registra contaminación 40 veces superior al límite de la OMS.-** La contaminación atmosférica en la segunda ciudad de Pakistán, Lahore, alcanzó un récord, 40 veces por encima del nivel máximo considerado como aceptable por la Organización Mundial de la Salud (OMS). [[SWISSINFO](#)]

## ÁFRICA

### KENIA

**Kithure Kindiki juró el cargo como nuevo vicepresidente de Kenia.-** El hasta ahora ministro del Interior de Kenia, Kithure Kindiki, juró el cargo como nuevo vicepresidente del país después de que Rigathi Gachagua, cesado en el cargo tras no testificar por un juicio político, desafiara el nombramiento. [[EUROPA PRESS](#)]

## MOZAMBIQUE

**Policía de Mozambique reprime con dureza las protestas por los resultados electorales.-** La Policía de Mozambique dispersó con gases lacrimógenos e incluso balas reales a miles de personas que se manifestaron en varias ciudades del país en una nueva jornada de protestas pacíficas convocadas por la oposición contra un presunto fraude electoral en los comicios del pasado 9 de octubre. [[SWISSINFO](#)]